FUNDADO EL 14 DE ENERO DE 1917
AÑO XXX N.o 10.629

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.)

TIEMPO PARA SANTIAGO
HOY: Bueno.

EDICION DE 24 PAGINAS — SANTIAGO DE CHILE, SABADO 11 DE ENERO DE 1947 — PRECIO EN TODO EL PAIS $ 2.—

EL AUMENTO DE SUELDOS A LAS FUERZAS ARMADAS Y EL SUBSIDIO A EMPLEADOS PUBLICOS ACORDO EL GOBIERNO

EL PRIMERO IMPORTA 293 MILLONES DE PESOS Y SERA FINANCIADO CON IMPUESTOS A TABACOS Y ALCOHOLES

FORMA EN QUE SE PAGARA EL SUBSIDIO A LOS EE. PUBLICOS

PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS A LOS PERSONALES DE CORREOS Y TELEGRAFOS Y DE PRISIONES

DOS MILLONES DIARIOS PIERDEN LOS FERROCARRILES DEL ESTADO

Ocho asuntos de carácter económico y financiero ocuparon la atención del Consejo de Ministros celebrado ayer, entre 9.30 y 13.30 horas, bajo la presidencia del Excmo. señor Gabriel González Videla.

La forma de financiar el proyecto que mejora las rentas del personal de las Fuerzas Armadas; el proyecto que otorga derecho a desahucio al mismo personal; el pago al personal de Correos y Telégrafos, de las horas extraordinarias que se le adeudan desde 1944, y la adquisición de nuevos elementos para el servicio; el pago también de horas extraordinarias al personal de Prisiones; el subsidio al personal de la Administración Civil del Estado; el proyecto que establece el salario familiar; el proyecto de creación del Banco del Estado, y la grave situación financiera de la Empresa de los FF. CC. del Estado, son los ocho asuntos a que nos referimos.

$ 293.000.000 PARA LAS FUERZAS ARMADAS

El Ministro de Defensa Nacional, don Manuel Bulnes Sanfuentes, informó al Consejo sobre la fórmula de finaciamiento del proyecto de ley ya conocido, sobre aumento de sueldos a los miembros de las Fuerzas Armadas. Este proyecto se ha financiado con el aumento de los impuestos a los alcoholes y tabacos. Dejó constancia, el Ministro, de que este proyecto significa un mayor gasto total de 293 millones de pesos, siendo esta suma menor en 60 millones al proyecto primitivo elaborado por el Ministro señor Carrasco. El proyecto del actual Gobierno mejora en forma especial los grados de teniente coronel a capitán, y entre éstos, a los casados y a los oficiales con cargas de familia y a la suboficialidad. El mejoramiento económico de la sub-

(PASA A LA PAGINA DIEZ)

GERMAN PICO CAÑAS REEMPLAZO A ROBERTO WACHHOLTZ EN HACIENDA

EL EMBAJADOR DE ESPAÑA SE VA EL 20 A MADRID

CONFIRMADA OFICIALMENTE UNA PRIMICIA INFORMATIVA DE "LA NACION".

En nuestra edición del día martes 7, informamos de que el Embajador de España, Marqués de los Arcos abandonaría en breve el país, llamado por su Gobierno, que en esta forma deseaba equiparar la calidad de la representación diplomática de ambos países, ya que Chile mantiene desde hace tiempo en Madrid sólo a un Encargado de Negocios.

Esta noticia, que algunos diarios desmintieron, ha tenido ayer su confirmación oficial. El señor Marqués de los Arcos visitó, en efecto, al Ministro de Relaciones Exteriores, don Raúl Juliet, a quien informó que el día 20 del corriente partiría en viaje a Madrid, en uso de una licencia que le había sido concedida por su Gobierno.

Demás está decir que en círculos allegados a la Moneda, se estima que el Embajador de España no reasumirá sus funciones.

EMPLEADOS DE ELECTRICIDAD, GAS Y TELEFONOS PARALIZARAN HOY

En la tarde de ayer se concentraron, simultáneamente, en Santiago y Valparaíso, los trabajadores de los servicios de las Compañías de Electricidad, Gas y Teléfonos.

Las asambleas mencionadas acordaron en señal de protesta, paralizar las labores hoy a las 11 hrs y concentrarse todos los empleados y obreros en el Club Social de Santo Domingo 736, en espera de la resolución del Gobierno, y autorizar a los dirigentes del gremio para que adopten las medidas necesarias incluso la huelga si fuere menester, para obtener la solución de los conflictos pendientes.

Los dirigentes de los empleados de las Compañías en referencia, nos declararon anoche que este paro lo harán efectivo únicamente los empleados cuya labor no afecta los servicios técnicos y de utilidad pública.



El nuevo Ministro de Hacienda, señor Germán Picó Cañas, hace declaraciones a LA NACION, momentos después de asumir esa Cartera de Estado.

EL EX MINISTRO PRESENTO LA RENUNCIA DE SU CARGO POCO DESPUES DE HABERSE REUNIDO EL CONSEJO DE GABINETE

El Ministro de Economía y Comercio, don Roberto Wachholtz, reiteró ayer a S. E. el Presidente de la República, esta vez en carácter de indeclinable, la renuncia de su alto cargo. El Excmo. señor Gabriel González, en atención al carácter de su renuncia, procedió ayer mismo a aceptarla y designó en su reemplazo al vicepresidente de la Corporación de Fomento de la Producción, don Germán Picó Cañas.

Según versión oficial entregada por la Secretaría General de Gobierno, la renuncia del señor Wachholtz se produjo después de haber terminado el Consejo de Ministros celebrado ayer, o sea después de las 13.30 horas.

Esta noticia, que se conoció oficialmente en la tarde produjo sorpresa en todos los círculos y fué el tema de los más encontrados comentarios. El señor Wachholtz, como se recordará, había renunciado hace algún tiempo con ocasión de su incidente con el presidente del Banco Sudamericano, don Carlos Vial, en el palacio presidencial de Viña del Mar y en presencia del Excmo. señor Gabriel González. Posteriormente y como resultado de los sostenidos ataques a su política financiera, muchas veces se anunció su renuncia, la que siempre era desmentida posteriormente.

EN VIÑA DEL MAR

Poco después del mediodía, luego de su conferencia con don Jaime Larraín, S. E. el Presidente de la República se dirigió, en avión, a Viña del Mar.

Al mismo punto fué el Ministro del Interior, don Luis Alberto Cuevas y el Subsecretario del Interior, don Héctor Grez.

A horas distintas se habían dirigido a ese balneario el presidente del Partido Radical, don Alfredo Rosende y numerosos parlamentarios

(PASA A LA PAGINA DIEZ)

D. JAIME LARRAIN SE ENTREVISTA EL LUNES CON EL PRESIDENTE PERON

SE HARAN MODIFICACIONES DE REDACCION AL CONVENIO ECONOMICO.



DON JAIME LARRAIN

Mañana se dirige, en avión, a Buenos Aires, el senador don Jaime Larraín García Moreno, y el lunes celebrará su primera entrevista con el Presidente Argentino Excmo. Sr. Juan Domingo Perón, y con el presidente del Banco de la Nación, don Miguel Miranda. El señor Larraín viaja a la capital bonaerense con el objeto de acordar, con las autoridades argentinas, algunas modificaciones de redacción que se ha estimado como indispensables introducir en ese tratado.

El señor Larraín hará este viaje en compañía del Subsecretario de Economía, don Alberto Baltra, del Asesor Económico de la Cancillería, don Germán Vergara, y del Subgerente del Banco Central, señor Rojas.

LLAMADO POR S. E. A VALDIVIA

El Presidente de la República llamó por teléfono a Valdivia al Senador, don Jaime Larraín, con el objeto que viniese a Santiago para resolver con él algunas consultas relacionadas con el acuerdo económico negociado con Argentina.

En un avión, puesto a las órdenes de don Jaime Larraín, se trasladó éste a Santiago, reuniéndose con S. E. y el Ministro de Relaciones Exteriores, poco después de mediodía.

En esta reunión, que duró más de una hora, fueron examinadas algunas sugerencias hechas por la Cancillería chilena sobre cambio de redacción de algunas de las estipulaciones del convenio con Argentina. Se hizo saber al senador Larraín que el Gobierno argentino habría expresado que, con el mayor agrado, consideraría estas sugerencias.

Al término de la reunión S. E. pidió al senador Larraín García Moreno, quisiese aceptar ir de nuevo a Buenos Aires para tratar directamente con el Gobierno argentino sobre estas modificaciones de redacción. S. E. expresó al señor Larraín García Moreno que esperaba de su reconocido patriotismo este nuevo sacrificio.

El senador señor Larraín aceptó la petición de S. E. y mañana parte a Buenos Aires, en avión.

Sobre el particular, oficialmente se desmintió a la prensa la información dada por algunos diarios acerca de que existiría un convenio o protocolo anexo. Se nos manifestó que no hay ningún otro documento relacionado con el Convenio con Argentina que el conocido y hecho público.



EL PRESIDENTE PERON

ULTIMO DECRETO DE R. WACHHOLTZ

El último decreto que firmó el señor Roberto Wachholtz, como Ministro de Hacienda y Economía, lleva el número 129, y dispone la entrega por parte de la Caja de Seguro Obligatorio, de la suma de $ 29.586.000 en bonos de la Deuda Interna a la Sociedad de Edificación y Renta "Tajamar", y que "LA NACION" dió a conocer, en forma exclusiva ayer.

ACEPTO EMBAJADA EN ARGENTINA. EL SR. EDUARDO ALESSANDRI

El diputado señor Eduardo Alessandri Rodríguez, aceptó el cargo de Embajador en Argentina, según las informaciones que nos fueron proporcionadas en círculos que nos merecen fe.

En estos mismos círculos se nos agregó que próximamente el señor Alessandri se dirigirá a Buenos Aires, para asumir su cargo.

Guillermo Moore vicepresidente de la Corporación

Don Guillermo Moore, fué designado ayer Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción, en reemplazo de don Germán Picó Cañas nuevo Ministro de Hacienda y Economía.

Se nos informó también que ha sido suprimida la Secretaría General de la institución, la que será repartida en dos, una Gerencia Administrativa, para la cual ha sido designado don Carlos Valenzuela, y otra Comercial.

Miguel Miranda vendrá a Chile

ES EL PRESIDENTE DEL BANCO DE LA NACION ARGENTINA

El presidente del Banco de la Nación Argentina, señor Miguel Miranda, vendrá a Chile en una fecha próxima.

El señor Miranda goza en el vecino país de firme prestigio, por estimarse que es el cerebro organizador del Plan Quinquenal del Presidente Perón y su más directo consejero en materias económicas.

Su visita a Santiago, después de concertado el Convenio Comercial de todos conocido, tendrá extraordinaria trascendencia.

EN MAS DE $ 300.- FIJARAN LA ASIGNACION FAMILIAR

LA RESOLUCION SERA TOMADA LA SEMANA PROXIMA.

El lunes o martes de la próxima semana, el Consejo de la Caja de Previsión de los Empleados Particulares tomará conocimiento de los informes elaborados por el Departamento respectivo, que estudió la fijación del monto de la asignación familiar para el presente año.

Por averiguaciones que hemos venido haciendo en torno a esta importante resolución social, podemos confirmar nuestra información de hace algunos días, en que la asignación familiar alcanzará a un monto no inferior a $ 300.

Los cálculos minuciosos que ha hecho la comisión encargada de este asunto indican que la cantidad señalada es la mínima que debe pagarse a cada carga de los empleados particulares.

Lo anterior beneficiará, pues, en forma muy especial, a los empleados con numerosos hijos.

NUEVO JEFE DE LA ARMADA NACIONAL



Vicealmirante don Emilio Daroch, que el próximo lunes, asumirá la Comandancia en Jefe de la Armada Nacional, mientras se designa en definitiva al sucesor del Vicealmirante, señor Merino Bielich, que se acogió al retiro.

EL GOBIERNO DESPLAZARA EL CREDITO HACIA LA PRODUCCION

El señor Germán Picó Cañas, asumió ayer a las 20.45 horas, su nuevo cargo de Ministro de Hacienda y Economía, en reemplazo del señor Roberto Wachholtz, cuya renuncia, producida en la mañana, fué la nota sensacional que rubricó una semana de agitación política y parlamentaria en torno a la Moneda.

Llega al Gobierno por segunda vez. Fué Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, en el Gabinete de transacción que formara el ex Vicepresidente de la República, señor Duhalde, a raíz del triunfo popular del 4 de septiembre, que ungió tercer Mandatario de la Izquierda, a don Gabriel González Videla.

Cambiada esa combinación ministerial para dar paso al Gabinete definitivo, encargado de cumplir el programa de avanzada, prometido al país, su nombre resonó nuevamente para responsabilidades administrativas, y es así como fué designado en el comando de la Corporación, herramienta del Estado en sus planes de fomento de la producción.

Se trata de un hombre joven, dinámico, realizador y competente. La tarea que enfrenta ahora es gigantesca, porque el Ministerio llave — como ha sido llamado el de Hacienda y Economía—, constituye el eje del régimen.

TRABAJAR Y PRODUCIR

Sencillo y amable, sus primeras palabras, como Ministro son la expresión de su carácter. Reconoce, con franqueza, que el camino por recorrer es duro. Puesto de responsabilidad y sacrificio. Dijo: "Salir adelante en la labor que se me ha encomendado, no es solamente labor de un hombre: es de todos los chilenos, y espero que todos me acompañen en los esfuerzos para reconstruir económica y financieramente al país, de acuerdo con el programa de S. E. el Presidente de la República, y me asiste la confianza de alcanzar esta coperación de todos los ciudadanos del país".

"SE REQUIERE LA COOPERACION DE TODOS LOS CIUDADANOS PARA RECONSTRUIR ECONOMICA Y FINANCIERAMENTE AL PAIS".

DECLARACIONES DEL NUEVO MINISTRO DE HACIENDA, SR. GERMAN PICO CAÑAS.

Trabajar y producir: es el lema con que llega al Gobierno el señor Picó Cañas. "Es necesario que nos demos cuenta de ésto", afirma con vehemencia. "Sólo así podremos encauzar al país por la senda del progreso. Si todos los chilenos procedemos en esta forma, haremos el progreso de nuestro país; pues teniendo todas las posibilidades que tiene, no hay justificación para que nos falte ningún producto".

LOS CREDITOS Y EL BANCO DEL ESTADO

Sucesor de un Ministro que removió hasta sus cimientos la adormecida existencia económica y financiera de la Nación, que atacó la inflación en su factor determinante: el crédito especulativo; había interés por saber qué piensa el nuevo Secretario de Estado en este terreno.

Atendiendo consultas de los reporteros en relación con las medidas que el señor Wachholtz dejó encaminadas, manifestó el señor Picó Cañas que se empeñará por dar forma al Banco del Estado y al desarrollo intensivo del Plan de Obras Públicas. A través de la Corporación de Fomento se propone impulsar todas las actividades productoras del país.

En materia de créditos, punto neurálgico de la ofensiva contra la inflación, expresó textualmente:

"En esta cuestión, que tanto ha preocupado a la opinión pública, mantendré la política de S. E., o sea, orientar el crédito de manera que los industriales, agricultores, y productores, en general, tengan crédito abundante y barato, eliminando aquél que tenga fines especulativos".

NINGUN FACTOR DE PERTURBACION

La confianza pública es indispensable para que toda medida que adopte un Gobierno alcance pleno éxito. De aquella se deriva la cooperación colectiva. Expresa:

"En este sentido, puedo garantizar que se eliminará todo factor de perturbación".

Finalmente, manifiesta: "Entre los problemas pendientes, me preocuparé de inmediato del financiamiento de los proyectos de leyes en tramitación en el Congreso y que tiene por objeto solucionar la angustiosa situación de diversos grupos de servidores del Estado.

"No escatimaré sacrificios en el desempeño de mis labores, y espero que el resto del país haga lo mismo. Debemos trabajar, producir y llevar una vida sobria para alcanzar los resultados que deseamos".



Don Roberto Wachholtz que renunció ayer al cargo de Ministro de Hacienda.

EN EL PALACIO PRESIDENCIAL DE VIÑA DEL MAR JURO EL Sr. PICÓ CAÑAS

ESTABA EN LAS PLAYAS DE PORTILLO, CUANDO SE LE OFRECIO EL CARGO DE MINISTRO DE HACIENDA

En la playa de Portillo, sorprendió al señor Germán Picó Cañas el ofrecimiento de S .E. para que ocupara la Cartera llave del Gobierno: Hacienda y Economía. Había renunciado el hombre fuerte del Gabinete, don Roberto Wachholtz, y debía ser reemplazado de inmediato para que su sucesor enfrentara los hondos problemas económicos y financieros que afectan al país. Se trasladó a Viña del Mar, y a las 18 02 horas prestó el juramento de estilo en el Palacio Presidencial, encontrándose presente las directivas radical y liberal, los parlamentarios de ambos partidos, y actuando como Ministro de fe el Subsecretario del Interior, don Héctor Grez.

Un avión trajo al vicepresidente de la Corporación de Fomento a la capital. La máquina aterrizó en Los Cerrillos, exactamente a las 19.35 horas, donde lo esperaban reporteros de todos los diarios que, por una gentileza de la LAN pudieron trasladarse rápidamente al aeropuerto, en automóviles de la empresa.

El nuevo Ministro vestía un traje cáscara, y zapatos de playa. Se excusó de hacer declaraciones sobre sus propósitos como Secretario de Estado, manifestando que una vez que asumiera las formularía, por escrito, a la prensa.

Minutos más tarde se dirigió a la casa del ex Ministro señor Wachholtz, acompañado de los Subsecretarios de Hacienda y Economía, señores Rafael A. Gumucio y Alberto Baltra, respectivamente. En una breve entrevista le impuso el señor Wachholtz de todos los asuntos pendientes, haciéndole entrega, oficialmente, del cargo.

Momentos después de las 20.30 horas, llegó al 12.o piso del edificio del Ministerio, asumiendo su cargo. En seguida conversó animadamente con los periodistas, y contestó preguntas que estos le hicieron sobre diversas materias.

Confirmado como Subsecretario del Min. del Trabajo

Por Decreto que lleva la firma de S. E. el Presidente de la República, y del Ministro del Trabajo, ha sido confirmado en su cargo el actual Subsecretario interino de aquella Secretaría de Estado, señor Arturo Escudero Otárola.

Esta resolución del Gobierno ha sido muy bien recibida en las esferas industriales, sindicales y políticas, porque la gestión realizada por el señor Escudero ha sido muy acertada en el corto plazo que le ha correspondido actuar.

El nuevo titular de la Subsecretaría del Trabajo, llega a tan alto cargo, después de haber servido como Visitador General de la Dirección General del Trabajo, en forma eficiente y ecuánime.

DIA DEL VETERANO SE CELEBRA EL 13

El 13 del presente se celebrará el tradicional "Día del Veterano del 79".

Con este motivo se efectuará un acto solemne en la Plaza Baquedano, dicho día a las 11.30 horas, con asistencia de las autoridades civiles y militares.

A las 19 horas, en Phillips N.o 40, segundo piso, se efectuará una recepción en honor del Presidente de la República, y Ministro de Defensa Nacional.

Los Embajadores de Perú y Bolivia en la Cancillería

NO HAY TRATADO TRIPARTITO

Ayer se entrevistaron con el Subsecretario de Relaciones Exteriores, separadamente, los Embajadores del Perú, Excmo. señor Javier Correa Elías, y de Bolivia, Excmo. señor Alberto Ostria Gutiérrez.

El primero conversó con don Enrique Bernstein sobre asuntos de carácter comercial, y el segundo estuvo a despedirse, pues parte mañana a La Paz, en uso de una licencia que le ha concedido su Gobierno.

Un diario de ayer informó que los gobiernos de Chile, Perú y Bolivia estaban considerando un tratado de comercio tripartito, noticia que nos fué desmentida en la Cancillería. No es efectivo que haya estudios especiales en ese sentido. Lo que ocurre es que nuestro Gobierno mantiene conversaciones con el Gobierno peruano sobre algunos asuntos de carácter comercial, y como algunos de ellos tienen también relación con Bolivia, las conversaciones se han extendido hacia La Paz.

TALCAHUANO RECIBE 11.500 TONELADAS DE TRIGO ARGENTINO

LA PATRIA, 10. La población expresó ruidosamente su júbilo esta noche, cuando ancló en Talcahuano, el vapor "Magallanes", que trae a su bordo 11.500 toneladas de trigo. Inmediatamente, se inició la fumigación de este trigo, labor que se cree tardará 16 horas.

Según las autoridades, el martes o el miércoles se elaborará el primer pan con esta harina. La población, estos últimos días, careció totalmente de pan, viéndose obligado a consumir papas y galletas.

El vapor "Magallanes" llegó a Talcahuano a las 22.37 de esta noche.

EL KILO DE PAN SE VENDERA $ 4.20

SE HARA CUMPLIR CON TODA FIRMEZA EL NUEVO PRECIO. — ESCALA ASCENSIONAL PARA EL TRIGO, DE $ 232 A $ 242 EL QUINTAL.

Como lo anticipó ayer LA NACION, el Consejo del Instituto de Economía Agrícola, reunido extraordinariamente, procedió a fijar el precio del pan en $ 4.20 el kilo, en mesón; precio máximo que regirá en Santiago y Valparaíso. Los decretos respectivos para el resto del país, serán cursados el lunes próximo.

También adelantamos que sería aumentado, escalonadamente, el precio del trigo. En efecto, este se fijó en $ 242, o sea, sube en diez pesos, hasta septiembre.

INFORMACION OFICIAL

"El pan se elaborará en las panaderías en calidad y corte único, fijándose para Santiago el precio de $ 4.20 el kilo puesto en el mesón de esos establecimientos.

El decreto correspondiente será enviado hoy a la Intendencia de la Provincia, para que entre inmediatamente en vigencia.

Los decretos respectivos para el resto del país, serán cursados el lunes próximo.

Es propósito del Gobierno hacer cumplir con toda firmeza estos nuevos precios en resguardo de los consumidores.

Con respecto al trigo, se estableció como en años anteriores la escala ascencional de $ 232 hasta $ 242, en el mes de septiembre, a fin de no entorpecer el precio del trigo.

Se dejó establecido que esta escala no alterará los precios del pan.

El Reglamento de Condiciones y Precios de los negocios de trigo será publicado próximamente".

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

PROPIEDADES DE RENTA:

$ 155.000.—A UNA CUADRA DE GRAN AVENIDA Paradero 27. 3 casitas de un piso, una con 4 piezas, cocina y patio con árboles frutales. Las 2 con 2 piezas, cocina y patio. Arboles frutales. Renta: $ 11.400.

195.000.—PADRE ORELLANA. INMEDIATO PORTUGAL, pasado Matta. Casa de un piso con departamento interior de renta. La casa consta de 4 piezas, hall. W. C. visitas; dependencias. Patio. El departamento con: Livin comedor, 1 dormitorio y W. C. Renta: $ 13.200. Facilidades de pago.

200.000.—JOSE URETA ESQUINA PARADERO 19.— G. A. Casa de un piso, dividida en 3 departamentos. Cada departamento con 3 piezas. Terreno: 800 m2. Renta: $ 18.000. Facilidades de pago.

200.000.— GENERAL GANA. 2 CASAS, ALTOS Y bajos, bien tenidas, construcción sólida. Cada una con: living, comedor, 3 dormitorios, baño. Patio.

275.000.—ALDUNATE, PASADO MATTA. 4 CASITAS en un piso, y un local. Construcción moderna. Constan 1, 2 y 5 dormitorios, servicios, recibos, cocina y patio. Deuda: $ 55.000 Caja de Ahorros. Renta: $ 33.600.— Pago convencional.

280.000.—EN SAN FRANCISCO ESQUINA, A 3 CUAdras de Gran Avenida. 2 locales comerciales y 6 casitas. Los locales con 2 piezas, W. C. y patio. Las casitas con 2 piezas, servicios y patio. Deuda: $ 66.000 Caja EE. PP.

300.000.—INMEDIATO MATTA Y SAN FRANCISCO. Propiedad de renta compuesta de 2 locales con casa y 4 casitas interiores. Terreno: 15.80x41 metros.— Deuda: $ 80.000 Caja de Ahorros. Con solo $ 100.000 al contado. Renta: $ 34.320.

350.000.—EN CALLE ESPERANZA. CITE CON 9 CAsitas interiores y 2 locales a la calle. Los locales con habitaciones y servicios higiénicos. Las casitas interiores con 2 piezas, cocina, W. C. y patio. Deuda: $ 60.000. Particulares y Caja EE. PP. y PP. Terreno: 19 x 67 metros.

395.000.—EN CALLE YUNGAY. CASA EN ALTOS Y casa en bajos con local. Construcción sólida. Cada casa con 2 dormitorios, baño instalado; recibos; dependencias. Patio. Deuda. Pago convencional. Renta: $ 39.400.

395.000.—A 2 CUADRAS DE GRAN AVENIDA. PAradero 9. Un local con habitaciones y una casa, en un piso, apta para construir un segundo. Construcción sólida. La casa con 3 dormitorios, baño instalado, hall-comedor. Patio. Renta: $ 30.000.— Pago convencional.

400.000.— LADO AVENIDA CHILE ESPAÑA. PROpiedad de renta esquina, 2 casas de un piso, bien tenidas, con 3 y 5 dormitorios, amplios recibos; baño, dependencias. Patio. En el fondo de sitio hay 3 piezas, W. C. y galpón. Terreno: 21 x 33 metros.

430.000.—DIEZ DE JULIO. LADO SAN ISIDRO. 2 casas, altos y bajos, independientes, modernas, bien tenidas. Cada casa con 2 y 3 dormitorios, baño instalado; recibos, dependencias. Patio con parrón.— Deuda: $ 70.000 Caja EE. PP.

430.000.—PROXIMO PALACIO COUSIÑO. 2 CASAS, altos y bajos, bien tenidas, construcción de ladrillo. Cada casa con 4 dormitorios, baño instalado, recibos; dependencias. Deuda: $ 45.000 Caja EE. PP. Renta: $ 50.400.— Pago convencional.

480.000.—LIRA ESQUINA. PASADO MATTA. CASA-habitación y local esquina. Construcción antigua, en muy buen estado. El local es grande, y tiene subterráneo. La casa con 5 piezas, 2 W. C. 2 patios. Entrada de auto, 2 cocinas. Parrón, gallinero. Propiedad apta para industria. Renta actual: $ 30.000. Pago convencional.

500.000.—GALVEZ ESQUINA. 2 CASAS EN ALTOS, 2 en bajos y un local. Cada casa con 3 y 5 dormitorios, baño, hall, comedor; dependencias Patio. Deuda: $ 131.000.— Particulares e Hipotecaria. Renta: $ 49.200.

530.000.—VERGARA. 2 CASAS, BIEN TENIDAS, ALtos y bajos; construcción de ladrillo. Pisos de parquets. Cada casa con 6 y 7 dormitorios; baño; recibos; amplias dependencias. 2 patios. Bodega. Renta: $ 54.000.— Deuda Hipotecaria.

530.000.—AVENIDA LA MARINA. PARADERO 10. Chalet en dos pisos independientes aislado; construcción sólida con losas de concreto. Terreno: 700 m2. Cada casa con: living, comedor, 3 dormitorios con closets, baño instalado; dependencias. Jardín, parrón, árboles frutales. Entrada de auto. Deuda: $ 200.000 Caja EE. PP. y PP.

600.000.—FRENTE A LA PLAZA YUNGAY. 2 CASAS, una en bajos, otra en altos, y un local, construcción de ladrillo. Cada casa con 3 dormitorios, baño instalado, recibos, escritorio; dependencias y servicio. Jardín, patio. Galpón. Los bajos son aptos para industria. Terreno: 700 m2. Renta: $ 60 000.

600.000.—ROSALES. 2 CASAS, ALTOS Y BAJOS, independientes, construcción sólida, muy bien tenidas. Cada casa con 4 dormitorios, 1½ baño, recibos amplios, dependencias. Patio. Renta: $ 48.000 Fácil aumentar.

600.000.—EN AVENIDA MATTA ESQUINA. EN LA mejor ubicación. Propiedad de renta compuesta de: una casa en bajos, 2 casas en altos y un local con habitaciones. Constucción sólida. Las casas constan de 1, 2 y 4 dormitorios, baño instalado, recibos, dependencias. Patio. Pago convencional.

600.000.—SANTO DOMINGO. PROPIEDAD DE RENta compuesta de una casa habitación, apta para industria. Consta de 8 piezas. Gran galpón, construcción de ladrillo. Deuda: $ 120.000. Renta: $ 60.000. Facilidades de pago.

620.000.—INMEDIATO AVENIDA MACUL. BUNGAlow moderno, aislado, con otro de renta, interior, construcción sólida. Terreno: 765 m2. Cada uno consta de: living, con chimenea, comedor, 2 dormitorios, closets, baño instalado; dependencias. Jardín con árboles frutales. Parrón, pérgola, terraza-solarium. Deuda: $ 157.000 Caja EE. Particulares. Renta: $ 4.200 mensuales. Pago convencional.

700.000.—TARAPACA. PROPIEDAD DE RENTA compuesta de 2 casas modernas, construcción sólida. Cada casa con 3 y 4 dormitorios amplios, baño de lujo; recibos; dependencias. Jardín, patio. Deuda: $ 150.000.— Caja EE. Particulares. Renta posible de obtener: $ 72.000.

700.000.—AGUSTINAS. LADO BRASIL. 2 CASAS, altos y bajos, bien tenidas. Cada una con 6 y 5 dormitorios, 2 baños, hall, comedor, dependencias, 2 patios. Terreno: 600 m2. m/m. Renta actual: $ 48... Fácil aumentar. Pago convencional.

CARLOS OSSANDON G.
NUEVA YORK 25

TARZAN (1638) Al rescate

Por Edgar Rice Burroughs



1.—Alhajas, monedas y antigüedades

COMPRO ORO Y PLATA. PAGO buenos precios. Alameda 840. Fb. 10

ORO, JOYAS, BRILLANTES, PLATINO plata, monedas antiguas, compramos. Supero cualquier oferta. Bandera 86. 31 En

BRILLANTES, JOYAS, BOLETOS, vendo y compro. Supero cualquier oferta. Ahumada 88, esquina Nueva York. 31 En

NOVIOS. ARGOLLAS, ORO 14 Y 18 kilates, macizas, grabadas, desde 200 pesos par. San Diego 780. Relojería Sportman. 31 En

JOYAS: ANTES VENDERLAS, CONsúltenos. Pagamos mejores precios: brillantes, marfiles, objetos arte, boletos empeño, etc. Bandera 816, teléfono 86072. 6 Feb.

¡¡NOVIOS!! PARA ARGOLLAS, FAbrica Sostin. Nueva York 66. 31 En

¡¡¡CASA REAL!!! ORO, JOYAS, BRIllantes, fantasías, compraventa. Composturas, transformaciones. Compañía 1025. 31 En

2.—Automóviles, camiones y vehículos

VENDO FORD TURISMO, CUAtro neumáticos nuevos. Avenida Matta 241. En. 15

VENDO DOS RUEDAS COMPLEtas Jumbo aro 14. Verlo: Baquedano 834. En. 15

BATERIAS NUEVAS, GARANTIzadas, vendemos, facilidades pago. Riquelme 836. En. 15

VENDO BARATISIMA, BICICLEta Monarch, General Gana 1137. En. 15

CHEVROLET 1937, SEIS CILINdros, cuatro puertas, buen estado. Sin intermediarios. Verlo: San Ignacio N.o 858, 3 a 7 P. M., 65 mil pesos. En. 15

NEUMATICOS AMERICANOS: 825 por 20, 700 x 20, 750 x 20, 600 x 20, 750 x 15, 650 x 16, 600 x 16, 450 x 17. Carmen 123. En. 15

BUICK 1935, SEIS RUEDAS COMpletas, garantido. Fono 40128. En. 15

MICRO INTERNACIONAL, PILA Recoleta, vendo, precio comercial. Pedro Donoso 810. En. 15

4.—Arriendos buscados

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES.— Anticipamos renta. Caja Propietarios. 7 En.-48

5.—Arriendos ofrecidos

ESPLENDIDO DORMITORIO EN casa familia, a caballero solo, señora o matrimonio, ofrécese. Fono 95259. En. 13

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES.— Anticipamos renta. Caja Propietarios. 7 En.-48

$ 2.100, BUNGALOW NUEVO. Gran Avenida. Tratar: Fono 81012. En. 15

ARRIENDO UNA PIEZA A PERsona sola. B. Guerrero 262. En. 15

SE ARRIENDA UN DEPARTAmento. Portugal 739. En. 15

PIEZAS C|S., PENSION, ALAMEda 2097. En. 15

CABALLERO HONORABLE, PIEza amoblada, toilette, teléfono. Roberto Espinoza 873. Departamento 57. En. 15

ARRIENDO A EXTRANJEROS solteros, dos dormitorios, un baño exclusivo, otro lado baño, sin pensión, Teléfono 64039. En. 15

ARRIENDO UNA PIEZA CON Hall. Sin pensión. Merced 589.

7.—Arboles y plantas.

ARBOLES, ARBUSTOS, PLANTAS para jardín. Maceteros greda. Tierra hojas de litre. Ofrece: Criadero Corrial. Alameda esq. Arturo Prat. 31 En

9.—Artículos de escritorio, librería, imprenta

PLUMAS FUENTE, ENCENDEDORES, lápices, arreglo. Galería Alessandri 30. 3 Feb.

13.—Deportes, turismo y veraneo

RESIDENCIAL "PLAZA", CARtagena 313. Atendida actualmente antigua dueña, Margarita Quiroz. Ambiente agradable. Comida sana. Micr.obús puerta. Casilla 38. Cartagena. Santiago 74561. En. 12

HOTEL STAR . VALPARAISO. PLAZA Victoria. Piezas con exquisita pensión $ 5... 7 Feb.

14.—Diversos

COMPRAMOS DENTADURAS, DIENtes sueltos, usados. Bandera 86. 31 En

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES.— Anticipamos renta. Caja Propietarios. 7 En.-48

15.—Educación

CURSOS RAPIDOS, EFICIENTES, ECOnómicos. Oficinistas, Taquígrafas, Dactiografía, Contabilidad, Escrituras máquina. Prospectos. Instituto Contabilidad, fundado 1922, Santo Domingo 1080 (cerca Puente). 14 En

¡OJO! ¡TRIUNFE USTED! ESCUELAS Politécnicas Díaz Gascogne. Cursos de verano. Internado para señoritas de provincia. Santo Domingo 670. 31 En

CORTE, CONFECCION, NUEVOS CURsos rápidos, eficientes, económicos, enseñanza perfecta, facilísima, garantida. Atención esmerada, profesora especialista. Confección trajes primer mes. Prospectos. Academia "Fénix". Santo Domingo 1030 (cerca Puente). 14 En

ACREDITADO INSTITUTO TECNICO Santo Domingo 1307, esquina Teatinos. Cursos completos: Comercio, Dactilografía, Taquigrafía, Corte - confección. Peluquería. Solicite prospectos 11 En

17.—Ocupaciones buscadas:

ENCERADOR Y PINTOR. ORDEnes a H. Araya. San Pablo 4661. En. 12

Dr. Saavedra
GALVEZ 178 . TEL. 66811
Ausente, Termas de Chillán; 11 al 20 de Enero.

18.—Ocupaciones ofrecidas:

MECANICOS PARA AUTOMOVIles, necesito. Mapocho 1472. En. 11

NECESITO BUENA COCINERA y ayudanta. Franklin 119. En. 15

EMPLEADA PARA MATRIMOnio solo, sepa cocinar, Matucana 428, 2.o piso, Departamento A. En. 15

EMPLEADA PARA MATRIMOnio. Buen sueldo. Ñuble 612. En. 15

400 NIÑERA RECOMENDADA. Antonio Varas 2080. En. 15

NECESITO EMPLEADA ASEO, piezas y cocina, buen sueldo. San Diego 355. En. 15

19.—Residencias, hoteles, restaurantes

ARRIENDO PIEZAS PENSION. Marcoleta 57. Fono 83452. En. 16

ESPACIOSA PIEZA PARA TRES más personas con pensión. Teléfono. Castro 77. En. 16

EN CHALET JARDIN, PIEZA dos personas, buena comida, teléfono. Avenida Vicuña Mackenna 175. En. 16

COMPAÑIA 2478, PIEZA AMOblada con pensión, precio módico. En. 16

ARRIENDO LINDAS PIEZAS, DEpartamento calle. Excelente comida. Compañía 2065. Bajos. En. 16

PIEZAS, PENSION, TELEFONO. Santo Domingo 735. En. 16

20.—Materiales de construcción

FIERRO ACANALADO, GALVANIZADO. Sack. 31 En

FIERRO GALVANIZADO LISO. SACK 31 En

PINTURA PAST... SACK. 31 En

FIERRO REDONDO PARA CONStrucciones. Sack. 31 En

S. SACK. BARRACA FIERRO, SAN Pablo 1179. Morandé 817. Precios bajos 31 En

DEMOLICION: VENDEMOS LOS SIguientes materiales: puertas, ventanas, zinc, vigas pino, roble y fierro, cañería. Cortinas y otros materiales. San Diego 1278. 15 En.

24.—Muebles, menajes y artículos sanitarios

SE VENDE MENAJE DE CASA en buen estado. Ver y tratar de 2 P. M. adelante, en Compañía 2581. En. 11

¡¡OCASION!! VENDO AMOBLADOS: Dormitorio, comedor, hall y muebles sueltos. Delicias 2456. 1.o Feb.

¡¡VERANEANTES!! "COLCHOnería "Francesa". Refacciona colchones, domicilio. San Diego 9. Teléfono 86259. 27 En

25.—Modas e interés para el hogar

FAJAS "MARLENE" MODELAdores medidas. Merced 749. Regios zapatos blancos. Atiendo festivo. En. 12

COLCHONES, MARQUESAS CROMAdas, sommieres metálicos, sillas de paseo, cochecunas, créditos sin pie. Metalu-. Monjitas 843. Entrepiso. 15 En

27.—Negocios e instalaciones

SE VENDE UN TALLER HERRERía completa Avenida Vergara Montt N.o 2161. En. 11

ALMACEN Y DEPOSITO LICOres muy acreditado, vendo por no poder atender. Briones Luco 0199, Paradero 18. En. 15

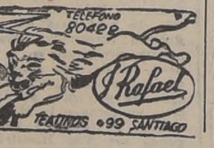
SE VENDE CERVECERIA CON casa habitación. Ricardo Santa Cruz 731. En. 15

SE VENDE RESTAURANTE EN 50 mil pesos con mucha clientela en Carrascal. Tratar P. Bulnes. A. Trucco 353, fono 94544. En. 15

COMPRO NEGOCIO CON CASAquinta, pueblo alrededor de Santiago. Datos: Licenciado de la Peña 5174, Ñuñoa. En. 15

30.—Préstamos, acciones y bonos

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES.— Anticipamos renta. Caja Propietarios. 7 En.-48





31.—Productos medicinales

ROT, EL MEJOR DESMANCHADOR. En venta sólo en farmacias. Muestras gratis en Farmacia Troncoso. Agustinas esquina Teatinos. 31 En

32.—Propiedades compran:

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES.— Anticipamos renta. Caja Propietarios. 7 En.-48

33.—Propiedades venden:

190 MIL. VENDO BUENA CASA: 7 piezas, hall, dos patios, tres cuadras de Matucana. Deuda 27 mil. Verla y tratar: Andes 3712. En. 16

5.000 PESOS PIE Y 40 MESES PLAzo, sitios completamente urbanizados. Aceras concreto, luz eléctrica, agua potable abundante con planta propia. Micros a la puerta, población José Joaquín Pérez. Trata con su dueño: Sotomayor 375. En el terreno sábado y domingo. José Joaquín Pérez 6092 12 En

480.000. OCASION FLAMANTE grupo esquina, cuatro casas, renta 45.600, fácil aumenarla, Cochrane 1210. En. 16

ANTONIO VARAS 335, PROVIdencia, véndese propiedad. En. 16

SAN BERNARDO, CASITA VENdo. Eyzaguirre 72. En. 16

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES.— Anticipamos renta. Caja Propietarios. 7 En.-48

34.—Propuestas públicas y particulares

DIRECCION GENERAL DE Obras Públicas Departamento de Hidráulica. Se pide en propuestas públicas para la ejecución de un colector para aguas lluvias en las calles Matta y O'Higgins de Talcahuano, las que se abrirán el 22 de enero en curso, a las 16 horas. Bases y demás antecedentes, en la Oficina de Partes. Santiago, 10 de enero de 1947.— El Director del Departamento. En. 20

35.—Radios e instrumentos de música

RADIOS R. C. A. Y DISCOS VICTOR. "Francisco Figueras y Cía.", Santa Isabel 0301 A., entre Avenida Seminario-Condell, fono 44420. Facilidades. 31 En

37.—Notificación y citaciones

¡HABIENDOSE EXTRAVIADO LIbreta N.o 693418, de la Caja Nacional de Ahorros, perteneciente a Sidsni Ignacia Holl Canales, queda nula por haberse dado aviso. En. 13

38.—Sastrería e indumentarias

TERNOS TRAJES SASTRE, MEDIDA, confecciones para caballeros, niños. Anexo sección muebles, catres, colchones, sommieres, marquesas, etc. Grandes facilidades de pago, entrega inmediata. "El Crédito Nuevo". San Pablo 2675. 31 En

CASIMIRES NACIONALES DESDE $ 75. Importados desde $ 115. Depósito directo de fábrica. Casa Salazar. Alameda B. O'Higgins 2783, esquina Libertad. Precios excepcionales durante este mes. Vendemos a provincias contra reembolso. 31 En

GUENDELMAN, SASTRE, HECHURAS finas. Crédito. San Diego 852, edificio Teatro Caupolicán. 28 En.

SASTRERIA SALAZAR, CABALLEROS niños. Extenso surtido, corte elegante, precios incompetibles. Alameda Bernardo O'Higgns 2783, esquina Libertad. Precios excepcionales durante este mes. Atendemos a provincias contra reembolso 31 En

SASTRERIA BUFFALO. PARA VERAno, gran surtido en trajes para caballeros, jóvenes y niños. Precios rebajados. Créditos. San Diego 1390. 9 Feb.

40.—Judiciales

RESOLUCION 6-I-1947. TERCER Juzgado declaró interdicción provisoria Amalia Figueroa Carrasco vda. Muñoz, citando parientes audiencia 13 actual, 16 horas, objeto designar curador interdicta.— Secretario. En. 11

QUIEBRA ARTURO NORDENflycht Joglar. Por resolución de fecha 27 de diciembre de 1946, se declaró cerrado el procedimiento ordinario de verificación en esta quiebra. Dentro del plazo verificaron: Créditos Valistas: Sociedad Arrigorriaga Hnos., saldo liquidación contrato compra-venta arroz: $ 450.846.82 e intereses; Angel Arrigorriaga, cheque: 94

... mil pesos; Domingo ... ras, letras y factura: ... Fernando Martínez L... intereses: $ 2.051.5... ferentes: Sociedad ... Hnos., mutuo con pre... ria: $ 350.000. Intereses ... grado) y gastos conserv... menteras, (Segundo grado) ... lio Zúñiga Gutiérrez, sueldos ... sión y participación: $ ... grado); y Manuel Figueroa ... noza, sueldos y salarios ... paciones y pensión: $ ... intereses y costas (1.o grado) ... El Secretario.

QUIEBRA DEGLANE ... Ltda. Primer Juzgado Civil ... resolución de 4 de enero ... túvose por agregado ... bienes de esta quiebra.— ... cretario.

ANTE SEGUNDO JUZGADO ... vil Santiago, presentóse ... Zunino Pesce, comerciante ... dera 669, solicitando ... clárese nulo matrimonio ... trajo con Aída Yolanda ... Consolo, labores sexo, ... desconocido, el 7 diciembre ... ante oficial civil Circunscripción ... 11.a este departamento ... incompetencia funcionario ... por carecer contrayentes ... ca de domicilio y residencia ... tro 11.a Circunscripción; ... otrosí, notificación avisos; ... domicilio; tercero, ... derado. Juzgado dió ... manda, ordenó efectuar ... y dispuso que demanda ... domicilio radio urbano, ... cibimiento. Asignóle ... Posteriormente, accedióse ... car avisos. En consecuencia ... fico lo anterior a ... Secretario.

QUIEBRA BASILIO ... ni. Quinto Juzgado Civil ... solución de 23 de diciembre ... 1946, y 4 de enero 1947, ... ampliada la nómina de ... reconocidos en esta quiebra ... el de Samuel Goren: $ ... intereses; Gregorio ... $ 25.775.80 e intereses; ... Abukalil Flefil: $ ... Manufacturera de ... Mademsa: $ 7.848, intereses ... tas; Soc. Textil ... Ltda.: $ 12.950; Soc. ... Graham S. A. C. ... José Hola K.: $ 47.... rio Melnik: $ 31.833; ... Hnos.: $ 21.850 e intereses ... de protesto y cobranza ... Hnos.: $ 20.520, intereses ... tas; Tejeduría Reidi ... $ 15.591.60. (Valistas) ... $ 54.894.20. (preferente ... pital e intereses).— El Secretario.

QUIEBRA ENRIQUE ... Almarza. Cuarto Juzgado ... Por resolución de fecha ... ciembre de 1946, se declaró ... do el procedimiento ordinario ... verificación en esta quiebra ... tro del plazo verificaron: ... tos Valistas: Heriberto ... Espinoza, letra, $ ... Morales Guzmán, saldo ... $ 5.000 e intereses; ... Seguros La Chilena ... Reembolso de Póliza ... $ 7.184.11 e intereses ... ferentes: Compañía de ... Chilena Consolidada, ... potecario e intereses; ... e intereses (tercer grado) ... Secretario.

REMATE JUDICIAL ... enero 1947, a las quince ... drá a Segundo Remate ... Tercer Juzgado Civil ... tía Santiago, la propiedad ... da Gran Avenida ... 19, Cisterna. Mínimum ... $ 120.000.— El precio ... con: $ 70.000, contado ... ciendo deuda hipotecaria ... tiva de $ 44.000, Caja ... Ahorros, Central y, saldo ... meses plazo. Demás ... Secretaría Juzgado ... cio ejecutivo: "Caballero ... cisco con Barón, ... diente N.o 78.659. ... tía: $ 12.000.— Secretario.

QUIEBRA SUCESORA ... ker Ltda. Quinto Juzgado ... Por resolución de 4 de ... 1947, túvose por ampliada ... de créditos reconocidos ... quiebra con el de ... Araya por $ 3.696.60 ... ferente en $ 507; y la ... del crédito de don ... Soto por $ 2.200.— El ...

(MAS ECONOMICOS ... PAGINA 4)

EJERCITO DE CHILE
DIRECCION DE LOS SERVICIOS — DEPARTAMENTO OBRAS MILITARES

Propuestas Públicas

Se piden propuestas públicas por el suministro de artículos eléctricos para ser empleados en la construcción R. I. 11 "Caupolicán", en Valdivia.

Bases y antecedentes en el Ministerio de Defensa Nacional, 8.o Piso. Secretaría.

Las propuestas se abrirán el día 17 de enero de ... las 16 horas, en la Oficina del Jefe del Departamento de Obras Militares.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO

MEMORANDUM

ENERO
11
SABADO

SANTOS DE HOY
Higinio

SANTOS DE MAÑANA
Arcadio

BOLETIN DEL TIEMPO

(Redactado a las 20 horas del 10 de enero de 1947).

Después de una bonanza general en el país, al finalizar el día una nueva perturbación comenzó a desarrollarse en la región austral.

APRECIACION GENERAL

Lluvias y vientos fuertes del norte y noroeste habrá desde Llanquihue al sur. Más al norte se mantendrá el buen tiempo.

ARICA A COQUIMBO: Bueno. Nubosidades parciales. Vientos del oeste y suroeste.

ACONCAGUA A MAULE: Bueno. Nubosidades matinales en el litoral. Vientos del sureste.

CORDILLERA CENTRAL: Bueno. Algo nuboso.

ÑUBLE A CHILOE.— Bueno, con nublados parciales y vientos del sureste en el norte de la zona. Probables precipitaciones en la parte sur.

GUAFO A EVANGELISTAS: Precipitaciones y vientos fuertes del norte y noroeste.

PUNTA ARENAS: Algo nuboso.

INFORMACIONES DE SANTIAGO

Temperatura del aire (día 10).— Máxima: 29.4 grados, a las 15.10 horas. Mínima: 13.2 grados, a las 6.10 horas.

Humedad relativa del aire (día 10).— Máxima: 85 o|o, a las 7 horas. Mínima: 34 o|o, a las 16.30 horas.

Sol (día 11).— Sale a las 5.44 horas. Puesta: a las 19.57 horas.

Luna (día 11).— Sale: a las 23.34 horas. Puesta: a las 10.30 horas del día 12. Fase: cuarto menguante el 13 del presente.

OFICINA METEOROLOGICA DE CHILE.— MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

TURNO DE BOTICAS

TERCERA SEMANA (DEL 11 AL 18 DE ENERO

Imperio, Martín y Cía., Estado 251; Orión, T. Alvarez; Matías Ovalle 295; Ecuador, Correa y Cía., San Pablo 1277; Profesional, Avendaño y Cía.; San Pablo 2303; Blanqueado Bittner y Cía., San Pablo 4959; Matucana, M. Michelow, Matucana 830; Araya; J. Araya; Carrascal 4589; Castilla, R. Castillo, Loreto 162; El Salto, G .Vergara; Recoleta 1307; Modelo, Suc. Walsman y Cía., Recoleta 2110; Santa Elena, G. García; Nueva de Matte 332; Bremen, E. Pinto; J. J. Pérez 5273; Otero, J. Otero; Brasil 95; Arica, G. Tapia; General Velásquez 501; Quinta, A. Segura; Nueva Imperial 4378; Universo, E. Melej, Alameda Bernardo O'Higgins 3153; Imperial; C. Correa; F. Vivaceta 2602; Arellano, P. Arellano, Avenida Independencia 1200; Meléndez G. Meléndez; Avenida Buzeta 497 (Comuna Maipú); Bulnes L. Espinoza, A. Maceo 279 (Población Bulnes); Imperial; Viertel y Cía., Bascuñán Guerrero 699; Venegas; E. Venegas, Conferencia y Antofagasta; San Lázaro; Celis y Cía., Vergara 397; América, Latournerie y Cía.. Arturo Prat 1401; La Salvadora, E Santelices, Avenida Matta 329; Franklin; C. Weissman, Franklin 795; Morac; O. Rodríguez; Vergara Montt 1688; Asturias. I. Rodríguez; Gran Avenida 4364; Andes; P. Villalón, Gran Avenida 9065; Bellavista, Laura Espinoza; Vicuña Mackenna 7193; Ñuñoa, F. Bataille, Irarrázaval 1206; Seminario; R. Gamboa; Seminario 301; Pedro de Valdivia, Zamora y Cía., Pedro de Valdivia 650; Los Leones; S. de la Cruz; Providencia 2315; Aracena; A Aracena, El Agullucho 3396; Santa Julia, L. Ruiz, Irarrázaval 3800; Silva, P. Vuscovic; Avenida Ossa 13 (Los Guindos); Central de Macul, H. Santander, Avenida J. P. Alessandri 3120.

LLAMADOS DE URGENCIA

Asistencia Pública, San Francisco 80, teléfono 68191; Posta N.o 2, de la Asistencia Pública, Maule esquina de Chiloe, teléfono 500061; Posta N.o 8, de la Asistencia Pública, Chacabuco esquina de Compañía, teléfono N.o 83338; Asistencia Pública de Ñuñoa, Villaseca esquina de Irarrázaval 1017; teléfono 61348; Asistencia Pública de Providencia, Manuel Montt 803, teléfono 29053; Prefectura de Carabineros, Moneda esquina de Morandé, teléfono 66151. Bombas: 61171.

CRUZ ROJA DE LAS MUJERES DE CHILE
Independencia 357

POLICLINICA GRATUITA PARA INDIGENTES

Curaciones. Cirugía menor e inyecciones, diariamente de 2 a 4 1|2 P. M.

Servicio Dental.—Niños: viernes, de 8.45 a 9.45. Adultos: martes, de 2 a 4.

Luz ultra-violeta: lunes, miércoles y viernes, de 2 1|2 a 4 1|2 P. M.

Servicio médico de niños de 2 a 7 años: miércoles de 2 1|2 a 4 1|2 P. M.

Servicio oídos, nariz y garganta: sábado de 2 a 4 P. M.

Ropero Escolar: jueves de 2 1|2 a 4 1|2 P. M.

AGENCIAS DE "LA NACION"

PARA LA RECEPCION DE AVISOS ECONOMICOS

FERIA MATADERO N.o 42
PORTAL EDWARDS 2742
CIGARRERIA SAN PABLO 2855
PELUQUERIA MAPOCHO 2674
PROVIDENCIA
PASTELERIA CHILE IRARRAZAVAL 2897
frente Teatro HOLLYWOOD
ROBERTO CARRASCO MAULE 1006
PELUQUERIA "PARIS" RECOLETA 764
CIGARRERIA "EL RECORD" SAN DIEGO 1181
LAVANDERIA DOMINICA 835
LAVANDERIA HIGIENICA INDEPENDENCIA 819
ALMACEN DE MUSICA SAN PABLO 1515
HUMBERTO MUÑOZ Teléfono 76039

¿QUE ES $ 1?

¡¡PUEDE SER LA VIDA DE UN NIÑO!!

Contribuya con UN PESO mensual a la

CAMPAÑA NACIONAL DEL PESO CHILENO

S. I. D. E.

Pro Socorro Infancia Desvalida de Europa. Envíe su óbolo al diario LA NACION. El producto de esta campaña se destinará durante seis meses a favor de los niños de Europa y después quedará establecida, en forma permanente, a beneficio de la infancia de Chile.

LA NACION

Santiago de Chile, sábado 11 de enero de 1947

INDUSTRIA PESQUERA

Es muy significativa la estadística que acaba de darse a conocer acerca del notable aumento alcanzado por la producción pesquera en la zona de Talcahuano. Se estima que desde el año 1938 hasta el que acaba de terminar, el total de dicha producción ha aumentado en un porcentaje de 87 por ciento, tomando sólo en cuenta la industrialización de tres productos: congrio, pescada y sardina.

La proporción de este aumento es la prueba más fehaciente del valor incalculable que puede alcanzar la industria pesquera en el país. De un millón de kilos a que alcanzó la producción en el mes de diciembre de 1938, ha subido a 3 millones 400 mil kilos en el mismo período de 1946. Estas solas cifras señalan la trascendencia que puede tener para nuestra economía el fomento creciente de esta industria nacional, cuyas proyecciones en el porvenir son de aquellas que no debe descuidar ningún Gobierno.

Sin embargo, por muy halagadoras que sean estas expectativas, puede decirse que apenas estamos en el período inicial de nuestra industria pesquera, hecho que no es difícil de comprobar si tomamos en cuenta que los productos marítimos sólo están en la actualidad al alcance de las clases más acomodadas, sin que la mayor parte del pueblo pueda tenerlos como un elemento natural y ordinario de su subsistencia. La carestía del marisco y del pescado, que abundan en nuestro litoral como en ningún otro país del mundo, es ya algo proverbial, a pesar de cuantas medidas se han adoptado para ponerlos al alcance de los hogares de pocos recursos.

Es verdad que debe distinguirse entre la industrialización pesquera y el expendio de los productos marítimos en las zonas de consumo. Si nos detenemos a analizar el problema desde este aspecto, veremos que las mejores conservas elaboradas en el país van en su mayor parte al extranjero, no quedando para el consumo interno sino aquellas de mediana calidad. Existen marcas de calidad sobresaliente que es imposible adquirir en nuestro comercio interno, y ya es tradicional el hecho de que toda marca que ha adquirido prestigio no se puede conseguir en el país a ningún precio.

Estaría bien que esto sucediera si, en cambio, nuestro pueblo se acostumbrara a consumir pescado y mariscos frescos en su diaria alimentación. Pero el hecho es que la falta de una propaganda oportuna y la ausencia de conocimientos dietéticos apropiados han alejado de este consumo a la mayor parte de los hogares chilenos. Por ello es que suele verse el caso inconcebible de que el producto de muchas pescas se bote al mar por falta de consumidores.

Paralelamente al desarrollo alcanzado por nuestra industria pesquera, debe, pues, fomentarse el consumo de nuestros productos marítimos, especialmente haciendo obligatorio su empleo, en días determinados de la semana, en todas las instituciones de carácter público, como ser en el Ejército, en los hospitales, en los asilos de niños, en los colegios y en las cárceles. Una propaganda bien dirigida lograría imponer esta necesidad de consumo, llevando a todos los hogares chilenos el convencimiento de que al consumir la riqueza de nuestros mares acrecentamos la riqueza nacional y aumentamos el caudal de resistencia corporal de nuestra raza.

Por eso, si es satisfactorio constatar el auge y el progreso alcanzados por nuestra industria pesquera, debemos tratar de que ella aproveche mejor a nuestros conciudadanos mediante un consumo más intenso.

Campaña contra la aftosa

Las limitaciones de la insuficiente industria pecuaria nacional las sufren los consumidores. La carne, la leche y la mantequilla alcanzan precios subidísimos, que no sólo involucran elevados desembolsos, sino que colocan esos alimentos fuera del alcance de un sector bastante amplio de la población. El consumo de esos artículos de primera necesidad experimenta fuertes restricciones debido a la carestía, con las naturales consecuencias sobre la salud.

Pues bien, después de muchos años de pasividad, por fin se ha abordado este problema en uno de sus aspectos esenciales. La fiebre aftosa diezma al ganado vacuno, reduce la reproducción a un mínimo y rebaja considerablemente la producción lechera. Cálculos discretos hacen ascender las pérdidas que soporta la ganadería nacional a más de trescientos millones de pesos anuales. En otras palabras, fuera de la escasez de alimentos de vital importancia, que provoca esta epizootia, la menguada producción encarece en trescientos millones de pesos anuales, los cuales son pagados, lógicamente, por el consumidor.

La campaña contra la fiebre aftosa, por consiguiente, no sólo beneficia a los industriales, sino que más bien a la población en general, pues to que el aumento de la producción de carne, leche y mantequilla, y la rebaja de los costos, están destinados a influir de modo particularmente favorable sobre las condiciones económicas de vida. La vacunación contra la aftosa, que en la actualidad se efectúa bajo la tuición de los Ministros de Salubridad y de Agricultura, y con la colaboración de la iniciativa privada, constituye uno de los esfuerzos más interesantes y más dignos de elogio y cooperación.

Pero no todos opinan así

En previsión del brote de aftosa que se esperaba para este verano, se hicieron instalaciones en diversos mataderos del país, con el fin de aprovechar el ganado de matanza en la elaboración de la vacuna. "Junto con terminarse esas instalaciones —ha expresado el Subsecretario de Salubridad— fué iniciada una campaña de prensa en la zona sur del país, por el señor Luis Schmidt Hermann... Se comprende fácilmente que la alarma que se deseaba producir en el público consumidor fué obtenida con facilidad, y aunque la prensa y las Corporaciones edilicias han reconocido lo erróneo de la alarma difundida, ha sido difícil conseguir nuevamente la cooperación total ofrecida en un comienzo".

La Dirección General de Sanidad y la Sociedad de Medicina Veterinaria, es decir, los organismos técnicos que tienen la última palabra en esta materia, aprobaron la forma en que se conducía esta campaña, demostrando la falta de base científica de las impugnaciones formuladas por la única persona que se ha opuesto al aprovechamiento de los animales de matanza. La alarma era falsa, infundada y falta de veracidad.

Las consecuencias de esa alarma, no obstante, no han sido intranscendentes. La elaboración de la vacuna se ha retrasado en seis meses. En Llanquihue, principalmente, la fiebre aftosa ha recrudecido en forma epidémica, y no hay vacuna disponible para inmunizar a los animales. El cuadro se repite en las otras provincias ganaderas.

El Subsecretario de Salubridad ha responsabilizado a una persona de esta situación. Esperamos que en el futuro la campaña contra la fiebre aftosa continúe sin tropiezos, y que la autoridad tomará cartas en el asunto para evitar que vuelvan a repetirse estas dificultades puestas artificialmente en el camino.

FERIADO LEGAL EN MIN. DE EDUCACION

El feriado legal anual del personal del Ministerio de Educación y de las respectivas Direcciones Generales, se hará efectivo entre los días 3 al 19 de febrero, inclusives.

Durante dicho período habrá, sin embargo, turnos especiales que atenderán las oficinas del Ministro, de la Subsecretaría y de la Oficina de Partes.

Domingo Melfi

Hoy hace un año que murió Domingo Melfi. Fué un periodista que supo llevar a las páginas volanderas del diario la dignidad de un estilo y el rigor de un pensamiento rector. Fué un director acucioso y cabal de nuestro diario, y ennobleció el periodismo.

Nosotros hemos leído estos días muchas de sus páginas. Domingo Melfi escribió pocos libros. No fué uno de esos hombres ansiosos de publicidad. Realizó su labor lentamente, con diafanidad, con un estilo moroso y lento que se complacía en la transparencia clásica de una prosa cuidada.

En pocos hombres el estilo era tan plena y absolutamente el reflejo de la propia personalidad. En las páginas que hemos releído estos días, la sensibilidad del escritor ha aparecido rica de sugerencias y cargada de significaciones.

El recuerdo se ha hecho así más vivaz y profundo. Y es que Melfi ponía resonancias propias en cada línea que escribía. Dejó pocos libros, porque gustaba de la labor sencilla y cuidada. Se fijaba en los mínimos humildes detalles de las cosas, y extraía de ellos lo que las cosas tienen de íntimo y, al mismo tiempo, de más profundo. Por eso, en cierta ocasión, en un ensayo sagaz y luminoso, pudo definir a un escritor por sus manos; en otra, fueron la ingenuidad y las reacciones más íntimamente sensibles las que le dieron el secreto de un novelista.

Domingo Melfi dejó pocos libros, pero en estos libros palpitaba un mágico acorde de belleza.

En las páginas de este diario laboró con fervor en la tarea de ir historiando la actualidad. Supo así, empujado por aquella pasión suya de captar lo intrascendental, elevar a categoría estética los pequeños acontecimientos. Recordamos uno de sus artículos más característicos.

En Nueva York, en medio de la grandeza impía y deshumanizada de la ciudad gigante, Domingo Melfi pulsó la honda fuerza que las pequeñas causas tienen a veces en la vida. La paradoja de aquel "perro estrafalario", que detuvo el río impetuoso de la circulación neoyorquina, dió pretexto a su pluma precisa y expresiva de latino.

Melfi comprendía que el periodismo es lección permanente de belleza y de verdad. Su admiración por los clásicos y por los escritores que han hecho de la prosa un rito estético, no le impedía animar sus crónicas con una vibración hecha de momento y del nerviosismo requerido por el comentario del día. Había aprendido en Remy de Gourmont, en Azorín, en Stendhal, a decir las cosas con claridad y con belleza.

Hace un año de su muerte, y en la perspectiva que aclara la visión, estas cosas aparecen más nítidas y perfiladas.

Lo vemos ahora con aquel aire suave, un poco desdeñoso, buen charlador de los acaecimientos literarios, sereno siempre y, a veces también, como cansado, cercano ya el destino de fatalidad.

Melfi mostraba en toda ocasión una sensibilidad moldeada por la nostalgia. Se acercó a los escritores chilenos que yacían en el olvido. Exhumó viejas páginas amadas que pocos habían leído, y embelleció con el milagro de su prosa esas humildes y sencillas existencias de escritores perdidos en la lejanía del tiempo.

Lo olvidado, las pequeñas cosas, formaban el paréntesis en que se encerraba su labor de ensayista. Un remate que aventa a los aires los viejos muebles y los cuadros, los libros y los recuerdos familiares, le decía al escritor el secreto de otras vidas. Melfi gustaba de adivinar en esos muebles, en esos libros, en esos viejos recuerdos, los bruscos vaivenes de la fortuna. Para él la almoneda era como la imagen del tiempo ido.

Fué la suya una existencia amorosa de todo aquello en que palpitaba una posibilidad de belleza. Traía Melfi, por su nacimiento frente a la transparencia azul del Mediterráneo, las pupilas encendidas de luz. Por eso sabía hallar en las cosas su fondo entrañable, su esencia y la permanencia sutil, y trascendental. Era un artista sensible, un gozador de la vida, en lo que la vida tiene de más noble. Nos trajo lo mejor de su Italia, y supo ser, a la par, muy chileno.

Melfi armonizó estos dos sentimientos, porque fué un artista con secreto fáustico. Es decir, porque supo ser universal.

Su labor al frente de nuestro diario estuvo impregnada de ese espíritu. Melfi dejó unas normas de vida profesional entre sus compañeros y supo ser en todo instante un compañero leal y sencillo, un camarada sensible y un amigo que hizo un culto de la amistad.

El turismo debe ser la primera industria de Chile

La prensa nacional se ha venido preocupando últimamente de las enormes posibilidades que tiene la industria del turismo si se logra que el Gobierno la organice de una vez por todas, con espíritu práctico, es decir, como industria productiva, con miras eminentemente económicas.

Nuestro país es un muestrario de bellezas a las orillas del mar y a lo largo de un territorio creado por la naturaleza con un clima privilegiado para captar todas las corrientes turísticas.

La verdad más grande, y que hay que enrostrarla, es que en nada y para nada aprovechamos la experiencia y nuestros conocimientos en favor directo de nuestro Chile. Ahora alentamos la esperanza de tener en la primera magistratura de la nación a un ex Embajador en Francia, a S. E. don Gabriel González Videla, que conoce a fondo la significación que tiene la industria del turismo en la economía francesa.

Dentro de los afanes de hacer patria que ha demostrado el Jefe del Estado, esperamos que se encuentre un plan inteligente para predisponer no sólo el país al turismo universal sino el crear una Dirección General de Turismo con plena autonomía, con recursos propios y enfocando todos los aspectos que exige una industria de tanta envergadura.

¿Qué es lo que no ha permitido una mejor organización del Turismo en Chile? ¿Es que depreciamos tanto lo nacional que no nos permite considerar las condiciones propias de nuestra naturaleza para captar visitantes de otras latitudes?

¿Tan acostumbrados estamos a nuestro clima, a nuestras deliciosas playas, a nuestros lagos de encantamiento, a nuestros ríos, a nuestros valles, a nuestros vinos exquisitos, a nuestras mujeres incomparables, que no los vemos y que no sabemos ya lo que significan como atractivos máximos para el turista?

¿Por qué no se ha organizado una propaganda inteligente, generosa y amplia de lo que significamos en el mundo?

Ya es hora de reaccionar en contra de este olvido de nuestro país, que nada lo justifica y que podemos cargar casi como un complejo antipatriótico.

Tenemos la satisfacción de recordar que en plena época de la Guerra Mundial hablamos de preparar el país para captar las grandes corrientes turísticas de postguerra. Nadie nos quiso hacer caso. Nadie quiso darse cuenta de las posibilidades que tendría nuestro país una vez terminado el conflicto. Ya se nos tiene anunciadas varias caravanas de ex combatientes que vendrán desde el Canadá y los Estados Unidos.

Chile debe ser una palabra mágica que diga al mundo de una tierra de promisión, donde es posible renovar el espíritu cansado, embellecer el deseo de seguir viviendo, que aliente todas las esperanzas.

Chile es un país todavía en estado virginal; tiene bellezas que sus propios hijos no las conocen. Valles interiores de la gran Cordillera, que bien pudieran constituir auténticos Shangry-lá, ciudades de los Césares o países de ensueño. Faltan iniciativas, caminos, hombres de esfuerzo, pioneros de un porvenir en plenitud.

El Turismo bien organizado pondrá en movimiento a todos los chilenos, despertará la rivalidad de superación que nos hace tanta falta. Cada región de Chile se esforzará por aumentar, defender y exaltar sus bellezas propias. Se creará la religión del agua en los dulces remansos, en las cascadas, en los lagos, en los ríos y en el propio Mar Pacífico.

El Turismo bien organizado multiplicará los pequeños hoteles lugareños, limpios, cómodos y confortables. No hay necesidad de hoteles lujosos como los grandes transatlánticos; bastará con el hotelito oportuno en la trayectoria.

El Turismo bien organizado servirá para decirle al mundo entero que tenemos las mejores aguas medicinales en los parajes más encantadores. Que la recuperación de la salud bien vale un viaje por Chile.

Hay en el momento actual una confianza ciega en que el Gobierno sabrá darle a la industria turística la organización que viene reclamando, y que todo hombre inteligente de nuestro país será el mejor aporte para hacer patria coadyuvando al desarrollo y a la grandeza de esta noble actividad que acrecentará nuestro bienestar, nuestra riqueza y nuestra significación en el mundo.

CARLOS CASASSUS

¿América Latina, Española, Ibérica o India?

Después de tres artículos aparecidos últimamente con el tema de nuestro título (en "El Mercurio", de los señores Pedro J. Barrientos Díaz y Galvarino Gallardo, los días 3 y 4 del presente; en LA NACION, del señor Ramiro Pérez Reinoso, el 6), se nos ocurre que todavía cabe añadir algo. Algo, dentro del mismo género periodístico, pues en rigor habría materia para escribir un libro al respecto.

El primero de los articulistas nombrados, señor Barrientos, estima que la denominación de "latina" aplicada a una parte de nuestro Continente constituye un "absurdo" y un "dislate", inspirado en el odio sectario a España y a todo lo que la cultura hispana representa. A su juicio, debería hablarse únicamente de América "española". Al afiebrado "impromptu" del señor Barrientos replicó tranquilamente el señor Gallardo: no, señor, las expresiones "América latina" y "América española" no se refieren a una misma realidad étnica y geográfica, pues la primera abarca toda la extensión continental ubicada al sur del Río Grande, en tanto que la segunda excluye de esa área a los ocho y pico millones de kilómetros cuadrados poblados por cerca de cincuenta millones de almas, correspondientes al Brasil, que es América no hispana, sino portuguesa. Fué como un baño de agua fría... y de razón fría.

Pero queda algo por añadir. No son únicamente los que se creen "avanzados", en contraposición a los "reaccionarios" los que emplean el vocablo de "América latina" según lo insinúa el señor Barrientos. Tal expresión, amén de hallarse consagrada actualmente por el uso universal, es empleada casi exclusivamente por los autores británicos, norteamericanos y franceses, y cuenta con el alto patrocinio de la tradición eclesiástica, a la que no podemos suponer enemiga de España ni de su cultura. Tanto es así, que a mediados de siglo pasado se fundó en Roma un famoso Seminario destinado a cobijar a los jóvenes de las Américas española y portuguesa que fueran a perfeccionar sus estudios en la Ciudad Eterna, y se le denominó "Colegio Pío Latino Americano". En su mismo local se celebró el año 1899 un célebre concilio de los obispos de la misma procedencia el que fué denominado "Concilio Plenario de la América Latina". Y basta.

Se puede y debe usar la expresión "América Española" cuando se quiere hablar ni más ni menos que de la América española, con exclusión por lo tanto, de la lusitana. Así, el escritor boliviano don Manuel José Cortés publicó en Valparaíso, el año 1858, un libro que intituló "Bosquejo de los progresos de Hispano América", en el cual no habla del Brasil.

Idéntico es el caso de nuestro compatriota señor Francisco Contreras, que publicó en francés, y en París — donde como es sabido, pasó tantos años de su vida —, su obra "L'esprit de L'Amérique Espagnole", en la cual, por supuesto, no incluye al Brasil. En cambio, en sus mismas páginas utiliza el vocablo de "América Latina", pero con su sentido correcto, diverso del de "América española". En cambio, el escritor norteamericano Waldo Frank cometió la impropiedad de titular "América Hispana" a un libro suyo en que le dedica un capítulo entero al Brasil.

Se ha objetado a la expresión "América Latina" el que el conglomerado demográfico a que se aplica **no es latino**. Calcula M. Renaud de Jouvenel en su obra "Panorama de l'Amérique Latine" (París 1936), que ésta encierra unos veinte millones de indios o mestizos; y más pesimista (otros dirían optimista...) es aun M. Jacques de Lauwe, que en su "América Ibérica" expresa que no más del 15 por ciento de su población es de blancos puros. ¿Se podría hablar, entonces, de una América "latina"?... Pero hay más. ¡Ni siquiera el Portugal ni España, que nos descubrieron y colonizaron, son latinos! Recuérdese que sobre la España romana se desencadenó el alud de las invasiones germánicas (alanos, suevos y vándalos) y que la España visigoda se vió casi totalmente sumergida por la inundación árabe. Hace ya cerca de un siglo que nuestro José Victoriano Lastarria escribió: "La raza latina desapareció o se modificó, y regeneró profundamente desde que los pueblos de raza germánica conquistaron los dominios romanos; y mal pueden llamarse **latinos**, después de quince siglos, los franceses que descienden de los francos, pueblo germánico que pobló las Galias; ni los españoles que fueron engendrados por los godos y visigodos, también pueblos germánicos que conquistaron y poblaron la península". (En su libro "La América", Buenos Aires, 1865). Según esta conclusión extrema llegaríamos a que ni la Italia, que también ha sufrido infiltraciones germánicas, bizantinas y sarracenas, podría denominarse "latina". Quod nimis probat, nihil probat — dicen los tratadistas de lógica. Y ello nos da la clave de la justificación del epíteto de "latina" aplicado a la América — como por lo demás a Francia, España o Italia. En este caso no tiene una connotación etnológica, sino tan sólo cultural y lingüística. Al hablar de la "América latina" no pretendemos en absoluto pronunciarnos sobre su fisonomía ni composición racial, sino tan sólo consignar el hecho de que sus pobladores hablan idiomas latinos y que sus estratos sociales dirigentes, los que le han dado la fisonomía intelectual y política con que es conocida en el mundo, poseen una cultura predominantemente latina. Por ésto al hablar de "América latina" no se producen equívocos, todo el mundo sabe precisamente qué es lo que se quiere designar. (A pesar de que en el Canadá o en Haití haya también pobladores que podrían, con este criterio, juzgarse "latinos".) Por ello dice muy bien el señor Pérez Reinoso, que "para los simples efectos de ponerle nombre a un conjunto de naciones, el término más apropiado es "América Latina" porque es un denominador común, actualmente más vasto y que no reclama en su uso frecuente una exégesis inmediata".

Para obtener un mayor acuerdo con la realidad etnológica, se ha propuesto substituir la denominación de "latina" por la de "ibérica". Así lo propugna el sociólogo francés M. Jacques de Lauwe, cuya obra "La América Ibérica" se publicó hace unos diez años entre nosotros (traducida por el autor de estas líneas). El culto e inteligente profesor chileno señor Julio Vega, en su obra "La tierra del porvenir" (Santiago, 1941) — tan magnífica por diversos conceptos, como poco divulgada y comentada —, se manifiesta también partidario de "América ibérica", expresión que comprende total y exclusivamente a los sectores hispanos y lusitanos de nuestro continente, y no prejuzga sobre su carácter racial. Pero tal expresión cuenta, además, con un patrocinador ilustre: el ya citado Lastarria, en su misma obra "La América", emplea profusamente la expresión "América ibera" y habla de "los pueblos "ibero-americanos"". Repetimos, eso lo escribió el año 1865, hace ochenta y dos, por lo tanto.

Nos agrada la expresión "América ibera", que personalmente solemos emplear indistintamente con la de "América latina". Sólo que ésta, menos exacta, tiene a su haber una generalización y un arraigo contra los cuales será difícil luchar.

No simpatizamos, en cambio, con la expresión de "Indo-América", lanzada por el señor Haya de la Torre y su escuela, por cuanto responde a una beligerancia cultural pro-india, que en el mejor de los casos tiene un fundamento muy discutible. (Y sobre la crítica de la expresión "Indo América", remitimos al lector a la obra del señor Julio Vega, ya citada.)

VERAX

DE SANTIAGO DEL CAMPO.

El color del tiempo

CHILE, UN DESCONOCIDO —¿Dónde está Chile?

—Chile no está en ninguna parte. Es una planta. Algo parecido al ají. Un simple condimento, amigo mío.

Este diálogo es corriente en Europa y Norte América. Para miles y miles de seres, no somos ni siquiera un territorio incógnito, sino un cereal, un árbol, una salsa, un pecíolo. El orgullo ciudadano, que nos hace saborear, sin hartazgo, nuestra opulencia cordillerana, forestal, marina y ahora antártica, se estrella con el desconocimiento total que hay de Chile, allá lejos. De nada vale que seamos un pueblo homogéneo, cuya línea institucional podría servir de ejemplo a países maduros. En el vacío caen nuestros héroes patrios, nuestro paisaje abierto al sol, nuestra tradición, nuestra gracia popular, nuestros defectos y virtudes.

—¿Dónde está Chile?

Son múltiples las anécdotas que se cuentan sobre la ignorancia que hay de esta "larga faja de tierra". A un amigo nuestro, le preguntó cierta señora de París:

—¿Dónde dejó su traje de plumas?

A lo cual respondió él:

—Lo ando trayendo, pero de camiseta.

Hace apenas dos años, un periodista chileno, en viaje por Hollywood, fué presentado al pequeño, pecoso y respingado Mickey Rooney. Cuando supo que venía de Chile, el menudo actor exclamó, riendo:

—¿De Chile? ¡Qué divertido!

No somos ni siquiera la Atlántida de las leyendas, a pesar de la región antártica. Casi una latitud no señalada en el mapa. Pese a que los años han llevado el nombre de Chile a los periódicos del extranjero, seguimos siendo para miles de hombres un punto sin ubicación geográfica.

Todo esto nos hace considerar extraordinariamente plausible la iniciativa de un grupo de secretarios y adictos culturales —entre ellos Pedro Orthus, el joven attaché a nuestra Embajada en Francia—, que están organizando una exposición de cuadros, libros y fotografías de Chile. Serán nuestras mejores tarjetas de visita, mucho más directas que todos los protocolos y zalemas oficiales. Así, lentamente, dejaremos de ser una planta, un condimento y un ají cualquiera, para ocupar el sitio que nos corresponde.

RACIONAMIENTO.—El día en que se trate de definir nuestro siglo, no faltará quien diga: Siglo XX, siglo del racionamiento. Para la mayoría de la gente, se trata de una calamidad que pertenece a esta época: racionamiento en la alimentación, en los carburantes, en las medias nylon, en la habitación, en las costumbres y hasta en las ideas. Sin embargo, se trata de una medida económica, que se remonta a diez siglos atrás. Y es de origen chino. Se cuenta que, bajo la dinastía de los Tschou, en el año 1100 antes de Cristo, fueron tan catastróficas las inundaciones, que la cosecha del arroz se iba reduciendo lamentosamente. Los precios subieron de golpe, y el mercado negro —¡ya en aquellos días!— metió garra en el asunto. Fué entonces cuando el emperador hizo distribuir entre sus súbditos unas fichas de madera, pintadas, que daban derecho cotidiano a una porción de arroz y de otros alimentos. Lo interesante era que toda transacción que se hiciera sin mostrar los "tickets", significaba la tortura y la muerte para sus burladores. Lástima que el último procedimiento no esté de moda en la actualidad.

RESTAURANTES POPULARES.—¿Faltan restaurantes en Santiago? Según un hotelero francés que pasó por Chile el año último, nuestra ciudad tiene un porcentaje bastante apropiado de casas de cena, fuentes de soda, tascas y restaurantes populares. Lo que nos falta no son sitios para comer, sino aprender a alimentarnos. Observó que Chile es uno de los países en donde se toma a la ligera y llega a desdeñarse el desayuno, colación indispensable para vitalizar los organismos de nuestros trabajadores. En Estados Unidos, por ejemplo, el "breakfast" es una auténtica comilona, que explica prácticamente el dinamismo, esfuerzo y actividades que luce cada norteamericano en cada día de trabajo. "Breakfast" abundante equivale a aumento de la producción, optimismo y rostros vitaminados. Por algo, existe en Yanquilandia un "Club del desayuno", en donde se reúnen los asociados a tomar jugos de frutas, escuchando números de canto, disertaciones y orquestas. Es la única "boite" matinal que existe en el mundo.

HENRY MOORE.—Las revistas de arte europeas están hablando mucho de un nuevo pintor, Henry Moore, cuyo estilo sobresale como un prodigio de composición, colorido e inquietud plástica. Se dió a conocer en plena "blitz" alemana a Londres. Mientras caían las bombas de Hitler, Moore se dedicaba a decorar los refugios antiaéreos, trasladando a las paredes subterráneas prodigiosos cuadros y escenas ciudadanas. Y allí, en la penumbra, entre mujeres, niños y hombres hacinados, fué trazando, pincel en mano, una especie de juicio final de la tragedia guerrera. Un Miguel Angel "made in England", de pipa e impermeable amarillo.

S. del C.

Bases para una economía dirigida

VII

DEPARTAMENTO NACIONAL DE INVESTIGACION DE COSTOS

El proyecto del Ejecutivo que refunde en un solo Ministerio los de Economía y de Hacienda y el Comisariato consulta en su artículo 7.o la creación de un Departamento de Estudio de Costos y Fijación de Precios, dentro del nuevo Ministerio, el que se formaría con la fusión de los actuales Departamentos de Costos y Precios y de Estadística del Comisariato General.

Tal idea es apenas un rudimento del organismo que se necesita en su lugar.

Ya hemos visto que la fusión del Comisariato dentro del nuevo Ministerio es imposible; el Comisariato debe seguir subsistiendo con individualidad propia, aunque enteramente transformado. Pero, lo que sí es posible, y, más aún, indispensable, es la creación, dentro del Ministerio de Economía, de un organismo de carácter nacional, que tenga por función, en forma exclusiva, la investigación de los costos de producción en todos los órdenes de la actividad económica.

La investigación de los costos de producción es hoy día en las naciones más económicamente adelantadas, la base de toda política económica.

De la investigación de los diferentes rubros del costo se desprende, como de la autopsia de un cadáver, el origen de todos los defectos de una organización económica, de todos los motivos de encarecimiento o de escasez de la producción. Es una verdadera autopsia permanente del organismo económico nacional, realizada en vida.

En nuestra administración económica no existe una repartición que desempeñe tan importante misión. Los Departamentos o Secciones de Estudios de Costos que funcionan en diversos organismos, realizan apenas estudios contables, pero jamás una investigación científica con todos los medios adecuados. Su labor, además, es esporádica y no obedece a ningún plan sistemático, sino que se limita a estudiar el costo de un producto o artículo determinado en el momento en que es preciso fijarle precio de venta. En esta forma, nunca alcanzan a establecer las causas económicas de los aumentos producidos en los rubros de costo, ni los motivos de la disminución de la producción.

La falta de un criterio científico para abordar la investigación queda revelada por el hecho frecuente de que dos o más organismos anuncien costos diferentes para un mismo producto.

Es indispensable centralizar la investigación de los costos de producción en un organismo nacional, dotado de las facultades legales y los medios técnicos y administrativos necesarios para realizar científicamente esa tarea, en todas las ramas de la actividad económica nacional, de una manera orgánica.

Una labor de esta naturaleza permitirá, primero, descubrir los defectos de que adolezcan los sistemas empleados por los particulares o empresas en sus explotaciones, rubro por rubro, y en seguida, como resultado general de tal observación, establecer las fallas generales de nuestra organización económica.

Pero, además, esa labor investigadora no sólo pondrá al descubierto los defectos, sino también los aciertos de la gestión privada, y especialmente el éxito logrado por los particulares con la aplicación de métodos modernos y científicos, y el empleo de materias primas y maquinarias adecuadas, la divulgación de tales resultados representará un inapreciable factor de progreso técnico para toda la economía.

Puede decirse, sin temor a errar, que de la labor metódica y ordenada de un organismo de esta especie, podrá obtenerse, al cabo de pocos años, una orientación científica de la administración económica nacional y una racionalización de la producción y de la economía privada.

La organización técnica del Departamento podría dividirse en Secciones, cuya función sería desempeñada por expertos especializados.

La división más lógica parece ser:

1) Sección costos agropecuarios.
2) Sección costos industriales.
3) Sección costos de la pesca.
4) Sección costos mineros.
5) Sección costos de transporte.
6) Sección costos comerciales (importación).

A esta organización habría que agregar la Dirección de Estadística, como parte integrante del sistema de control económico, concentrando en ella todas las estadísticas particulares de los servicios económico-administrativos.

Para darse cuenta de la importancia de esta repartición, basta considerar que toda la política de fomento del Gobierno, realizada a través de los diversos institutos estatales, podría ser coordinada y orientada por medio de ella, sincronizando su actuación.

Ninguna empresa, ninguna industria, ninguna actividad económica sería fomentada por el Estado, si del estudio de sus costos y de las condiciones generales de su funcionamiento se desprende que ellas son antieconómicas y

(Pasa a la Pág. 5)

EL CEN RADICAL ACORDO AYER CONVOCAR AL CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL DEL PARTIDO

REUNIDO EXTRAORDINARIAMENTE, CONCEDIO "EL PASE" AL SEÑOR GERMAN PICO CAÑAS, PARA QUE OCUPARA LA CARTERA DE HACIENDA Y ECONOMIA

EL CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL DEL PARTIDO RADICAL APROBARIA AMPLIAMENTE LA ACTUACION DE LA DIRECTIVA MAXIMA QUE PRESIDE EL SEÑOR ROSENDE

POR RAZONES DE SALUD, EL SEÑOR ARTURO LOPEZ PEREZ DECLINO EL OFRECIMIENTO DE S. E.

Ayer en la mañana se reunió extraordinariamente el Consejo Ejecutivo Nacional del Partido Radical para conceder "el pase" reglamentario al señor Germán Picó Cañas, actual Presidente de la Corporación de Fomento de la Producción, para que pueda desempeñar el cargo de Ministro de Hacienda, que le fuera ofrecido por el Presidente de la República en la mañana de ayer.

Como se sabe, el Partido Radical había propuesto anteriormente al señor Picó Cañas para que ocupara esa Secretaría de Estado en representación del radicalismo. Además, conviene tener presente que el Presidente de la República, ofreció reiteradamente ese Ministerio, al señor Arturo López Pérez, apolítico, quien rehusó ese ofrecimiento por motivos de salud.



JERONIMO MENDEZ

LA COMIDA CON S. E.

En la última comida que tuviera la directiva radical con el Presidente de la República en la Moneda, asistió también, especialmente invitado, don Arturo López Pérez, quien manifestó que lamentaba no estar en condiciones para colaborar en el Gabinete, por las razones indicadas más arriba.

Asimismo, en esa comida el señor López Pérez, se habría explayado en atinadas observaciones acerca de la realidad económica nacional, la que habría calificado de buena en comparación al caos y miseria existente en otros países.

Habría agregado el señor López Pérez que sólo bastaba que el Gobierno solucionara tres o cuatro problemas vitales, para marchar por la senda del bienestar y del progreso. Agregó que en esa tarea debían participar todos los partidos políticos, sin distinción de credos o ideologías.

DECIDIDO EL NOMBRAMIENTO

Descartado el señor López Pérez, se estimó conveniente designar en esa Secretaría de Estado, al señor Picó Cañas. Dicha resolución fué puesta en conocimiento del presidente del Partido Liberal, senador Gustavo Rivera Baeza, en la mañana de ayer, aprobando el jefe liberal ese nombramiento.

En los círculos políticos se considera que el alejamiento del señor Wachholtz del Ministerio de Hacienda, facilitará enormemente un entendimiento entre los partidos de Gobierno, especialmente el Radical y el Liberal.

CONSEJO CONSULTIVO

Asimismo, en la reunión de la mañana de ayer de la Directiva Radical, se acordó convocar al Consejo Consultivo Nacional para los días 18 y 19 del presente mes, a objeto de informar a los dirigentes provinciales de los últimos acontecimientos políticos, especialmente lo relacionado con la renuncia de los miembros parlamentarios de la directiva nacional.

Además, según nos manifestó el secretario general del partido, señor Valenzuela, la convocatoria del Consejo Consultivo Nacional, no tenía nada que ver con la solución que daría el CEN al problema provocado por la renuncia de los señores Ortega, Jirón, Maira y Muñoz, ya que esa directiva no había tomado acuerdo alguno sobre la materia.

Agregó el señor Valenzuela que el presidente del CEN, consultaría al presidente del Comité Parlamentario Radical, diputado Raúl Brañes, para fijar el día y la hora en que la Directiva Nacional se reuniría con todos los parlamentarios para estudiar y resolver la situación producida. Manifestó que esa reunión se efectuaría antes de la concentración del Consejo Consultivo.

CRITICAS AL CEN.

Se considera en los círculos políticos que la medida adoptada por el Consejo Ejecutivo Nacional del Partido Radical, evidenciaría su firme y decidido propósito de someter sus actuaciones al examen de los dirigentes de "base" del partido.

La Convocatoria del Consejo Consultivo, habría sido sugerida por los elementos "inconformistas" del radicalismo quienes estimarían que ese organismo puede desaprobar o criticar la participación de los actuales dirigentes en las gestiones que culminaron con la organización del primer Gabinete del señor González Videla.

POSICION SOLIDA

Sin embargo, la actitud resuelta del CEN, estaría significando que tiene la más amplia confianza en que sus actuaciones serán aprobadas por una gran mayoría. De otra manera— se estima— no habría tomado semejante determinación, ya que las disposiciones reglamentarias vigentes autorizan casi exclusivamente a la directiva para convocar a ese alto organismo.

LOS FUNCIONARIOS

En lo que se refiere a las críticas formuladas por los miembros renunciantes del CEN, al reprobar la permanencia de vocales en la directiva que desempeñan altas funciones públicas, es un hecho cierto que constituye una argumentación falaz, según se dice, ya que la Convención de Concepción eligió vocales que desempeñaban funciones públicas (Arturo Riveros y Guillermo Labarca); y la de Valdivia, hizo lo mismo al elegir a los señores Cuevas, Fernando Gualda y Pedro Valenzuela.

Además, no existe disposición reglamentaria alguna que establezca incompatibilidad entre vocal del CEN y funcionario público.

ATRIBUCIONES

El Consejo Consultivo Nacional del Partido Radical es un organismo consultivo y deliberante únicamente en aquellas materias para las cuales ha sido específicamente convocado, a menos que la convocatoria haya sido hecha a su propia iniciativa.

Por su parte, el Consejo Ejecutivo Nacional necesita de los dos tercios de sus miembros para hacer la Convocatoria del Consultivo.

Se considera, pues, que la gestión de la actual directiva radical, será ampliamente aprobada en la concentración nacional de sus dirigentes provinciales.



RUDECINDO ORTEGA

COMISION BI-PARTITA INICIO AYER ESTUDIO DE SINDICALIZACION

A las 19 horas de ayer, en Viña del Mar, se constituyó la Comisión bipartita integrada por los señores Gustavo Rivera Baeza y Eduardo Moore Montero, en representación del Partido Liberal, y los diputados Alejandro Vivanco y Hermes Ahumada, por el Radical, para iniciar el estudio de un nuevo proyecto de ley de sindicalización campesina que ambos partidos patrocinaran en el Congreso Nacional.

Como se sabe, la mencionada Comisión tiene un plazo de cinco días para evacuar su informe, estimándose en los círculos políticos y en los parlamentarios, que cumplirá satisfactoriamente su misión.

Abona esa impresión optimista, el hecho de que los dos partidos coincidan en los aspectos fundamentales de la cuestión, como serían la necesidad de legislar sobre esa materia, y el arbitraje obligatorio, que ambas colectividades políticas propugnan como principio jurídico-social, discrepando únicamente en las modalidades del arbitraje o mejor dicho en su aplicación.

La Comisión se reunirá diariamente, hasta el martes próximo, día en que deberá dar término a sus labores.

ARTURO OLAVARRIA B. ACEPTO LA CANDIDATURA A DIPUTADO POR STGO.

REUNION DE DIRIGENTES DEMOCRATICOS, AGRARIOS Y RADICALES DEMOCRATICOS.

Ayer se reunieron en la oficina del senador Florencio Durán Bernales, representantes de los Partidos Radical-Democrático, Democrático de Chile y Agrario Laboristas, dándose cuenta que el señor Arturo Olavarría Bravo, había aceptado la candidatura a diputado por el Primer Distrito de Santiago.

Asimismo, en esa reunión, se dió cuenta que el presidente del Partido Conservador, senador Prieto Concha, había prometido el apoyo de su partido para la mencionada candidatura. En cuanto a los liberales se habría dicho que en caso que no pudieran adherir oficialmente a esa candidatura dado sus nexos con el Partido Radical en el Gobierno, por lo menos el grueso del liberalismo votaría por el señor Olavarría Bravo.

A este respecto se dice que el "alessandrismo" que constituye el elemento "díscolo" del Partido Liberal, en este caso apoyaría ampliamente al candidato radical-democrático.

HABLA CIFUENTES

Por su parte, el presidente de la Junta Ejecutiva Democrática, diputado Carlos Cifuentes, nos declaró que el Partido Socialista había solicitado el apoyo de su partido para el candidato socialista, agregándonos también, que esa colectividad política deseaba sellar un pacto electoral con el Partido Democrático.

El diputado Cifuentes nos manifestó, además, que había designado una Comisión integrada por los señores Cárdenas y Bezoya para que conversaran con los socialistas sobre el pacto propuesto. El señor Cifuentes dará cuenta a la Junta Ejecutiva de las gestiones realizadas, en la sesión que tendrá ese organismo el martes de la semana próxima.

Como se recordará, "LA NACION" fué el primer diario que dió a conocer la coalición de partidos que se había formado para apoyar la candidatura a diputado del señor Olavarría Bravo.

PARLAMENTARIOS RADICALES ASISTIERON ANOCHE EN VIÑA DEL MAR A LA COMIDA DE S. E.

Anoche en Viña del Mar, se efectuó la comida que ofrecía el Presidente de la República, a los parlamentarios del Partido Radical, diputados y senadores, comida a la que también habrían asistido la mayoría de los miembros del Consejo Ejecutivo Nacional.

En la manifestación de anoche, se habría considerado ampliamente la situación política nacional, como además, la situación interna del radicalismo y la convocatoria al Consejo Consultivo Nacional del partido, acordada por el CEN en su reunión de mediodía de ayer.

PARTIDOS DEMOCRATICOS DE CHILE SALUDAN A ROMULO BETANCOURT

C. C. SOCIALISTA HACE GESTIONES PARA OBTENER APOYO DE OTROS PARA SU CANDIDATO A DIPUTADO

Ayer fué remitido el siguiente cable a Venezuela:
Señor Rómulo Betancourt. Palacio Miraflores.— Caracas.—
En representación de los partidos democráticos de Chile saludamos en usted Justa de Gobierno, con motivo ratificación de su mandato hecho por la Asamblea Constituyente, elegida libre y democráticamente, pueblo venezolano.
(Fdos.): Alfredo Rosende, presidente P. Radical; Raúl Ampuero, presidente P. Socialista; Carlos Cifuentes, presidente P. Democrático; Ignacio Palma, presidente Falange Nacional.

AUDICION RADIAL SOCIALISTA

En la audición de esta noche, de 20.30 a 21 horas, que se transmite por Radio del Pacífico, CB 82, el señor Jorge Cash hablará sobre el proceso de la unificación socialista.

CANDIDATURA ANICETO RODRIGUEZ

El Comité Central Ejecutivo del Partido Socialista ha iniciado activas gestiones para obtener el apoyo de otras fuerzas populares y democráticas que adherirían a la candidatura a diputado por Santiago del Partido Socialista, recaída en el secretario regional, señor Aniceto Rodríguez.

REUNION DE LA FIEP

Los sindicatos de la FIEP, celebrarán reunión esta noche, en el local de costumbre, con el objeto de tratar el problema relacionado con la campaña de la CONEP.

NO HA SIDO INVITADO

Un periodista preguntó ayer al senador Rivera Baeza, si estudiaría conjuntamente con los comunistas el nuevo proyecto de sindicalización campesina. Dijo maliosamente el senador liberal:

—"He sido invitado por el Presidente de la República para estudiar únicamente con los radicales esa materia...

No podría decir si ha... una comida del Rey de Prusia, pongamos por caso... Primero habría que saber si el Rey de Prusia me hace esa invitación... y después pensaría mi respuesta...".

Sin embargo —decimos al senador Rivera Baeza— que el diputado Brañes ha bía asegurado que los comunistas participarían en esas conversaciones. El senador liberal responde con ironía volteriana:

—"Estamos en un país democrático. Todos tenemos derecho a pensar libremente. Esa es una honorable opinión del señor Brañes. Nada más..."

PARTIDO RADICAL

ASAMBLEA RADICAL DE SAN MIGUEL, TIENE IMPORTANTE REUNION.— Por haber asuntos de importancia que resolver, la Asamblea Radical de San Miguel, ha citado para mañana a las 10 horas, siendo el punto básico la elección de convencionales para la próxima Convención Provincial que se efectuará en Santiago, como también en esta reunión se completará la directiva electoral, por vacancia de algunos cargos. Debido a la importancia de los temas a tratar, deberán asistir el mayor número de correligionarios. Local, Avda. Central 1141, San Miguel.

CONFERENCIA NAC. DE PROFESORES COMUNISTAS ELIGIO SU PRESIDIUM

LAS COMISIONES TRABAJARON INTENSAMENTE EL DIA DE AYER.

En la primera reunión se designó el siguiente presidium: secretario general, Jorge Suazo (Chillán); directores de debates: María Marchant (Santiago), Blanca Sánchez (Lota), Alfredo Fernández (Tocopilla). Secretarios de actas: Lucindo Saavedra (Antofagasta), Ramón Arellano (Santa Cruz), Raúl Becerra (San Felipe). Comisión de prensa: Ida Toledo y Eduardo Crestá (Santiago), Orlando Daza (Copiapó) y Juan Hernández (Temuco).

Para su mejor estudio, el temario se dividió en las siguientes comisiones:

1) Problemas educacionales y profesionales.— Guillermo Kirk, presidente; secretarios, Luz Fernández, Carlos Andrade; relator, Hernán Ramírez.

2) Problemas sindicales (nacionales y extranjeros).— Presidente, Luis Araya; secretario, Francisco Torres; relator, Crisólogo Gatica.

3) Problemas de organización.— Presidente, María Marchant; secretario, Leoncio Morales; relator, Rodolfo Donoso.

Durante sus sesiones de ayer, la primera comisión estudió los siguientes aspectos de su tema: Orientación de la política educacional; principios básicos y contenido para un ... orgánica; plan de realizaciones inmediatas.

A los debates de esta comisión concurrió el señor Enrique ..., director de la Escuela de Ingenieros Técnicos, quien expuso sus ... sobre la necesidad de crear la Universidad Técnica del Estado.

Igualmente, fué oída una delegación de la directiva nacional de la Juventud comunista.

Por su parte, la segunda comisión oyó los informes de los señores ...tica y Luna. La primera intervención se refirió al estado de la organización mundial del magisterio.

El señor Luna se refirió al Congreso de la CTCH, en relación con las actividades del profesorado y el progreso de nuestra democracia.

Finalmente, intervino el señor ...rio, refiriéndose a la organización y luchas del magisterio americano, en especial, a las conclusiones del Congreso de la Unión Argentina de Maestros, recientemente elaborado en Córdoba.

La tercera comisión estudió los problemas referentes a la organización y labor de los profesores comunistas.

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

QUINTA COMPAÑIA DE BOMBEROS. Cito a la Compañía a reunión ordinaria, para el lunes 13 del presente a las 22.15 horas. Informe de la Comisión Revisora de Libros correspondiente al 4.o trimestre de 1946, renuncias del Maquinista y Ayudante y elección a que haya lugar.—El Secretario. En. 13

SEGUNDA COMPAÑIA DE BOMBEROS "Esmeralda".— Cítase a la Compañía a ejercicio, para el domingo 12 del presente, a las 9.45 horas. Uniforme: Cotona de cuero y pantalón blanco. Punto de reunión: El Cuartel — El Ayudante. En. 12

QUIEBRA RICARDO VARAS.— Segundo Juzgado Civil. En verificación de Luis Lira Ramírez, ascendente a $ 60.000 proveniente de letra, Juzgado proveyó: "Santiago, diez de enero 1947. A lo principal, por verificado el crédito. Notifíquese en forma legal. Al otrosí, téngase presente.— Alzérreca.— Letelier, Secretario". En. 14

"DON TANCREDO" Por Fantasio N.o (21)

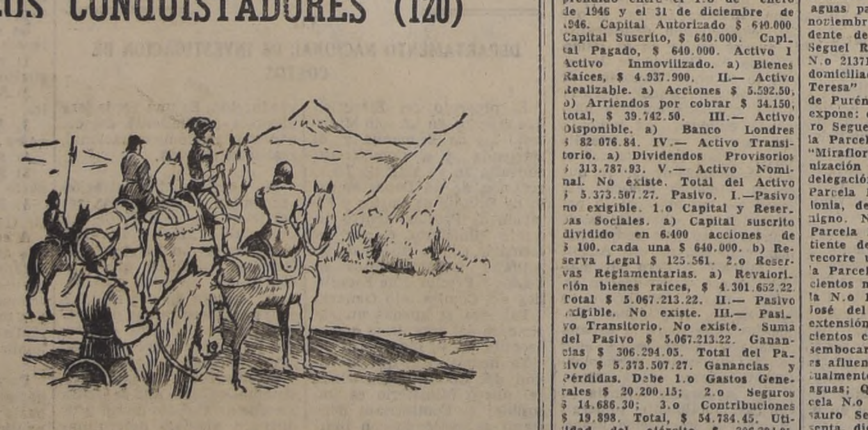


CUARTO JUZGADO CIVIL, CONCEDIÓ posesión efectiva de Milagro San Martín, a Marta Feugas San Martín de Manríquez. Practicaré inventario solemne, 13 actual, a las 15 horas.— Secretario. En. 13

LOS CONQUISTADORES (120)

KALFIDOSCOPIO

FIGURAS CÉLEBRES Y HECHOS FAMOSOS por: WALTERIO MILLAR



El 13 de diciembre de 1540, llegó Valdivia al valle del Mapocho, donde determinó fundar su residencia, poniendo fin al penoso viaje que había durado casi un año.

Como era por el verano, la naturaleza virgen, selvática de la comarca, la abundante vegetación, el bellísimo panorama que presentaba la cordillera nevada, todo eso causó a los conquistadores la más grata impresión.

Valdivia entró en ésta región sin necesidad de combatir contra los indios, que aquí vivían en número de 8,000 más o menos. Aunque los españoles les trataron con bondad, muchos huyeron de sus chozas y otros se mantuvieron escondidos; de modo que, asentado el campamento de los españoles al pie del cerro San Cristóbal, el conquistador destacó escuadrillas de a caballo a explorar todo el valle en distintas direcciones para evitar posibles ataques.

Los indios llamaban este valle "cara mapuche", que quiere decir: sitio, lugar o tierra de gente. De aquí la denominación de mapuche o mapocho para el valle y el río, perteneciente el primero a un cacique llamado Huelén-Huara.

La lengua "quechua" era conocida en parte por los mapuches, por la dominación que cerca de un siglo ejercieron aquí los Incas peruanos.

Las chozas o rucas de los indios eran de lo más rústico, simples ramadas o ranchos de madera sin labrar, cortada "al fuego", cerradas y techadas con carrizo, totora u otros vegetales. (Sigue).

SOCIEDAD DE RENTA "BUCKSbaum-Schayer" S. A. Autorizada por Decreto N.o 4,551 de 14 de diciembre de 1936. Balance General al 31 de diciembre de 1946, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1.o de enero de 1946 y el 31 de diciembre de 1946. Capital Autorizado $ 640.000. Capital Suscrito, $ 640.000. Capital Pagado, $ 640.000. Activo I Activo Inmovilizado. a) Bienes Raíces, $ 4.937.900. II.— Activo Realizable. a) Acciones $ 5.592.50; b) Arriendos por cobrar $ 34.150; total, $ 39.742.50. III.— Activo Disponible. a) Banco Londres $ 82.076.84. IV.— Activo Transitorio. a) Dividendos Provisorios $ 313.787.93. V.— Activo Nominal. No existe. Total del Activo $ 5.373.507.27. Pasivo. I.—Pasivo no exigible. 1.o Capital y Reservas Sociales. a) Capital suscrito dividido en 6.400 acciones de $ 100. cada una $ 640.000. b) Reserva Legal $ 125.561. 2.o Reservas Reglamentarias. a) Revalorización bienes raíces, $ 4.301.652.22. Total $ 5.067.213.22. II.— Pasivo exigible. No existe. III.— Pasivo Transitorio. No existe. Suma del Pasivo $ 5.067.213.22. Ganancias $ 306.294.05. Total del Pasivo $ 5.373.507.27. Ganancias y Pérdidas. Debe 1.o Gastos Generales $ 20.200.15; 2.o Seguros $ 14.686.30; 3.o Contribuciones $ 19.898. Total, $ 54.784.45. Utilidad. del. ejército. $. 306.294.05. Total $ 361.078.50. Haber, 1.o Dividendos Recibidos $ 1.487.50. 2.o Arriendos $ 359.631. Total $ 361.078.50. Santiago, 31 de diciembre de 1946.— (Fdo.): Rosa B. de Zorrilla, Gerente.— (Fdo.): Oscar Storme R., Contador. Registro N.o 1797. Conforme.— (Fdo.) Luisa Zorrilla de Piña.— (Fdo.) José Zorrilla B., Inspectores de Cuentas. En. 11

SE HA PRESENTADO MINUTA de acuerdo con el Art. 58 del Reglamento del Conservador de Bienes Raíces, para inscribir a nombre de doña Rosa Elvira Hurtado Hurtado viuda de Olea, la hijuela N.o 19, denominada "Cerco del Estero", de la Comunidad Cauleu, Comuna de Til Til, de este Departamento, de 3 hectáreas, 20 áreas y cuyos deslindes son: Norte, Estero La Capilla; sur, Belisario Astorga; Este, Estero La Capilla y Belisario Astorga, y Oeste, Camino de la Comunidad de ... y Sucesión ... Olguín. Dicha propiedad fue adquirida por adjudicación que le hizo el Fisco por escritura de 15 de julio de 1946 ante Luis Azócar Alvarez. En. 13

COPIA.— SOLICITA MERCED DE aguas para regadío. Angol, 29 de noviembre de 1946. Señor Intendente de la Provincia: Rosauro Seguel Ramos, agricultor, carnet N.o 21371, del Gabinete de Angol, domiciliado en el Fundo "Santa Teresa" de la 8.a Subdelegación de Purén, a US. con todo respeto expone: que la sucesión de Rosauro Seguel Medina es poseedora de la Parcela N.o 9 de la Colonia "Miraflores", de la Caja de Colonización Agrícola, en la 8.a Subdelegación de Purén; Que en la Parcela N.o 11 de la misma Colonia, de propiedad de don Benigno Novoa, colindante a la Parcela N.o 9, existe una vertiente de aguas, sin nombre, que recorre una pequeña extensión de la Parcela 11, más o menos trescientos metros, atraviesa la Parcela N.o 12 de propiedad de don José del Cármen Paz, en una extensión de más o menos trescientos cincuenta metros, para desembocar en el Estero Mitovo, que es afluente del río Purén. Que actualmente nadie aprovecha estas aguas; Que existiendo en la Parcela N.o 9, de la Sucesión de Rosauro Seguel Medina, que representa, diez hectáreas de suelo plano y de lomaje suave que pueden fácilmente regarse, viene en solicitar por intermedio de US. de quién corresponda se le conceda una merced de agua de quince litros por segundo, para regar la extensión de terreno ya indicada. Ruega a US. acoger favorablemente la presente solicitud y ordenar la tramitación correspondiente.— (Fdo.): Rosauro Seguel Ramos.— Al señor Intendente de la Provincia de Malleco-Angol. Angol, 9 de diciembre de 1946. Certifico: que con esta fecha siendo las 10 horas, me fué presentada la solicitud de merced de agua que antecede en Secretaría. —(Firmado): Humberto Rivera Vega.— Secretario. Angol, 9 de diciembre de 1946, N.o 704. Por presentada la solicitud de merced de agua, que antecede, de don Rosauro Seguel Ramos, publíquese por tres veces consecutivas en un periódico de Angol, y en uno de Santiago, en conformidad a la Ley. Notifíquese y publíquese.— (Firmado): Eufrasio Medina V., Intendente.— Humberto Rivera Vega.—Secretario". En. 1.

SOCIEDAD DE RENTA "BUCKSbaum-Schayer".— En virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos, cítase a Junta General Ordinaria de Accionistas para el martes 14 de enero de 1947, a las diez horas, la cual se efectuará en calle Bellavista N.o 97. El objeto de la Junta es: a) pronunciarse sobre la memoria y el balance correspondientes al ejercicio teminado el 31 de diciembre de 1946; b) elección Inspectores de Cuentas. Santiago, 11 de enero de 1947. El Directorio. Para estos efectos, el Registro de Accionistas permanecerá cerrado hasta el 14 del presente mes inclusive. Santiago, 11 de enero de 1947. El Gerente. En. 11

QUIEBRA LUIS TAPIA. Resoluciones, Tercer Juzgado Civil, dictadas el 4 y el 8 de enero en curso, se ordenó tener por verificados créditos de Samuel ... por $ 248,983,60 y de Gustavo ...ñez por $ 17.129,88.— El Secretario. En.

QUINTO JUZGADO CIVIL, CONcedió posesión efectiva herencia intestada de Pedro Palacios Navarrete a Juan; Domingo; Filomena Lidia; Margarita Olga y Rosa Palacios Navarrete. En.

BOMBAS

SEGUNDA COMPAÑIA "Esmeralda". Cito a la Compañía a ejercicio, para el viernes 10, a las ... horas, en el Cuartel. Uniforme de trabajo.— El Ayudante. En.

CUERPO DE BOMBEROS DE Cisterna. Cítase a la Compañía a revista general de Cuartel para el domingo 12 del presente. Primera Compañía, a las ... horas; Segunda Compañía, a las ... horas; Tercera Compañía, a las 18 horas. Tenida: Uniforme de Parada.— El Secretario. En.

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

LITRE QUIROGA ARENAS
RENE QUIROGA NOVOA
Abogados
Héctor Correa Ibañez
Huérfanos 1175. Ofs. A. y O
Teléfono 87164

JOAQUIN IRARRAZAVAL LARRAM, RENATO FERNANDEZ LECAROS
Abogados
Estudio: Teatinos 220.— 6.o Piso
Teléfono 65151

DENTISTAS

DR. HECTOR PACHECO P.
Extracciones difíciles, puentes, placas modernas
De 5 a 7. Edificio LA NACION
Agustinas 1269 — Teléfonos: 82222 — 63587

MEDICOS

RAIMUNDO RATINOFF
Broncopulmonares
Asma, Corazón, Rayos X
106 — Agustinas 681
Teléfonos 82521 y 46405
31 Enero

DOCTORA BEHM
Ahumada 47
19 En-47

DR. GORGEWSKY
Broncopulmonares. Estómago
Hígado Diabetes.
Rayos X
Almirante Barroso 57 — 2 a 5

DR. ERNANI PARODI
Ausente por vacaciones
Arturo Prat 177
Teléfono 89693
20 Marzo

DR. GASTON RAMIREZ
Fono 48517 — Consultas 5 a 8
Piel, Sífilis, Venéreas
J. M. Infante 22 (Providencia)
31 de enero.

DR. CASTAÑON
Exclusivamente pulmón
Consultas 6 a 7
Agustinas 1269 (Edificio "LA NACION").

THOMPSON SCHWARZENBERG
Señoras: glándulas, obesidad arterioesclerosis, reumatismo hígado, estómago, intestinos. Metabolismo; impotencia sexual
Merced 468 A. — Fono 33788
1.o de Feb.

DR. RAMON PINEDA
Médico Homeópata.
Se trasladó a Ramón Angel Jara 481 (Entre Catedral-Compañía, cuadra 23).
Teléfono 95322
24 En

STUTZIN
Ex Director Hospital Europa
Urinarias — Sexología impotencia
Teléfono 61478 — Ahumada 47
1.o de Feb.

MATRONAS

RAQUEL GONZALEZ
Especialidad Primerizas
Serrano 161 — Teléfono ...
23 abril

MERCEDES DARRIGRANDE
Estudio extranjero, últimos adelantos.
Avenida Holanda 3584
Teléfono 42463
1.o de Feb.

BLANCA FISHER
Agustinas 2408
Teléfono 92788
8 Febr.

BLANCA PINEDA
Consulta gratis
Recibo pensionistas
San Diego 287
1.o de Feb.

SEÑORA MORAL
Embarazos toda época
Tratamientos casos urgentes
Avenida Santa María 259, tercer piso, frente Palacio Bellas Artes.
Teléfono 84931
31 ...

PRACTICANTES

REYES
Tratamientos. Atención permanente.
A. Prat 763 — Fono ...

ESCOBAR
Tratamientos
10 1 — 5-8
San Antonio ...

En "El Florida" del Hotel Carrera.



Asistentes a la manifestación ofrecida a la señorita Adriana Osorio Amo, con que sus amigas la despidieron de su vida de soltera.

El doctor don Carlos Prieto Reyes.

En la madrugada de anteayer a consecuencia de un ataque de angina, dejó de existir en la ciudad de Talca el doctor señor Carlos Prieto Reyes.

Muere el doctor Prieto a la edad de 85 años, habiendo dedicado la mayor parte de su vida a ejercer su profesión médica, haciendo de ella un apostolado en toda circunstancia tan generosa como perseverante.

Fué médico de la Armada de Chile, cargo que desempeñó con entusiasmo, habiendo alcanzado el grado de capitán de fragata. Se retiró del servicio náutico después de haber prestado valiosa cooperación para acogerse a un merecido descanso.

Ese descanso, sin embargo fué relativo, pues el resto de sus días, hasta su muerte, lo empleó en prodigar ayuda y consejos a quienes se honraron con su amistad.

Su hogar fué uno de los centros de cultura y amistad en la ciudad de Talca.

LA SEÑORA TRINIDAD DONOSO DE DONOSO.—

En nuestra capital ha dejado de existir la señora Trinidad Donoso de Donoso, distinguida dama cuyo fallecimiento ha repercutido dolorosamente en los círculos sociales del país.

La señora Donoso era casada con don Jorge Donoso Cruz, que murió hace ya cerca de 53 años.

De carácter afable y sencillo y de noble corazón, ejerció la caridad generosamente, tanto en lo material como en lo espiritual.

La señora Trinidad Donoso de Donoso fallece a la edad de 80 años, confortada con todos los auxilios de la religión, que le fueron administrados oportunamente.

La señora Donoso era madre del señor Fermín Donoso Donoso, ex redactor de LA NACION, y actual Jefe de Estadística y Stud Book del Club Hípico.

DON RICARDO ESCOBAR CERDA.—

Con el fallecimiento de don Ricardo Escobar Cerda, ocurrido en la mañana de ayer en su residencia del Cerro Alegre, desaparece una de las figuras más queridas y respetadas de Valparaíso.

Un ataque cerebral le produjo la muerte a los 83 años de edad, llevando con esta sensible desgracia el luto a hogares prestigiosos de la sociedad chilena.

El señor Escobar Cerda desempeñó con singular acierto por más de cuarenta años la secretaría de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso, granjeándose la consideración sincera de los magistrados, abogados, funcionarios judiciales y público en general.

Jurisconsulto de nota, caballero de gran cultura, fué en su juventud profesor del curso de Leyes de los Sagrados Corazones, plantel donde siempre se le ha recordado con cariño. Fué también miembro de la Tercera Compañía de Bomberos y de numerosas instituciones culturales y de beneficencia.

Cuando en 1930 se retiró de los Tribunales, la Ilustrísima Corte de Apelaciones y el Colegio de Abogados le rindieron un sentido homenaje de gratitud.

Formó con la distinguida dama señora Mary Wicks Ibáñez un hogar ejemplar donde imperaron las nobles prácticas del bien.

El fallecimiento del señor Escobar Cerda ha producido en los círculos judiciales y sociales un hondo sentimiento de pesar.

AL PERU.—

Ayer se dirigió por vía aérea al Perú el señor Héctor Braun Guevara y su hijo Juan.

NUEVA PROFESIONAL



SEÑORITA RAQUEL INOSTROZA LETELIER

Ha recibido su diploma de competencia, en el acreditado Instituto Técnico Santo Domingo N.o 1307, esquina de Teatinos.

La señorita Inostroza dió un excelente examen de los cursos de Peinados al Fierro, al Agua; Maquillaje y Manicure.

En memoria de don Domingo Melfi.



Hoy se cumple un año del viaje sin retorno de don Domingo Melfi. Si su recuerdo perdura inalterable en el corazón de los suyos y de sus amigos, este sentimiento cariñoso vive también en esta casa periodística, de la que fuera Director y a la que sirvió con talento y entusiasmo durante largos años.

Melfi dejó en la literatura y en el diarismo chilenos una labor intensa e interesante. En los círculos intelectuales su nombre se evoca siempre con ese afecto que supieron inspirar los espíritus superiores, que colocaron su corazón sobre las miserias de la vida y lo prodigaron por entero al servicio de sus amigos.

En este día manos cariñosas cubrirán con las flores del recuerdo su tumba, y en su memoria se oficiará una misa en la Iglesia de San Agustín, a las 8 horas.



Señorita ELIANA CERDA PIMENTEL, cuyo matrimonio con don Carlos Burr Petri, ha quedado concertado últimamente. Hizo la visita de estilo, la señora Ana Luisa Petri de Mujica.

En la Hostería de Providencia.



Asistentes a la comida ofrecida en la Hostería de Providencia, en honor del abogado señor Hidalgo Ceballos Bustos.

Don Antonio Ribas Ferré.



...larga enfermedad, ante la cual fueron estériles los recursos de la ciencia médica, ha dejado de existir en la tarde de ayer en esta capital, a la edad de 65 años, don Antonio Ribas Ferré, oriundo de Reus, provincia de Tarragona, España, y quien se encontraba radicado en nuestro país desde hacía más de cuarenta años.

El señor Ribas Ferré fué un hombre mesurado, de corazón magnánimo, caballeroso, amante de la cultura y el progreso, y encariñado profundamente con esta tierra chilena, a la que consideraba su segunda patria. A edad temprana tuvo que templar su espíritu en el azaroso batallar cotidiano, siendo éste el mayor incentivo que tuvo en su vida para abrirse paso honrada y victoriosamente en las actividades del campo industrial. Casado con doña Margarita Rosselló Carbonell, su hogar fué un modelo de comprensión y virtud. Como padre cariñoso y preocupado del porvenir de sus hijos, derramó sus mejores energías para que éstos, por medio de la fe cristiana y el estudio, quedaran encauzados por la senda del bien y amor a sus semejantes.

Los funerales del señor Antonio Ribas Ferré, se efectuarán hoy sábado, a las 10 de la mañana, partiendo el cortejo de la calle Vera 513, Recoleta, hacia el Cementerio Católico.

Manifestación.

Lista de adherentes a la comida de despedida que se ofrecerá a don Fernando Cisternas, diputado por la Provincia de Tarapacá, con ocasión de su nombramiento de Ministro de Chile, en Suiza:

Luis Morales, Luis Vaillant, Jorge Dávidson, Raúl Palacios, Luis Vidal, Luis Brieba, Raúl Rodríguez, Alejandro Gaston, Guy de Moras, Alfonso Larraín, Juan González, E. Muñoz, Oscar Gallardo, Raúl Puelma, Humberto Guiraldes, Pedro Améstica, Oscar Avendaño, Teodoro Zenteno, Joaquín Badilla, Gilberto Pérez Walter Mayemberger, J. Soulé, Carlos Villanueva, Oscar Aparicio Constantino Machiavello, J. López, E. Barrientos, O. Riquelme, J. Muñoz, C. Vallejos, Hugo Arias, Juan E. Pastenes, Gustavo Alfaro, Jorge Orellana, Bolívar Aparicio, Fernando Alzate, Flavio Valencia, Damián Meléndez, Manuel Carrasco, y Manuel Prieto.

Reciben las adhesiones los señores Hugo Arias, Oscar Gallardo y Oscar Aparicio.

La manifestación se efectuará en la Boite "La Nave" el próximo miércoles, 15 del presente, a las 21 horas, será amenizada por dos orquestas, y habrá números de variedades a cargo de destacados artistas.

NACIMIENTOS.—

En la Clínica Alemana ha nacido una hijita del señor John Roig Pepper y de la señora Carmen Soto Carvallo de Roig.

—En la Clínica Santa María ha nacido un hijo del señor Hernán Swett Carvallo y de la señora Sylvia Lazcano de Swett.

—Ha venido al mundo una hijita del señor Jorge Aledo y de la señora María González de Aledo.

—Ha nacido Hugo Jorge Guillermo, hijo de don Guillermo Radebach Osorio y de la señora Isaura E. de Radebach.

OPERACION.—

Ha sido operado en el Templeton University Hospital de Filadelfia, en Estados Unidos, por el profesor Dr. Chevalier L. Jackson, el doctor Hugo Trucco Lee. Su estado es satisfactorio.

EN EL STADE FRANCAIS.



Parte de los asistentes a la comida ofrecida en el Stade Francais, en honor del Comandante señor Oscar Herreros, con motivo de su nombramiento como Comandante en Jefe de la Aviación de Chile

Matrimonio.



SEÑORITA ALICIA ARJONA NARANJO, cuyo matrimonio con don Luis Abad Lattapiast, se efectuará hoy en la Iglesia de San Rafael

Gran Hotel Termas de Puyehue



El Aeropuerto del Gran Hotel Termas de Puyehue, que es visitado constantemente por grandes aviones, tanto del país como del extranjero, momentos después de aterrizar un anfibio Catalina.

ENFERMOS.—

Se encuentra enfermo el señor Luis A. Gutiérrez Méndez.

—Ha sido operada de apendicitis la señorita Rosa Madariaga Torres.

—Continúa mejor el señor Tomás Aracena Lorca.

—Se encuentra enferma de cuidado la señora Helda Rodríguez de Vergara.

A ARGENTINA.—

En estos días se dirigirán al balneario argentino Llao Llao don Alan Howard, señora Lily Obrecht de Howard, sus hijos Olga y Guillermo Howard Obrecht y la señorita Pepita Gray.

Bases para una ...

(De la Pág. 3)

contribuyen al encarecimiento de la vida. Para obtener la ayuda estatal deberá modificar su sistema de explotación, de modo de corregir los rubros de sus costos que aparezcan fuera del "límite económico", ya sea introduciendo las mejoras necesarias o cambiando el giro de la explotación. Para ello, contarían los interesados con la investigación técnica realizada por el Departamento en las demás explotaciones similares.

Además, la investigación de los costos no deberá limitarse a los producidos en el país, sino que habrá de extenderse a los costos de productos, mercaderías o materias primas extranjeras, y especialmente de maquinaria industrial, no sólo para establecer su costo de internación en el mercado nacional, sino principalmente para averiguar si su importación es o no económicamente conveniente.

Sucede a menudo que se otorga permiso de importación para maquinaria o mercadería cuyo precio de costo está muy por encima de la cotización mundial, por el sólo hecho de realizarse la operación por el sistema de compensaciones o en virtud de tratados comerciales de trueque o intercambio. Este vicioso procedimiento representa para el país una pérdida considerable de divisas, con grave daño de la economía nacional.

Pues bien, el comercio de importación debería estar controlado a base del estudio de los costos en el mercado mundial, otorgándose las licencias sólo a aquellos importadores que justifiquen una cotización que corresponda a la del mercado internacional.

El análisis de la labor que correspondería desarrollar a este Departamento Nacional de Investigación de Costos, en la orientación y racionalización de la producción en cada una de las ramas de la actividad económica nacional, no es materia de un artículo de prensa, por las enormes proyecciones que alcanza. Pero basta lo dicho, para formarse una idea clara de la importancia fundamental que él representa, como piedra angular de una economía dirigida.

JUAN PABLO COSTA.

Don Alejandro Muñoz G.

Después de una larga y penosa enfermedad, ayer en la mañana falleció don Alejandro Muñoz García, meritorio funcionario de la Central de la Caja Nacional de Ahorros de Santiago.

El extinto es hermano del diputado por la provincia de Concepción don Angel Evaristo Muñoz García, y estaba vinculado a distinguidas familias de Santiago, Concepción y Valdivia.

Los funerales se efectuarán hoy a las 16.30 horas, saliendo el cortejo de San Ignacio 1205, hacia el Cementerio General.

EN EL HOTEL CARRERA.—

La Federación Nacional de Tiro al Blanco de Chile, ofrecerá mañana un banquete en este hotel en honor de la Delegación Argentina de Tiro al Blanco, que visita esta capital.

—La señorita Elsa Naser Japaz, será objeto de una manifestación organizada por sus amigas, la que tendrá lugar mañana, y que le será ofrecida por celebrar próximamente su matrimonio.

Vigorosas medidas preparan contra terroristas judíos en Palestina

Dirigentes árabes anunciaron que asistirían a la próxma conferencia en Gran Bretaña

JERUSALEN, 10.— (U. P.)— (Por Eliav Simón). — Mientras las tropas británicas prosiguen su campaña contra los terroristas judíos, con allanamientos y detenciones, los dirigentes árabes anunciaron que contrariamente a su primera intención, esperan asistir a la próxima conferencia de Londres sobre Palestina.

Al mismo tiempo llegó el presidente de la Agencia Judía, David Ben Gurion, procedente de Londres, donde conferenció con as autoridades británicas. Según fuentes bien informadas, Ben Gurion se dispone a iniciar una vasta campaña contra los actos de violencia antibritánica en la Tierra Santa.

Se sabe también que las autoridades británicas en Palestina preparan medidas vigorosas contra los terroristas semitas que aplicarán si Ben Gurion fracasa en su referida campaña.

El anuncio sobre la participación árabe en la conferencia de la capital británica fué hecho por el presidente interino del Alto Comité árabe, Jamal el Husseini, quien dijo que varios dirigentes se preparan para ir a Londres. Anteriormente los árabes habían invitado el ex Gran Mufti de Jerusalén, Haj Amin el Husseini, que es Presidente del Alto Comité árabe. Pero como la invitación británica incluye, por lo menos tácitamente al ex Mufti, los árabes han modificado su actitud. Se da por seguro que el ex Mufti no irá a Londres porque sus relaciones con los británicos han sido malas desde hace varios años.

También se han hecho conjeturas sobre que quizá exista un acuerdo secreto para invitar al ex Mufti, pero no como delegado. El Alto Comité árabe se reunirá el domingo y las fuentes mejor informadas opinan que dicha reunión será la más importante de todas las que ha celebrado dicho organismo en los últimos años.

Por su parte, los dirigentes judíos se manifiestan cada vez más optimistas respecto a la participación de la Agencia Judía en la Conferencia de Londres.

ACTIVIDADES DE LAS TROPAS BRITANICAS

Estos acontecimientos políticos hicieron pasar a segundo plano las actividades de las tropas británicas contra los terroristas judíos. Entre las detenciones importantes hechas hoy figura la de una mujer, Esther Raziel de 33 años de edad, quien vivía con sus hijos en un suburbio de Tel Aviv. La mujer fué llevada con rumbo desconocido en un automóvil del estado mayor con fuerte escolta.

Esther Raziel es hermana del extinto David Raziel, fundador y primer comandante de la organización clandestina Irgun Zvai Leumi. Se cree que Esther es uno de los más altos jefes de esa organización.

Cuando David Raziel murió en 1941, siendo Capitán del Ejército británico, al cual se incorporó como volutario, la Irgun Zvai Leumi se dividió en dos grupos, uno de los cuales conservó el nombre y el otro siguió bajo el mando de Abraham Stern, quién fué muerto por los británicos. Su grupo se llama desde entonces, banda sternista.

En la zona de Rishon-el-Sion, las tropas británicas detuvieron a cinco judíos yemenitas mientras buscaban a miembros del "Escuadrón Negro" de la Irgum Zvai Leumi. Allí fueron interrogados 119 judíos. También se efectuaron allanamientos en los barrios pobres de Tel Aviv, Hatikiva y Montefiore.

En cuanto a Esther Raziel, se cree que continuaba la labor de su hermano y que dirigía las transmisiones radiotelefónicas clandestinas de la Irgun Zvai Leumi. Esther estuvo varias veces detenida y cumplió sentencias de prisión.

Desde hace tiempo desconocía sus paradero, y se presume que su detención fué consecuencia de una deleación.

Wellington Koo pidió devolución de puerto Dairen

CLEVELAND, 10, (U. P.). — El doctor Wellington Koo, embajador de China en Estados Unidos, en un discurso, pronunciado ante el Consejo de Asuntos Mundiales, pidió a Rusia que devolviera el puerto de Darién a China.

Dijo que el acuerdo de Yalta tenía la culpa de que Rusia hubiera vuelto a entrar a Manchuria y el nor-este de Asia. Calificó la situación creada con el regreso de Rusia a esas regiones, de "cargada de posibilidades de fricción y discordia".

Hablo acerbamente sobre la conferencia de Yalta, y recordó que, en primer lugar, China no fué invitada a la misma. Dijo que el acuerdo de Yalta fué el pago de un precio por la cooperación soviética en la guerra contra el Japón. Se refirió a la conferencia como un caso "curioso y verdaderamente único en la historia, en que un aliado exige un precio a otro a expensas de un tercero, por cooperar en lo que moral y políticamente era una causa común".

Sin embargo aseguró que China continuará observando el acuerdo de Yalta.

Zapallo de 22 kilos obtuvo agricultor en la Argentina

SANTIAGO DEL ESTERO (ARGENTINA), 10.— (UP).— Una producción singular ha obtenido el agricultor Eleodor Cruz, en su propiedad de Huaico Hondo, pues ha cosechado un zapallo que pesa 22 kilos. La misma planta ha producido en otras oportunidades un zapallo de 18 kilos y otro de 15 kilos.

LA PROXIMA CONFERENCIA DE LONDRES SOBRE LA PALESTINA

DEL PROFESOR PERCIVAL HARRIS, EXCLUSIVO PARA "LA NACION".

LONDRES, 10.— (Especial).— Se están realizando los preparativos para reanudar la Conferencia sobre Palestina, el próximo 21 de enero, propuesta por Gran Bretaña a los Estados árabes, reunión que se efectuará en esta capital en el palacio de St. James.

Las perspectivas actuales para esta conferencia, que sirior, ya que los únicos delegados que estarán en la Mesa Rerior, ya que los únicos delegados que estarán en la eMsa Redonda de Londres serán los árabes y los representantes del Gobierno británico. Esto se debe, ahora, a que el Congreso Mundial Sionista de Basilea acordó, "en las actuales circunstancias", no tomar parte en la Conferencia de Londres, aun que se agregó que si se producían cambios en la situación, el Consejo General del Congreso Sionista consideraría el asunto, y decidiría justificar o no la participación en las deliberaciones de Londres.

Otras resoluciones adoptadas por el mismo Congreso sionista podrían indicar la probable actitud de los sionistas en caso que asistieran a la reunión de St. James. Desde luego, se ratificó el Programa Bilmore— que exige la transformación de Palestina en una comunidad judía; y el plan del Gobierno británico que propone la autonomía provincial en Palestina, fué declarado inaceptable hasta como base de discusión.

Cabe recordar que en el curso de la primera conferencia sobre Palestina, en septiembre pasado, los delegados árabes rehusaron aceptar el plan de autonomía provincial que Gran Bretaña presentó como base de discusión y, en cambio, los árabes presentaron una contraproposición para establecer una Palestina unitaria e independiente, en la cual se prohibiría toda nueva inmigración judía, y se le daría mayor representación en el Gobierno y en el Parlamento a los pobladores árabes en proporción con los habitantes del país.

Los sionistas han declarado, también, totalmente inaceptables las proposiciones árabes.

El propósito del Gobierno británico de citar a esta Conferencia sobre Palestina ha sido el de encontrar una solución al problema con la máxima concurrencia de árabes y de judíos. Como puede suponerse, en los momentos actuales se hacen cada vez más remotas las probabilidades de un acuerdo. Para Gran Bretaña el problema es claro. Si después de esta reanudación de la Conferencia de Londres, se llega al impasse absolutos, el Gobierno de Londres tendrá que ir a buscar una solución basada en una política a largo plazo; pero entretanto debe afrontar el problema inmediato de una política a corto plazo en relación a sus obligaciones como potencia mandataria de Palestina, de mantener la ley y el orden en la administración de ese país. Esto significa poner coto a la prolongación del terrorismo judío, cuyos autores son apenas una proporción infinitesimal de la población hebrea de Palestina.

Este problema inmediato lo está discutiendo ampliamente en Londres el Alto Comisionado, Sir Alan Cunningham, en los círculos competentes. El punto de vista general es que el terorismo puede y debe detenerse, y que el mejor método sería que la propia comunidad judía en Palestina tomara las medidas necesarias para impedir el terrorismo. Si tal acción preventiva judía no se produjera o fracasara, entonces el Gobierno británico deberá recurrir a fuertes medidas militares contra los terroristas y bajo la dirección política del Alto Comisionado británico en Tierra Santa.

Bases en islas Spitzbergen pide el Gobierno soviético

Ha hecho gestiones ante Noruega en ese sentido — El asunto sería llevado a las Naciones Unidas

LONDRES, 10. — (U. P.). — (Por Walter Kolarz). El redactor diplomático del "Times", reveló hoy que Rusia ha pedido a Noruega facilidades para establecer bases militares en las islas Spitzbergen, estratégicamente situadas en el Artico, a medio camino entre Noruega y Groenlandia.



La noticia fué oficialmente confirmada en Londres y Oslo: en esta última capital, se indicó que Rusia ha propuesto la revisión del tratado de 1920, que rige la situación de esas islas.

Un despacho de Washington, dijo que se ha sabido allí, que Rusia pidió a Noruega, en 1944, el traspaso absoluto de la isla de Bear, entre Noruega y el grupo de las Spitzbergen, al mismo tiempo que la abrogación del tratado de 1920, una de cuyas cláusulas prohibe la construcción de bases navales en esas islas.

El mismo despacho dice que Molotov planteó la cuestión en el otoño de 1944, durante la visita a Moscú de Trygve Lie, entonces Ministro de Relaciones Exteriores noruego.

Los rusos presentaron entonces las siguientes proposiciones: el traspaso a Rusia de la isla de Bear; la administración ... de las Spitzbergen por ... Noruega; la abrogación del tratado de 1920. Este tratado fué originalmente firmado por ... naciones; más tarde, otras trés naciones adhirieron al mismo. Rusia lo ratificó en ... Los EE. UU. fueron uno de los firmantes originales del ... Las Spitzbergen se encuentran solamente 4,400 kilómetros por aire, de importantes centros industriales de Estados Unidos.

Las gestiones soviéticas ocurrieron casi un año antes de las gestiones hechas por EE. UU. para establecer instalaciones militares en Islandia, gestiones que fracasaron ante la negativa de Islandia. Anteriormente se había informado que las gestiones americanas habían precedido a las rusas.

En Washington, un funcionario del Departamento de Estado dijo que el Gobierno estadounidense ha mantenido al tanto de las negociaciones. En Londres, un portavoz de la Cancillería dijo que el Gobierno británico estaba al tanto de la petición de Rusia a Noruega, de la cual fué informado hace algunos meses como parte interesada en el tratado de ... Agregó que dicho tratado ... cía" prohibir el establecimiento de bases militares en las islas ... gen.

En esferas diplomáticas ... gas de Londres, se dijo que cualquier petición de una potencia extranjera para establecer bases en las islas sería asunto que ... considerar las Naciones Unidas.

RAZONES DEL INTERES SOVIETICO

En los círculos noruegos ... que el interés de los rusos en Suitzbergen se basa en las razones siguientes:

1) Rusia desea contrapesar cualquier posición de EE. UU. en ... landia.

2) Rusia considera a las Spitzbergen como una protección del flanco de su famosa "ruta marítima septentrional".

3) Rusia cree que las bases aéreas en las islas asumirán mayor importancia con el desarrollo de las comunicaciones a través del Polo Norte, como la más corta vía entre Rusia, Canadá y los EE. UU.

4) Rusia atribuye cierta importancia a los yacimientos de carbón de las islas, que han producido más de 700,000 toneladas en los años mejores y que podrían ser aún mejor explotados.

El tratado de 1920, firmado en París, garantizó a Noruega la posición de las Spitzbergen. La posesión por Noruega de bases militares allí a cualquier nación ... dría que hacerse previa ... a los demás signatarios del tratado. Un portavoz de la Cancillería británica, dijo hoy que cualquier cambio en la situación de las islas, sería motivo de ... no sólo para Noruega y Rusia, sino también para Gran Bretaña y los demás firmantes, ... que la construcción de fortificaciones sería una violación del tratado. Señaló que el artículo ... veno obliga a Noruega a no construir ni permitir la construcción de bases navales o fortificaciones en esas islas, que "nunca deben ser usadas con propósitos bélicos".

Rusia explotaba algunas minas de carbón en las islas antes de la guerra, pero lo principal de la industria carbonífera se encuentra en manos de intereses noruegos.

Se cree que cualquier base militar en las islas sería de poco valor, puesto que las aguas en torno a ellas se encuentran heladas la mayor parte del año.

Oslo confirma demanda soviética

EN 1944 MOSCU PIDIO LA REVISION DEL TRATADO DE SPITZBERGEN

OSLO, 10. — (U. P.).— Un comunicado del Ministerio de RR. EE. confirmó hoy que Rusia solicitó permiso para establecer bases militares en la isla de Spitzbergen, en el Artico, y que las negociaciones sobre el asunto se han venido desarrollando desde 1944, con pleno conocimiento de las demás grandes potencias.

El comunicado de la Cancillería fué emitido en relación con las noticias reveladas en Landres acerca de esta petición soviética.

Dice el comunicado que el Gobierno soviético planteó, en el otoño de 1944, al Gobierno noruego entonces exilado en Londres, la cuestión de la revisión del tratado de Svalvard (Spitzbergen), de fecha 1920. "El Gobierno soviético tenía interés especial en la isla y el tratado de Svalvard fué concertado sin la cooperación del Gobierno soviético. El asunto fué tema de negociaciones preliminares en el otoño de 1944 y la primavera de 1945. Durante las negociaciones, ambas partes tenían una comprensión clara de que cualquier cambio en el tratado de Svalvard, no podría realizarse sin el consentimiento de los signatarios (aparte de aquellos que se unieron a Alemania en la guerra). De la misma manera, se convino en que cualquier arreglo final del asunto podría realizarse solamente cuando el Gobierno noruego hubiera regresado a Noruega".

Ayer se inició el proceso contra 22 funcionarios de policía nazi

ENTRE SUS NUMEROSOS CRIMENES ESTAN LOS ASESINATOS DE AVIADORES ALIADOS OBLIGADOS A DESCENDER SOBRE ALEMANIA.

DACHAU, 10. — (U. P.). — Hoy se inició el proceso contra 22 funcionarios de la policía nazi, acusados de haber ordenado o de participar en el asesinato de aviadores norteamericanos desarmados.

El primer fiscal John S. Dwinell, al presentar lo scargos, dijo que la acusación trataría de probar que hubo una verdadera conspiración para violar las reglas de la guerra, y urgió a la Corte que desechara desde luego cualquiera "ficción legal" de que los acusados actuaron por órdenes superiores.

El fiscal dijo: "Todos estos asesinatos de aviadores fueron crímenes deliberados, y las pruebas que presentaré demostrarán que hubo una combinación nefasta de archi-criminales que idearon y desarrollaron una notoria organización criminal, que el tribunal militar norteamericano ha estigmatizado, y que figurará en los registros de los crímenes y del mal durante siglos".

El primer abogado de la defensa es el teniente general Jurgen Stroop, jefe de policía en tiempo de guerra en la zona del Rhin y Westmark.

El Fiscal Dwinell añadió en su declaración: "Demostraremos que estos secuaces de Hitler y Himmler, que ahora están en los bancos de los acusados, cooperaron ampliamente con esos hombres despreciables en el desarrollo de un plan nefasto para violar todas las normas decentes de la vida humana".

Hizo un resumen de diez cargos, incluso ocho casos específicos, del número de aviadores norteamericanos que descendieron en paracaídas o en sus aeroplanos sobre Alemania, y que fueron asesinados.

Trieste declarado territorio libre: así lo aprobó el Consejo de la N. U.

EL CONSEJO DE SEGURIDAD PROMETIO PROTEGERLO DE CUALQUIERA AGRESION

LAKE SUCCESS, 10.— (U. P.)— El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, aprobó el acuerdo de los Cuatro Grandes, para establecer el territorio libre de Trieste y prometió protegerlo de la agresión.

El acuerdo fué aprobado por 10 votos contra ninguno. Australia se negó a votar.

La medida constituye una de las grandes modificaciones territoriales a consecuencia de la Segunda Guerra Mundial. La medida fué tomada exactamente un año después de la primera reunión de la Asamblea General de la NU.

Conforme al acuerdo, la ciudad italiana de Trieste se convertirá en territorio independiente bajo la protección del Consejo de Seguridad. Este nombrará al Gobernador y en general regirá el destino del territorio.

Tal solución fué la transacción entre el deseo de Italia de conservar Trieste y la exigencia de Yugoeslavia de que le fuera entregada. La mayoría de la población de la ciudad es italiana, pero la zona circundante es predominantemente eslava.

El plan fué elaborado durante semanas de conferencias entre los Ministros de Relaciones Exteriores de Gran Bretaña, Estados Unidos, Rusia y Francia. Será incorporado al tratado de paz con Italia que se firmará el mes próximo.

El territorio libre de Trieste será el primer "país nuevo", resultante de la modificación del mapa de Europa por los aliados después de la guerra. Todos los delegados de la NU aceptaron Trieste como desafío a la misma NU, porque una de las dificultades de la extinta Liga de las Naciones fué su incapacidad de administrar satisfactoriamente los territorios colocados bajos su fiscalización. La Ciudad Libre de Danzig, establecida después de la primera guerra mundial, fué uno de los peores puntos de rozamiento al iniciarse la segunda contienda mundial.

El territorio libre de Trieste tendrá su propio sistema monetario, su propia fuerza policial y como lenguas oficiales el italiano y el esloveno. Todas las naciones tendrán igual acceso a sus instalaciones.

El primer aniversario de la NU pasó sin ser recordado. El delegado británico, Sir Alexander Cadogan, en un artículo preparado para el Daily Telegraph, de Londres, dice que la ONU tuvo un buen primer año. Por su parte, el representante norteamericano ... son, también elogió la labor de la ONU y se manifestó optimista acerca de sus actividades en los años venideros.

Acusaciones contra Pietro Nenni en Congreso Socialista

ROMA, 10 (U. P.)— El premier y Ministro de Relaciones Exteriores, Pietro Nenni, fué acusado ante el 25.o Congreso anual del Partido Socialista de adueñarse del control del partido y obligarlo a una alianza no deseada con los comunistas.

La acusación fué hecha por Alberto Simonini, miembro del grupo derechista disidente del partido dirigido por Giuseppe Saragat, que ha boicoteado considerablemente al Congreso. Simonini dijo que Nenni ha tomado en consideración los deseos del Consejo Ejecutivo del Partido".

Saragat fué derrotado cuando los 70 delegados contrarios a Nenni que él encabezaba pronunciaron por 52 votos contra 0 contra la separación del grupo del Partido Socialista. Saragat y otros disidentes se abstuvieron de votar, y él ... dijo que asistiría al Congreso mañana.

26 NUEVOS RECORDS DE AVIACION ESTABLECIERON EN EE. UU. EN 1946

WASHINGTON, 10.— (U. P.) — El Departamento de Guerra anunció que durante 1946 Estados Unidos estableció 23 nuevos records de aviación, rompiendo ocho records alemanes, cinco italianos, tres rusos y uno francés.

Los nuevos récords establecidos son: 1) velocidad en el recorrido de 2.000 kilometros con una carga útil de 10.000 kilógramos, que anteriormente mantenian los italianos Prota y Bertocco; 2) velocidad en el recorrido de 2.000 kilómetros con una carga útil de 5.000 kilógramos, que antes mantenian los italianos Tondi y Pontenutti; 3) velocidad en el recorrido de mil kilómetros con una carga útil de 10.000 kilógramos, anteriormente mantenido por Prota y Bertocco.

4) velocidad en el recorrido de mil kilómetros sin carga, y 5) velocidad en el recorrido de mil kilómetros con una carga útil de mil kilógramos, ambos mantenidos anteriormente por Furio Niclet, italiano; 6) velocidad en el recorrido de mil kilómetros sin carga, anteriormente mantenido por el general alemán Ernst Udet; 7) velocidad en el recorrido de 2.000 kilómetros con una carga útil de mil kilógramos. 8) velocidad en el recorrido de mil kilómetros con una carga de 2.000 kilógramos, y 9) velocidad en el recorrido de 2.000 kilómetros, con una carga útil de 2.000 kilógramos, estos tres mantenidos anteriormente por el alemán Ernst Seibert.

10) helicóptero, en distancia en línea recta, anteriormente mantenido por el alemán Karl Bode; 11) helicóptero, velocidad en recorrido de 20 kilómetros, anteriormente mantenido por el alemán Ewald Rohlfs; 12) helicóptero, altura con carga de 10.000 kilógramos, anteriormente mantenido por Katherine Kindermann, de Alemania; 13) helicóptero, distancia, anteriormente mantenido por Rohlfs; 14) velocidad, en recorrido de 5.000 kilómetros con carga de mil kilógramos, anteriormente mantenido por el francés Rossi.

Los récords arrebatados a los rusos son: 15) velocidad en cinco mil kilómetros sin carga; 16) altura con carga de mil kilógramos; y 17) altura con carga de 2.000 kilógramos.

Regresó a Londres el Senador chileno Eduardo Cruz Coke

LONDRES, 10. (U. P.)—El senador chileno, doctor Eduardo Cruz Coke regresó ayer a Londres desde Cambridge, donde dictó una serie de conferencias sobre química fisiológica, y se ha dedicado a un rápido examen de la labor realizada por el Gobierno laborista británico de postguerra.

"Así como Inglaterra se destaca en mi especialidad —la bioquímica— está también en medio de una reorganización social que posiblemente la señala para tomar la jefatura de Europa", dijo el senador chileno.

Cruz Coke, que fué candidato a la presidencia de Chile, y es una de las figuras principales del partido conservador de oposición en su país, dijo que, a su juicio, algunas de las transformaciones que se están efectuando actualmente en Gran Bretaña son "de suma importancia".

Agregó: "Estoy estudiando la labor que se está realizando en este país, y me llevaré todos los datos que pueda recoger, que puedan ser útiles a mi patria". El doctor Cruz Coke se propone partir de Europa para Chile a fines de enero, para llegar a Santiago en febrero.

Permanece sin solución la huelga de choferes en Londres: fuerzas militares atienden abastecimiento

LONDRES, 10.— (U. P.) — El Gobierno decidió hoy recurrir a las fuerzas militares para atender al abastecimiento alimenticio de Londres, ante la crítica situación producida por los conductores de camiones, que aún permanece sin solución.

El anuncio emitido en el número diez de Downing Street, decía que, para evitar las dificultades de esa situación, las fuerzas armadas deben prestar su ayuda, "incluyendo transporte y trabajo". Esta última frase se interpreta en el sentido de que los soldados y marinos también se harán cargo de las faenas de los estibadores y cargadores, en caso que estos gremios declaren una huelga de solidaridad, como han amenazado hacer.

Un portavoz de los huelguistas dijo en el mercado de Smithfield que el anuncio del empleo de soldados para la distribución de alimentos, significaba la cancelación del ofrecimiento de los huelguistas de conducir 80 toneladas de carne para los hospitales de Londres, que carecen de ella.

Hoy las filas de los huelguistas, cuentan ya con 20.000 individuos, y las dueñas de casa tratan de conseguir algo de carne, antes que ésta se agote totalmente, lo que se cree sucederá esta noche.

Los cargadores del mercado de Smithfield advirtieron que se negarían a trabajar con los productos que fueran transportados en camiones militares. Se dice que el sindicato de autobuseros y otros, tienen en consideración huelgas de solidaridad.

La huelga de los conductores de camiones estalló cuando la Junta Central de Salarios no quiso acceder a las peticiones de aquéllos, que exigían la semana de 44 horas, y quince días de vacaciones pagadas.

Se cree que la medida del Gobierno de utilizar a las tropas para la distribución de alimentos, se ha tomado demasiado tarde, y no alcanzará a impedir que muchas familias de Londres pasen el fin de semana sin carne. El Primer Ministro Attlee, según se dice, estudia atentamente la situación.

Comida a periodistas chilenos y peruanos en capital boliviana

LA PAZ, 10. (U. P.).—La Asociación de Periodistas ofreció anoche una comida en honor de los periodistas peruanos y chilenos que presenciaron las elecciones.

Durante los discursos, se protestó por la muerte de Graña guardándose un minuto de silencio. El representante de "El Comercio" de Lima agradeció la manifestación, agregando que la misma mano que mató a Miró Quesada y su esposa en Lima ha asesinado a Graña.

Los periodistas extranjeros elogian la corrección de las elecciones, mientras "El Comercio", en un comentario sobre la muerte de Graña, dice que el crimen debe castigarse "ahora que Bustamante se ve libre de la secta política que menguaba su prestigio, sabre hacer justicia no sólo a la familia de Graña, sino a la familia del periodismo de América".

Sin trascendencia la sublevación de indios del Titicaca

LA PAZ, 10.— (UP).— Oficialmente se anunció que la sublevación de los indios en las cercanías del Lago Titicaca, en el oeste de Bolivia, no ha adquirido mayores proporciones y que los indios, que mantienen una actitud que podría llamarse de "brazos caídos", no han atacado a ningún puesto ni localidad.

El gobierno ha enviado delegados a la zona para convencer a los indios de que deben retornar al trabajo.

Anoche, el Ministro de Gobierno, Roberto Bilbao, después de anunciar el levantamiento indio, afirmó que éste quedaría rápidamente controlado. Dijo que tropas del ejército y aviones militares habían recibido órdenes de actuar y sofocar el movimiento.

Bilbao dijo que el levantamiento fué organizado por representantes del Movimiento Nacional Revolucionario, sostenedor del desaparecido régimen de Villarroel.

El Ministro no dió detalles de la sublevación ni tampoco indicó exactamente la zona de la sublevación.

VIDA SOCIAL

MATRIMONIOS.—

—En Valdivia, ha quedado concertado el matrimonio de la señorita Gaby Robles, Fontanáz, con el señor Raúl Figueroa López.

Hizo la visita de estilo el señor Oscar Figueroa Bielfeldt.

—Hoy, a las 12 hrs., será bendecido privadamente en Talca, el matrimonio de la señorita Inés Donoso Garcés con el señor Francisco Franzani Hornby. Pondrá las bendiciones el Obispo Monseñor Manuel Larraín Errázuriz.

Serán padrinos de la novia, don Guillermo Donoso Grez y la señora Julieta Garcés de Donoso; y del novio, don Carlos Franzani Meza y la señora Ana Hornby de Franzani.

En el matrimonio religioso, servirán de testigos de la novia, los Srs. Santiago Vergara L., Manuel Souter Z., Guillermo Donoso Vergara, Enrique Garcés Donoso, José Antonio Donoso, Andrés Donoso Garcés; y del novio los señores: Raúl Urrutia Sotomayor, Carlos Franzani Hornby, Luis Meza Varas, Carlos Pinochet Hornby, Julio Herrera Domínguez, Jorge Arellano Bazagoiti.

En el matrimonio civil actuarán de testigos de la novia, los señores: Mario Garcés Sepúlveda, Leoncio Pica Bazan, Gilberto Fuenzalida Héctor Donoso Grez, Alberto Silva Garcés, Alfredo Vergara Garcés; y del novio los señores: Eduardo Franzani Hornby, Jorge Vergara Garcés, Beltrán Franzani Hornby, Luis Jiménez Pinochet, Mario Pica Bazán, Germán del Río Hurtado.

CONTRAERAN MATRIMONIO HOY.—

—Don Jorge Fontecilla Astaburuaga con la señorita Hortensia Dittborn Murillo, privadamente, en casa de la novia.

—Don Alfredo García Arens, con la señorita Rosa Sandoval Munita, en Concepción.

VIAJEROS.—

Ha regresado de Viña del Mar, la señorita María Luisa Zimmermann.

—Se encuentra en Viña del Mar, pasando unos días la señora Mónica Soffia de Urzúa, acompañada de su hija Mónica.

—Hoy, se dirigirá a Viña del Mar para pasar la temporada veraniega la señora Josefina Morandé vda. de García Huidobro.

—Llegaron a ese mismo punto el señor Oscar Reyes V. y señora Chita Rodríguez de Reyes.

—En Viña del Mar, se encuentran la señora Ana Luisa Larraín de García Moreno señora María Larraín de Valdés y señora Matilde Merino de Urzúa.

—Pasan la temporada de verano en Viña del Mar, el señor René Feliú Cruz, señora Adriana Fuenzalida de Feliú, señor Armando Figueroa Fuenzalida, señor Sergio Merino Larenas y señora Inés Riquelme de Merino, el señor Aníbal Prieto Gamboa y señora Carmen Lazcano de Prieto, el señor Nicolás Guerra Miranda y señora Mercedes Villanueva de Guerra.

—Después de pasar una temporada en Valparaíso, ha regresado a Santiago, el señor Bernardo Aguirre Montenegro.

—Se encuentran en Valparaíso, el señor Fernando Benavides Rojas, y señora Berta Fuenzalida de Benavides.

—En Viña del Mar, se encuentra el señor Ricardo López Bañados.

—Se ha dirigido a Concón la señora Clorinda Acuña de Molina y su hija señorita Marta Molina Acuña.

—Se ha dirigido a San Felipe la señora Julia Court de Julián, acompañada de sus hijas María Paulina y Luz María.

—Ha regresado de la región de los lagos para seguir viaje a Cartagena, la señorita Teresa Fernández Muñoz.

DEL EXTRANJERO.—

De Estados Unidos y Canadá, han regresado don Jorge Spencer G., ingeniero jefe de la R. C. A. Victor en Chile, acompañado de su esposa. El señor Spencer se aloja en el Hotel Carrera.

La Revista Alejandra.—

Se encuentra en circulación el N.o 7 de "Alejandra", revista Social, Diplomática, de Arte y Literatura, que dirige la distinguida periodista señorita Inés Walker Barazarte.

Al hojear esta interesante revista se comprende que cada día vaya siendo más efectivo aquello de que es necesario leerla para estar al tanto de lo que ocurre en el gran mundo santiaguino.

En 36 páginas de correcta impresión y dispuestas con buen gusto, se contiene una síntesis agradable de la actividad social y diplomática, con detalles gráficos y simpáticas relaciones de las principales fiestas.

Un cuento, siempre bien elegido, versos, comentarios de las novedades literarias, entrevistas, etc., completan el sumario del interesante número de "Alejandra" que acaba de aparecer, y con el cual esta magnífica publicación afirma su bien ganado prestigio.

BAUTIZOS.—

Ha sido bautizado en la capilla del Pensionado "Carolina Freire", Teodoro Howard Luis Yametti Arévalo, hijo de don Teodoro Yametti Miranda y de la señora Alicia Arévalo de Yametti. Fueron sus padrinos don Dante Camaggi Salgado y la señorita Rebeca Castañeda Escobar.

—Ha sido bautizada María Margarita, hija de don Renato Maino Schiavetti y de la señora Margarita Prado de Maino. Fueron sus padrinos don Jorge Herrera Lira y la señora María Lira vda. de Herrera.

Ola de crímenes en La Coruña, España

MADRID, 10.— (UP).— La ola de asesinatos que ha estallado en la provincia natal de Franco, La Coruña, lleva ya cuatro casos en las últimas 48 horas.

El industrial Jesús Villar, fué muerto cerca de la aldea de Cambre, ayer, en un camino. Los bandidos detuvieron el automóvil en que viajaba Villar y llamaron a los aldeanos para que presenciaran el asesinato, y después ordenaron a los aldeanos que regresaran a sus casas, dejando el cadáver en el camino.

Anoche fué muerto a tiros el ex alcalde de la aldea de Mesia, Antonio Mosquera, cuando entraba a su casa. Otros dos asesinatos se han registrado hoy. La policía no sabe si los asaltantes pertenecen a la misma banda. Los observadores sugieren que posiblemente haya motivos políticos, por lo que se extiende la alarma en la provincia de El Caudillo.

LA CORUÑA, 10.— (UP).— En la estación ferroviaria de Curtis se presentaron desconocidos armados y asesinaron al funcionario encargado de los billetes, llevándose el dinero.

En el pueblo de Cee, en la misma provincia, fué asesinado a tiros por desconocidos el encargado de la empresa de automóviles, Antonio Guillén.

Parece ser que los atracadores pertenecen a una banda que intensifica en estos días las actividades en esa región.

Llegó a El Callao el transporte "Rimac" trayendo refugiados

LIMA, 10.— (UP).— Esta mañana llegó a El Callao el transporte "Rimac", trayendo 220 refugiados peruanos que vivieron en Europa durante la guerra. La misma nave repartió asimismo, los restos del Contraalmirante peruano Enrique Caballero Lastres, que falleció en el Principado de Mónaco, el mes diciembre de 1944, y los restos de los aviadores peruanos, Comandante Pedro Canga y suboficial mecánico Alfredo Icaza, caídos en Azemmour, Protectorado francés de Marruecos, cerca de Casablanca, cuando pretendieron efectuar un vuelo sin escalas desde Roma hasta Lima, en 1939.

"El panamericanismo quiere alcanzar los caracteres de una comunidad continental"

EL SEPELIO DEL DIRECTOR DE "LA PRENSA" DE LIMA



LIMA, Perú.— Una inmensa muchedumbre desfila silenciosamente ante el Palacio Presidencial, en la Plaza de Armas de Lima, rodeando el ataúd que es conducido al Cementerio General en hombros de periodistas peruanos y que contiene los restos del señor Francisco Graña Garland, asesinado misteriosamente en las primeras horas de la noche del 7 de enero, al salir del Instituto Sanitas, del que era Gerente.— (Foto Acmé).

Trygve Lie y Cohen, en viaje a México

NUEVA YORK, 10.— (UP).— Trygve Lie, Secretario General de las Naciones Unidas, partió hoy por vía aérea para México en su primera etapa del recorrido aéreo por los países centroamericanos y del Caribe.

Lie viaja acompañado del subsecretario general encargado de la información pública, señor Benjamín Cohen, chileno, y se espera que llegará a la capital mexicana en la madrugada del sábado.

En el curso de su jira, visitará las capitales de México, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Cuba, Haití, Puerto Rico y la República Dominicana.

HOY QUEDARIA RESUELTA LA CRISIS POLITICA PERUANA

LA POLICIA TENDRIA LA PISTA DEL ASESINO DE GRAÑA GARLAND

LIMA, 10.— (U. P.) — La crisis ministerial provocada por el asesinato de Graña Garland, no se había resuelto hasta las primeras horas de esta noche, aunque todo el día el Presidente Bustamante ha conferenciado con los jefes de los partidos políticos y altas personalidades representativas.

Se cree que la crisis será resuelta mañana.

Anoche el Presidente Bustamante celebró una prolongada entrevista con Víctor Raúl Haya de la Torre, jefe del Partido del Pueblo (APRA), sin que trascendiera lo tratado, mientras en todos los círculos existe un enorme interés en conocer la conformación del nuevo Gabinete, en el cual el Partido Aprista no estará representado.

En algunos círculos se cree que el Presidente Bustamante completará hoy su compulsa de opiniones y procederá a la organización del nuevo Ministerio.

LAS INVESTIGACIONES

La policía continúa trabajando intensamente con un numeroso personal de investigaciones, a fin de esclarecer el asesinato de Francisco Graña Garland, el cual ha sido la causa de la crisis ministerial y de la intensa agitación que reina en todo el país.

Las autoridades de policía creen haber tomado algunas pistas importantes, pero se negaron a revelar detalles, con el objeto de no entorpecer las investigaciones. No obstante la reserva que se guarda, se sabe que ayer fué largamente interrogada una mujer cuyo nombre se reserva por el momento.

Un hecho que ya ha quedado establecido, es que el asesino vestía abrigo gris con solapas levantadas, a pesar del tiempo caluroso, y un sombrero encasquetado, cubriéndole el rostro y que fué visto rondando el lugar varios días antes del crimen, llamando la atención por no pertenecer al barrio.

El asesino fué también visto cuando se dió a la fuga, después de ultimar a Graña, por varias personas que dieron voces de alarma y trataron de detenerlo, pero se vieron atemorizadas, debido a que "el hombre del abrigo gris" continuaba empuñando la pistola en actitud amenazante y pudo así llegar hasta el automóvil en que huyó.

Se sabe también que la policía ha seguido las huellas del automóvil Buick pintado de verde y utilizado por el asesino, hasta un punto que las autoridades se niegan a revelar. Igualmente se está desmontando el auto Mercury, de propiedad de Graña, dentro del cual fué asesinado, a fin de revelar las huellas digitales.

Entre las medidas adoptadas, se ha establecido un severo control de los aeródromos y carreteras que unen a Lima con las ciudades vecinas y El Callao y otros puertos cercanos a la capital.

Jorge Desmaison, intendente de la policía de Lima, y afiliado al Partido Aprista, renunció al cargo de acuerdo con las directivas de su partido de "vigilar desde afuera el esclarecimiento del crimen".

Declaró el Canciller uruguayo en el Instituto de Asuntos Internacionales de Cleveland

Apoyó intervención colectiva contra las dictaduras internas

CLEVELAND, 10 (UP). — El Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay, señor Eduardo Rodríguez Larreta, en su discurso de hoy en el Instituto de Asuntos Internacionales, dijo en parte:

"Estoy profundamente agradecido de la singular distinción que me han hecho al invitarme a tomar parte en esta reunión de hombres ilustres, en este famoso centro cultural. Es un honor para mi país, para mi Gobierno y para mí, personalmente. Desearía atribuir esto a la posición ya bien conocida del Uruguay en los asuntos internacionales, lo que lo eleva sobre sus pequeñas fronteras físicas y lo hace tomar parte entusiásticamente en el drama mundial. Hablaré como hombre libre de toda Amrica. Aspiro sólo a formular nuevas sugerencias, en vista de que no trato de llegar a conclusiones definitivas en este debate, que parece que irá más allá de la inteligencia humana.

"La Constitución de los Estados Unidos tiene un artículo, en la sección cuatro, mediante el cual el Gobierno Federal asegura a cada estado los beneficios de la forma republicana de Gobierno y si es necesario a su existencia, la protección física. La verdadera existencia de ésta garantía es suficiente para que todos los estados, sin excepción, ajusten su vida al modelo republicano, lo que prueba que esta gran nación es una democracia establecida por la unión de 48 democracias.

Al invitar Bolívar en 1824 a la Unión al Congreso de Panamá, se refirió a la necesidad de la organización democrática de los pueblos que integraran la Liga, debiendo aplicarse las sanciones a cualquier miembro de ella que violase las normas esenciales de la democracia. La

(PASA A LA PAGINA 8)

Presupuesto por 37.529 millones de dólares presentó Truman al Congreso

Contempla 11,256 millones para las fuerzas armadas y 3,510 para empréstitos de ayuda a los países latinoamericanos

Truman lee su mensaje al Congreso



WASHINGTON.— Aquí vemos al Presidente Harry S. Truman, en los momentos en que lee el mensaje sobre el estado de la nación ante una sesión conjunta del Congreso en el Capitolio, el 6 del actual. —(Foto Acmé).

WASHINGTON, 10. — (U. P.).— El presupuesto enviado hoy por el Presidente, Mr. Harry S. Truman al Congreso, pide para las fuerzas armadas 11,256 millones de dólares y para el programa financiero internacional, inclusive el socorro a los países necesitados, empréstitos de ayuda a las naciones lotinoamericanas por 3,100 millones. El presupuesto total alcanza a 37,528 millones de dólares.

La asignación solicitada para las fuerzas armadas es de 3,470 millones menor que la del año fiscal corriente, la mayor que registra la historia del país. El presupuesto militar para el año fiscal de 1948, que comenzará el 1.o de julio, destina 6,658 millones para el Departamento de Guerra y 4.423 al Departamento de Marina; según esas partidas, el ejército tendrá 1.070,000 hombres y la marina y el cuerpo de infantería de marina 571,000, lo que da un total de 1.641,000 contra 2,108 de este año.

En su mensaje, Truman aunque expresa las esperanzas en la labor de las Naciones Unidas, afirma que "cualquier reducción en nuestros presentes cálculos para 1948, debilitaría inmediatamente nuestra posición internacional. La gran cantidad propuesta, a mi juicio, representa una justa proporción entre la seguridad y la economía".

PRIMER PRESUPUESTO EQUILIBRADO DESDE 1930

El nuevo presupuesto, es el primero equilibrado desde la crisis del año 1930, pues deja un saldo favorable de 202 millones de dólares, pero contrariamente a los deseos de los republicanos, Truman recomienda que no se reduzcan los impuestos.

Puede afirmarse que se trata de un presupuesto optimista, basado en la consideración que durante el año fiscal de 1948 mejoraron los negocios y subirán los ingresos individuales. El mensaje del Presidente, pide al Congreso que aumente los ingresos fiscales para que el salvo favorable llegue a 1.800 millones de dólares, pero reclama que toda esa suma se destine al pago de una parte de la deuda interna.

El rubro más importante en el presupuesto, es la defensa nacional con 11,256 millones, le siguen los servicios y los beneficios para los veteranos con 7.343 millones el interés de la deuda interna con 5,000 millones, y los asuntos y finanzas internacionales con 3,510 millones.

Como de costumbre, los ingresos mayores provendrían de los impuestos, en la siguiente forma:

Impuestos personales a las rentas, 19,210 millones de dólares; impuesto a las rentas de corporación, 8,270 millones; impuesto a las ventas, 6,118 millones.

LEY DE SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO

El Presidente vuelve a pedir la aprobación de la Ley de Servicio Militar Obligatorio, aduciendo que el Gobierno tiene una gran cantidad de material sobrante e instalaciones que pueden utilizarse para el adiestramiento de los reclutas, y solicita, asimismo, nuevamente, la unificación de las fuerzas armadas, diciendo que la creación del Departamento de Defensa Nacional, que abarcará el Ejército, la Marina y las fuerzas armadas, permitiría hacer economías y tener un mejor servicio.

La energía atómica no figura ya este año en la parte del presupuesto relativa a la defensa nacional, sino en la referente a los recursos naturales no agrícolas, aun que el Presidente señala en su mensaje, que continúa siendo de enorme importancia militar.

El presupuesto pide una partida de 444 millones de dólares para la comisión civil de Energía Atómica contra 385 millones gastados este año en el mismo rubro, y en su mensaje, Truman dice: "Nuestros mayores esfuerzos deben dirigirse a la explotación máxima de los usos pacíficos de este gran descubrimiento", para beneficiar la industria y mejorar el nivel de vida de la población.

La asignación para las fuerzas armadas, incluye una partida de 650 millones de dólares destinados a cubrir los gastos del Departamento de Guerra para las relaciones interamericanas, sin explicar de qué se trata y otra de 89,819 dólares para la cooperación naval norteamericana con la América Latina. Truman calcula que en 1948, se necesitarán 24.226,000 dólares para el mantenimiento de la operación en el Canal de Panamá.

El presupuesto asigna siete millones de dólares para el Instituto de Asuntos Interamericanos del Departamento de Estado, y revela que ese organismo terminará la mayoría de sus funciones antes de diciembre de 1948.

La mayor partida es para la salubridad en los países de América Latina, pues llega a 5.094,734 dólares; a la provisión de comestibles se destinan 922,094, y a programas especiales 124,424 dólares.

El mensaje presidencial revela que desde la iniciación de sus actividades, el Instituto ha gastado cerca de 50 millones en la salubridad latinoamericana, mientras los gobiernos de los países respectivos gastaron 55 millones.

844 votos sería la diferencia en favor de Hertzog: Bolivia

LA PAZ, 10.—(UP).—Por espacio de 8 horas ha trabajado la comisión nombrada por los partidos y periodistas encargada de revisar los cómputos de la elección presidencial, añadiendo los votos llegados a última hora.

El informe emitido a las 10 P. M. por la Comisión da para Hertzog 42,637; Guachalla, 41 mil 793; Pas Estensoro, 5.187; general Tavera, 386. Para Vicepresidente: Urriolatecitia, 42 528; Francovich, 41,818; Lechín, 1.556; Otazo, 1,907. Total de votantes computados: 90,023, y faltan regiones que comprenden entre 2 y 3 mil electores.

La ventaja de Hertzog asciende esta noche a 844 votos. Faltan los distritos del Departamento de Santa Cruz, favorables a Guachalla, y los distritos del Departamento de Potosí, donde hay tendencia por Hertzog.

El señor Hertzog le declaró a la United Press que si en las elecciones es derrotado, aunque sea sólo por un voto, acatará los resultados de los comicios.

DISTURBIOS RELIGIOSOS EN BOMBAY

Reglamentación de seguridad dictó el gobernador Sir O. Caroe para todo el distrito de Hazara

BOMBAY, 10.— (U. P.) — Hoy se ha dado la orden de queda entre las 6.30 p. m. y las 6 a. m., la que se hará efectiva todos los días en las regiones de Bombay, donde han vuelto a estallar los disturbios religiosos.

NUEVA DELHI, 10.— (UP). —Informes procedentes de Peshawar, daban cuenta hoy que Sir Olaf Caroe, Gobernador de las provincias de la frontera noroccidental, emitió un reglamentación de seguridad pública para el distrito de Hazara donde los residentes hindúes fueron últimamente víctimas de actos de terrorismo y a veces obligados a huír por incursiones realizadas desde el otro lado de las fronteras.

La reglamentación aludida dispone una pena máxima de tres años de prisión por formular declaraciones "perjudiciales para el mantenimiento del orden público" y faculta a los gobiernos provinciales para tomar medidas destinadas a resguardar la propiedad que haya quedado abandonada por los refugiados hindúes y siks.

KARACHI (India), 10.— (U. P.).— Fué preciso recurrir a los soldados para que ayudasen a las autoridades civiles a descargar 10 buques que se encuentran en el puerto, con cerca de 60.000 toneladas de alimentos a bordo. Los trabajadores del puerto se encuentran en huelga desde hace cinco días. Los barcos con alimentos proceden de Estados Unidos y Argentina.

La situación alimenticia ha estado tomando un mal aspecto en el norte y el sur de la India, y en algunas ciudades no quedan raciones para más de 36 horas.

Aviones extranjeros habrían violado el territorio griego

ATENAS 10. (U. P.)— El Ministerio de Relaciones Exteriores reveló nuevos detalles sobre las violaciones del territorio griego por aviones extranjeros, lo que ha sido el fundamento de la queja elevada a la NU por Grecia.

El Ministerio comunicó que las violaciones se efectuaron hace 10 días, cuando aviones extranjeros volaron sobre suelo griego procedentes del norte, y el Gobierno griego "supone" que su objetivo era abastecer a los guerrilleros.

Informaciones llegadas de Salónica decían que el ejército estaba ejerciendo presión sobre una banda de 800 guerrilleros, que tratan de retirarse del sitio de una lucha de dos días, cerca de Kiriak, en el este de Tracia. Se dice que los muertos son 50 bandidos y 3 soldados.

Continúa la lucha franco-vietnamita

SAIGON, 10. — (UP). — La artillería vietnamita disparó anoche contra el edificio Pasteur y el Hospital Lanessa en Hanoi, según las informaciones oficiales de hoy. Por lo menos 10 granadas fueron dirigidas contra el hospital.

Otra información decía que en la región de Gialam las fuerzas francesas habían despejado un aeródromo. Hubo encuentros de patrullas en la zona de Namdinh, y fueron evacuados los civiles que estaban asediados en las plantas algodoneras de esa localidad a pesar del fuerte contraataque con que los vietnamitas trataron de impedirlo.

Llegó a Londres la delegación birmana a negociar Independencia

LONDRES, 10. — (U. P.). — La delegación birmana, de cuatro miembros, encabezada por U-aung-san, llegó anoche en avión a esta capital, a negociar con el Gobierno británico respecto a la situación futura de Birmania.

Se espera que los birmanos presenten un virtual ultimátum a Gran Bretaña, pidiendo la concesión de un gobierno nacional provisional a Birmania para el 31 de enero, con la amenaza de hacer uso de un bien armado ejército de 150.000 hombres para luchar por la independencia.

U-aung-san dijo que debe regresar a Birmania a fines de enero, pero agregó: "He venido por invitación del Gobierno británico, y estoy resuelto a que las conferencias de Londres den de sí todo lo que puedan".

Expresó que la delegación pediría la formación de un Gobierno nacional provisional, y también de una asamblea constituyente después de las elecciones de abril, que comprendiera a toda Birmania incluso los estados de Shan y las tribus de las regiones fronterizas.

Se tiene entendido que los británicos no estarían dispuestos a conceder por ahora nada más que estatuto de dominio a Birmania, porque ello "sería más útil a Birmania".

U-aung san que fué ministro de defensa en el gobierno organizado en Birmania durante la ocupación japonesa, y que más tarde organizó un movimiento de resistencia, iniciará el lunes las discusiones con Attlee y Lord Pethick Lawrence, después de la llegada del ex-premier de Birmania, U-saw, que fué internado por los británicos durante la guerra.

Delito de "alta traición" comete quién combata Tratado Comercial firmado entre Chile y Argentina

DICE EL DIARIO "EL LABORISTA", DE BUENOS AIRES.

BUENOS AIRES, 10 — (U. P.) — El órgano peronista "El Laborista", dice que los elementos de oposición al Gobierno chileno que censuran el acuerdo Miranda-Larraín, caen, "en el delito de alta traición, y como tal, deben ser castigados", pues intentan el distanciamiento entre Chile y Argentina.

Agrega que dichos elementos emplean argumentos que tienen "un sello inconfundible, que permite distinguir de inmediato su origen foráneo. Lo que no nos podemos explicar, es que haya hombres que se presten al juego demasiado claro y nada limpio de la intriga internacional, favoreciendo en esa forma los intereses de quienes ven en la concepción de una política de sólida amistad argentino-chilena, un golpe mortal para los que siempre han pretendido mantener la discordia y el temor entre los pueblos, para resultar a la postre, los beneficiarios directos de la incomprensión y falta de contacto directo entre estos países, a los que les une la historia tradicional, el idioma y la raza".

Señala "El Laborista" que, en cambio, las figuras políticas más prestigiosas de distintos sectores, elogian este acuerdo que, por primera vez en la historia chileno-argentina, "da un contenido práctico en materia económica a la hermandad entre los dos países".

G. BRETAÑA NACIONALIZARA LA INDUSTRIA DE LA ELECTRICIDAD

LONDRES, 10. — (U. P.). — El Gobierno británico dió hoy a conocer su proyecto de nacionalización de la industria de la electricidad, que dispone que el Estado se hará cargo de la generación y la distribución de la corriente, tomándolas de manos, tanto de los servicios municipales y públicos en general, como de las compañías privadas.

Las sociedades por acciones también caen bajo la acción de este proyecto, si las tres cuartas partes del capital están invertidas en firmas abastecedoras de electricidad.

Igual que en el caso de los ferrocarriles, el gobierno se propone emitir bonos fiscales para entregarlos a los accionistas de empresas privadas, hasta un valor equivalente al precio que tenían en el mercado sus antiguas acciones, a partir de diversas fechas. No existen cálculos sobre el valor total de las acciones que habrá que reemplazar de esta manera.

El proyecto establecería una autoridad central, que se haría cargo de la generación de energía eléctrica, mientras que 14 juntas regionales en Inglaterra y Gales se encargarían de la distribución.

En Escocia ya existe la Junta Hidroeléctrica del Norte de Escocia, que maneja tanto la generación como la distribución.

Las siguientes serían las funciones de la autoridad central, y de las juntas regionales: abaratar la electricidad en cuanto se pueda, simplificar el sistema de cobro del consumo, y promover la uniformidad del equipo.

Poco gasto de vodka hace Montgomery en la capital rusa

MOSCU, 10 (U. P.)— La presencia del mariscal Vizconde Montgomery en esta capital no ocasiona ninguna disminución a las reservas rusas de vodka. Los mariscales soviéticos encargados de atender al jefe militar británico, han renunciado a su costumbre de dar banquetes regocijados, en deferencia al punto de vista del visitante.

La situación se planteó en el primer almuerzo oficial que se dió a Montgomery. Fueron numerosos los jefes militares soviéticos que propusieron abundantes brindis con vodka por la amistad —una hospitalaria costumbre que ha sido una trampa para más de un visitante inadvertido.

Montgomery acogió cada brindis con una sonrisa y un trago de agua. Los corteses rusos comprendieron luego. Ahora cuando se propone un brindis, no hace más que tocar con los labios sus vasos de vodka.

La comida ofrecida anoche en la embajada británica, a la que asistieron el mariscal Ivan Koniev y el viceministro de relaciones Andrei Vishinsky, ha sido calificada de "muy cordial pero muy sobria". El mariscal Alexander Cashilevsky, jefe de estado mayor soviético, que es el huésped oficial de Montgomery, estaba enfermo y no pudo asistir.

En un breve discurso dijo Vishinsky, que los aliados de la guerra son todos buenos amigos a pesar de las divergencias en la NU, y en la conferencia de paz. Montgomery se propone visitar hoy el Kremlin.

RECIBIDO POR STALIN

MOSCU, 10 (U. P.)— El mariscal de campo visconde Montgomery, fué recibido hoy por el Mariscal José Stalin, según un anuncio hecho por la radioemisora oficial, la cual, sin embargo, no dió mayores detalles.

El mariscal británico hizo hoy una visita al Kremlin, los techos de cuyos edificios estaban cubiertos por una leve capa de nieve, como resultado de una nevada caída ayer.

Las explicaciones hechas por Montgomery sobre su estrategia y táctica en la campaña de El Alamein, que ha repetido varias veces a los mariscales soviéticos han despertado considerable interés en los círculos militares.

Dos diarios soviéticos publican hoy largas informaciones sobre las operaciones militares de la campaña de El Alamein.

Utilizarán energía atómica para generar electricidad

CAMBERRA, (Australia), 10. (U. P.)— Dentro de los próximos 10 o 15 años, los hombres de ciencia podrán utilizar la energía atómica para generar electricidad, según la opinión del profesor M. L. E. Oliphant, una de las más eminentes autoridades inglesas en ciencia atómica.

Dijo, sin embargo, que si se establece una competencia internacional en la producción de bombas atómicas, el uso industrial se retardará por lo menos 30 o 40 años. Por esa razón se espera que la comisión de control atómico logre controlar el uso militar de la energía atómica.

Oliphant, que es profesor de física de la Universidad de Birmingham, Inglaterra, dijo que existían depósitos conocidos de uranio y torio para suministrar toda la fuerza motriz mundial durante cien años. Para entonces probablemente se habrán descubierto otras fuentes de energía.

Agregó: "Los únicos secretos que existen en la bomba atómica son los tecnológicos, pero no ha habido intercambio de información atómica entre Gran Bretaña y Estados Unidos desde la terminación de la guerra, y ningún intercambio con Rusia".

18 nuevas condenas políticas en España

ALCALA DE HENARES, 10. —(UP).—El Consejo de Guerra condenó a 18 procesados por actividades subversivas a penas de prisión que oscilan de seis a doce años.

Comenzó a disminuir la ola de frío que azotaba a Europa

WASHINGTON, 10.— (UP).—El dinero en circulación continúa disminuyendo. En la semana que terminó el 8 de enero, descendió en 203 millones de dólares, y actualmente el circulante alcanza a 28.748 millones.

El informe semanal de la Reserva Federal indica que además las reservas oro continuaron subiendo durante la semana pasada y que ahora ascienden a 20 531 millones de dólares.

Dos arrestados por el atentado contra Corte de Nurenberg

NUREMBERG 10, (U. P.).— Han sido arrestado dos sospechosos por los agentes militares encargados de la investigación del atentado contra el tribunal de desnazificación de Nuremberg.

Los agentes dijeron que en una búsqueda realizada en el domicilio de uno de los arrestados encontraron partes de antiguos uniformes nazis.

"EL PANAMERICANISMO..."

(DE LA PAGINA 7)

conclusión en 1826, del acta de Panamá, se inspiró en esa directiva y estableció que serían expulsados de la Confederación los pueblos que abandonaran la forma republicana de gobierno. Pero en una y otra parte del continente, en el norte y el sur, por la voz de los próceres de Filadelfia y del más glorioso de los libertadores sudamericanos América quiso ser republicana y democrática. Se negó a repetir el mundo europeo y frente al privilegio y la guerra, prosiguió en igualdad y paz.

EL FRACASO EN EL SUR

"Pero si en el norte se siguió firmemente la ruta trazada en el sur el fracaso de aquellos planes no se hizo esperar. En la soledad de Santa Marta, cuando bebía el cáliz hasta las heces, el Libertador dejó escapar esta frase: "He arado sobre el mar", y agregó poco después: "Nuestra América caerá en manos de vulgares tiranuelos".

No acusemos a nadie. Hay en esto una implicación de factores sociales, raciales, geográficos e históricos. La esperanza de una confederación surgió entre 19 naciones y éstas naciones vivieron docenas de años, con muy pocas excepciones, entre el despotismo y la anarquía, entre la tiranía y el militarismo. A veces el pueblo puso atención a la voz soberana, pero ni por un momento consideraron que ésta soberanía podía pertenecerles. Esta era ejercida como un dominio privado por pequeños tiranos, que tuvieron éxito, en una u otra vez, en el torbellino de violencia. El término surgió notablemente como excusa para evitar declaraciones, en vista de que cada una de las diecinueve naciones se consideraron de un pequeño mundo aparte. Los lazos entre ellas se cortaron y no hubo un substituto para la Confederación de Panamá o la garantía ofrecida en el norte a los 48 estados, que les asegurara la forma republicana de Gobierno. De los numerosos ejemplos en todas las zonas latinoamericanas, citaré solamente dos de especial interés, porque ocurrieron en el siglo XX.

EL CASO DE VENEZUELA

"Durante 28 años, Juan Vicente Gómez gobernó Venezuela como si fuera un estado privado. La historia dá muy pocos datos acerca de los horrores que cometió. Ninguno de ellos puede verificarse. América tuvo que sufrir esa tiranía trágica y sangrienta, sin poder hacer nada. El más ligero paso hacia una acción era contrarrestada por "la no intervención" y el déspota se protegió a sí mismo basándose en la soberanía nacional".

Al continuar hablando sobre Venezuela, dijo: "El pueblo venezolano procuró durante 28 años consecutivos recuperar su libertad, fracasando cuantas veces lo intentó. Veinte movimientos revolucionarios terminaron en torturas, grillos, envenenamientos y asesinatos. Y debió ese pueblo esperar resignado y humillado la muerte de aquel caudillo sombrío para iniciar una era de recuperación, que en estos momentos parece culminar.

"No traigo este recuerdo, uno de los muchos que pudieran acumularse, para absolver a Estados Unidos de los grandes pecados que cometió en la era de sus intervenciones en varias repúblicas del Caribe. A través de esa gran nación por su etapa de nuevo rico y sus derivados siniestros fueron la "diplomacia del dólar" y el "garrote".

Luego, dijo que había arrepentimiento en los ciudadanos de Estados Unidos y que esto ha sido recibido como un anuncio de redención y paz política y de buena vecindad, que hoy extiende su mensaje de buena voluntad hacia todos los ámbitos del continente, y "esta república acaba de ofrecer al mundo como la mejor revancha de aquella obscura faena el prodigioso espectáculo de disciplina, en el desinterés de elevación moral y de espíritu de sacrificio".

HAY QUE AFRONTAR LA REALIDAD

Rodríguez Larreta, siguió diciendo: "Creo que lo que interesa en el momento en que vivimos es despojarse de los prejuicios y fórmulas sonoras para afrontar la realidad tal cual se nos ofrece, inquietante y contradictoria. El panamericanismo, después de prolongar sus fuerzas quiere alcanzar caracteres de una comunidad continental. En San Francisco se echaron las bases de una comunidad universal. Para que éstas organizaciones tengan sentido y adquieran eficiencia es esencial que la comunidad universal o americana prevalezca sobre la individualidad. De otra manera no se vé sobre quien ejercerá su jurisdicción cuando las circunstancias lo requieran al órgano internacional. Tendríamos que echarnos a buscar tal vez alguna zona polar, una tierra de nadie, donde dictara sus mandatos el augusto areópago, porque cada vez que se presenta la necesidad de una acción colectiva contra la conducta individual y contra quie[n]...

nes escarnecen los de[rechos] ...iales y hacen bef[a] ...racia, aparece la ... ación inhibitoria ... ntangible", — "la ... ción".

Y añadió: "Hemos ... cien veces que la ... ción de estados ... otro ha sido definiti... pudiada por la concien... ia, y que no debe ... Pero que es un ... nente distinto a la ... ectiva, multilateral, ... vía jurídica de los ... nternacionales, sin ... ción pierden su sentido ... ón de ser.

El Canciller uruguayo ... El envilecimiento de ... la perturba o destruye ... del comercio internacional ... instauración de la ... ne en peligro a las ... inas y detiene sus ... ociales.

¿DEMOCRACIA INTER[NACIO]NAL SOBRE DICTA[DURAS] INTERNAS?

"Protestamos a ... veto, pero cada país ... e reserva en su ... cando la soberanía ... Vamos a edificar ... la internacional ... as internas?

"Vuelven a escuchar ... mundo voces que ... para siempre muertas ... co tiempo que cesó ... a contienda. Acaban ... cabezas de los ... se extiende el ... curando que "aquí no ... nada", y apenas ... le la que debemos ... ra reanudar nuestra ... sobre los mismos ... os mismos hábitos ... en los mismos errores ... mismos signos que ... nmensa hecatombe ... sado algo espantoso ... be repetirse, y para ... repita, será necesario ... nuevo los conceptos ... en tela de juicio ... para atacar a fondo ... que antes se cubrieron ... tos deslumbradores.

"Las democracias ... a dos guerras sucesivas ... idólatras de la violencia ... vencido, y de su ... para ellas el deber ... e imponer, si es necesario ... fuerza, un mundo mejor ... a otro extremo llegan ... milares, acusaciones ... se calcadas, repitiendo ... signa. Las democracias ... cadas con la victoria ... para sus ahora fáciles ... res frágiles e inepta... nadas, corrompidas ... llenar la misión que ... reclama. No lo fueron ... guerra, pero lo serían ... ra la paz.

"Se inicia una nueva ... ción y se escucha ... nos, con fruición ... ascos de las cabalgadas ... licas. Y lo más absurdo ... levante es que las armas ... se sirven quienes ... go contra la democracia ... que la misma democracia ... con ilimitada generosidad ... manos indignas. Estamos ... tencia de la más ... paradoja de la historia ... cedor se entrega al ... hombre libre pone en ... totalitario los instrumentos ... facilidades y los medios ... que éste pueda urdir ... todas las garantías ... más gigantesca ... He ahí "los fermentos ... ría un filósofo de ... que ésta Asamblea ... libere".

Luego, añadió: "Pero ... mos de convenir con ... ticos en que hay algo ... ciona mal, algo que ... visión o ajuste. La ... organizar un sistema ... cano ha luchado siempre ... a realidad que ... enorme desproporción ... dos Unidos y las demás ... cas inclina a ... ner que es su voluntad ... en definitiva prevalece ... la de una mayoría ... tuado libre de presión ... nozcamos el peligro ... a decir que ese riesgo ... taja lleva sobre sí ... contrapartida. Corresponde ... tados Unidos la máxima ... sabilidad y, como ... gran parte de los ...

LA POLITICA DE [BUENA] VECINDAD

Rodríguez Larreta ... lo que la política de ... reclama de los demás ... misma ofrece. "No ... igencia si los males ... vuelven a suscribir ... plotarla, después ... dijo. Y agregó: "En ... desproporción de fuerzas ... los sus inconvenientes ... puede ofrecer y ha ... bién ventajas".

Finalmente Rodríguez ... se refirió a la ... hombre, diciendo que ... cebimos vivir en libertad ... vicción de que ... sobre tales premisas ... tas sociales resultan ... perdurables, y ... de que la paz es ... la democracia. Es ... de la hora".

Para fines de enero esperan en B. Aires a G. Messersmith

BUENOS AIRES, 10.— (UP) — La Embajada de Estados Unidos informó que el Embajador en Argentina, Mr. George Messersmith estará en Buenos Aires a fines de enero.

... Feliú, señor ... roa Fuenzalida, Merino Larenas y ...

4312

4311

4309

DEL INTERIOR

GRAN INCENDIO EN ANTOFAGASTA

LAS PERDIDAS ALCANZAN A 2 MILLONES DE PESOS

ANTOFAGASTA.—A las 4.20 horas de la madrugada de hoy se declaró un violento incendio en esta ciudad, en la propiedad ubicada en calle Almirante Latorre esquina de Sucre.

Por efectos del fuego, se quemaron totalmente las siguientes propiedades: Botica del señor E. Alcayaga, residencial Lynch, Taller de Carpintería de don José López, Café Las Cachás Grandes, y otras casas particulares.

Aún cuando todas las Compañías de Bomberos trabajaron intensamente para contrarrestar la acción del fuego, éste tomó gran incremento debido a que la mayoría de las casas eran de material ligero.

Las pérdidas se han avaluado en dos millones de pesos, ignorándose hasta el momento el valor de los seguros comprometidos.

No hubo desgracias personales. — EL CORRESPONSAL.

INDUSTRIA DE CASAS PREFABRICADAS SE INSTALARA EN CONCEPCION

SERAN DE TIPO MODERNO Y CON UN COSTO DE 30 MIL PESOS CADA UNA.— PROXIMA VISITA DEL MINISTRO SEÑOR BOSSAY A CONCEPCION

CONCEPCION, 10.— El Ministro del Trabajo don Luis Bossay, visitará la ciudad a fines del presente mes, con el fin de intensificar y coordinar un vasto plan de construcción de viviendas económicas.

El señor Bossay recorrerá los centros madereros de la región en donde se instalarán grandes aserraderos, a objeto de sacar cantidades suficientes de madera elaborada para llevar a la práctica el programa de edificación barata, con cargo a los novecientos millones de pesos del plan extraordinario.

La prensa local informa que existe la posibilidad de que en Concepción, región eminentemente industrial y maderera, sea instalada una gran industria de prefabricación de casas de madera, con un precio de $ 30.000 cada una, las que contarían de dos dormitorios, hall, comedor y dependencias.

Esta industria, al igual que la que se instalará en Puerto Montt, se dedicará a elaborar la madera sometiéndola a los procedimientos más modernos.

PLAN DE CONSTRUCCIONES

En el plan de trabajo que el Ministro señor Bossay piensa realizar en su jira, que alcanzará hasta Puerto Montt, figura el proyecto de iniciar la pronta construcción de viviendas económicas a base de este mismo material para campesinos.

Estas construcciones se llevarían a efecto, por medio de la Caja de la Habitación, que concedería créditos a los propietarios de fundos para que construyan las casas ocupando los materiales locales, especialmente maderas, adobes, ladrillos, tejas, de acuerdo a tipos especialmente estudiados por técnicos de la Caja.

Paralelamente a esta serie de edificaciones, ha sido contemplada la habilitación y construcción de caminos a los aserraderos, los que se ubicarían en la zona en que se instalarán las fábricas a que hemos hecho referencia.

PLAN EXTRAORDINARIO

Se está dando término al estudio del financiamiento del plan extraordinario que hará posible la realización del programa de construcciones, consultadas por el Gobierno para todo el país.— (EL CORRESPONSAL).

FUERTE TEMBLOR EN VALLENAR

COPIAPO, 10.— Un fuerte temblor se sintió hoy en esta ciudad, a las 17.35 horas, causando pánico general en la población.

Afortunadamente no tuvo mayores consecuencias.— (EL CORRESPONSAL).

PROBLEMAS VITALES DE ATACAMA DEBERAN SER RESUELTOS POR EL NUEVO INTENDENTE, SEÑOR PEZOA

CAMINOS, PUENTES, OBRAS DE REGADIO, CONTENCION DE ARENAS Y AYUDA A PEQUEÑOS MINEROS, SON LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE LA PROVINCIA

COPIAPO, 10.— La designación del nuevo Intendente de la Provincia don Albino Pezoa, periodista y hombre joven y dinámico, ha permitido a los habitantes de esta ciudad, y en general de toda la provincia, acrecentar sus esperanzas por la realización pronta de una serie de problemas, de importancia para la zona.

CAMINOS Y PUENTES

Uno de los principales problemas es incuestionablemente el que se relaciona con los caminos y puentes, que son la arteria vital para el desenvolvimiento económico, agrícola, minero e industrial.

Se piensa que el nuevo Intendente impulsará de preferencia la construcción y reparación de las principales vías camineras de Atacama, especialmente el camino troncal, Copiapó a Caldera, Chañaral a Caldera, por la Costa y diversos caminos de Vallenar.

INVASION DE ARENAS

Otro de los problemas que tiene preocupados a los habitantes de la zona, es la lenta pero inexorable marcha de las arenas, que han ido estrechando cada vez más el angosto valle central del Departamento, con los consiguientes perjuicios para la agricultura y para el desenvolvimiento mismo de la provincia.

Se tiene entendido que el señor Pezoa, conocedor ya de este problema, se abocará a su pronta solución, poniéndose en contacto con los técnicos y Poderes Públicos para buscar la fórmula que pueda defender los fértiles campos.

AYUDA A LA PEQUEÑA MINERIA

También se espera que los pequeños mineros, encontrarán en la primera autoridad provincial, toda clase de ayuda para trabajos y que, sus innumerables peticiones de ayuda gubernativa, hechas desde hace largos años, puedan ahora concretarse en una feliz realidad.— (EL CORRESPONSAL).

LINARES

POR SALVAR A SU HIJA MURIO AHOGADA DAMA DE SAN JAVIER

SAN JAVIER, 10.— Dolorosa consternación ha producido en toda la zona, el fallecimiento de doña Teresa R. de Contreras, quien por salvar la vida de una hija que estaba en peligro, se ahogó en el río Loncomilla.

Los funerales de la señora Contreras, dieron lugar a una sentida manifestación de duelo.— (EL CORRESPONSAL).

ÑUBLE

SUICIDIO DE UN PROFESOR EN CHILLAN

CHILLAN, 10.— El miércoles último fué encontrado muerto en la calle Collín el joven profesor primario don Luis Figueroa Aedo, hermano del Regidor de esta ciudad don Carlos Figueroa.

La víctima presentaba una herida a bala en la sien, y en la mano derecha se halló un revólver calibre 32 con todas sus balas menos una. Todo hace indicar que se trata de un suicidio.

La Unión de Profesores de Chile (Sección Chillán) en reunión extraordinaria, acordó asistir a sus funerales, que se efectuaron ayer, los que alcanzaron especial solemnidad. También el Partido Comunista, del que es miembro el Regidor señor Figueroa adoptó igual temperamento.

FALTA AGUA POTABLE

Se han presentado quejas a la Municipalidad, por la falta de agua para el regadío de los huertos y chacras de Chillán Viejo.

Esta última semana esta anomalía se ha intensificado debido a la deficiente construcción de bocatomas.— (EL CORRESPONSAL).

EMPRESTITO POR SETECIENTOS MIL PESOS ESTA GESTIONANDO MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI

PARA EFECTUAR OBRAS DE INTERES PUBLICO

COLLIPULLI 10.— Un empréstito de setecientos mil pesos gestiona la Municipalidad ante el Congreso Nacional. Esta cantidad de dinero será invertida en bibliotecas, oficinas municipales, construcción de una población para obreros municipales, estadio, aeródromo, arreglos de caminos, construcción de galpones e inversión en acciones de la Sociedad Constructora de Hospitales.

Nada más plausible ya que en la actualidad las obras señaladas requieren atención y pronta solución.

MERCADO MUNICIPAL

Quinientos mil pesos es el costo del mercado municipal que se construye en esta ciudad cuyos trabajos se encuentran muy avanzados. Los fondos necesarios han sido cedidos por la Corporación de Reconstrucción y Auxilio.

En consecuencia Collipulli contará con un mercado moderno constituyendo un adelanto urbano de gran importancia.

BAÑOS DE PEMEHUE

La cesión de los baños de Pemehue ubicados en las reservas forestales de este Departamento, ha solicitado la Municipalidad a la Dirección de Bienes Nacionales. Los fines que se persiguen con esta petición son los de convertir aquellos baños en un balneario de importancia habida consideración que sus aguas termales son consideradas como altamente curativas.

Como la petición aun no ha sido resuelta, se espera que la Dirección de Bienes Nacionales dará su informe favorable para así poder hacer realidad las intenciones de nuestro Gobierno Comunal.— (VILLARROEL, Corresponsal).

ESCASEZ DE PAN EN TEMUCO

AYER SE VENDIO EL KILO A 10 PESOS

TEMUCO, 10.— La escasez de harina que se advierte desde hace tiempo en esta ciudad, hizo crisis hoy, motivando la casi paralización de venta del pan.

Algunas panaderías que funcionaron, espendían este artículo a razón de 10 y 11 pesos el kilo, formándose largas colas de público para adquirir este indispensable alimento.

El Supremo Gobierno adoptó, según nuestras referencias las medidas pertinentes para enviar rápidamente harina a Temuco, fijándose el precio del quintal de harina en $ 159,40 y $ 4.40 el kilo de pan.

Se espera que esta situación quede normalizada mañana.— (EL CORRESPONSAL).

 VALPARAISO

Zarpó el "Angamos" para Talcahuano

El transporte de la Armada Nacional, "Angamos", zarpó en las últimas horas del jueves en dirección de Talcahuano, en donde deberá recibir algunos otros implementos necesarios para la expedición a la Antártida Chilena.

El "Angamos" va al mando del capitán de fragata don Gabriel Rojas Parker, y seguirá después viaje a Punta Arenas, en donde efectuará el "rendez-vous" con la fragata "Iquique", para seguir después en convoy hasta la caleta de Orange en el departamento de Tierra del Fuego, y desde ahí seguir directamente a la Antártida.

Se había fijado en principio la partida del "Angamos" para el miércoles 15 del corriente, pero fué adelantada la fecha por disposición de la jefatura naval.

COMANDANCIA DE ARMADA SEGUIRA EN LA CAPITAL

Hace poco, se anunció en la prensa que la Dirección General de la Armada sería trasladada a nuestro puerto. No obstante que esta declaración aparecía como oficial, en atención a quién lo declaraba, estamos en antecedentes de informar de que esta medida sería finalmente rechazada, en razón de que los Comandos en Jefe de las Fuerzas Armadas, deben estar en contacto directo con el Ministerio de Defensa Nacional.

Además, el traslado de dichas oficinas no va a significar una economía apreciable, si tomamos en cuenta de que el personal que actúa tomando en consideración al Comandante en Jefe, es de apenas quince personas.

MOVIMIENTO DE VAPORES

PROXIMAS LLEGADAS:

EMME BAKKE, de Génova.
SYRANGER, de San Francisco.
MAGALLANES, de Buenos Aires.
SAMANCO, de Liverpool.
DANIO, de Nueva York.
DELFT, de Amsterdam.

PROXIMAS SALIDAS:

SANTA BARBARA, para Nueva York.
PAPUDO, para Iquique.
ALEJANDRO, para Antofagasta.
ALFONSO, para Coquimbo.

ENTREGA DE ARMAS A ESTUDIANTES EN REGIMIENTO "MAIPO"

Con las ceremonias públicas que son ya tradicionales, se efectuará esta tarde, a las 17.45 horas, en el patio principal del Regimiento de Infantería N.o 2 "Maipo", del Comandante Eleuterio Ramírez, la entrega de armas y primera presentación pública del Curso Especial de Estudiantes, que ha sido llamado a cumplir con su servicio militar durante los meses de enero a marzo inclusive y cuyo acuartelamiento se efectuó el domingo 5 del corriente.

Un interesante programa ha sido elaborado por el Comando del Regimiento, y se ha invitado a presenciar tan patriótica ceremonia a los familiares de los alumnos del Curso Especial, a los estudiantes en general, a los boy scouts, a los veteranos del 79, delegaciones de las Fuerzas Armadas, etc.

En la presente ocasión, el Comandante del Regimiento les dirigirá la palabra, para darles a conocer la importancia de esta ceremonia. La entrada al cuartel es libre y por la prensa se ha invitado a quien quiera presenciarla.

ESPECTACULOS DE HOY

VALPARAISO.— Matinée, vermouth y noche: Sacrificio por mis hijos.

COLON (Continuado).— La Dubarry era una dama, y Tres desconocidos.

VICTORIA.— Matinée, vermouth y noche: Cía. de Alejandro Flores.

IMPERIO.— Matinée, vermouth y noche: También somos humanos.

CONDELL (Continuado).— Comedia humana, y Vengador invicible.

AVENIDA (Continuado).— Días sin huella, La marca del zorro, Condenados a la horca.

VELARDE.— Matinée, vermouth y noche: Crepúsculo.

RIVOLI (Continuado).— Hijo del desierto, y Cita con el Destino.

REX (Viña).— Matinée, vermouth y noche: Corazón de mujer.

RIALTO (Viña).— Matinée, vermouth y noche: Besos que matan.

OLIMPO (Viña)— Matinée, vermouth y noche: Más allá de las nubes.

MUNICIPAL (Viña).— Matinée, vermouth y noche. Serenata bohemia.

SE DEJO SIN EFECTO EL DECRETO QUE LIMITO LOS PASAJEROS DE PIE

TEXTO DE LA RESOLUCION DICTADA AYER POR EL INTENDENTE DE VALPARAISO.— ERA ILEGAL ESA DETERMINACION QUE CONTRARIABA DISPOSICIONES DE LA DIRECCION DEL TRANSITO.

El Intendente de Valparaíso puso su firma ayer tarde, a un decreto que viene a zanjar las dificultades existentes entre la I. Municipalidad de Valparaíso y el gremio de autobuseros.

El texto de esa determinación es el que sigue:

N.o 3.— Teniente presente:

El decreto de la Alcaldía de Valparaíso, de fecha 31 de diciembre de 1946, que limitó el número de pasajeros de pie en los autobuses;

Que este decreto ha sido perjudicial para los servicios de movilización de la ciudad, originándo un grave trastorno a la población de Valparaíso y Viña del Mar;

Que con fecha 15 de mayo de 1942 se promulgó la ley 7,173, que autorizó al Presidente de la República para reglamentar y distribuir los medios de transportes en las épocas o zonas que estime convenientes;

Que en el reglamento de la ley citada, se facultó a la Dirección General de Transporte y Tránsito Público para reglamentar todo lo relativo a los servicios de transporte colectivo de pasajeros;

Que en virtud de esta facultad, el Director de Transporte y Tránsito Público dictó el decreto N.o 45, de fecha 5 de enero de 1946, que se refiere al transporte de pasajeros de pie en los autobuses, actualmente vigente:

DECRETO:

Déjase sin efecto el decreto de la Alcaldía de Valparaíso, de fecha 31 de diciembre de 1946, y en consecuencia el transporte de pasajeros de pie en los autobuses, se arreglará al decreto N.o 45, de 5 de enero de 1946, de la Dirección General de Transporte y Tránsito Público.

Anótese y comuníquese.— José Vizcarra C., Intendente de Valparaíso.— Jorge Valenzuela B., secretario-abogado".

JEFATURA DE LA I ZONA NAVAL SE CAMBIARA HOY DIA

Con ocasión de haber sido nombrado Comandante en Jefe de la Armada, el Comandante en Jefe de la I. Zona Naval de Valparaíso, Vicealmirante don Emilio Daroch Soto y de recibirse de dicho cargo el próximo lunes en Santiago, en la mañana de hoy entregará el Comando de la I. Zona al Contraalmirante don Alberto Consiglio.

El Contraalmirante Consiglio es actual Director del Litoral y de la Marina Mercante, y continuará hasta nueva resolución suprema ocupando este cargo, sin perjuicio del Comando en Jefe de la I. Zona Naval Central con asiento en Valparaíso.

NUEVAS AUTORIDADES PORTEÑAS ASUMIRAN EL PROXIMO LUNES

NO SE HAN RECIBIDO EN VALPARAISO LAS TRANSCRIPCIONES DE LOS DECRETOS QUE DESIGNAN A LOS SEÑORES MOLINA LUCO Y LEYTON

Hasta las últimas horas de ayer no se habían recibido en la Intendencia de Valparaíso, las transcripciones de los decretos que designan a las nuevas autoridades de la Provincia y de la Comuna, de manera que no existe conocimiento oficial de las designaciones de don Humberto Molina Luco, como sucesor del doctor José Vizcarra, en la Intendencia, y del señor Leonidas Leyton, para reemplazar a don José Chibbaro Salmeri, en la Alcaldía de esta ciudad.

Se estima, en consecuencia, que ese trámite quedará cumplido hoy o el lunes a primera hora, a fin de que los señores Molina Luco y Leyton, puedan asumir inmediatamente los cargos que les ha confiado S. E. el Presidente de la República.

COMISION SE OCUPARA DE TODO LO RELATIVO A LA MOVILIZACION

REUNION SE REALIZO AYER EN ESTE PUERTO CON ASISTENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO PUBLICO.

DECRETO DICTO EL INTENDENTE

En nuestra edición anterior, dimos a conocer las condiciones bajo las cuales se solucionó la huelga de los vehículos motorizados de movilización colectiva de Valparaíso y Viña del Mar, y como consecuencia de ese convenio entre los autobuseros y las autoridades se realizó ayer una reunión de los representantes gremiales con el Director General de Transportes y Tránsito Público, señor Waldo Palma; con el Intendente de la Provincia, doctor José Vizcarra, y con el Alcalde porteño, don José Chibbaro S.

Esa reunión se verificó en la oficina del Intendente de la Provincia y después de un cambio de ideas se convino en que una comisión que designaría la primera autoridad provincial, se encargaría de abordar todos los aspectos de la movilización colectiva, para evitar cualquiera dificultad que pudiera presentarse y las que ya han existido.

UN IMPORTANTE CARGAMENTO DE FRUTAS CHILENAS PARA EE. UU.

LLEVARA EN SU VIAJE DE REGRESO LA MOTO-NAVE "SANTA BARBARA", QUE ARRIBO AYER A VALPARAISO CON 43 PASAJEROS Y CARGA SURTIDA.

VIAJEROS QUE TRAJO ESA NAVE.

En las primeras horas de ayer arribó a Valparaíso la motonave norteamericana "Santa Bárbara", perteneciente a los registros de la Grace Line, procedente de Nueva York y puertos intermedios, trayendo en este viaje 43 pasajeros de cámara, numerosas valijas de correspondencia y más o menos mil quinientas toneladas de carga surtida.

Inmediatamente de ser recibida atracó al sitio N.o 3 de la Aduana porteña. Poco después inició con toda rapidez las faenas de descargar la abundante cantidad de mercaderías que trajo para diversos consignatarios de Valparaíso y de la capital.

PASAJEROS DE CAMARA

Entre los pasajeros que llegaron desde Nueva York, anotamos al señor Jorge Spencer, ingeniero jefe de la R. C. A. Víctor en Chile, que regresa desde el Canadá y Estados Unidos, después de varios meses de estudio y visitas a las principales fábricas y laboratorios electrónicos americanos.

El ex Adicto Militar de Chile en los Estados Unidos, coronel don Ernesto Medina Parker, que vuelve al país después de dos años de ausencia. Don Medardo Goytía, subdirector de Impuestos Internos, que permaneció dos meses en los Estados Unidos y Canadá, y que fué enviado por el Supremo Gobierno a estudiar los sistemas tributarios, actuando al mismo tiempo en el Comité de Economía de las Naciones Unidas, en representación de nuestro país.

El médico chileno doctor Werner Bustamante, que en los Estados Unidos hizo especiales estudios, impuniéndose de los últimos adelantos de la ciencia médica. El nuevo Cónsul de Bélgica en Chile, señor Guy Brinode, y al mismo tiempo Agregado Comercial a la Legación de Bélgica en Santiago. El coronel mexicano señor Arturo Dávila Caballero, nuevo Adictor Militar de ese país en Chile hace poco estuvo este militar en nuestro país con ocasión de venir en la Embajada Especial de México a la Transmisión del Mando Supremo.

REGRESA CON FRUTAS FRESCAS

Siempre que ello sea posible, esta noche deberá iniciar esta nave su viaje de regreso a los Estados Unidos, para donde lleva 35 pasajeros, correspondencia y abundante carga surtida. Pero el cargamento de mayor importancia es el envío de 23 mil cajas de frutas frescas, en sus modernas cámaras frigoríficas, destinado a los mercados de Nueva York.

Entre ciruelas y duraznos llevo 7.500 cajas para Nueva York; y para la zona del Canal, en donde la fruta chilena se está abriendo camino con gran facilidad, dos mil cajas de duraznos y ciruelas.

Tres mil quinientas cajas de melones tipo exportación, van acondicionados en el entrepuente, con destino a Nueva York. Esta fruta chilena ha sido debidamente seleccionada, perteneciente a los principales huertos de la región productora.

LA VOZ DE LAS PROVINCIAS.

AYUDA A TALCAHUANO

DE "LA PATRIA", DE CONCEPCION

En nuestra edición especial de Año Nuevo hicimos una reseña completa de los diversos problemas que afectan a Talcahuano desde hace largo tiempo y entre los muchos documentos y comentarios que ofrecimos a nuestros lectores, entregamos el texto de una comunicación que ha dirigido el Alcalde de esa ciudad al Presidente de la República, el Excmo. señor Gabriel González Videla. Se trata de una presentación en la que pide patrocinio del Primer Mandatario para obtener que, del total de las entradas aduaneras logradas por el puerto de nuestras referencias, sea destinado un porcentaje adecuado a la realización de aquellas obras que tanta falta hacen para el progreso de Talcahuano. Viene a ser como una nueva denuncia contra el centralismo administrativo, ese centralismo que obtiene 120 millones de pesos de la aduana de un puerto cuyas condiciones están fuera de toda lógica.

Ha partido en viaje al sur del país una delegación de periodistas de la zona central, cuya permanencia de unas cuantas horas en Concepción, sólo le permitió visitar la región carbonífera. Sin embargo, estamos seguros que habrían podido enterarse cabalmente de lo que significa la palabra estagnamiento si hubieran podido llegar hasta Talcahuano para imponerse de sus problemas. Y habrían demostrado sorpresa si se les hubiera explicado que el 90 por ciento de sus habitaciones necesitan ser reparadas, cuando no demolidas por insalubres; habrían sufrido una dura impresión al saber que por muchísimos años están tirados los fierros destinados a terminar las instalaciones portuarias; que produciendo anualmente 120 millones de pesos por derechos aduaneros, sólo tiene una grúa para efectuar la faena de carga y descarga; que los barcos deben ser cargados y descargados, utilizando lanchones; que sus cerros no están urbanizados; que falta pavimento a sus calles; que hay insalubridad, etc. Ha sido sensible que este núcleo de trabajadores de la prensa nacional no haya contemplado ese cuadro poco edificante.

Eso es lo que nos induce a comentar el proyecto del Alcalde de Talcahuano, cuyos términos están ajustados a una urgente necesidad. No olvidarán nuestros lectores la campaña que hiciera "La Patria" pocos meses atrás, mostrando el atraso del puerto y criticando duramente la labor de ese Municipio, cuyo presupuesto de entradas es gastado, en su mayor porcentaje, en sueldos, dejando escasas disponibilidades para obras de utilidad colectiva. Y nuestra posición no ha variado al respecto. Insistimos en que el Municipio puede hacer economías por varias decenas de miles de pesos, economías que bien pueden servir para ejecutar tareas de mayor beneficio común; pero también creemos que es nuestro deber respaldar la iniciativa de la Primera Autoridad de la vecina comuna, en su petición al Presidente de la República.

Si Talcahuano consiguiera asegurar, para invertir en obras de progreso, el diez por ciento de sus entradas aduaneras, el vecino puerto, daría un formidable paso adelante. El sistema no sentaría un precedente perjudicial para las superiores autoridades del país, toda vez que la medida encontrará mil justificaciones en los cien problemas graves de Talcahuano. Tiene razón el señor Alcalde del primer puerto militar de la República cuando alega falta de dinero para cumplir un buen plan de acción progresista, y cuando nosotros hemos protestado por la distribución de los fondos municipales, sabemos perfectamente bien que las economías servirán para mejorar el funcionamiento de algunos rubros, para atender cumplidamente las obligaciones del desayuno y vestuario escolar, aunque en manera alguna alcanzarán para otorgar a Talcahuano el progreso que merece.

NOTAS POLITICAS

PARTIDO COMUNISTA

BATUCO.— Concentración de campesinos se efectuará hoy sábado, a las 20 horas. Hablará el diputado señor Oscar Baeza.

HACIENDA HOSPITAL.— Asamblea efectúa el P.C. en la hacienda Hospital, mañana.

COLINA.— Cabildo abierto efectuase en la Municipalidad de Colina mañana a las 10 horas. Asistirá el diputado por el 2.o distrito, don Oscar Baeza.

BUIN.— Inaugura mañana el Partido Comunista, en el teatro de esa localidad, su congreso comunal, a las 10 horas. Hablará el diputado señor Luis Valenzuela y el dirigente sindical, señor Juan López.

ACTIVO FEMENINO REGIONAL.— Hoy a las 17.30 horas, en el local del Comité Regional, San Antonio 685, se efectúa la asamblea regional del Activo Femenino del partido. Asistirán delegaciones de otras provincias, ya que en este importante acto informará el secretario general del partido, señor Ricardo Fonseca. Se recomienda a las direcciones locales del partido, controlen la asistencia de las delegaciones comunales.

CONGRESOS COMUNALES DEL 12 DEL PRESENTE.— En las siguientes localidades, con los dirigentes que se indican, se efectuarán los congresos comunales de las comunas rurales de la provincia:

San Miguel, Francisco Prado; Quinta Normal, Edmundo Reyes y Moisés Ríos; Til Til, José Delgado; El Monte Iris Figueroa y Luis Valenzuela; San Antonio, Pedro Hernández; Buin, Nibaldo Martínez y Juan López; Las Condes, Juan Vera y Enriqueta Zúñiga, y Curacaví, Raúl Chávez.

GRUPOS FUNCIONALES DEL PARTIDO RADICAL

Con fecha de hoy se efectuará un almuerzo de camaradería, en el Estadio Nacional a las 13 horas, entre la directiva nacional de los Grupos Funcionales.

Ha sido especialmente invitado el señor Ministro del Interior, don Luis Alberto Cuevas, y el Secretario General de Gobierno, señor Darío Poblete.

SESION DE LOS GRUPOS

El Consejo Nacional de los Grupos efectuó una interesante sesión el jueves 8 del presente, y se tomaron los siguientes acuerdos:

Nombró una comisión para que estudie los diferentes problemas que afectan a algunos organismos fiscales y semifiscales, y presente un proyecto a la Convención Provincial del Partido, de los días 17, 18 y 19 del presente.

Se acordó nombrar en la próxima sesión, nuevas comisiones técnicas que deberán estudiar la solución de diferentes problemas de vital importancia para la colectividad, dentro de un plazo de 15 días.

SEMANARIO CONSIGNA DEL P. S. SALE HOY

Hoy se pondrá en circulación el número 37 del semanario "Consigna", órgano oficial del Partido Socialista.

Trae un nutrido material doctrinario, económico y puntos de vistas sociales, escritos por los mejores y más calificados escritores del partido. Se dedica un importante espacio a informar a los militantes de la vida del partido a través de todo el país, como, asimismo, se incluyen las directivas y resoluciones adoptadas por el Comité Central.

Como de costumbre, el periódico se podrá adquirir en Santiago en los puestos de venta de diarios, y en provincias en los locales del partido.

LOS TRABAJOS DE AYER EN AMBOS HIPODROMOS

HIPODROMO CHILE

PISTA DE ARENA DE SUBIDA

300 METROS:
ESPERON, aprendiz en 12 2/5. Repitió igual.
ALUMINE, aprendiz en 26 1/5. repeticion.
CARBONAL, J. Villa en 12 2/5.
TORPEDO, G. Retamal, en 13. Siguió la vuelta suave y repitió en 12 4/5.
EL IDEAL, J. L. González en 12 2/5.
ITEM, H. Revello, en 12 1/5. Repitió igual
400 METROS:
CAMPANARIO, aprendiz, en 25.
FALSEDAD, G. Retamal, en 25 2/5
MOSQUITO, aprendiz, en 26.
ALUMINE, aprendiz, en 26 1/5.
BAILARIN, E. Canales, en 25 4/5.
BUEN AMIGO, M. Quezada en 26 1/5 Repitió en 26.
BELLACO, M. Quezada, en 26. Repitió igual.
LISTON, E. A. Vásquez, en 25. Repitió en 24 4/5
CHANCELLOR aprendiz, en 25 1/5.
GARRUCHA, F. A. Vásquez en 25.
EL LAUREL, J. Olivares, y BOMBAZO, J. Madrid, en 25 1/5. Ganó Bombazo por 1 cuerpo.
EGLANTINE aprendiz, y LA ELVIRA, F. Torres, en 25 2/5. Iguales.
500 METROS:
HOLIDAY, Ab. Silva, en 32 3/5. Repitió en 32 1/5.
HUERTO, R. Madariaga, y BANYO G. Retamal; en 33 2/5. Ganó Banyó por 1 cuerpo.
ALKAR, G. Retamal en 32 2/5.
MANTILLA, E. Cruz, en 33
SPLENDID G. Retamal, en 31.
TRASENTINA, B. Sandoval, en 33.
ISRAEL V. González, y SERIO, aprendiz en 32 1/5. Ganó Israel por 2 cuerpos.
OJO CHICO J. González, en 32 3/5.
600 METROS:
ATOLON, Ab. Silva, en 38 3/5
TIMBIRIMBA, F. A. Vásquez en 39.
CHANGARAL aprendiz, en 38 1/5.
NUDO, F. A. Vásquez, en 38 1/5.
MARUCHO, E. A. Vásquez en 39.
MONTE AGUILA, R. Contreras, en 40.
MUCHA SUERTE C. Araos, en 39 2/5.
800 METROS:
GAZAPA, J. F. Cruz, en 54 Al carrerón. Repitió en 52.

PISTA DE ARENA DE BAJADA

300 METROS:
VIADNA, F. Canales, en 12 1/5
ZAPATEO, P. González, 25.
400 METROS:

CLUB HIPICO

PISTA DE ARENA

CELOPHAN, con J. E. Bravo pasó 1.400 en 1.30.
C. DE MAYO, con L. Céspedes y GILDA P. Flores, pasaron 500 en 30 2/5. Ganó Gilda por 1 cuerpo.
SO'HAR, con G. Silva, pasó 1.400 en 1.30.
P. DE VALDIVIA, con aprendiz, pasó 700 en 45.
AUCHENLEK, con J. Ortiz pasó 500 en 51 2/5.
DESTELLO con M. Salazar, pasó 200 en 13. Repitió en 12.
PUNJAB, con aprendiz, pasó al carrerón 700 en 49.
CITECITO, con aprendiz, pasó sin apuro 1.000 en 1.7 3/5.
OFENSIVA, con J. Ortiz, pasó 500 en 39.
JAFFA, con J. F. Vidal, pasó 500 en 31 2/5.
LA NOCHE, con A. Salazar, pasó 800 en 54.
DAFNE, con S. Carvajal, pasó 800 en 51.
CHOUETTE con J. Ortiz, pasó 700 en 45 3/5.
BERGANTE, con J. F. Vidal, pasó 700 en 45.
MARAKESH, con J. E. Bravo, pasó 600 en 39; repitió 400 en 25
LADY FONT, con M. Salazar, y PIRAPO, con F. Poblete, pasaron mil metros en 1.8; llegaron iguales.
PULGARCITO con J. Ortiz, pasó 500 en 32; repitió en 31 2/5.
LUDOVICO, con P. Flores pasó 700 en 44 3/5.
MOCAMBO, con S. Carvajal pasó 200 en 13; repitió en 12 4/5.
BULGARO, con R. Parada, pasó 1.200 en 1.19 3/5.
FULGOR con P. Flores pasó 400 en 25.
REBENQUE, con aprendiz, pasó 400 en 24 3/5.
PURAHILA, con aprendiz, pasó 600 en 37 2/5.
MANEADO, con P. Flores, pasó 500 en 31.
CONCOPANGUE con aprendiz, pasó 400 en 25 2/5.
GRENADA con J. E. Bravo, pasó 400 en 25.
ALCALOIDE con J. Ortiz, y SOPLIDO M. Salazar, pasaron 600 en 38 4/5; repitieron en 39. Ganó Alcaloide por un cuerpo.
RICO TIPO con aprendiz, pasó 500 en 34 3/5, sin apuro.
ALGARADA, con R. Cruzat, pasó 500 en 31.
PECHADA, con G. Martínez, pasó 600 en 39 3/5.
PEONIA con S. Carvajal, pasó 700 en 47.
ROI SOLEIL, con S. Vásquez, pasó 800 en 51 3/5.
AFRICAN QUEEN, con aprendiz, pasó 500 en 31 2/5
MANTUL con J. E. Bravo, pasó 700 en 45.

MONA, P. González, en 37 3/5.
ZAPATEO, J. Olivares, en 37 3/5. Repetición.
QUINTA COLUMNA Ab. Silva en 37 2/5.
HOWDY, F. Canales, en 37 2/5. Repitió en 37

CREDITO CON GARANTIA HIPOTECARIA CONCEDIO EL SEGURO OBLIGATORIO A LA SOC. EDIFICACION "TAJAMAR"

DE ESTA MANERA, TRANSFORMANDO SU APORTE EN DEUDA, LA INSTITUCION SE DESLIGA DEL NEGOCIO. — DECLARACION DE LA SUBSECRETARIA DE SALUBRIDAD

Exclusivamente informamos en nuestra edición de ayer, que se había dictado un decreto, que lleve las firmas de S. E. y del Ministro de Hacienda, señor Roberto Wachholtz, por el cual, la Caja de Seguro Obligatorio acuerda a la Sociedad de Edificación y Renta "Tajamar", un crédito, equivalente a una parte del capital con que esa institución había resuelto participar directamente en el negocio mencionado.

Oficialmente expresa la Subsecretaría de Salubridad al referirse a la resolución en referencia:

"La Caja de Seguro Obligatorio se desliga definitivamente de este negocio y vende todas sus acciones de la Sociedad Inmoviliaria Tajamar, a la Sociedad Edificación y Renta al precio nominal de $ 100 cada una.

"La Caja de Seguro suscribió 700.000 acciones o sea un capital de $ 70.000.000., de los cuales sólo alcanzó a pagar $ 42.000.000 y de éstos, parte en dinero y parte en $ 29.586.000, en bonos de la deuda interna 7,1 por ciento que estaban depositados en el Banco Español Chile, y que ahora, acaba de desbloquear en ciertas condiciones especiales el Gobierno, por decreto recién dictado por el Ministro de Hacienda y al cual ha hecho referencia la prensa".

Refiriéndose al crédito, expresa el comunicado de Salubridad:

"Los $ 42.000.000. serán pagados por la Sociedad Edificación y Renta a la Caja de Seguro a plazo y con un interés del 8,2 por ciento anual. El crédito queda ampliamente garantido con hipoteca de los terrenos en que iba a construirse el edificio Tajamar y que valen 25 millones de pesos, a lo menos, y con una boleta bancaria de 22 millones de pesos.

"Queda así cumplido el acuerdo del Gobierno de 18 de junio de 1946 que puso término a la participación de la Caja de Seguro Obligatorio en el negocio del Tajamar. Asimismo, la Caja queda desligada de toda responsabilidad al no haber integrado oportunamente la totalidad de su aporte y desligada de completar, como es natural, el capital que le faltaba de $ 28.000.000, para enterar a lo que se había comprometido al iniciarse la negociación".



Un aspecto de la mesa de honor durante la asamblea general y almuerzo de camaradería efectuado ayer en el Restaurante de la Casa Gath y Chaves por los dueños del alto comercio de Santiago. Presidió la reunión el titular señor Guillermo Villablanca, quien habló a nombre del directorio.

COMISION DE TRATADOS CONOCIO AYER LOS ACUERDOS DE LONDRES

SE REFIEREN A LA CONCERTACION DE TRATADOS DE COMERCIO MULTILATERALES.

En la tarde de ayer, en la Cancillería, se reunió la Comisión de Tratados, que preside el Subsecretario de Relaciones Exteriores. Asistió la mayoría de sus miembros.

El funcionario del Departamento de Política Comercial, señor Jorge Burr Beyl, informó sobre los resultados a que se llegó en la reunión financiera celebrada en Londres, preliminar de la Conferencia Monetaria Mundial que se realizará en el curso de este año en Estados Unidos.

Esos acuerdos seguirán siendo considerados en las posteriores reuniones de la Comisión, porque tienen directa relación con los estudios que deberá realizar acerca del proyecto de celebración de tratados de comercio multilaterales, asunto de que se ocupará en forma preferente la mencionada Conferencia Monetaria Mundial.

La Comisión de Tratados se reunirá ordinariamente todos los días viernes.

EL M. DEL INTERIOR SEGUIRA CONOCIENDO DE TRES CONFLICTOS

Anoche regresó de Viña del Mar el Ministro del Interior, don Luis Alberto Cuevas.

En la mañana de hoy el señor Cuevas, continuará ocupándose de la solución de los conflictos de los personales de las compañías de Electricidad, Teléfonos y Gas, que ya se encuentra muy avanzada.

CONCENTRACION DE EMPLEADOS FISCALES

Mañana se efectuará en el Teatro Imperio, la concentración pública a que la convocado la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales, con el fin de tratar diversos problemas que interesan a los asociados.

Los problemas en referencias son: Subsidio, Reajuste de sueldos a contar desde el 1.o de enero, Reestructuración de la Administración Pública, y el funcionamiento de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas.

SOBRE NOMBRAMIENTO DE UN CONSEJERO DE CAJA DE EE. PP. Y P.

El Sindicato profesional de Fotograbadores de Chile, ha solicitado una audiencia de S. E. el Presidente de la República a fin de exponerle la necesidad de que para consejero de la Caja de EE. PP. y P., en representación del gremio, nombre una persona idonea.

CHOFERES Y COBRADORES ADHIEREN A LA FIEP

Federación de choferes y cobradores de autobuses y micros, que integran 32 sindicatos, ha enviado una comunicación a la Fiep dándole cuenta que dicha institución estará con la Fiep, por cuanto se sienten ampliamente representada en la Caja de EE. PP. por el presidente Nacional.

LOS PROYECTOS EN FAVOR DEL PERSONAL DE FUERZAS ARMADAS

Tanto el proyecto de mejoramiento económico como el de indemnización por años de servicios de las Fuerzas Armadas, serán enviados al Congreso Nacional oportunamente, para que puedan ser incluidos en la cuenta de la Cámara en su sesión del martes próximo, nos dijo ayer el Ministro de Defensa Nacional. Como se sabe, estas materias fueron debidamente abordadas por el Consejo de Gabinete.

VIA INTERNACIONAL POR PORTILLO SERA MEJORADA EN BREVE

Con el Ingeniero Jefe del Departamento de Vialidad de Argentina, señor Villagra, se entrevistó ayer en Portillo, el Director General de Obras Públicas, señor Oscar Tennham.

Estos altos funcionarios conversaron acerca de la conveniencia que existe de mantener en la mejor forma posible el camino internacional por Portillo, labor en que está muy empeñado el señor Tennham.

INFORMACION DE CARABINEROS A DOS CIUDADANOS

El Capitán de Carabineros y Jefe de la Ronda Civil de la Prefectura General de Santiago, don Enrique Gutiérrez Pino, nos encarga informar que ruega a los señores Kurt Werner y Tito Villalba Prado, pasen a la Tercera Comisaría (San Pablo 1353), oficina civil, a fin de darles a conocer noticias de sus familiares de Berlín y Montevideo, respectivamente.

CAMPAÑA CONTRA MAL USO DE LA BOCINA DE AUTOS

En su última sesión, el Automóvil Club de Chile tomó conocimiento de la nota enviada por la 15.a Comisaría del Tránsito, en que solicita la cooperación de la institución en la campaña que iniciara contra el mal uso de la bocina que están haciendo los automóviles, contraviniéndose el artículo 26 del reglamento del tránsito.

El Automóvil Club acordó recomendar a sus socios que cooperen con la iniciativa de Carabineros destinada a evitar molestias al público.

El Presidente señor Tomás Eduardo Rodríguez, por su parte dió en seguida cuenta de su actuación en la 6.a asamblea de la Federación Interamericana del Automóvil Club, celebrada en La Habana.

ASOC. DE PERIODISTAS "CAMILO HENRIQUEZ"

La Asociación de Periodistas "Camilo Henríquez" elegirá su nueva directiva el 28 del presente, a las 19 horas, en primera citación, y en segunda el 29 a la misma hora.

ENTREGA DE LOS CERTIFICADOS EN UNIV. POPULAR

Mañana, a las 10 horas se realizará en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, un acto solemne con motivo de la entrega de certificados a los alumnos que terminaron su período escolar de 1946, en la Universidad Popular "Valentín Letelier".

En esta ocasión harán uso de la palabra el Rector de la Universidad de Chile, señor Juvenal Hernandez y el Secretario General de la Universidad Popular, señor Francisco Galdames.

En el aspecto artístico intervendrá el barítono nacional Mario Arancibia, profesor de la Universidad.

EL MINISTRO DEL INTERIOR APELO CONTRA EL FALLO DE LA 4.a SALA

LA PROXIMA SEMANA SE VERA EN LA CORTE SUPREMA LA PRESENTACION DE DICHO SECRETARIO DE ESTADO.— LOS DOS NUEVOS INDUSTRIALES DETENIDOS RECURRIERON TAMBIEN EN AMPARO.

En la primeras horas de la mañana de ayer se recibió en la Secretaría de la Corte, la apelación del Ministro del Interior, señor Luis Alberto Cuevas, por la cual recurre ante ese Tribunal contra el fallo expedido por la Cuarta Sala de la Corte de Apelaciones, que acogió el recurso de amparo y dejó en libertad a los industriales panaderos Castaño y Ogando, sobre quienes pesaba una orden de expulsión por infracción en la elaboración del pan.

Se nos informó que la procedencia del recurso será estudiado por una de las Salas de la Corte de Apelaciones, a fin de remitir presentación correspondiente a la Excma. Corte Suprema.

Posiblemente en la mañana de hoy, el Ministro del Interior, señor Cuevas, se haga parte en el mencionado recurso, para obtener que sea substanciado a la brevedad posible, y obtener el fallo correspondiente en el curso de la próxima semana.

RECURSO DE LOS DOS NUEVOS INDUSTRIALES

En la mañana de ayer se recibió en la Corte de Apelaciones el recurso de amparo interpuesto a favor de los dos nuevos industriales panaderos que fueron detenidos ayer por personal de Investigaciones, de acuerdo con instrucciones del Ministro del Interior, señores Mario Mediavilla y Remigio Alvarez, que por infracción a disposiciones sobre elaboración del pan, deberían abandonar el país.

Se nos informó en la secretaría de la Corte, que el Tribunal pidió el informe de rigor al Ministerio del Interior a fin de acumular los antecedentes necesarios para resolver respecto a la procedencia del mencionado recurso. Posiblemente el lunes se reciba el informe correspondiente, a fin de proceder al sorteo de Sala que le corresponda fallar el recurso de amparo.

PLAN DE CASAS PREFABRICADAS REDUCIRA EL DEFICIT DE VIVIENDAS

LA CORPORACION DE FOMENTO INICIO LAS CONVERSACIONES PRELIMINARES A SU INTEGRAL REALIZACION

El Gobierno ha puesto en acción su anunciado plan para ir a la solución más práctica y rápida del problema de la vivienda.

En efecto, el vicepresidente de la Corporación de Fomento, señor Germán Picó Cañas, veinticuatro horas antes de asumir la cartera de Hacienda y Economía, se reunió con los jefes de diversos organismos de previsión, y les dió a conocer los propósitos de S. E. de reducir al máximum el déficit de habitaciones higiénicas y económicas, sobre la base de crear la industria de casas pre-fabricadas. En esa reunión estuvo presente el vicepresidente de la Caja de la Habitación, señor Pistono.

ECONOMIA EN LOS FF. CC. DEL ESTADO

Sobre la situación económica de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, conversó ayer el Director General de estos servicios, señor Fernando Gualda con el Ministro del ramo, señor Contreras Labarca, tratándose de manera extensa acerca del financiamiento de este organismo.

Se sabe que el déficit actual de la Empresa, alcanza a $ 615.000.000, y que el Ministerio de Obras Públicas trata de hacer economías por la suma de $ 300.000.000 para afrontar el difícil momento económico de este servicio.

Las conversaciones entre el Ministro Contreras y el señor Gualda continuarán el lunes para buscar una rápida y decisiva solución.

El aumento de...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

oficialidad y de la tropa ocupa 190 millones de los 293 millones del total.

Después del debate a que dió lugar esta fórmula de financiamiento, se designó una comisión integrada por los Ministros de Hacienda, Defensa Nacional, Relaciones Exteriores, Salubridad y Obras Públicas, para que revise los cálculos y estudios del financiamiento propuesto.

TAMBIEN DESAHUCIO

En relación con las Fuerzas Armadas, S. E. pidió, a continuación, al Ministro de Defensa Nacional, que llevase al Consejo un proyecto sobre otorgamiento del derecho a desahucio a ese personal.

HORAS EXTRAORDINARIAS EN CORREOS Y TELEGRAFOS

El Ministro de Hacienda, señor Wachholtz, dió cuenta del proyecto de ley por el cual se otorgan los fondos necesarios para pagar al personal de Correos y Telégrafos las horas extraordinarias y de servicio nocturno, que se les adeudan desde 1944, y que, en total, suman 48 millones de pesos. Este proyecto contempla, además, la inversión de 300 millones de pesos para mejorar las instalaciones mecánicas del servicio.

Estos 348 millones de pesos se financian con alzas de tarifas postales y telegráficas y emisiones de estampillas.

AL PERSONAL DE PRISIONES

El señor Wachholtz informó, también, de un proyecto de ley por el cual se destinan los fondos necesarios para el pago de horas extraordinarias al personal del servicio de Prisiones, lo que importa un gasto de 39 millones de pesos.

SUBSIDIO A LOS EMPLEADOS PUBLICOS

En seguida el Ministro de Hacienda dió a conocer el proyecto de ley que concede un subsidio especial al personal de la Administración Civil del Estado afecto a las leyes 8283 y 8390. Este subsidio será de $ 3.000 para aquellos que ganan sueldos hasta de $ 36.000 anuales, y de $ 2.000 para aquellos cuyos sueldos sean superiores a $ 36.000 e inferiores a $ 60.000. Este proyecto fué aprobado y será remitido al Congreso para que comience a tratarlo la próxima semana.

EL SALARIO FAMILIAR

El mismo señor Wachholtz dió a conocer, además, un proyecto que establece el salario familiar; proyecto que, luego de ser considerado en general, fué entregado para su estudio a una comisión integrada por los Ministros de Hacienda, Trabajo, Tierras y Justicia.

EL BANCO DEL ESTADO

Por último, el Ministro de Hacienda sometió a la consideración del Consejo, el proyecto por el cual se crea el Banco del Estado. Se nombró a los Ministros de Hacienda, Agricultura, Salubridad y Trabajo, para que lo estudien, detenidamente, e informen en seguida al Consejo.

2 MILLONES DE PERDIDAS DE LOS FF. CC.

El Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, señor Contreras Labarca, dió una breve cuenta de la gravísima situación porque atraviesa la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, cuyo déficit diario, dijo, llega más o menos, a la suma de dos millones de pesos.

En atención a la extraordinaria gravedad de este problema, se acordó celebrar un Consejo extraordinario el martes próximo, para tratar exclusivamente este asunto.

ALMUERZO DEL COLEGIO DE ABOGADOS SERA HOY

Hoy a las 13 horas se llevará a efecto en el Club de la Unión el tradicional almuerzo con que el Colegio de Abogados pone término a las labores del año judicial.

Asistirá en representación de S. E., el Ministro del Interior. También han sido invitados los directores de los diarios de esta capital y distinguidas personalidades.

ESTA NOCHE FESTEJARAN AL CONSEJERO J. ROJAS

Esta noche a las 20.30 horas se efectuará el banquete que ofrece el Sindicato Profesional de Empleados de la Cía de Telégrafo Comercial, sindicatos de vías y comunicaciones y otras organizaciones de empleados, al señor Jorge Rojas Rojas, quien recientemente ha sido nombrado consejero de la Caja de Empleados Particulares. La manifestación tendrá lugar en el Club Coquimbo - Atacama y alcanzará grandes caracteres, pués han adherido numerosos sindicatos al homenaje que se tributará al señor Rojas, quien tiene a su haber una interesante labor en beneficio del gremio de empleados particulares.

EL CANCILLER VA HOY A VIÑA DEL MAR

Hoy se dirigirá a Viña del Mar el Ministro de Relaciones Exteriores, don Raúl Juliet.

El señor Juliet se entrevistará en ese balneario con S. E. el Presidente de la República y regresará el lunes a Santiago.

NOMBRAMIENTOS EDUCACIONALES

Por decretos del Ministerio de Educación se han hecho los siguientes nombramientos:

Inspector General del Instituto Comercial de Antofagasta, señor Walter Eaglehurst Montt Asquit; Director de la Escuela N.o 9 de Santiago, señor Ramón 2.o Arenas Rojas.

PRESUPUESTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

Se ha aprobado, por decreto del Ministerio de Educación, los presupuestos de gastos fijos, variables y especiales, de la Universidad de Chile, para el año 1947.

Estos presupuestos ascienden a la suma total de $ 92.100.000.

VICEPRESIDENTE DE LA CAJA DE C. MINERO, DON JORGE ASCUI L.

Por decreto de Ministerio de Hacienda y Economía, fué designado vicepresidente ejecutivo de la Caja de Crédito Minero, don Jorge Ascui Latorre, de filiación comunista.

ASOCIACION DE ARTISTAS DE RADIO

El Directorio de la Asociación de Artistas Radiales, cita a sus asociados, y a los que aún no han firmado los registros, a una asamblea que se verificará en Radio Sociedad Nacional de Minería, mañana, a las 10.30 horas, para oir la cuenta de lo realizado y proceder a la elección del directorio definitivo.

GERMAN PICO..

(DE LA PRIMERA PAGINA)

radicales y de otros partidos.

JURA DON GERMAN PICO

El Excmo. señor González Videla llamó al Palacio Presidencial al señor Germán Picó Cañas, a quien ofreció la cartera de Economía y Hacienda. El vicepresidente de la Corporación de Fomento aceptó el ofrecimiento, luego de lo cual se extendieron los decretos correspondientes y se procedió a la ceremonia del juramento del nuevo Secretario de Estado.

Esta ceremonia tuvo lugar poco después de las 18 horas, en presencia de S. E. el Presidente de la República, del Ministro del Interior, del presidente del Partido Radical, otros dirigentes de ese partido y del Liberal y numerosos parlamentarios.

EN AVION A SANTIAGO

Momentos más tarde el nuevo Ministro se dirigió, en avión, a Santiago, con el objeto de asumir de inmediato sus altas funciones.

CONSERVA SU CARGO

El decreto de nombramiento del señor Picó Cañas como Ministro de Economía y Hacienda establece que conserva la propiedad de su cargo de vicepresidente ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción.

CITACION

Sociedad Cooperativa de Créditos y Consumos "Colonización" Ltda.

Cítase a Junta General Ordinaria de Accionistas, en el local de la Caja, para el 30 de enero del presente año, a las 17.30 horas en 1.a citación y a las 18 en segunda citación. Balance y elección de Directorio.

EL GERENTE.

Santiago 10 de enero de 1947.

NUEVOS AVIADORES CIVILES RECIBEN HOY SUS "BREVETS"

PERTENECEN AL CLUB AEREO DE CHILE.

En el aeródromo del Club Aéreo de Chile, en Los Cerrillos, se efectuará hoy, desde las 9 hasta las 12.30 horas, el examen práctico que rendirán 31 alumnos pilotos de la Escuela de Aviación Civil "Aladino Azzari", examen que encierra todas las maniobras que necesita conocer y dominar un aviador, y entre las cuales se comprenden los ejercicios avanzados de coordinación, aterrizajes de emergencia, spins, escarpados, etc.

Para el examen de hoy se utilizarán seis aviones Aeronca Champion, adquiridos hace poco en Estados Unidos, máquinas que reúnen grandes condiciones de estabilidad y de comando. La instrucción práctica en dichos aviones ha estado a cargo de los Pilotos Instructores señores: Mauricio Serrano, Alberto Morera, Rafael Salas, Ricardo Valderrama, Rodrigo Irrázaval, Guy de Moras, Mario Pacheco, Gaspar Toro, Ignacio Bunster, Orlando Valdebenito, Alberto Reyes y Jorge Jarpa.

EL EXAMEN

Ante la Comisión examinadora que será presidida por el Director de Aeronáutica, Comandante Bisquert, uno de los jefes FACH., que más ha contribuido al progreso de la aviación en Chile; se presentarán los alumnos, los cuales deberán rendir las pruebas de suficiencia exigidas por la Dirección de Aeronáutica y que comprenden maniobras tales como, decollaje perfecto, salida del tránsito hasta llegar a 1.000 pies, regreso a la cancha y a esa altura, después de lo cual el alumno realizar una serie de montada "Wing-Over", escarpados, varios stall con motor, spin que es una de las maniobras más espectaculares y que consiste en dejar caer el avión en tirabuzón, después de producida una pérdida de velocidad y por último, una aproximación a la cancha y un aterrizaje de precisión sobre un círculo. Terminado el examen práctico, los alumnos desfilarán ante las autoridades y a continuación recibirán su brevet y un diploma que los acreditará como Pilotos de Turismo, incorporándose desde ese momento al grupo selecto de los pilotos del aire.

DEFUNCION

Ha dejado de existir mi querida sobrina y ahijada señorita

ADRIANA DEL C. BECERRA

Sus funerales se efectuarán hoy a las 16 horas, partiendo el cortejo desde Av. Gral Bustamante 308, al Cementerio General.

Juan B. Cornejo G.

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido esposo, padre y cuñado, don

PEDRO ALARCON MARABOLI

Se oficiará una misa a las 10 horas, en Parroquia de Nuestra Señora de Dolores (Carrascal), desde donde partirá el cortejo, a las 16 horas al Cementerio General.

La familia.

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido deudo, señorita

YOLANDA ALE NUÑEZ

(Q. E. P. D.)

Sus restos serán sepultados en el Cementerio, hoy. El cortejo partirá desde su casa habitación, calle Bulnes N.o 959, a las 4.30 P. M.

La familia.

Atendido por la Empresa Azócar

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido deudo, señora

MATILDE SANCHEZ ILLANES

(Q. E. P. D.)

Sus restos serán sepultados en el Cementerio General, hoy, partiendo el cortejo desde su casa habitación calle Román Díaz N.o 677, a las 16.30 horas.

La familia.

Atendido por la Empresa Azócar

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido deudo, señora

AIDA GUZMAN ACEVEDO

(Q. E. P. D.)

Sus restos serán sepultados en el Cementerio Católico, hoy, partiendo el cortejo desde su casa habitación, calle Gorbea N.o 2642, a las 16.30 horas.

La familia.

Atendido por la Empresa Azócar

DEFUNCION

Ha fallecido ... ra

TRINIDAD ... de ...

Sus restos ... pultados ... después de una misa ... ciará en la Iglesia ... tín, a las 8.30 horas.

La familia.

DEFUNCION

Ha dejado de ... nuestro querido ... señora

LUISA GONZALEZ ... CONTRERAS

Sus restos ... pultados hoy en ... General. El cortejo ... su casa habitación ... Cuartín N.o 1618, ...

La familia.

DEFUNCION

Ha dejado de ... nuestra querida ... vidable sobrina ... ma, señora

ELENA SAAVEDRA ... DE MENA...

Sus restos serán sepultados ... a las 17 horas en el ... General, partiendo el ... de su casa habitación ... niente Yávar 0105.

Familia ...

DEFUNCION

FEDERACION DE SUBOFICIALES EN RETIRO DE LAS INSTITUCIONES ARMADAS DE ... SEC. SANTIAGO "LUIS A. ..."

Ha fallecido ... estimado ... Sargento 1.o ...

PEDRO AL... MARA...

Sus funerales ... tuarán hoy a la ...

Punto de reunión para socios y la banda, ... Cementerio General.

La Comisión de ... Funerales.

DEFUNCION

Habiendo dejado de existir nuestra hijita

MARTA ... TAPIA ...

rogamos a nuestras ... laciones se sirvan ... restos al Cementerio ... cortejo saldrá hoy ... 10 horas, desde su ... ción, Fundo Lo ... cura.

DEFUNCION

Ha fallecido nuestro querido e inolvidable deudo, señor

ALEJANDRO MUÑOZ GARCIA

(Q. E. P. D.)

Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá desde su casa habitación, San Ignacio 1205, a las 4.30 P. M.

Albina Besoain vda. de Núñez, Angel Evaristo Muñoz y familia.— Familia Besoain Robles.

(Atendido por la Empresa Azócar)

Se entregaron diplomas a las graduadas en E. de Enfermeras

ASISTIERON EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD Y EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA.



El Rector de la Universidad, señor Juvenal Hernández, entrega los diplomas a las enfermeras.—El señor Larraguibel se dirige a las nuevas profesionales. — Las enfermeras que ayer se graduaron.

Ayer se efectuó la ceremonia de entrega de diplomas a las alumnas recién graduadas de enfermeras hospitalarias y sanitarias, de la Escuela de Enfermeras de la Universidad de Chile.

El Rector de la Universidad don Juvenal Hernández, hizo entrega de los diplomas a las nuevas enfermeras sanitarias, y el Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas, doctor Armando Larraguibel, a las hospitalarias.

Hicieron uso de la palabra el Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas y la profesora de la Escuela, señora Rosalba Flores, recalcando la importancia de la profesión en la salud pública y en los servicios hospitalarios.

Las enfermeras graduadas son las siguientes: hospitalarias, señoritas Silvia Rosa Arenas Arenas, Alicia Cartes Aguilera, Hilda Cisterna Hermazábal, Marta Duarte Osses, Cristina Domínguez Jaramillo, Catalina Gera Dondero, Adriana Guzmán Barrera, Alicia Jeldres Poblete, Sybille Kcke Arndt, Doris Krebs Wilckens, Amanda Moreno Cepeda, María Lidia Orellana Gaete, Mireya Pinto Cruzat, Alicia Poblete Poblete, Ariela Salinas Vargas y Victoria Vielmas González. Sanitarias: señoritas, Lidia Araya Lüttger, Adriana Algarreca Peña, Genoveva Balic Stancvic, Norma González Contreras, Nolfa Larrea Arrate, Ana Manterola Castro, Ruth Latapiat Silva, María Mardini Wasgier, Mirella Ortega Carvallo, Yolanda San Martín Salgado y Rosenda Soto Basso.

SOBRE MEDIDAS DISCIPLINARIAS A UN FUNCIONARIO

El funcionario de la Dirección General de Auxilio Social, señor Raúl Valdevenito Araos nos ha enviado una extensa comunicación, desmintiendo la información en que se anunciaba que en el Ministerio del Interior se tramita un decreto aplicándosele medidas disciplinarias por su actuación funcionaria.

A este respecto, el señor Valdevenito Araos transcribe el informe de la Contraloría General de la República, de fecha 9 de diciembre último, en cuya parte principal dice que el inspector designado para que se constituya en visita en la Dirección de Auxilio Social llegó a la conclusión de que la suspensión decretada en su contra por el Director de los servicios, ha sido improcedente y debe, en consecuencia, desestimarse.

LA SEMANA LITERARIA

Hoy sábado, a las tres de la tarde, se transmitirá el número 347 de la gaceta, "La Semana Literaria", órgano del P. E. N. Club de Chile, (Asociación Internacional de Escritores), por los micrófonos de C. B. 106 Radio Sociedad Nacional de Minería, con el siguiente sumario

"Gustavo Doré", de Millicent Rose, por A. Lastarria; "Dos nuevas piezas teatrales existencialistas", por R. Bastide; "Los Hombres Obscuros", por Nicomédes Guzmán; "Oscar Wilde, hombre de letras" por W. Gaunt; Crónica semanal francesa; Informaciones.

LICEO "MANUEL BULNES" AMPLIA INSTALACIONES

El Liceo "Manuel Bulnes" que actualmente funciona en Lord Cochrane números 344 y 354, se trasladará a Nataniel N.o 191, con el objeto de dar cabida al gran número de postulantes a alumnos.

En su nuevo local contará con Laboratorios de Química, Física y Talleres para ramos técnicos.

Desde el 1.o de febrero atenderá en la dirección antes mencionada.

ESCUELA DE VERANO

El Rector de la Universidad de Chile, don Juvenal Hernández, ofrecerá hoy un cocktail en honor de los profesores y alumnos de la Escuela de Verano, en el Casino del Cerro San Cristóbal, de 18 a 21 horas.

REUNION DEL CENTRO DE ESTUDIANTES AMERICANOS.— Hoy, tendrá lugar una asamblea del Centro de Estudiantes americanos, en la Escuela Técnica Femenina N.o 1, Avenida Bernardo O'Higgins N.o 678, a las 16 horas, con asistencia del Director de los Cursos de Extensión Universitaria y de las Escuelas de Temporada.

Se tratará: 1). Informe del presidente sobre las labores realizadas y plan de trabajo para 1947; 2). Elección del Directorio y Representante de las diferentes naciones; 3). Programación de las actividades a realizar; 4). Asuntos varios.

REUNION DE PROFESORADO.— Hoy a las 17 horas, n la Sala de Consejo Universitario, se llevará a efecto una reunión del profesorado de la Escuela de Verano, a objeto de cambiar ideas, y de un acercamiento entre profesores nacionales y extranjeros.

SEIS PERSONAS GRAVEMENTE INTOXICADAS CON PASTELES

QUEDARON HOSPITALIZADOS EN LA ASISTENCIA PUBLICA

Con graves síntomas de intoxicación llegaron ayer a las 14.50 horas a la Posta Central de la Asistencia Pública, las siguientes personas:

Olga Sagredo Fuentes, de 24 años de edad, casada, embarazada; Juana Henríquez Parra, de 60 años; Victoria Gallegos Carrillo, de 30 años, también embarazada; Jamett Gatta Gallegos, de 6 años; Ana Ossandon Bamigle, de 8 años; María Díaz Reyes, de 29 años, casada. Todas estas personas domiciliadas en la calle Ejército 555, quienes momentos antes se habían servido pasteles que fueron adquiridos en el negocio ubicado en la calle Bandera 718.

Estas víctimas quedaron hospitalizadas en la Posta de la Asistencia Pública con diagnóstico grave.

Se nos ha informado que las autoridades de Sanidad tomaron a su cargo la investigación de este hecho, a fin de establecer la responsabilidad que pueda afectar a la fábrica que elaboró los pasteles en manifiesto estado de descomposición.

CAMION ATROPELLO Y DEJO GRAVEMENTE HERIDO A TRANSEUNTE

En la calle Gay esquina de San Alfonso, ayer a las 7 horas, el camión patente GV 62 gobernado por José Herrera Alvarez, que fué detenido, atropelló a Luis Cáceres López, de 22 años de edad, domiciliado en Unión Americana 151, quien resultó con heridas graves y fué hospitalizado en la Posta 3 de la Asistencia Pública.

INCENDIO DESTRUYO AYER TOTALMENTE UNA FABRICA DE MUEBLES

Ayer a las 12.35 horas se declaró un violento incendio que destruyó totalmente la Fábrica de Muebles, ubicada en la calle Víctor Manuel 2001, perteneciente a don José Ayala Arenas.

El origen del siniestro se ignora, el inmueble que es de propiedad de doña Rosa Ramírez vda. de López, sufrió cuantiosos daños, que aún no han sido avaluados y tampoco se conoce el monto de los seguros comprometidos.

LA FIEP, CENTRAL MAXIMA DE LOS EMPLEADOS PARTICULARES, DEMUESTRA SU ORGANIZACION

CIENTO SESENTA Y OCHO SINDICATOS CON 32,533 AFILIADOS

PROVINCIA DE TARAPACA

Sindicato Profesional de Empleados Caja Nacional de Ahorros, 83.
Sindicato Profesional de Empleados Particulares, Iquique, 234.
Sindicato Profesional Mixto Inst. Fomento Minero, 103.
Sindicato Profesional Mixto Caja de Seguro, 120.

PROVINCIA DE ANTOFAGASTA

Sindicato Anglo Chilena, 83.
Sindicato Inst. Fomento Minero (Mixto), 67.
Sindicato Profesional Caja Ahorros, 48.
Sindicato Profesional Mixto Caja de Seguro, 105.
Sindicato Profesional Mixto Caja de EE. PP., 32.
Sindicato Profesional Caja de Ahorros, Tocopilla, M. Elena, P. de Valdivia, 120.
Personal de la Caja de Crédito Prendario, 38

PROVINCIA DE ATACAMA

Sindicato Caja de Ahorros, 31.
Sindicato Caja de Seguro Obrero, 62.
Sindicato Profesional de Empleados Particulares, 78.

PROVINCIA DE COQUIMBO

Sindicato Profesional de Empleados Particulares, 102.
Sindicato Caja de Ahorros, 28.
Sindicato Banco Español-Chile, 26.
Personal Industria Pesquera, 17.
Personal Caja de Seguro Obrero, 43.

PROVINCIA DE ACONCAGUA

Unión Empleados Los Andes (A. Lazcano), 41.
Unión de Choferes (Arminio García), 55.

PROVINCIA DE VALPARAISO

Sindicato de EE. de la Cía. Chilena de Electricidad, 230.
Sindicato de EE. Caja de Previsión de EE. PP., 96.
Sindicato de EE. de Farmacia, 140.
Sindicato de EE. Caja de Seguro Obrero, 350.
Sindicato de EE. Farmo Química, Valparaíso, 120.
Sindicato de EE. Caja de la Marina Mercante, 180.
Sindicato de EE. Farmo Química, Llay Llay, 80.
Sindicato de EE. Caja de Ahorro, Valparaíso, 240.
Sindicato de EE. Corporación Transp., Valparaíso, 180.
Sindicato de EE. Caja de Ahorro, Quillota, 80.
Sindicato de EE. Particulares, Valparaíso, 180.
Sindicato de EE. Imprenta Universo, 110.
Sindicato de Profesores Particulares, 60.
Sindicato de EE. Casino Municipal, Viña, 470.
Sindicato de EE. de Bahía, 360.
Sindicato de EE. Oficiales de la Marina Mercante, 700
Sindicato de EE. Operadores de Teatro, 90.
Sindicato de EE. Particulares de Quillota, 80.
Sindicato de EE. Cía. de Teléfonos, 230.
Sindicato de EE. Empresas Periodísticas, 330.
Sindicato de EE. Particulares, Calera, 90.
Sindicato de EE. Fábrica Cemento Melón, 360.
Sindicato de EE. Textil, Viña del Mar, 80.
Sindicato de EE. Cooperativa Ferroviaria, 110.
Sindicato de EE. Choferes de la Industria y el Comercio, 120.
Sindicato de EE. Chof. y Cobradores Línea Placeres, 80
Sindicato de EE. y OO. de la Coop. de Carabineros, 38
Sindicato de EE. Cías. de Seguros, 250.
Sindicato de EE. Choferes y Cobradores Central Bus. y Micro, Valparaíso y Viña, 80.
Sindicato de EE. Choferes y Cobradores, recorridos Intercomunales, 100.
Sindicato Choferes y Cobradores, Quillota, 50.
Sindicato Choferes y Cobradores, recorrido Valparaíso Viña del Mar, 200.
Sindicato de EE. Mex y Cía., 30.
Asociación de EE. "Diego Barros Arana", 500.

PROVINCIA DE SANTIAGO

Sindicato de la "Federación de Empleados y Choferes y Cobradores de Autobuses y Microbuses, adherida a la FIEP (6.500 sindicalizados).

Sindicato de Choferes y Cobradores, Autobuses Línea "Alameda".
Sindicato de Choferes y Cobradores, Autobuses Línea "Matadero".
Sindicato de Choferes y Cobradores de Autobuses y Micro, Línea "Pila Cementerio".
Sindicato de Choferes y Cobradores de Autobuses y Micro, Línea "Stgo.-San Bernardo".
Sindicato de Choferes y Cobradores de Autobuses y Micro, Línea "San Pablo".
Sindicato de Choferes y Cobradores de Autobuses y Micro, Línea "Pullman-Buss".
Sindicato de Choferes y Cobradores de Autobuses y Micro, Santiago-P. Alto".
Sindicato de Choferes y Cobradores de Autobuses y Micro, Línea "Catedral".
Sindicato de Choferes y Cobradores de Autobuses y Micro, Línea "Diagonal".
Sindicato de Choferes y Cobradores de Autobuses y Micro, Línea "Tropezón".
Sindicato de Choferes y Cobradores de Autobuses y Micro, Línea "Avda. Matta".
Sindicato de Choferes y Cobradores de Autobuses y Micro, Línea "Recoleta-Lira".
Sindicato de Choferes y Cobradores de Autobuses y Micro, Línea "Rural Norte".
Sindicato de Choferes y Cobradores de Autobuses y Micro, Línea "Avda. España".
Sindicato de Choferes y Cobradores de Autobuses y Micro, Línea "San Fco.-Bellavista".
Sindicato de Choferes y Cobradores de Autobuses y Micro, Línea "San Eugenio-Funicular".
Sindicato de Choferes y Cobradores de Autobuses y Micro, Línea "Santiago-Maipú".
Sindicato de Choferes y Cobradores de Autobuses y Micro, Línea "Alameda".
Sindicato de Choferes y Cobradores de Micro, Línea "Recoleta-Portugal".
Sindicato de Choferes y Cobradores de Micro, Línea "Vivaceta-Yarur-Matadero".
Sindicato de Choferes y Cobradores de Micro, Línea "Ovalle-Negrete".
Sindicato de Choferes y Cobradores de Micro, Línea "Catedral-Bilbao".
Sindicato de Choferes y Cobradores de Micro, Línea "Estación Central-Avda. Chile".
Sindicato de Choferes y Cobradores de Micro, Línea "Macul-Plaza Brasil".
Sindicato de Choferes y Cobradores de Micro, Línea "Mapocho-Tobalaba".
Sindicato de Choferes y Cobradores de Micro, Línea "Pila-Negrete".
Sindicato de Choferes y Cobradores de Micro, Línea "Estación Central-Ovalle".
Sindicato de Choferes y Cobradores de Micro, Línea "Mapocho-Apoquindo".
Delegado del Personal "Ñuñoa-Vivaceta".
Delegado del Personal "Santiago-Colina".
Delegado del Personal "Santiago-Peñaflor".
Delegado del Personal "Santiago-Valparaíso".
Delegado del Personal "Rural Sur".
Delegado del Personal "Santiago-Rancagua".
Sindicato Profesional Caja de Accd. del Trabajo, 106
Sindicato Profesional Caja de Ahorros, 680.
Sindicato Profesional Caja de Seguro Obrero, 1.215.
Sindicato Profesional Cía. Chilena de Electricidad, 1.154.
Sindicato Profesional Cía. Transporte, 617.
Sindicato Profesional Cía. de Teléfonos, 648.
Sindicato Profesional Coop. Carabineros, 108.
Sindicato Profesional Coop. El Magisterio, 35.
Sindicato Profesional Coop. OO. Cía. Chilena, 25.
Sociedad de Choferes Manuel Montt, 3.387.
Sindicato Profesional de EE. Ercilla, 38.
Sindicato Profesional de EE. Laboratorio Chile, 132.
Sindicato Profesional de Enfermeras y Practicantes, 263.
Sindicato Profesional de EE. La Previsión y Provincia, 78
Sindicato Profesional de EE. Radiotelegrafistas, 90.
Sindicato Profesional de EE. Shell Mex, 101.
Consejo Local Talagante, 92.
Sindicato Profesional de EE. Universo, 122.
Sindicato Profesional de EE. Vías y Comunicaciones, 101.
Sindicato Profesional de EE. Standard Oil, 130.
Sindicato Profesional de EE. Cía. Industrial Carrascal, 64.
Sindicato Profesional de EE. Siam Di Tella, 69.
Sindicato Profesional Caja de Previsión de EE. PP., 723.
Sindicato de EE. de Apuestas Mutuas, 150.
Sindicato de EE. de Cajas, 2.500.
Sindicato Profesional de Empleados de la Coop. Ferroviaria, 46.
Sindicato de Choferes de la Empresa de Transporte, 76
Asociación de Agua Potable, 294.

DELEGADOS DE PERSONAL

Cámara de Comercio de Santiago.
S. A. de Edificación y Renta Mac-Iver.
Fábrica Nacional de Loza.
Viñas Unidas Puente Alto.
Eugenio Wetter.

PROVINCIA DE O'HIGGINS

Sindicato Profesional de EE. PP., Rancagua, 37.
Sindicato Caja de Seguro Obrero, 123.
Sindicato Cía. Ind. Eléctrica (Buin-Talca), 55.
Sindicato Caja de Ahorro, Rancagua, 42.

PROVINCIA DE COLCHAGUA

Sindicato Profesional de EE. PP., San Fernando, 120.

PROVINCIA DE CURICO

Sindicato de EE. Industria y Comercio, 65.

PROVINCIA DE TALCA

Sindicato de EE. Comercio Mayorista, 216.
Sindicato de EE. Caja de Seguro Obrero, 110.
Sindicato de EE. Comercio Minorista, 210.
Sindicato de EE. Zonal Cía. de Teléfonos, 72

PROVINCIA DE CONCEPCION

Sindicato de EE. Coop. Ferroviaria, 82.
Sindicato de EE. Zonal Cía. Electricidad, 90.
Sindicato de EE. Fábrica de Paños, 42.
Sindicato de EE. Farmacias, 40.
Sindicato de EE. Concepción, 108.
Sindicato de EE. Cía. de Teléfonos, 60.
Sindicato de Caja de Seguro Obligatorio, 118.
Sindicato Zonal de EE. Caja Nacional de Ahorros, 70.
Sindicato EE. Diario "El Sur", 52.
Sindicato EE. Club Hípico, 38.
Sindicato EE. PP., Talcahuano, 106.
Sindicato EE. Tarjadores de Bahía, 29.
Sindicato EE. Italo Am. Paños, 60.
Sindicato EE. Caja de Previsión de EE. PP., 50.
Sindicato EE. Viajantes Zona Sur, 110.
Sindicato Choferes y Cobradores Concepción-Talcahuano, 65.
Sindicato EE. Telégrafo Comercial, 42.
Asociación de Empleados de Concepción, 390.

PROVINCIA DE LINARES

Sindicato Profesional de Empleados Particulares, 76.
Sindicato Caja de Ahorros, 32.

PROVINCIA DE MAULE

Sindicato Profesional de Empleados Particulares, 82.

PROVINCIA DE ÑUBLE

Sindicato Profesional de EE. Caja de Ahorros, 73.
Sindicato Profesional de EE. Cadso, 118.

PROVINCIA DE BIO-BIO

Sindicato Profesional de EE. Caja de Seguro, 37.

PROVINCIA DE CAUTIN

Sindicato de EE. Diario "Austral", 60.
Sindicato de EE. Diario "El Sur", 55.
Sindicato de EE. Cía. Molinera "El Globo", 50.
Sindicato de EE. Caja de Seguro Obligatorio, 95.
Sindicato de EE. Cía. de Teléfonos, 87.
Sindicato de EE. Orquestal, Temuco, 27.
Sindicato de EE. Particulares, Temuco, 315.
Sindicato de EE. Particulares, Lautaro, 105.
Sindicato de EE. Particulares, Cautín, 80.
Delegado del Personal Telégrafo Comercial, 20.
Delegado del Personal Cía. Electricidad, 24

PROVINCIA DE VALDIVIA

Sindicato Profesional de EE. Ahorronac, 43.
Sindicato Profesional de EE. Caja de Seguro Obrero, 68.
Sindicato Profesional de EE. Altos Hornos, 31.

PROVINCIA DE LLANQUIHUE

Sindicato Profesional de EE. Caja de Seguro Obrero, 38.

PROVINCIA DE MAGALLANES

Sindicato de EE. de Bahía, 26.
Sindicato de EE. Casas Armadoras, 31.
Sindicato de EE. Mixto Teatrales, 28.
Sindicato de Contadores, 66.
Sindicato de Oficiales de la Marina Mercante, 76.
Sindicato de EE. Caja de Seguro Obligatorio, 50.
Sindicato de EE. Particulares, 345
Sindicato de EE. Gráficos, 48.
Sociedad de EE. Magallanes, 515.

RESUMEN BASES "FIEP".

	Socios
TARAPACA, 4 Sindicatos	540
ANTOFAGASTA, 7 Sindicatos	493
ATACAMA, 3 Sindicatos	171
COQUIMBO, 5 Sindicatos	216
ACONCAGUA, 1 Sindicato, 1 Asociac.	96
VALPARAISO, 33 Sindicatos, 1 Asociac.	6.394
SANTIAGO, 62 Sindicatos, 5 Deleg.	19.232
O'HIGGINS, 4 Sindicatos	257
COLCHAGUA, 1 Sindicatos	120
CURICO, 1 Sindicato	65
TALCA, 4 Sindicatos	608
LINARES, 2 Sindicatos	108
MAULE, 1 Sindicato	82
ÑUBLE, 2 Sindicatos	191
CONCEPCION, 16 Sindicatos, 1 Asociac.	1.590
BIO-BIO, 1 Sindicato	37
CAUTIN, 9 Sindicatos, 2 Deleg.	918
VALDIVIA 3 Sindicatos	142
LLANQUIHUE, 1 Sindicato	38
MAGALLANES, 8 Sindicatos, 1 Asociac.	1.185
TOTALES: 168 Sind. 4 Asociac. 7 Deleg. Pers.	32.533

INSERCION

GALVARINO RIVERA, EJEMPLO DE DIGNIDAD

ES ATACADO POR ELEMENTOS DESPLAZADOS.— LA CAMARA DE COMERCIO MINORISTA CONTESTA, Y DICE QUE ES PLAN PREMEDITADO DE ELEMENTOS POLITIQUEROS.— PRESENTARA QUERELLA CRIMINAL CONTRA LOS FIRMANTES DE LAS INJURIAS PROFERIDAS EN ALGUNOS DIARIOS

El Directorio de la Cámara de Comercio Minorista de Santiago, reunido especialmente ayer, en conjunto con los Jefes Comunales, tomó conocimiento del libelo publicado en algunos diarios contra su Presidente, don Galvarino Rivera, a quién se le hacen cargos infundados, mal intencionados y calumniosos, acordando declarar lo siguiente:

PRIMERO. — Que los cargos que se le hacen a Galvarino Rivera, son calumniosos, por cuanto, dicho dirigente es ejemplo de dignidad y corrección y jamás ha cometido ningún acto que lo haga desmerecer ante sus socios.

SEGUNDO. — Los firmantes del libelo, en su mayoría, no son socios de la Cámara Minorista, ya que figuran ex empleados expulsados de ella y otros que han sido separados de la institución, debido a sus antecedentes, contándose elementos que han sido condenados por asesinatos u homicidios y quienes no son dignos de ser socios de la Cámara Minorista y que sólo tuvieron unos cuatro meses en su organización.

TERCERO. — Otros de los firmantes, han venido a la institución a manifestarnos de que ellos firmaron un documento para que se les diera aceite, té y mercaderías, que según los solicitantes les darían por intermedio de un organismo subsidiario de un partido extremista.

CUARTO. — Declara la Cámara Minorista de Santiago, que todo esto, obedece a un plan premeditado de parte de elementos expulsados que trabajan como "células" de cierto partido revolucionario dentro de la institución y a la que querían desviar de su limpia línea gremial y que al verse descubiertos, sin llevar a efecto las consignas de su partido, como siempre, recurren a la mentira y a la injuria.

QUINTO. — Que la Cámara de Comercio Minorista, no sólo de Santiago, sino de todo Chile, reconoce la labor del presidente, Galvarino Rivera, y lo ha vuelto a reelegir para un sexto período, sin que nadie se haya opuesto, y por aclamación de los delegados de todo el país.

SEXTO.— Que si no se dejó entrar a supuestos delegados al Congreso, era porque llevaban poderes falsos y momentos antes estaban en un mitin "Comunista" en Chillán, donde se injuriaba al gremio y hasta a las propias autoridades.

SEPTIMO. — Que estos elementos desplazados han tratado de engañar a la opinión pública y al Gobierno, al actuar camuflados de comerciantes, en circunstancias que sólo cumplen consignas contra el gremio y quienes tuvieron actuación en los asaltos que se hizo al comercio hace tiempo atrás, instigando a las masas.

OCTAVO. — Que la Cámara de Comercio Minorista, seguirá con mano firme impidiendo que se inmiscuyan elementos politiqueros en la institución y que esto se ha acordado en todas las reuniones y asambleas que semana a semana se efectúan en nuestra institución.

NOVENO. — El directorio ha acordado pasar estos antecedentes al departamento Jurídico, para que se haga la querella criminal correspondiente, contra los culpables de estas calumnias e injurias al dirigente ya mencionado.

DECIMO. — Declara la Cámara Minorista que la institución en todo Chile cuenta con 70.000 afiliados y por lo tanto, esa abrumadora mayoría, no podrá dejarse sorprender por elementos desplazados, que por medio de engaños han tomado el nombre de algunos comerciantes, quienes se han apresurado a protestar por tal abuso de confianza y cuyas listas tenemos en nuestro poder.

UNDECIMO. — La Cámara de Comercio Minorista, seguirá trabajando como hasta ahora, impidiendo que entren a sus filas, los homicidas, los asesinos, los incendiarios, los encubridores de robos, y elementos inmorales, que engañaron a la directiva y que han sido expulsados después de haberse probado actividades contrarias a la moralidad tal como uno de ellos todavía no devuelve un dinero que para comprar papas se lo confió.

La Cámara Minorista ha dejado en sus filas a los que merecen estar en ella y si alguno pretendiera, nuevamente introducirse y fuera descubierto, será también expulsado, para mantener el honor de la institución.

FIRMADO: Eugenio Araya, vicepresidente; Manuel Martín, 2.o vicepresidente; Juan Zuanic, secretario; Alfredo Corrieri, tesorero; Juan Villanoce, protesorero; Manuel López, director; Luis Segarego, director; Gustavo González Plata, director; Humberto Moglia, director; Mauricio Wigolorchew; Valentino Ovalle, director; José Vega, director; Juan Restello, director; Manuel Durán, director; Antonio Bozzo, director; Santiago Planas, director; Esmerildo Rodríguez, director; Alberto Troncoso, jefe comunal de la 2.a Comuna; Hernán Sepúlveda, jefe comunal de Quinta Normal; Jorge Núñez, 5.a Comuna; Guillermo Guadalupe, jefe comunal de la Quinta Normal.

ORGANIZACION DE LA ESCUELA DE LA CIUDAD DEL NIÑO

Por decreto del Ministerio de Educación se ha designado una comisión integrada por los profesores señores Pedro Valenzuela Arriagada, Adrián Molina Bustos Leopoldo Seguel Fuentes y Crisólogo Gaticá Muñoz, para que en el término de dos meses a contar desde el 15 del presente mes, estudien la actual organización de la Escuela Especial de la Ciudad del Niño.

Esta comisión deberá conocer, además, de las incidencias habidas en dicha escuela y proponer las medidas conducentes a la mejor organización y a la [illegible] de tales dificultades en el futura.

DETENIDO AUTOR DEL ROBO DE $ 15.000 EN LA COMPAÑIA "CONDOR"

Personal de la Primera Comisaría Preventiva de Investigaciones, detuvo ayer y puso a disposición del Sexto Juzgado del Crimen, a Godofredo Escorza Silos, por ser autor y confesar el robo de 15.000 pesos en dinero efectivo a la Compañía Maderera e Industrial "Cóndor", ubicada en Santa Rosa 5500.

El detenido había desempeñado el cargo de cajero en la mencionada Sociedad, y para efectuar su delito usaba una llave de su propiedad, con la que abría la caja metálica donde se guardaba el producto de las ventas diarias.

CAMARA DE DIPUTADOS

CUENTA

Se dió cuenta de:

1.o.—Un Mensaje, con el carácter de urgente, que establece un impuesto del 3% sobre el valor de los pasajes aéreos internacionales vendidos en el país para atender a los gastos que demande la Organización Internacional de la Aviación Civil.

—Quedó en tabla para los efectos de calificar la urgencia hecha presente. Posteriormente, calificada ésta de "simple", se mandó a Comisión de Defensa Nacional y a la de Hacienda.

2.o.—Tres oficios de S. E. el Presidente de la República:

Con el primero, retira la urgencia hecha presente para el despacho del proyecto de ley que reestructura el Ministerio de Hacienda y el de Economía y Comercio.

Con el segundo, comunica haber resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en la actual Legislatura Extraordinaria de sesiones, los siguientes proyectos de ley.

El que establece que lo dispuesto en el artículo 3.o de la ley N.o 5.757, de 12 de diciembre de 1935, no se aplicará en la comuna de Frutillar, creada por la ley N.o 5.809, de 5 de febrero de 1936, a aquellos territorios que con anterioridad a la vigencia de la referida ley N.o 5.809, formaban parte de la comuna de Puerto Varas, y

El que crea la comuna-subdelegación de Coyhaique, en el departamento de Aysen.

—Se mandaron tener presente y agregar a los antecedentes de los proyectos respectivos, el primero de los oficios en Comisión de Hacienda, y el segundo en la de Gobierno Interior.

Con el tercero, manifiesta haber resuelto retirar del conocimiento de esta Honorable Cámara, el Mensaje sobre Reclutamiento del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.

—Quedó en tabla.

3.o.—Dos oficios del señor Secretario General de Gobierno:

Con el primero, se refiere al que se le enviara por acuerdo de esta Honorable Cámara a S .E. el Presidente de la República, relacionado con la construcción del camino a "Portezuelo a Pehuenche".

Con el segundo, contesta el que se le enviara a S. E. el Presidente de la República, a nombre del Honorable señor Reyes, acerca de una denuncia formulada por la Asociación de Agricultores de Lontué.

—Quedaron a disposición de los señores Diputados:

4.o.—Tres informes de la Comisión de Gobierno Interior:

El primero, recaído en una moción del Honorable señor Errázuriz, que autoriza a la Municipalidad de Pichilemu para expropiar diversos predios ubicados en esa comuna con el objeto de construir un grupo escolar.

El segundo, recaído en un Mensaje, por el cual se conceden franquicias postales y telegráficas al Servicio Médico Caminero de Emergencia del Automóvil Club de Chile. y

El tercero, recaído en un proyecto del Honorable Senado, que autoriza a la Municipalidad de Collipulli para ceder al Fisco el dominio de un terreno de su propiedad.

5.o.—Un informe de la Comisión de Trabajo y Legislación Social recaído en el proyecto de ley sobre sindicalización campesina.

6.o.—Una moción del señor González Olivares, con la que inicia un proyecto de ley por el cual se dispone que el 50% del aumento de las tarifas de consumo de energía eléctrica, autorizado en virtud de la ley 6.246, y del Decreto Supremo N.o 1.236, de marzo de 1933, pertenecerá a la Empresa Nacional de Transportes Colectivos S. A.

—Se mandó a comisión de Gobierno Interior.

7.o.—Dos presentaciones:

Con la primera don Pedro E. Núñez A., solicita la dictación de un proyecto de ley que le concede un abono de tiempo.

—Se mandó a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

Con la segunda, don Carlos Alfredo Quiroga Pantoja, solicita la devolución de diversos documentos acompañados a una presentacoión anterior.

—Quedó en tabla.

V.—TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 16 horas y 15 minutos.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—En nombre de Dios, se abre la sesión.

Acta 14.a, aprobada.

Acta 15.a, a disposición de los señores Diputados.

Se va a dar la Cuenta.

—El señor Secretario da cuenta de los asuntos que han llegado a la Secretaría.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Terminada la Cuenta.

1.—CALIFICACION DE LA URGENCIA DE UN PROYECTO DE LEY.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — El Ejecutivo ha hecho presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que establece un impuesto con el objeto de atender los gastos que demande la contribución chilena a la Organización Internacional de la Aviación Civil.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará la simple urgencia.

Acordado.

2.—RETIRO DE UN PROYECTO DE LEY DE LA ACTUAL CONVOCATORIA.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—El Ejecutivo manifiesta que ha resuelto retirar de la actual convocatoria el Mensaje sobre Reclutamiento del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por retirado este Mensaje.

Acordado.

3.—DEVOLUCION DE ANTECEDENTES.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Don Carlos Quiroga solicita la devolución de diversos antecedentes acompañados a una presentación suya anterior.

Si le parec a la Honorable Cámara, se accederá a lo solicitado.

Acordado.

4.—ENVIO A LA COMISION DE CONSTITUCION, LEGISLACION Y JUSTICIA DE TODOS LOS PROYECTOS DE LEY RELACIONADOS CON LA REFORMA DE LA LEY DE ELECCIONES.

El señor MELEJ.—¿Me permite, señor Presidente?

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Con la venia de la Honorable Cámara, tiene la palabra el Honorable señor Melej.

El señor MELEJ.—Señor Presidente, en la sesión de esta tarde, la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia adoptó el acuerdo unánime de solicitar de la Honorable Cámara, por medio de su Presidente Accidental que habla, el envío a dicha Comisión de todos los proyectos relativos a reforma de la Ley Electoral, que penden de la consideración de esta Honorable Cámara.

Cumplo con este encargo, rogando a la Corporación tenga a bien adoptar este acuerdo de enviar, como he dicho, a la mencionada Comisión, los proyectos de ley que introducen reformas a la Ley Electoral y también, por supuesto, el que concede el derecho a sufragio a la mujer.

El señor GARDEWEG.—¿Y cuál?

El señor DURAN.—El que concede el derecho a voto a la mujer.

El señor MELEJ.—El que concede el derecho a sufragio a la mujer.

El señor GARDEWEG.— Me permite, señor Presidente?

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Con la venia de la Honorable Cámara, tiene la palabra Su Señoría.

El señor GARDEWEG.—Señor Presidente, no tengo ningún inconveniente en que una Comisión marque la unidad de legislación especialmente en materia electoral. Pero, como Presidente de la Comisión de Gobierno Interior, tengo también que defender sus fueros. A ella ha llegado, porque le corresponde, el proyecto relacionado con el voto femenino.

Si hubiera unanimidad en la Honorable Cámara, a la cual también concurriría, porque deseo la unidad en esta materia, no tendría ningún inconveniente en aceptar esta petición.

El señor MELEJ.—¿Me permite, señor Presidente, para aclarar este punto?

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Melej.

El señor MELEJ.—La verdad es que hace un tiempo, la Honorable Cámara adoptó el acuerdo de enviar a la Comisión de Gobierno Interior los proyectos de ley pendientes sobre reforma de la Ley Electoral.

Al llegar a la Honorable Cámara el proyecto de ley sobre voto femenino, la Secretaría de la Corporación, en virtud de este acuerdo, que está vigente, lo envió a la Comisión de Gobierno Interior.

Pero la Honorable Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, más que por la defensa de sus fueros, por estimar que todas estas materias le corresponden, que son de su competencia, pide a la Honorable Cámara que se le envíen los proyectos de ley sobre reforma de la Ley Electoral y sobre el voto femenino.

Varios señores DIPUTADOS.—Muy bien.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se procederá en la forma solicitada por el Honorable señor Melej.

Acordado.

El señor MELEJ.—Muchas gracias

5.—MODIFICACION DE LA LEY QUE AUTORIZO A LA MUNICIPALIDAD DE ROMERAL PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Entrando a la Tabla de Fácil Despacho, corresponde ocuparse del proyecto de ley que modifica la Ley N.o 7,493, que autorizó a la Municipalidad de Romeral para contratar un empréstito.

El informe se encuentra en el Boletín N.o 5,730.

Diputado Informante es el Honorable señor Juliet.

Dice el Proyecto de Ley:

"Artículo 1.o—Reemplázase el artículo 1.o de la ley 7,493, de 1.o de septiembre de 1943, por el siguiente:

"Artículo 1.o— Autorízase a la Municipalidad de Romeral para contratar un empréstito con la Corporación de Fomento de la Producción o con cualquiera otra institución de crédito, hasta por la suma de $ 600 000.—, con un interés no superior al siete por ciento anual y una amortización que extinga la obligación en un plazo no superior a seis años".

"Artículo 2.o— Substitúyese, en el inciso 1.o del artículo 2.o de la misma ley, las palabras "La Municipalidad podrá poner dicha suma a disposición del Fisco..." por "la Municipalidad pod á poner dicha suma a disposición del Fisco...".

Artículo 3.o— Agréganse, a continuación del artículo 2.o de la citada ley, los siguientes nuevos:

"Artículo...— Asimismo, la Municipalidad podrá contratar la instalación y explotación del servicio eléctrico con alguna empresa ya establecida, particular o fiscal, o en cualquiera otra forma que conduzca al mismo fin, según lo acuerde por mayoría de sus miembros. En este caso, entregará a esta empresa el producto del empréstito, una vez que ésta acredite haber obtenido las concesiones correspondientes para hacer el servicio público de distribución de energía eléctrica de Romeral, y que el proyecto de instalación de las obras de este servicio haya sido aprobado por la Dirección General de Servicios Eléctricos y firmado el respectivo contrato.

En tal caso, la empresa deberá reembolsar esta suma mediante el suministro del servicio de alumbrado público en la forma establecida en el artículo anterior. La Municipalidad y la Empresa establecerán las condiciones y plazo del convenio que se celebre, los que en todo caso serán sometidos a la aprobación de la Dirección General de Servicios Eléctricos".

"Artículo...— La Municipalidad de Romeral queda también autorizada para contratar el empréstito a que se refiere la presente ley con la misma Empresa con la cual convenga la instalación y explotación del servicio de alumbrado eléctrico.

En este caso, el empréstito será servido en la forma que determina el artículo 1.o de la presente ley, sin perjuicio del pago del consumo eléctrico que deberá ser cancelado directamente por la Municipalidad."

Artículo 4.o— Reemplázanse en el artículo 6.o de la ley N.o 7,493, las palabras "Autorízase al Presidente de la República para que adquiera..." por "Autorízase a la Municipalidad de Romeral para adquirir..."

Artículo 5.o— Agrégase el siguiente inciso al artículo 6.o de la misma ley:

"La Municipalidad podrá enajenar en todo o en parte las instalaciones a que se refiere este artículo si la modalidad que se adoptare para el servicio del alumbrado eléctrico las hiciera innecesarias.

Artículo 6.o— Esta ley regirá desde su publicación en el "Diario Oficial".

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—En discusión general el proyecto de ley.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

SESION 16.a EXTRAORDINARIA, EN MIERCOLES 8 DE ENERO DE 1947

(SESION DE 16 A 19 HORAS).

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ATIENZA

(VERSION OFICIAL).

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado en general.

Aprobado.

Como no hay ninguna indicación, queda también aprobado en particular.

6.—CONCESION DE PERSONALIDAD JURIDICA A LA "EDITORIAL JURIDICA DE CHILE".

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—En el segundo lugar de la Tabla de Fácil Despacho, corresponde continuar la discusión del proyecto de ley que confiere personalidad jurídica a la "Editorial Jurídica de Chile".

El informe se encuentra impreso en los Boletines N.os 5,781 y 5,781 bis.

Diputado Informante de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia es el Honorable señor Vivanco, y de la Comisión de Hacienda, el Honorable señor Faivovich.

Dice el Proyecto de Ley:

"Artículo 1.o— Confiérese personalidad jurídica a la "Editorial Jurídica de Chile", que ha sido fundada por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile y por la Biblioteca del Congreso Nacional.

Artículo 2.o— Apruébanse como Estatutos de la 'Editorial Jurídica de Chile" las disposiciones contenidas en el "Convenio Principal", insertado en el acta de la sesión de fecha 3 de septiembre de 1945, de la Comisión de Biblioteca del Congreso, con las modificaciones contenidas en esta ley.

Dichos Estatutos sólo podrán modificarse por acuerdo unánime del Consejo de la "Editorial Jurídica de Chile", aprobado por ley.

Artículo 3.o— La "Editorial Jurídica de Chile" tendrá su domicilio en Santiago y su dirección y administración estarán a cargo de un Consejo compuesto de 9 miembros, integrado en la siguiente forma: por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile, que lo presidirá; por dos profesores designados por dicha Facultad; por dos representantes del Senado y por dos de la Cámara de Diputados, elegidos en una sola votación uniperso-nal; por el Presidente del Centro de Derecho de la Universidad de Chile y por el Director de la Biblioteca del Congreso Nacional que actuará de Secretario.

Artículo 4.o— Toda multa que se imponga por infracción a leyes, decretos-leyes, decretos con fuerza de ley, o a ordenanzas o reglamentos municipales, deberá pagarse con un diez por ciento (10%) de recargo en relación al monto que se determine al momento de imponerla.

Los recargos aludidos ingresarán al patrimonio de la "Editorial Jurídica de Chile", y al efecto se depositarán a su orden en una cuenta especial que se abrirá en la Tesorería [illegible] de Santiago, [illegible] de que las demás Tesorerías comunales, o provinciales, o de otro carácter del país, los recauden, cuando así corresponda, para luego remesarlos a la expresada Tesorería Provincial de Santiago.

La "Editorial Jurídica de Chile" podrá girar en el momento que lo desee los fondos que se encuentren empozados en la referida cuenta especial de la Tesorería Provincial de Santiago.

Artículo 5.o— La disolución de la "Editorial Jurídica de Chile" requerirá acuerdo unánime del Consejo, aprobado por ley. En la misma ley se determinará la destinación del patrimonio de la Editorial.

Artículo 6.o— Esta ley regirá desde su publicación en el "Diario Oficial".

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—En discusión el proyecto de ley.

En la última sesión en que se trató esta materia, quedó con la palabra el Honorable señor Godoy.

Ofrezco la palabra.

El señor GODOY.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GODOY.—Señor Presidente, al empezar la discusión de este proyecto de ley en una de las sesiones pasadas, tuve ocasión de manifestar que, no obstante la finalidad que con él se persigue, está bastante lejos de satisfacer algunas aspiraciones que a su hora, fueron también representadas ante el Poder Ejecutivo y ante el Legislativo por los estudiantes de la Facultad de Derecho de nuestra Universidad, que aspiran a la constitución de una empresa editorial que, con la ayuda del Estado, permita y facilite la impresión de tesis, textos de estudios que, como saben los honorables colegas, son generalmente caros, fuera del alcance de los recursos muy precarios y modestos de los estudiantes que siguen esas asignaturas.

En el Boletín N.o 14 de la Comisión de Educación Pública figura el proyecto a que hago referencia. Se llama "Sociedad Anónima Editorial Universitaria". Su finalidad es muchísimo más amplia que la establecida en el proyecto que la Cámara discute en este momento.

La organización y dirección de esta editorial que, en un momento dado, pareció que se iba a fusionar con esta llamada "Editorial Jurídica de Chile", son también, en algunos aspectos, parecidas, pero en otros son diferentes.

Dice, por ejemplo, el artículo segundo:

"El objeto de la "Editorial Universitaria" S. A., será propender a la difusión cultural por medio de la edición, importación y distribución, a bajo costo, de textos y material de estudios y de obras culturales y científicas en general. Para estos efectos la sociedad podrá llevar a cabo todas las operaciones, actos o contratos civiles y comerciales relacionados con los fines de la sociedad, incluso las de representar en el país empresas nacionales y extranjeras que comercian con textos de estudio, material de escritorio, útiles de laboratorio y, en general, toda clase de artículos y maquinarias relacionados con la industria editora. Además, podrá emitir con el mismo objeto, bonos, contratar cuentas corrientes bancarias y mercantiles, préstamos, pagarés y, en general, todas las obligaciones requeridas por el giro de sus negocios, e hipotecar y dar en garantía sus bienes para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que contraiga."

El capital de la sociedad asciende a veinte millones de pesos, dividido en un millón de acciones de valor de veinte pesos nominales.

Se proyectaba que el Fisco suscribiera la cuarta parte de estas acciones, diez millones la Universidad de Chile, por intermedio de la Federación de Estudiantes y de su Centro, y el saldo se ofrecería al público.

La sociedad sería administrada por un directorio compuesto de once miembros elegidos en la siguiente forma:

a) Tres por el Presidente de la República, de los cuales uno por lo menos será funcionario del Ministerio de Educación;

b) Tres por el Consejo Universitario, uno por la Federación de Estuidantes de Chile y dos por los centros de estudiantes que posean acciones de la clase B;

c) Dos por los accionistas tenedores de acciones de la clase C."

Son éstas, señor Presidente, las partes más importantes del proyecto a que hago referencia.

Por la estrecha relación que guarda con el que discutimos, y como puedo asegurar que, en un momento dado, se dió a los estudiantes la seguridad de que se fusionarían estos proyectos en un solo todo, a fin de permitir la difusión de la literatura jurídica a que se refiere...

El señor YAÑEZ.—¿Me permite, Honorable Diputado?

¿Quién les dió esa seguridad?

El señor GODOY.—Algunos miembros que han tenido a su cargo el estudio de este problema.

El señor ALDUNATE PHILLIPS.—El proyecto en estudio, ¿a cargo de qué comisión se encuentra?

El señor GODOY.—Lo dice el propio informe, Honorable colega, que Su Señoría tiene a la mano; la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Seguramente, por la falta de un acuerdo que debió haber tomado la Corporación, en el momento en que algunos Diputados prometieron a los estudiantes del Centro de Derecho que impulsarían la aprobación del proyecto sobre la Editorial Universitaria, no se planteó el envío de ambos proyectos a una sola Comisión o la constitución de una Comisión Mixta que hubiera evacuado un solo informe.

Pero yo pienso, señores Diputados, que, dadas las finalidades de ambos proyectos, la estrecha relación que guardan y, seguramente, el ambiente que existe en la Cámara para ayudar a los estudiantes universitarios de pequeños recursos, que estudian con verdadero heroísmo, podríamos alcanzar en esta reunión la unanimidad para corregir un poco la situación a que me vengo refiriendo, y devolver ambos proyectos, el del Ejecutivo y el otro que he estado analizando, a una sola Comisión, a una Comisión Mixta, que podría elaborar un informe dentro de un plazo determinado, a fin de que los señores Diputados puedan apreciar el parentesco que existe entre ellos.

Señor Presidente, yo he hecho estas observaciones, animado exclusivamente del deseo de cooperar a una idea que me parece muy noble de los estudiantes universitarios, quienes, con mucho sacrificio y en forma muy modesta, la han hecho caminar en el edificio central de la Universidad de Chile, mediante la ayuda, también muy precaria, que les ha podido prestar el señor Rector y el Consejo Universitario. Existe allí el embrión de esta Editorial Universitaria, llamada a prestar valiosísimos servicios a los estudiantes, especialmente a los de la Facultad de Derecho. Y como la oportunidad que se ofrece en este instante es propicia, por eso me atrevo a proponer a mis Honorables colegas que, siguiendo el procedimiento que me he permitido insinuar o cualquier otro que la Cámara estime más conveniente, recojamos estas dos iniciativas y les demos una traducción compatible con el deseo de la Cámara y con la aspiración de los estudiantes y también de la Biblioteca del Congreso Nacional, a fin de constituir una empresa de mayor envergadura con miras a la idea de crear la editorial del Estado, que abarcaría, en conjunto, todas estas iniciativas dispersas. Yo me atrevo, pues a decir estas palabras, con la esperanza de encontrar en los distintos sectores de esta Honorable Cámara la acogida necesaria para que puedan los estudiantes apreciar en este Poder del Estado, donde hay tantos egresados de la Universidad, muchos de los cuales han podido ver de cerca las dificultades con que se educa la juventud en nuestro primer plantel, el interés que hay por facilitar los estudios a las nuevas generaciones de estudiantes universitarios, para que algún día puedan disfrutar de las ventajas que no tuvieron a su alcance los que ya han salido, y también los que en este mismo momento son alumnos de nuestro primer plantel.

Dejo la palabra, señor Presidente.

El señor ALDUNATE PHILLIPS. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Tiene la pabra Su Señoría.

El señor ALDUNATE PHILLIPS. — Señor Presidente, en la sesión pasada, al referirme al proyecto en debate, hice presente que él tiene por objeto primordial unificar la labor de dos focos de estudio, de dos focos de ciencia que actualmente trabajan paralelamente en este país. Me refiero a la Biblioteca del Congreso Nacional y a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile.

Una y otra están preocupadas de trabajos análogos, y es por eso que, desde hace algún tiempo, se han unificado ambas para hacer una labor de conjunto.

El proyecto a que se refiere mi Honorable colega señor Godoy es de índole sustancialmente diferente, analizando en su fondo. Las dos entidades a que me he referido y a que se refiere el proyecto en estudio, destinado a crear la Editorial Jurídica de Chile, no tienen otro objeto que seleccionar y perfeccionar la ciencia jurídica actual y darle publicidad, favorciendo, al mismo tiempo, el estudio de la jurisprudencia chilena y buscando la difusión de nuestro régimen jurídico.

Esta editorial entregará el trabajo técnico de estas publicaciones a las diversas empresas privadas y a las imprentas a las cu[...] interés ofrecer tales trabajos.

En cambio, el proyecto de mi Ho[...] lega señor Godoy tiende en el fondo [...] verdadera imprenta del Estado, [...] proporcionar al Estado los medios [...] técnicos de este tipo de trabajos.

Por esto es que, en uno y otro [...] características sustancialmente di[...] en consecuencia, como no se [...] aconsejable que sean estudiados [...] en estos momentos.

Refiriéndome, señor Presidente, [...] de la Editorial Jurídica de Chile, [...] sión anterior formulé una indicación [...] da a modificar la composición del [...] la forma en que lo aprobó la Co[...] Constitución, Legislación y Justicia [...] Honorable Cámara.

Con la indicación mía se manifi[...] posición del Consejo en la forma [...] acordada primitivamente por la Bi[...] Congreso Nacional y por la Facultad [...] cias Jurídicas y Sociales, en forma [...] presentación semejante a una y otra [...]

Con la composición del Consejo [...] por la Comisión de Constitución, [...] y Justicia, el Congreso Nacional que[...] brando cuatro representantes, frente [...] presentantes que nombraría la Fa[...] Ciencias Jurídicas y Sociales. Y [...] Congreso con libertad absoluta para [...] tos representantes fueran o no pro[...] la Facultad.

La indicación que he formulado, [...] viene a ratificar la situación existente [...] tud del conveno firmado entre la [...] del Congreso y la Facultad de C[...] rídicas, el cual establece una repr[...] equitativa, equivalente, y que [...] sión formada por los Presidentes de [...] ra de Diputados y del Senado [...] a dos profesores de la Facultad de [...] Jurídicas y Sociales de la Univ[...] Chile.

Por estas razones, señor Presidente, [...] searía, primero, que la Honorable [...] mantuviera aislado el estudio del pr[...] se discute, sin perjuicio de que opor[...] y con el mayor agrado nos abocare[...] tudio del proyecto de mi Honorable [...] ñor Godoy; y segundo, que esta Co[...] tenga la bondad de aprobar la indic[...] oportunamente hice y que viene a [...] repito, una situación de justicia en[...] blioteca Nacional y la Facultad de [...] Jurídicas.

El señor ATIENZA (Vicepresidente) [...] Ofrezco la palabra.

El señor TAPIA.— Pido la palabra [...]

El señor TAPIA. — Es evidente que [...] yecto que crea la Editorial Universi[...] rece una especial atención y es [...] que la Comisión respectiva se preo[...] damentalmente de su estudio. Nos[...] bién lo apoyaremos oportunamente [...] yor entusiasmo. Pero ante este pro[...] creto que ahora se está debatiendo, [...] que debe aprobarse de inmediato, [...] racterística especial de que forma [...] este organismo nuestra propia Bi[...] sea, la Biblioteca del Congreso.

He conversado con algunos señ[...] sores de la Facultad de Derecho de la [...] sidad de Chile y me han informado [...] tro de las finalidades señaladas, qu[...] bien especificadas, se consulta tam[...] presión de las memorias de los estu[...] Derecho de la Universidad a muy [...] y, en algunos casos (por lo menos [...] píritu que en tal sentido existe) [...] tarlas gratuitamente y aún sin opc[...] alumnos de otras Facultades podr[...] imprimir a bajo costo, y aún gr[...] sus tesis finales para optar a los [...] tulos.

Por estas razones, ya que este [...] tan adelantado y hay esta disposición [...] de favorecer a los estudiantes, [...] los de escasos recursos, nosotros [...] nuestro voto favorable a este proyecto.

El señor ATIENZA (Vicepresidente) [...] Ofrezco la palabra.

El señor GODOY.— Pido la palabra [...]

El señor ATIENZA (Vicepresidente) [...] Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GODOY. — No hubiera [...] sistir en este asunto; pero quisiera [...] señor Diputado Informante que nos [...] es el texto del Estatuto que se legaliza [...] rece que por el artículo segundo del [...] yecto. Debo advertir a Sus Señorías [...] seguro que apenas si los miembros de [...] sion de Legislación lo conocen.

Precisamente, en el artículo segundo [...] "Apruébanse como Estatutos de la [...] Jurídica de Chile las disposiciones [...] en el "Convenio Principal", insertado [...] acta de la sesión de fecha 3 de se[...] 1945 de la Comisión de Biblioteca [...] so, con las modificaciones contenidas [...] ley.

"Dichos Estatutos sólo podrán [...] con el acuerdo unánime del Conse[...] torial Jurídica de Chile, aprobado [...]

El señor ATIENZA (Vicepresidente) [...] El Honorable Diputado Informante [...] tra en la Sala.

El señor GODOY. — Quiero [...] extrañeza porque se cambia de m[...] damental el procedimiento para [...] estatutos de una institución. Tengo [...] que es el Ministerio de Justicia el [...] de ciertos trámites, aprueba los es[...] este caso se aprueban por ley. En [...] el inciso 2.o del artículo que se [...] dice que los Estatutos, sólo podrán [...] por la unanimidad de los miembros [...] sejo, la unanimidad, óigase bien, y [...] una nueva ley venga a ratificar [...] ción.

Estoy seguro que me van a dec[...] que una de las partes que interv[...] Consejo es el Congreso. Yo no s[...] quiera que sea, manifiesto mi e[...] que los Estatutos de una sociedad [...] mún, se sometan a la aprobación [...] Los Honorables colegas que son [...] profesores universitarios, que t[...] autoridad que a mí me falta...

El señor ATIENZA (Vicepresidente) [...] Su Señoría es un poder.

El señor GODOY.... se refiere [...] mi ignorancia en la cuestión, pe[...] hombre de la calle, deduzco las [...] simple lectura, porque ni siquiera [...] espíritu, ya que me parece que la [...] ficientemente clara.

El señor ATIENZA (Vicepresidente) [...] Tiene la palabra el Honorable D[...] formante.

El señor VIVANCO. — Efectiv[...]

causar extrañeza a primera vista que mediante una ley se pretenda dar personalidad jurídica a una empresa que el Honorable señor Godoy llama de orden privado. Pero no ha reparado el Honorable colega que esta institución llamada "Editorial Jurídica de Chile" se financia con fondos del Estado, mediante la imposición de las multas a que se refiere el artículo 4.o del proyecto. Cuando se trata de organizaciones como clubes de fútbol, que son instituciones de orden privado, como decía el Honorable señor Godoy, se pide la personalidad jurídica al Ministerio de Justicia, que es el que tiene que ver con la materia.

Creo haber dado respuesta con esto a la pregunta del Honorable Diputado.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Puede continuar Su Señoría.

El señor Godoy.— En realidad, el tipo de sociedad tan característico que se crea en este proyecto, en que nosotros no hacemos otra cosa que agravar las multas, me parece bastante ingrato, y hasta cierto modo impopular y antidemocrático, porque castigamos a quienes la ley ya ha castigado bastante.

El señor UNDURRAGA.— No, Honorable colega.

El señor GODOY.—Sí, Honorable Diputado.

El señor ALDUNATE PHILLIPS.— ¿Me permite una interrupción, señor Diputado?

El señor GODOY.—Con todo gusto.

El señor ALDUNATE PHILLIPS.— ¿Su Señoría cree que puede haber un destino más legítimo y justo para los fondos que provienen de las informaciones a la ley, que aquel de invertirlas en una institución destinada a hacerla lo más conocida y perfecta posible?

El señor GODOY.— Su Señoría confirma aquello de que la ignorancia de la ley no excusa el delito y cree que después de que se despache este proyecto, cada ciudadano va a andar con un Código debajo del brazo, estudiando la ley y aprendiendo lo que ella prohibe, permite...

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— O manda.

El señor GODOY.— Si eso va a hacer pura entretención para niños!... La verdad, señor Presidente, es muy distinta. Nosotros sabemos de una manera positiva que hay tal precariedad de recursos en materia de publicación de leyes, incluso de aquellas que pudieran favorcer a la gente de nuestro pueblo, a lo que no han tenido la suerte de pasar por un establecimiento educacional de primero o segundo grado, que ni siquiera circulan las cartillas de educación cívica que hace veinte años atrás se repartían gratuitamente en las escuelas públicas.

El señor PIZARRO (don Abelardo).—¿Veinte años atrás?

El señor GODOY.—¡Un poco más!

El señor PIZARRO (don Abelardo).—¡Caramba!

El señor GODOY.—Si somos contemporáneos, Honorable colega. De ésto hacen treinta años.

El señor PIZARRO (don Abelardo).—¡Bien!

El señor GODOY.—Es en la Honorable Cámara, parte del Honorable Congreso, en donde reside la soberanía popular, en donde se sientan los doctores de la ley, en donde se sientan los que asombran al país con sus conocimientos del Derecho en todas sus ramas...

El señor REYES.—¡No tanto, Honorable colega!

El señor GODOY.—Yo pregunto, y quiero que seamos honrados para contestarnos ¿conocen Sus Señorías el texto de ese Estatuto que se pretende legalizar en este momento?

El señor ALDUNATE PHILLIPS. — Sí lo conozco. Y está a la mano de cualquier señor Diputado.

El señor BAEZA.—¡Dígalo!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—¡Honorable señor Baeza!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—¡Ruego al Honorable señor Baeza se sirva mantenerse tranquilo!

El señor BAEZA.—¡No se conoce el Estatuto!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BAEZA.—¿Dónde está ese Estatuto?

El señor GODOY.—¡Sí, Honorable colega, el Estatuto está inserto en...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GODOY.—Honorable colega, todo figura con articulado, con incisos y con todo lo que Su Señoría quiera en los Códigos, pero ¿quién conoce eso?

Ahora mismo y en este instante ¿cuántos de los miembros de esta Honorable Cámara, que se compone de 147 Diputados, cuántos son los que invitados a pronunciarse aquí acerca del conocimiento de este protocolo, de este estatuto, cuántos son los que lo conocen?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GODOY.—Y aún así, señor Presidente, no creo que baste con que lo conozcan los miembros...

El señor PIZARRO (don Abelardo).—¡Está equivocado, Su Señoría!

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Ruega a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor UNDURRAGA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor GODOY.—Las que guste.

El señor UNDURRAGA.— Su Señoría ha mostrado mucho interés en este proyecto, sería mucho más consecuente con ese interés que Su Señoría se hubiese preocupado de leer antes ese Estatuto, que está en poder del señor Secretario de la Honorable Cámara.

El señor GODOY.— Señor Presidente, así como se dice que se incurre en falta por acción o por omisión, el Honorable colega me hiere, como quien dice, "cazar en una trampa" en el segundo aspecto...

El señor UNDURRAGA.—¡No tanto!

El señor GODOY.—¡O poco menos!

Ese estatuto, Honorable Diputado, lo tengo aquí, delante de mis ojos!

El señor UNDURRAGA.— ¡Ah! Ahora lo tiene ahí!

El señor GODOY.—Pero yo le voy a demostrar a Su Señoría que una cosa es tocar por música y otra tocar de oídos...

Un Honorable colega acaba de estar diciendo...

El señor CONCHA.—¡Su Señoría no toca..!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GODOY.—No soy como los ciegos de la calle...

Pero acaba de estar diciendo un Honorable Diputado que, a lo mejor, creía que eran dos cuestiones tan distintas que no merecía la pena mezclar ambos proyectos, y que un profesor universitario le dijo que tenía un tío que tocaba violín. Después que salga esta ley, se podrán imprimir todos los test y memorias de los estudiantes. Yo le voy a contestar al que dijo eso que es falso, que ese estatuto que se va a legalizar no lo permite, porque especifica de una manera...

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—¿Me perdona, Honorable Diputado?

Lamento que Su Señoría no pueda hacer esa demostración, porque ha terminado el tiempo de la Tabla de Fácil Despacho...

7.—ALTERACION DE LA TABLA ORDINARIA DE LA PRESENTE SESION.

El señor CONCHA.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor GODOY.—Señor Presidente, debo rectificar a Su Señoría, porque, como Presidente, debe conocer muy bien la Tabla de la sesión de hoy, en la cual también figura en el Orden del Día este proyecto, de tal manera que, dentro de un momento, voy a hacerle esa demostración.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Oportunamente podrá hacerlo Su Señoría.

El señor GODOY.—Muy bien.

El señor GARDEWEG.— Señor Presidente, este mismo proyecto figura en el segundo lugar de la Tabla General.

Podría tomarse el acuerdo de que la Cámara continuara la discusión del proyecto para no cortar el debate.

El señor CONCHA.— Podría pasar al primer lugar de la Tabla General.

El señor GARDEWEG.— He formulado indicación...

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— El Honorable señor Gardeweg ha formulado indicación para que se pueda seguir tratando en el Orden del Día este proyecto, que figura en el segundo lugar de la Tabla de Fácil Despacho, y que, a su vez, figura en el segundo lugar de la Tabla General.

Si le parece a la Honorable Cámara, se continuaría su discusión.

Acordado.

8.—CONCESION DE PERSONALIDAD JURIDICA A LA "EDITORIAL JURIDICA DE CHILE".

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Continúa la discusión del proyecto que concede personalidad jurídica a la "Editorial Jurídica de Chile".

Ahora puede hacer la demostración, el Honorable señor Godoy, con todo el reposo necesario.

La Honorable Cámara lo escuchará con atención, seguramente.

El señor GODOY.— Muchas veces se empieza con reposo y se agita después.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).Ojalá que no se agite después.

El señor GODOY.—Decía, señor Presidente, que el Estatuto, del cual tanto se habla, es como esas cosas a las que todos se refieren, como la Biblia...

El señor PIZARRO (don Abelardo).— Ha sido Su Señoría...

El señor GODOY.—...el Acta de las Naciones Unidas, la Carta del Atlántico, pero que pocos son los que las han leído, mucho menos los que se acuerdan de ellas y muchos más los que las violan.

Así es este Estatuto, al que se hace tanta referencia en esta Corporación.

¿Cual es el objeto de la "Editorial Jurídica de Chile"? Lo dice el artículo primero del Estatuto.

"Su objeto será:

a) Publicar y mantener al día los Códigos de la República.

b) Confeccionar y publicar Códigos anotados y Repertorios de Jurisprudencia;

c) Confeccionar y publicar manuales de enseñanza; obras jurídicas y, en general, colaborar a la confección y publicación de cualquiera obra que pueda ser de interés para el progreso de las Ciencias Jurídicas y Sociales.

El señor TAPIA.—Ahí están las memorias.

El señor GODOY.—Allí está justamente la publicación de las tesis. Pero esto me hace recordar lo que les pasa a los pobres de más desgraciada categoría, a los veraneantes, en la vida social. En las listas de veraneantes figuran siempre, entre los que se escapan, pero nunca entre los que se denominan por el nombre y por el apellido. Y, por consiguiente; no se tiene noticias de su existencia.

Un señor DIPUTADO.—Cómo los "veraneantes en Zapallar".

El señor GODOY.—Exactamente, Honorable colega, son como los "veraneantes en Zapallar".

Por eso, señor Presidente...

El señor ALDUNATE PHILLIPS. — Esas son meras suposiciones de Su Señoría, por cuanto los profesores universitarios, si ven una memoria magnífica y tienen oportunidad de publicarla, teniendo una ley que les permite hacerlo sabrán ejercitar su facultad en beneficio de los alumnos distinguidos. Por eso digo que son meras suposiciones de Su Señoría y nada más.

El señor GODOY.— Yo le voy a decir a Su Señoría...

El señor GARDEWEG.— ¿Señor Presidente, cuánto tiempo va a hablar el Honorable Diputado?

El señor GODOY.—...que con estas cuestiones que tienen un carácter selectivo y de estímulo no se hace otra cosa que darles más a los que ya tienen algo.

Nosotros sabemos que hay estudiantes universitarios que no pueden titularse, porque carecen de medios económicos para imprimir sus memorias y entregar los ejemplares correspondientes que exigen los reglamentos de la Facultad. Entonces, no podemos conciliar aquello de que puedan ponerse de acuerdo los profesores de la Facultad para imprimir trabajos primorosos, extraordinarios, con esta otra idea de publicar las memorias —como lo establece el proyecto a que hice referencia al comienzo de mis observaciones— de todos aquellos estudiantes universitarios que carezcan de recursos.

Y vean mis Honorables colegas que sólo hablo aquí de un principio, porque sería empequeñecer la cuestión referirse exclusivamente a las tesis.

Yo creo que se produce otro caso digno de consideración cuando las sanciones con que se financia el proyecto recaen en gente que ya es muy desgraciada. Me refiero a aquéllos cuya primera desgracia es ignorar la ley y cuya segunda desgracia es, generalmente, la de ser sumamente pobres, y carecer de una educación moral que les inculque la inhibición, el autocontrol o los frenos jurídicos o morales que les impidan caer en la frontera del delito.

Una vez que la sociedad los ha puesto parados sobre el mundo, sin defensa de ninguna especie, a los seis años les echan a la espalda un cajón de lustrar o les pone bajo el brazo un montón de diarios, y les permite dormir como basuras, en promiscuidad en los rincones de las calles, bajo los puentes o en los conventillos. Luego, estos pobres son arrestados por ociosidad o por vagancia, y llevados ante un estrado de un Juez de Policía Local o de otra categoría, quien les aplica una multa y les dice: Luego, tienen un diez por ciento más a beneficio de la ley de publicación de los Códigos, anotados con repertorio y cogollo, para que se mejore la jurisprudencia de este país".

El señor ALDUNATE PHILLIPS.— ¿Y actualmente no se paga con estas sumas a algún burócrata por no hacer nada?

El señor GODOY.— Yo no sé para qué les pagan; pero, lo que quiero decir, Honorable colega, es que me parece fácil el que nos pongamos de acuerdo en lo que estoy manifestando. No se trata de defender intereses extraños; este es un proyecto, podríamos decirlo, absolutamente general.

Lo que quiero expresar es que ojalá se obtuviera una elevación en el nivel cívico y en la capacidad, en cierto modo, jurídica y moral de nuestra ciudadanía, que llega arrastrada a los estrados judiciales, en una amplia proporción, porque —y aquí también hay que decirlo alguna vez— generalmente el delito tiene una causa económica.

En esta clasificación de las multas que reproduce el co-informe de la Comisión de Hacienda que todos tenemos a la vista, se establece, por ejemplo, que el año recién pasado, refiriéndose a 1945, por el capítulo de Multas varias (Ordenanza de Aduanas), ingresaron $ 602.466,62; por infracción a las leyes del trabajo, $ 418.502; por multas aplicadas por la Dirección de Sanidad, $ 504.050; por multas aplicadas por el Comisariato —esto sí que parece una ironía—, $ 30.000; por multas varias no clasificadas especialmente, $ 7.380.301,36; por multas por la Ley de Alcoholes (Libro I), $ 125.111,50; por multas por la Ley de Alcoholes (Libro II), $ 2.467.474,30; por multas de la Ley N.o 4.054 percibidas por el Seguro Obligatorio, $ 384.009,42; y por multas percibidas por las Municipalidades, $ 3.958.653,60.

Señor Presidente, yo no creo, y no es éste escepticismo sino que objetividad, que se vaya a modificar esta situación que gravita sobre nuestra gente más humilde, con la publicación de los Códigos, con la existencia de la "Editorial Jurídica de Chile". Pero se podría alterar mejorándola, porque creo que podemos apreciar la cultura de un país en función de las multas que constituyen transgresión a ciertas leyes, transgresiones que pueden evitarse también en la medida en que la gente posea cultura y medios para evitarlas. Decía, señor Presidente, que creo que se podría modificar esta situación de una manera positiva si diéramos a los estudiantes de pocos recursos mayores facilidades; si permitiéramos que esta Corporación no sólo contara con este diez por ciento adicional de multas, sino que se la facultara para establecer un canon más bajo, ya que hemos visto que la Universidad de Chile está dispuesta a ayudar a la publicación y recopilación de estas cosas con sus recursos ordinarios y que el propio Congreso puede disponer de una parte de sus recursos, y también de los que puede disponer anualmente para incrementar el fondo de esta Editorial, si de este fondo común, con una organización más justa, pudiéramos obtener recursos para divulgar las leyes y para que se termine con esa monstruosidad que existe en todos nuestros Códigos, en cuanto no se libera al delincuente por alegar ignorancia de la ley.

La ley es más dura contra los pobres que contra los ricos; la ley debiera ser mucho más rigurosa para los que con cultura la transgreden, que para los que por ignorancia o por falta de recursos se ven obligados a caer en la zona del delito. ¿No tienen razón, acaso, aquellos que dicen que el Código Civil es el Código que legitima la propiedad y la hace violable para los ricos, y que el Código Penal se ha hecho para los pobres?

Sin embargo, las enseñanzas que reciben los pobres—y son las que se dan en las escuelas — se refieren, en su mayor parte, al Código Civil y muy pocas al Código Penal.

El señor UNDURRAGA. — ¿Me permite, Honorable Diputado? En cuanto a las apreciaciones que hace sobre estos Códigos, Su Señoría es injusto.

Hay dos materias perfectamente diferenciables; la primera es la ley civil y la otra la ley penal. La ley penal no puede gravitar más que sobre ciertos fundamentos, sobre ciertos principios morales.

Matar es un delito y está penado por el Código Penal, y es una violación a una norma de convivencia social reconocida en la ley moral y en la ley escrita. De modo que cualquiera que sea la cultura que tenga el individuo sabe que no matar es una norma de convivencia social y que si la transgrede, merece un castigo.

En cuanto a los delitos que se cometen por los pobres y derivados de la necesidad, son susceptibles de circunstancias atenuantes, como las a que se refiere Su Señoría y que se denominan "estados de necesidad.

En consecuencia, Su Señoría es injusto en su apreciación. No habrá manera de hacer regir la ley en un país organizado, sino suponiéndola conocida por todo el mundo. A pesar de todo lo que han difundido los tratadistas y los hombres que han profundizado estas cosas, no se ha podido inventar una solución mejor.

El señor GODOY.—Señor Presidente, el Honorable colega está hablando como si estuviera en un curso universitario de la Facultad de Derecho.

El señor UNDURRAGA.— ¿Encuentra malo que se hable de esta manera en el Parlamento?

El señor GODOY.—No lo encuentro malo, pero yo creo que tampoco a los estudiantes de Derecho se les puede privar del deber que tienen, como quien dice, de saber toda la verdad, nada más que la verdad.

Le voy a decir a Su Señoría, por ejemplo, que en las estadísticas que lleva el Instituto de Criminología, que tienen un valor bastante secundario — aparte de la emisión de algunos dictámenes que tienen un valor relativo para los efectos de la libertad bajo fianza, condicional, o indulto — se establece que la enorme mayoría de los que han caído en delito, que han sido condenados y sobre los cuales la ley cae con todo su peso, son analfabetos, generalmente, porque no han tenido nunca siquiera la existencia de un padre de familia, de hogar, ya que han trabajado precozmente o han sido vagos profesionales, y de ellos jamás se ha preocupado la sociedad, como no sea para castigarlos, pero nunca para recogerlos o darles oportunidad de regenerarse. De tal manera que de esta categoría, que si Sus Señorías me permiten podría llamar infrasocial, de esta más baja clasificación, de esta más triste, humilde y explotada clase, que nutre y viene del delito.

A los que van borrachos por una calle, la ley los aprehende y les aplica una multa que luego se aumenta a un diez por ciento. Yo no veo cómo vamos a impedir estas vergüenzas mediante la publicación de estos Códigos destinados a circular en minorías selectas, de abogados o de profesores universitarios, que tienen poco menos que la exclusividad de la ley o del Derecho, que tienen la jerarquía que en los Estados primitivos tenían ciertas especies sagradas, a las cuales nadie podía hacer referencia. Y nosotros pertenecemos a grupos profanos, que carecen de autoridad para alternar con esas minorías selectas.

El señor UNDURRAGA.—Está en un error Su Señoría.

Existen en Chile diversas instituciones científicas que son de índole casi exclusivamente jurídica, como el Instituto de Ciencias Penales y el Instituto de Criminología; pero, allí se reúnen hombres de toda calidad y condición. Allí concurren abogados, jueces; concurren también profesores, médicos, incluso agentes de Investigaciones.

Quiero hacer un alcance respecto a lo manifestado por Su Señoría en relación con la estadística del Instituto de Criminología. Esa estadística no es incompleta porque cuando se refiere a analfabetos, alude al mayor porcentaje de delitos cometidos por analfabetos; pero ¿en qué clase de delitos? Puede Su Señoría examinar los datos, y verá que son delitos de sangre, homicidios, lesiones graves y otra clase de delitos, como la violación. Pero, en cambio, en lo que respecta al delito económico, como por ejemplo, el robo, el hurto, delitos típicamente económicos, ahí se reconoce otra categoría de delincuentes. Allí se respeta en su caso lo que manifestaba denantes: el estado de necesidad.

El señor GODOY.—Señor Presidente, no tengo ningún inconveniente en que cuando Su Señoría quiera, podemos profundizar este tema muy importante, ya que periódicamente hay oportunidad en el Congreso de referirse a esta misma cuestión, lo que está demostrando también, Honorables colegas —y creo que me van a acompañar en lo que voy a afirmar— que nuestras instituciones jurídicas se nos han quedado ya atrasadas.

La concepción moderna del delito no es la que inspiró hace cien o más años atrás la elaboración de nuestros Códigos, clásicos, conforme al Derecho antiguo o al Derecho Romano, o al que Sus Señorías quieran, que han sido, incluso, a su hora, reproducidos y tomados como modelos por la legislación americana; pero que hoy ya han sido superados.

El señor UNDURRAGA.—Las penas.

El señor GODOY.—No sólo las penas.

El señor UNDURRAGA.—Los conceptos se mantienen.

El señor GODOY.—Allí están las Constituciones Políticas modernas que se vienen dictando en muchos países del mundo, y en lo que se refiere a estos hechos se ha evolucionado bastante.

Señor Presidente, no deseo seguir insistiendo en esta materia en que sabemos que estamos perdidos.

Conozco un país que antes de crear la Universidad, que es por donde han empezado nuestros países, porque es así la cultura: primero nació la Universidad allá en la Edad Media; después nació la escuela secundaria para las minorías privilegiadas y, como último tipo de escuela, con el progreso de la democracia, aparece la pobre escuela primaria para los hijos del pueblo; conozco, digo, un país donde el analfabetismo casi no existe, donde el delito casi no existe, donde la democracia tiene características sui generis, y donde se empezó por crear primero la escuela primaria. Sembrar de escuelas el país, tal fué la obsesión de sus gobernantes, muy modestos dentro de las fronteras muy reducidas de su país, y que poco trasciende al nuestro: estoy hablando de la República de Costa Rica. Cuando uno recorre en su interior las modestas aldeas de su territorio ve que sobresalen los hermosos edificios, aunque algo modestos y sin ostentación alguna: la Iglesia y la escuela primaria y común, donde se educan todos. Aún, en este momento, en la Universidad de San José de Costa Rica se están creando facultades, porque está muy lejos todavía de ser una Universidad completa. Me dirán Sus Señorías que es un país muy chiquito, que apenas tiene 800.000 habitantes; es verdad, tiene 800.000 habitantes; pero tiene también 5.000 maestros y tiene sólo 1.000 hombres dedicados al Ejército y a la Policía.

En este país, como digo, casi no existe el delito. Ello no se debe a factores represivos o al temor religioso sino al hecho de que, sencillamente, un poco por la cultura y otro poco porque en ese país se reparte mejor que en otros un estado medio de existencia, no se coloca a la gente en las fronteras del delito. Si nosotros, señor Presidente, alguna vez tuviéramos también criterio para proceder de una manera parecida, quizás si otra sería la suerte de este país, y en vez de seguir, como lo hacen muchos de Sus Señorías, atacando las consecuencias de hechos, nos remitiríamos a curar la raíz de donde vienen esos males contra los cuales se revuelven inútilmente, porque dejan en pie la causa que los fomenta, que los provoca y enciende.

Me refiero a las cuestiones de carácter social, que tanto condenan a velas apagadas, sin querer analizar, sin querer discriminar sobre ellas, porque les quemaría las manos, como una brasa ardiendo, ir a la raíz, a la causa generadora de estos hechos, y porque prefieren atacar los extremos del mal, atacar, como quien dice, la punta de las ramas, dejando en pie todo lo demás.

Este proyecto, desgraciadamente, no alterará en nada ni la organización jurídica de Chile ni el dominio democrático del conocimiento de la ley, que es inherente a una organización política de ciudadanos bien formados, como lo son en Estados Unidos, en donde esto, sin embargo, no significa que el delito no exista. Existe, y en gran escala.

El señor UNDURRAGA.— ¿Me permite...?

El señor GODOY. — Sí, Honorable colega, existe porque el delito es una cosa inherente al sistema capitalista. El delito sigue al capitalismo como la sombra sigue al cuerpo, porque es una cosa propia de este sistema económico, es como una emanación de él. Unicamente desaparecerá, se anulará, se transformará el delito una vez que cambien también las condiciones económicas en que vivimos...

El señor UNDURRAGA. — Todo delito es inherente al ser humano, por su calidad de tal, Honorable colega, y no es sólo inherente al sistema capitalista...

El señor GODOY.— No es inherente al ser humano.

Una mujer uruguaya, Luisa Luisi, que se ha dedicado al estudio de estas cuestiones, teniendo a la vista concienzudos estudios sobre la forma cómo viven las familias obreras, almacenadas en cuartos de 3x3, durmiendo con un promedio de 4 personas por cada cama, en una promiscuidad horrosa, dice: "La moral, en ciertos momentos, es cuestión de centímetros cuadrados".

Y para corroborar esta afirmación, yo pregunto a Sus Señorías que digan cuántos son los delitos que se cometen en las partes donde hay poblaciones levantadas por la Caja de la Habitación Popular, o por la Caja de Seguro Obrero, es decir, donde la gente puede vivir con decencia, con dignidad, con independencia; y en cambio, ¡cuántos delitos, cuántas aberraciones morales, cuántos estupros suceden día a día, como una vergüenza nacional...

El señor UNDURRAGA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor GODOY.—... como una acusación a una clase culpable de ellos, en los conventillos donde vive nuestro pueblo, hacinado como una verdadera basura humana.

El señor UNDURRAGA.— ¿Me permite señor Diputado?

El señor GODOY.— Sí, Honorable colega.

El señor UNDURRAGA.— No veo qué ingerencia tenga lo que Su Señoría está ahora diciendo con el tema en debate.

Sin embargo, debo rectificar a Su Señoría un concepto.

Voy a citar el caso de Rusia, que no es un país capitalista. Su Señoría debe saber, mejor que yo, que dicho país ha debido modificar su Código Penal, porque la curva de delitos ha ido ascendiendo.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Eso es falso.

El señor ALDUNATE PHILLIPS. — ¿Y cómo sabemos cuánta miseria y promiscuidad puede haber en países no capitalistas? ¿Qué relación hay entre una cosa y la otra?

Por lo menos, en los países capitalistas nos permiten conocer las estadísticas, criticarlas. Podemos poner fe en dichas estadísticas. En cambio, en los países no capitalistas, o no hay estadísticas verídicas o no es permitido analizarlas, y quienes se atreven a hacerlo se hallan hoy en los cementerios.

El señor GODOY.— Voy a contestar a Su Señoría que tiene apariencia de haber estado en alguna Universidad, y que, con esos anteojos que lleva, parece que supiera leer.

El señor ALDUNATE PHILLIPS. — Comprendo perfectamente que Su Señoría sea enemigo de las apariencias...

El señor GODOY. — Su Señoría habla de Rusia como podría hablar el autor de "Kaput". A dicho autor, cuando durmió en un hotel de Moscú, le molestaba el olor a jabón ordinario que tenían las sábanas. Entonces, para él, todo en Rusia era "kaput", todo era malo, todo despreciable.

El señor UNDURRAGA.— ¡Pero, Su Señoría no conoce el tema que le he propuesto! Hay un hecho concreto para rebatirlo: la modificación del Código Penal de Rusia, que, naturalmente, obedece a necesidades.

El señor GODOY. — Puedo decir a Su Señora que ni en Rusia ni en ninguna parte del mundo ha desaparecido lo que Su Señoría llama "el delito", la transgresión intencionada de una ley, el atentado contra la persona o el derecho de otro, o las faltas a la convivencia o a las reglas de orden general que permiten justamente la relación humana.

El señor UNDURRAGA.— Por eso es que puede decirse que el delito es propio de la naturaleza humana y no de un régimen determinado.

El señor GODOY. — Hace veinte años o muchos más, tal vez, que Adolfo Arón, uno de los primeros periodistas latinoamericanos que visitó Rusia, dijo "no es como lo pintan los fanáticos del Soviet, ni es tampoco el infierno que describen los enemigos de ella en el resto del mundo". Rusia, dijo él, es un laboratorio, es un crisol gigantesco donde se están experimentando otras fórmulas superiores para la convivencia humana.

Rusia, Honorable colega, fué recibida por su nuevo Gobierno con un 90 por ciento de analfabetos, con millones de niños abandonados. Un autor que Su Señoría debe conocer, publicó un libro, "República de los vagabundos", que así llama a Rusia, y allí habla del problema de los niños abandonados que Rusia recogió, que los transformó, que los incorporó a la producción y de los cuales hizo hombres útiles para el resto de la sociedad.

Ahora bien, cierto tipo de delitos en Rusia es distinto de lo que por aquí existe: entre nosotros casi nunca hay responsabilidad. En Rusia la hay, es decir, un funcionario a quien se responsabiliza de determinados intereses, que pertenecen al patrimonio colectivo, y que abusa de ellos, es sancionado con todo el poder de la ley, con todo su rigor. Entre nosotros no tenemos noticia de que esto ocurra; por el contrario, hay diarios, entre otros el calificado como el más circunspecto, "El Mercurio", que recientemente, no más, a pesar de que estos mismos diarios nunca tuvieron una palabra de protesta cuando a un pobre obrero se le aplicó la ley de Residencia, que ahora vierten lágrimas plañideras, como quien dice, de cocodrilo, para protestar del decreto que ordenó la expulsión del país de tres industriales, especuladores del pan. No les importa, a quienes piensan como afectados los redactores de esos diarios, que los especuladores hayan ido en contra de la autoridad misma, en contra del pueblo, en contra del país, olvidan la misión de la ley, que es igual en todo el mundo, cuando se trata de personas como estas a quienes felizmente se les ha aplicado ahora. Olvidan que la ley es para todos y que debe surtir sus efectos para unos y otros.

Porque ahora se ha aplicado la ley en forma pareja, "El Mercurio' dice poco menos que nuestro país es de hotentotes, de xenófobos, que ya no queremos más extranjeros aquí. No es eso. Es que sobre los extranjeros aceptamos los conceptos de Alberdi, que, a mediados del siglo pasado —no sé si esto lo escribía en Quillota, cuando allí vivía desterrado, dijo: "Argentino o extranjero, si es enemigo de la libertad, maldito sea; pero argentino o extranjero, si es amigo de la democracia, si es amigo de la libertad y de la justicia, bendito sea". Ese es el concepto y no otro el que nosotros tenemos, Honorable Cámara.

Libre nuestro suelo: abierto nuestro territorio para todos los hombres del mundo que quieran poblarlo, especialmente a los perseguidos, a los que han caído luchando por la democracia, por sus ideas, por la libertad y por la justicia en sus países. Abierto nuestro territorio, como siempre lo estuvo, como lo declara abierto un verso de nuestro himno nacional; pero cerrado contra los elementos que vienen a conspirar en contra de nuestra Patria, contra la democracia que nuestro pueblo, en una gran cuota que se le niega, ha estado construyendo y levantando para el usufructo de todos los hombres que merecen estar al abrigo de ella.

Y para terminar, señor Presidente, debo declarar que yo no creo, como mi Honorable Colega que ha servido de contradictor en un debate que no pensaba que fuera a llegar hasta estos términos...

El señor ALDUNATE PHILLIPS.— ¡Esto está bueno para la Hora de Incidentes!

El señor GODOY.— ...a esta especie de examen a que Sus Señorías me han sometido...

El señor UNDURRAGA.— ¡Y ha salido bien, Su Señoría!

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— ¡Su Señoría ha salido airoso!

El señor UNDURRAGA.— Ojalá que saliera en lo de la editorial también.

El señor GODOY.— Creo que voy a salir mal, pero la lección que van a recibir los muchachos universitarios va a ser mucho más útil que las que Sus Señorías suelen darles en las cátedras universitarias. Aquí les estoy dando oportunidad de hacerles justicia.

El señor UNDURRAGA.— ¡No se trata de eso!

El señor GODOY.— Yo no creo, Honorables Colegas, que haya estado fuera del tiesto o pegando exclusivamente en la herradura o no dando nunca en el clavo; sin pretensiones de nuestra parte, me parece que mis palabras han tenido estrecha atingencia con el proyecto en discusión. Y sin orgullo tampoco de mi parte, comprendo modestamente que todos nosotros estamos ayudando a crear un destino mejor para nuestra nacionalidad y para nuestro pueblo. Siempre tenemos la remota esperanza de que algún día pueda aprovecharse el cambio de ideas, la discusión de opiniones, los antagonismos de los puntos de vista que se analizan en este Congreso, que no debiera perder nunca autoridad intelectual, moral, política, como alta tribuna de expresión de ideas. Algún día se abrirán paso estos conceptos y se podrán aprovechar.

El mundo está en marcha. Está como decía Wells, de gran mudanza; está en plena transformación, está en ebullición a 100 grados. Y esta es, acaso, nuestra ventaja.

El mundo gime, arrastra cadenas, marcha con dificultad, pero ya viene poniendo con mayor seguridad la planta sobre su destino y parece que podrá realizar lo que hoy día semeja una quimera, lo que hoy día apenas es un sueño!

Es todo, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

El señor BAEZA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Baeza.

El señor BAEZA.— Señor Presidente, el Honorable colega señor César Godoy ha dicho, con toda justicia, que este proyecto no es suficientemente democrático.

Por eso, antes de intervenir en su debate, quiero consultar al Honorable Colega Diputado Informante los nombres de los miembros de la Comisión a que se refiere el artículo segundo de este proyecto, que dice:

"Apruébanse como Estatutos de la "Editorial Jurídica de Chile" las disposiciones contenidas en el "Convenio Principal", insertado en el acta de la sesión de fecha 3 de septiembre de 1945, de la Comisión de Biblioteca del Congreso, con las modificaciones contenidas en esta ley."

Hago esta consulta previamente. En seguida intervengo.

El señor VIVANCO.— El Honorable señor Baeza, con mucha más facilidad material que yo, podría imponerse del texto del convenio a que se refiere, pues él está en estos momentos en poder de su Honorable colega señor Godoy. En consecuencia, si Su Señoría se toma la molestia de recoger el proyecto que está a la mano, podría darle lectura a ese convenio.

El señor BAEZA.— Señor Presidente, a mí me llama profundamente la atención lo siguiente, que leo en este artículo 2.o, que dice textualmente: "Apruébanse como Estatutos de la "Editorial Jurídica de Chile" las disposiciones contenidas en el "Convenio Principal", insertado en el acta de la sesión de fecha 3 de septiembre de 1945, de la Comisión de Biblioteca del Congreso, con las modificaciones contenidas en esta ley."

Esto, como lo ha dicho con toda razón mi Honorable colega señor Godoy, es una aberración, porque, con un criterio democrático, estos estatutos deben ser estudiados y aprobados por los hombres que van a componer este Consejo.

Tengo entendido que cuando se forma un sindicato industrial, por ejemplo, no se les presenta a los obreros un estatuto para que lo aprueben a fardo cerrado.

Primero se forma el sindicato, después se elabora el proyecto de estatutos y, en seguida, los componentes del sindicato lo discuten, le agregan o le quitan algo.

Digo estas palabras, también, como un homenaje al respeto que merecen los Senadores y Diputados.

El artículo tercero dice que este Consejo estará integrado por dos representantes de la Cámara y dos del Senado.

Si el día de mañana algún parlamentario componente del Consejo, y que no supiera absolutamente nada del contenido del estatuto, quisiera modificarlo porque contiene algunas disposiciones inconvenientes, no podría hacerlo, porque necesitaría para ello el acuerdo unánime del Consejo, sancionado por una ley.

Es por estas razones, señor Presidente, que estimo que este proyecto no tiene absolutamente nada de democrático.

Este Consejo compuesto de 9 miembros tiene, el día de mañana, que acatar los estatutos que sean aprobados hoy por el Congreso.

Es esto, señor Presidente, lo que me ha llevado a intervenir en este debate.

No he leído los estatutos.

Pueden ser divinos, pueden ser los mejores, pero lo curioso es, lo repito, que los 9 miembros componentes de este Consejo van a tener que doblar la cerviz, votar que sí, y manifestarse de acuerdo con estas sagradas escrituras.

No lo voy a llamar estatutos, sino sagradas escrituras.

Es por esto, señor Presidente, que para poder votar en conciencia este artículo segundo, que es una aberración y que no tiene nada de democrático, tenemos, en primer lugar, que conocer lo que dicen esos estatutos.

Dicen, en su artículo segundo, vuelvo a repetir, estos estatutos, o sea, estas "tablas de la ley", que "sólo podrán modificarse por acuerdo unánime del Consejo de la "Editorial Jurídica de Chile", aprobado por ley".

El señor CAMPOS.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor BAEZA.—Ya voy a terminar, Honorable Diputado.

El señor ALDUNATE PHILLIPS.—¿Por qué no lee el estatuto, Honorable Diputado?

El señor BAEZA.—Porque para leer el estatuto y compenetrarme de él necesito leerlo a fondo.

Además, creo que tengo el derecho de hacer sugerencias y decir que este estatuto está mal en tal parte y le falta tal o cual cosa. No quiero votarlo a fardo cerrado.

Termino, señor Presidente, reafirmando las palabras de mi estimado colega señor César Godoy, quien ha dicho, con toda justicia, que esta ley no tiene nada de democrático, y se nos quiere "enchufar" a fardo cerrado.

Nada más, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Ofrezco la palabra.

El señor TAPIA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VIVANCO.—Pido la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Puede usar de la palabra, Su Señoría; a continuación, el Honorable señor Vivanco.

El señor TAPIA.—He pedido la palabra, señor Presidente, sólo para dejar constancia de que este proyecto de ley fué aprobado no sólo por la unanimidad de los miembros de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, sino que por la totalidad de ellos. Aquí veo la asistencia a la Comisión de 13 miembros, los señores: Smitmans (Presidente), Bulnes, Durán, Calderón, Correa Letelier, González Prats, León, Le-Roy, Melej, Rosales, Undurraga, Vivanco e Yrarrázaval.

Señor Presidente, si la totalidad de los miembros de la Comisión, o sea, todos los partidos allí representados se han puesto de acuerdo, pienso que no es tan malo el proyecto.

El señor ABARCA.—Pero ¿qué quiere decir con eso, Honorable colega?

El señor BAEZA.—Eso no quiere decir que los Diputados hayan votado.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Está con la palabra el Honorable señor Tapia.

El señor TAPIA.—Señor Presidente, quiero que se deje constancia expresa de que el proyecto en la Comisión fué aprobado por la unanimidad de los Diputados.

El señor BAEZA.—Yo pediría la lectura de estos estatutos.

El señor ALDUNATE PHILLIPS.—Es esta la segunda sesión, Honorable Diputado, que está en discusión el proyecto. En consecuencia, Su Señoría debería conocer el estatuto.

Un señor DIPUTADO.—Que se deje el proyecto en primer lugar de la Tabla de la próxima semana.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Vivanco.

El señor ALDUNATE PHILLIPS.—Si la próxima semana hay otro Honorable Diputado que no haya tenido oportunidad de leer los estatutos ¿vamos a esperar indefinidamente para despachar el proyecto?

El señor VIVANCO.—Decía el Honorable señor Baeza, señor Presidente, que la disposición del inciso segundo del artículo segundo era antidemocrática, pero olvida el Honorable señor Baeza la contestación que dí al Honorable señor Godoy con respecto al financiamiento de este proyecto.

El espíritu que tuvo la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia al establecer este inciso segundo, al exigir el acuerdo unánime del Consejo y la aprobación por ley del mismo acuerdo, en seguida, para modificar los estatutos, obedece al deseo de garantizar y de salvaguardar el buen funcionamiento y el correcto manejo económico de esta Editorial.

Yo creo, señor Presidente, que si algo debe censurarse a los diversos organismos y a la dictación de leyes de diverso orden, es precisamente la omisión en que reiteradamente se incurre, de un exceso de fiscalización.

En cambio, señor Presidente, esta disposición del inciso 2.o del artículo 2.o es un freno para esto, exagerado si se quiere, porque a mí no me cabe la menor duda de que, dada la composición del Consejo establecida en el artículo 3.o, la Directiva de esta Editorial no podrá dispararse, como se dice vulgarmente, con el manejo de esta empresa.

Por eso, señor Presidente, repito que el espíritu que tuvo la Comisión fué el que acabo de señalar: el resguardo del prestigio de esta institución y la adecuada inversión del producto de las multas, las que no pertenecen a un organismo determinado sino a toda la ciudadanía que infringe las disposiciones a que se refiere el artículo 4.o.

Yo creo que lo único que nos puede afectar es el exceso de fiscalización y el exceso de precauciones que se adoptan en orden al buen funcionamiento de la Editorial que se crea.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Ofrezco la palbra.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. —Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor González Madariaga.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Quisiera hacer una observación con respecto al segundo inciso del artículo 2.o. Dice esta disposición que "dichos Estatutos sólo podrán modificarse por acuerdo unánime del Consejo de la "Editorial Jurídica de Chile', aprobado por ley".

Entiendo que lo que debe ser aprobado por ley es la modificación. Me parece conveniente, entonces, redactar este inciso en forma más clara, diciendo, por ejemplo, que "dichos Estatutos sólo podrán modificarse por acuerdo unánime del Consejo de la "Editorial Jurídica de Chile", y la modificación debe ser aprobada por ley".

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Su Señoría puede enviar, por escrito, su indicación a la Mesa.

Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ PRATS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor González Prats.

El señor GONZALEZ PRATS.— En realidad, señor Presidente, encuentro cierta razón a los Honorables Diputados que han manifestado que no es posible despachar precipitadamente este proyecto sin el conocimiento de los Estatutos a que él se refiere.

Los miembros de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia tuvimos oportunidad de conocerlos, no así toda la Honorable Cámara. El hecho de que la propia Corporación no tome conocimiento de todos los antecedentes que informan un proyecto, da la impresión de un estudio y despacho precipitado de él.

Para remediar esta situación, estimo que habría dos procedimientos: o que se diera lectura, por el señor Secretario, a estos Estatutos, o que, por el momento, se postergara la discusión del proyecto de ley, quedando, como hoy, en la Tabla de Fácil Despacho de la sesión próxima a fin de que los Honorables Diputados se impusieran de los Estatutos.

Yo aceptaría cualquiera de las dos indicaciones para que todos los Honorables Diputados se impusieran de los Estatutos, pues puede ser que alguno de ellos quiera hacer algunas observaciones sobre alguna de las disposiciones que contiene.

El señor BAEZA.—Debemos conocerlos para votar en conciencia.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para proceder en la forma propuesta por el Honorable señor González Prats, en el sentido de que el señor Secretario dé lectura a los Estatutos...

Varios señores DIPUTADOS.—No, señor Presidente.

El señor BAEZA.—Se podría postergar la discusin del proyecto para compenetrarnos todos de los Estatutos.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para dejar pendiente la discusión del proyecto en referencia, quedando incluído en la Tabla de Fácil Despacho de la sesión próxima...

El señor RUIZ SOLAR. — No, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — ... y haciéndose imprimir los Estatutos para distribuirlos entre los Honorables Diputados.

¿Habría acuerdo?

El señor RUIZ SOLAR. — No, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — No hay acuerdo.

El señor TAPIA.— En el segundo informe se pueden hacer todas las indicaciones que los Honorables Diputados deseen.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — ¿Habría acuerdo para postergar la discusión del proyecto?

El señor RUIZ SOLAR.—No, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — ¿Habría acuerdo para dar lectura a los Estatutos?

Varios señores DIPUTADOS. — No, señor Presidente.

El señor RUIZ SOLAR.— Que se vote, señor Presidente.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Pero habría acuerdo para tratar el proyecto en una sesión próxima.

El señor RUIZ SOLAR.—Ya está agotado el debate.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ¿Qué es lo que quiere la Honorable Cámara? Desea conocer los Estatutos; por lo tanto, hay que dar tiempo hasta la próxima sesión.

El señor GONZALEZ PRATS.— Exacto. Hay que dar tiempo hasta la próxima sesión para que los Honorables Diputados puedan conocer los Estatutos.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Solicito nuevamente el acuerdo de la Honorable Cámara para dejar para la Tabla de Fácil Despacho de la próxima sesión este proyecto de acuerdo.

Varios señores DIPUTADOS.—Muy bien.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — ... y para que el señor Secretario dé lectura a los Estatutos ahora.

Varios señores DIPUTADOS.—No hay para qué.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se postergará la discusión del proyecto de ley hasta la próxima sesión, quedando los Estatutos a disposición de los Honorables Diputados.

Acordado.

9.—SUSPENSION DE LA SESION.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Se suspende la sesión por un cuarto de hora.

—SE SUSPENDIO LA SESION.

10.—PROBLEMA DE LA CARNE.— INTERNACION DE GANADO ARGENTINO.— OFICIO A NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Continúa la sesión.

En la Hora de Incidentes, corresponde el primer turno al Comité Democrático.

El señor CIFUENTES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Puede usar de ella, Su Señoría.

El señor CIFUENTES.— Honorable Cámara, es mi propósito hablar en estos momentos sobre varios asuntos de gran interés público; pero trataré de ser lo más breve posible para no abusar de la benevolencia de mis Honorables colegas.

En primer lugar, quiero repetir una vez más que en materia de envíos de Oficios a la Cámara o al Congreso, por los diferentes Secretarios de Estado, las cosas no han cambiado mucho, porque no es poco el tiempo que hay que esperar para lograr los antecedentes que necesita un parlamentario, de los Ministerios.

Sin embargo, y en honor a la verdad, debo decir que el señor Ministro de Agricultura ha procedido con gentileza y rapidez para con el diputado que habla, enviando a la Honorable Cámara con cierta puntualidad, los antecedentes que solicité sobre la traída al país y venta de algunas partidas de carne frigorizada argentina, y los ha enviado completos, sin quitarle ni ponerle nada, aunque con ello diera la razón a quien afirmó en esta Sala que ese había sido un pésimo negocio.

En efecto, señor Presidente, de los antecedentes que obran en mi poder en estos instantes, se desprende que el negocio de la carne frigorizada hecho por el Instituto de Economía Agrícola, fué un negocio lamentable, un verdadero fracaso, que de nada sirvió para aliviar la situación del pueblo consumidor en los días de escasez de este artículo de consumo, sino que por el contrario, sirvió para agudizar más el problema en cuestión.

En sesiones del año pasado y cuando el Gobierno trató de cerrar las fronteras al ganado argentino, alegando una serie de razones absurdas, entre otras que había que proteger a los engorderos chilenos, no importando que sufrieran hambre los habitantes de nuestro país, denuncié en esta tribuna el hecho de que tal medida tenía más de algo que ver con el "clavo" de carne frigorizada que tenía el Instituto de Economía Agrícola y del cual trataba de salir a toda costa, para salvar el capital invertido, sin ningún estudio ni precaución de ninguna especie.

Pues bien, en el informe del señor Ministro de Agricultura se confirma ampliamente lo que denuncié en ese entonces, y lo que tanto se ha murmurado en estos últimos tiempos, a propósito de la no llegada durante varias semanas, de las cuotas necesarias de ganado argentino, llegándose a reconocer paladinamente que el Instituto de Economía o el Ministerio pidió que se suspendiera la internación de esta mercadería, mientras se salía del "clavo" en referencia.

Yo no voy a seguir ocupándome de este asunto, o sea, del problema de la carne, que tanto debiera interesar a nuestros hombres de gobierno y a todos los habitantes de Chile, porque he visto con profunda extrañeza y desaliento, que parece no interesar tampoco a los actuales gobernantes; que hoy como ayer, sigue imperando en las alturas y en todas las esferas, ese "poder misterioso e invencible" de que ya he hablado, que esteriliza todas las iniciativas para poner término al dominio y señorío de determinadas firmas comerciales en el negocio de la carne, que presta poderoso amparo a ciertos comerciantes y que hace que la voz de los parlamentarios sea en este y otros recintos, cuando piden solución al problema o sanciones para los especuladores, lamentable voz que clama en el desierto y se pierde en el vacío.

Tan cierto es lo que afirmo, que nada se ha hecho ni se hace por dar solución integral al problema de la carne, y que, como siempre, se espera que el problema vuelva a agudizarse en la estación invernal próxima, que vuelva a faltar la mercadería, para hacer de nuevo los aspavientos y declaraciones estridentes acostumbrados, con objeto de obtener la resignación de los consumidores.

Pongo término, pues, a esta campaña de bien público, inspirada sólo en el deseo de aliviar la situación de las clases más modestas de la sociedad; pero me reservo el derecho de pedir cuentas, desde esta misma tribuna, a quienes tienen la responsabilidad de la alimentación y salud públicas, si nuevamente se repiten en nustro país las angustias y tragedias vividas por el pueblo, debido a la escasez de carne y otros productos similares.

Quiero, eso sí, dejar constancia de que acaban de llegar también a la Honorable Cámara, los antecedentes que solicité al señor Ministro de Economía, sobre los convenios celebrados con los industriales del Matadero por el Comisariato, infracciones cometidas por éstos, multas, etc.; pero que en realidad, no traen ninguno de los datos solicitados por el que habla, e incluso no dicen una palabra tampoco sobre los internadores de ganado que han violado compromisos y contratos.

En efecto, el Administrador del Matadero se ha limitado a mandar al señor Comisario General, una nómina conteniendo la cantidad de carne beneficiada en los meses de noviembre y octubre del año pasado y nombres de los propietarios de dicha carne; pero nada dice sobre la cantidad de industriales que actúan en la Vara del Matadero, ni sobre las infracciones cometidas o sanciones aplicadas. Más aún: el señor Administrador dice que como no ha habido infracciones, nada tiene que informar sobre esto.

¿Cómo que no ha habido infracciones, señor Presidente? ¿Qué no se comprometieron los industriales o comerciantes de la Vara del Matadero que suscribieron convenio con el Comisariato, a beneficiar una determinada cantidad de animales diariamente para abastecer el mercado consumidor de Santiago? ¿Qué no entregaron Boletas bancarias, correspondientes a las respectivas cuotas de animales, para pagar una multa por cabeza que dejaran de beneficiar, de acuerdo con el compromiso?

Y no informó la prensa hasta el cansancio, señor Presidente, de que durante algunos días de octubre o noviembre, no hubo encierra ni de un animal en el Matadero Municipal? ¿Qué no es público y notorio que los industriales adoptaron actitudes de rebelión ante las autoridades y que buscaron la ayuda de carniceros y matarifes para no beneficiar ganado?

Entonces, ¿cómo puede decir el señor Administrador del Matadero que no ha habido infracciones? ¿Cómo puede asegurar que los industriales se han portado como unos angelitos?

No me explico lo que ha ocurrido, y me voy a permitir insistir en que se remita Oficio al señor Ministro de Economía, nuevamente, para que pida al Comisariato todos los antecedentes relacionados con esta materia, incluso los contratos con los internadores, nómina de los contratantes e infracciones cometidas y las sanciones aplicadas.

Termino con este asunto, rogando a la Honorable Cámara, tenga a bien acordar que se inserte en el Boletín correspondiente a la presente sesión, el Informe del señor Ministro de Agricultura, sobre la carne frigorizada

Es muy completo, y es conveniente que lo conozca la opinión pública.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para insertar en el Boletín de Sesiones el informe a **que ha aludido el Honorable señor Cifuentes.**

Acordado.

El señor CIFUENTES.— Pido también, señor Presidente, que Su Señoría tenga a bien recabar el asentimiento de la Sala para enviar un oficio al señor Ministro de Economía y Comercio a fin de que se sirva mandar los antecedentes relacionados con los internadores, para saber si han cumplido los contratos con el Comisariato, y, en caso que no lo hayan hecho, si se les ha aplicado las sanciones respectivas.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

Acordado.

—El documento que se acordó insertar en el Boletín de Sesiones dice así:

"N.o 1530.— Santiago, diciembre 21 de 1946.

Tengo el agrado de referirme al atento oficio N.o 1131, de 29 de noviembre ppdo., de esa Honorable Cámara, en el que se ha servido pedir a esta Secretaría de Estado que se le remitan los antecedente relativos a la adquisición de carne frigorizada argentina por cuenta del Instituto de Economía Agrícola, con indicación de las cantidades de esa carne traída al país, firma a la cual se vendió y precios de venta.

Para atender a esa petición, el Instituto de Economía Agrícola me ha informado en nota N.o 8204, de 13 de diciembre en curso, lo siguiente:

"De acuerdo con lo solicitado por US., en su Providencia N.o 2352, recaída en el oficio N.o 1.131, de fecha 29 de noviembre ppdo., de la Honorable Cámara de Diputados, me es grato informar a US., acerca de las dos peticiones que contiene el referido oficio y que son:

a) Antecedentes relativos a la adquisición de carne frigorizada argentina por cuenta del Instituto de Economía Agrícola, con indicación de la cantidad traída al país, y

b) Firma a la que se vendió y precio de venta.

Con el propósito de que nuestro informe satisfaga los deseos de la Honorable Cámara, nos hemos remitido al acta de la sesión en que dicha Corporación trató este asunto y, según la versión oficial publicada por el diario "La Nación" del día 30 de noviembre ppdo., se expresa en ella textualmente lo siguiente, en la parte final, resolutiva:

"El señor Cifuentes.— Pido también que se dirija oficio al señor Ministro de Agricultura, rogándole se sirva remitir a la Honorable Cámara, los antecedentes sobre la adquisición de carnes enfriadas o frigorizadas en la Argentina, por cuenta del Instituto de Economía Agrícola, cantidad que se trajo al país y a qué firma se vendió el saldo de esta carne, hace algunos días atrás, y a qué precio.

"El señor Coloma (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para enviar al señor Ministro de Agricultura, en nombre de la Corporación, el oficio solicitado por el Honorable Diputado". Acordado.

"Ateniéndonos, pues, a la letra y al espíritu de la parte pertinente del acta misma de la sesión de la Honorable Cámara, hemos podido puntualizar que los antecedentes que desea conocer son:

a) Sobre la adquisición de carnes enfriadas o frigorizadas en la Argentina, por cuenta del Instituto de Economía Agrícola, con indicación de la cantidad que se trajo al país.

b) A qué firma se vendió **el saldo de esta carne, hace algunos días atrás,** y a qué precio.

En respuesta a la primera pregunta, cúmpleme reiterar a US., el memorándum que, con fecha 5 de diciembre de 1945, le dirigiera esta Vicepresidencia en relación con la materia que nos ocupa, y cuyo texto es el siguiente:

"El Honorable Consejo, en su sesión N.o 167, acordó hacer una relación de su intervención y actividades en el problema de la carne frigorizada y enfriada, y poner en su conocimiento el origen, movimiento de este negocio y su estado actual.

"El Supremo Gobierno, a fines del año 1944, por intermedio de su Ministro de Agricultura, sugirió al Instituto de Economía Agrícola, la conveniencia de prevenir la escasez de carne de vacuno para el invierno próximo, y evitar así un alza en el precio de ella.

"Fué así como el Instituto, aunque carecía de fondos para la operación, después de gestionar que el Banco Central diera los recursos que dicha institución le había otorgado para la compra de trigo, lo autorizase para disponer de la suma de veinticuatro millones de pesos ($ 24.000.000), y previo acuerdo del Honorable Consejo, la Vicepresidencia inició gestiones con firmas de frigoríficos argentinos para importar carne congelada y enfriada, a fin de mantener un stock suficiente que evitara el encarecimiento del artículo en los meses de invierno, dado que la ganadería chilena no tenía existencia suficiente para el abastecimiento del país.

"En esta forma, se contrató la internación de 2.700 toneladas de carne, habiéndose recibido hasta ahora "2.804 toneladas, las que fueron deposita[das en el fri]"gorífico de Valparaíso. En vista de que el [invierno del]" presente año (1945), fué por demás benigno [y]" mitió que la cordillera permaneciese abierta" casi toda la temporada, no escaseó la [carne] "que pudo entrar constantemente ganado ar[gen]"tino.

"Esta situación creó para el Instituto [un problema]" de especial gravedad, ya que el mantenimiento [de una]" cantidad tan grande de carne en el frigorífico [sig]"nificaba un aumento en los costos y [además]" aparte de tener un capital inmovilizado, [el]" producto, ya que el público, por falta de [costumbre]" prefiere la carne fresca a la frigorizada, [aunque sea]" de mayor precio.

"Sin embargo, lanzó la carne de su frigorífico al" mercado, con los resultados que era dable [esperar, en]" tal forma que, a pesar de que el valor de la [carne en el]" frigorífico es de $ 7.88 hasta puesto [en el frigorífico, se]" ofreció a $ 7 el kilo, desde el 7 de noviembre [hasta]" esta fecha, no se ha podido vender sino [la cantidad]" de 500,741 kilogramos, quedando, en consecuencia, [un]" saldo de 2.103 toneladas.

"El Instituto, necesariamente debe salir de [este stock]" de carne, ya que ese capital le resta recursos [para la]" compra de trigo y de otros productos que [le permitan]" llenar su papel de regulador de los precios [en el mer]"cado y, por otra parte, no puede satisfacer [las nece]"sidades que se avecinan; esto es, espacio [en]" el frigorífico para el almacenamiento de [produc]"tos, frutas, etc. En vista de esto, el Honorable [Conse]"jo acordó dirigirse a US., para que, si lo tiene [a bien,]" se suprima la internación de ganado en pie, [o se dis]"minuya en forma apreciable y que permita [al Insti]"tuto el poder introducir en el mercado la [carne que]" tiene en el frigorífico y que puede estimarse [más o]" menos correspondiente a diez mil cabezas de [ganado]" "vacuno".

"Los acuerdos del Honorable Consejo del [Instituto]" en virtud de los cuales se hizo esta importación [fueron]" tomados en sus sesiones N.os 127 y 140, de [fechas ...]" de febrero y 13 de junio del año 1945, respectivamente.

Las cantidades de carne traídas al país, [respecti]vamente, fueron las que se indican a continuación:

Fecha	Vapor	Marca	
15/6/45	Río Jachal	C. A. P.	
21/6/45	Río Mendoza	SWIFT	
21/6/45	Río Mendoza	C. A. P.	
21/6/45	Río Mendoza	SANSINENA	
20/9/45	Río San Juan	SANSINENA	
29/4/46	Concón	SWIFT	

Toda la carne fué almacenada en las cámaras del Frigorífico "Luis Arteaga García", en Valparaíso, propiedad del Instituto.

Con respecto a la segunda pregunta, debo [informar] al señor Ministro, que el Instituto no ha vendido [a de]terminada firma el saldo de su carne, antes [ni después] del 27 de noviembre, fecha de la sesión de la [Honora]ble Cámara, en que el Honorable Diputado señor [Cifuen]tes planteara esta pregunta.

Para colocar su stock de carne, el Instituto, [en ar]monía con lo resuelto por su Consejo directivo [en] sesión N.o 150, de 9 de agosto de 1945, llamó a [propues]tas públicas, y en las ediciones de los días [...] de ese mismo mes y año, del diario "El Mercurio" [de San]tiago, aparecieron los avisos respectivos.

Debido a que en esa época el abastecimiento [de car]ne se había normalizado un tanto, porque [el tiempo] benigno permitía el acceso de ganado en pie [por la] cordillera, y era posible a los abastecedores [dar a los] consumidores carne fresca, no hubo interesados [en pre]sentarse a dichas propuestas.

Este sólo hecho, es suficiente para [comprender el] grave trance a que, por circunstancias [...]das, se veía enfrentado el Instituto.

No habiendo intersados en tomar la respon[sabilidad] de la distribución de la carne, el Instituto debió improvisar en las mejores condiciones posibles [las ven]tas directas con su propio personal.

Se destacaron vendedores en el Matadero [Munici]pal de Santiago, y en el frigorífico que el [Instituto po]see en Valparaíso.

De esta manera, se logró dar colocación [a carni]ceros, hospitales, Ejército y otras instituciones [a más o] menos 1.286.000 kgs. de carne.

Todas estas ventas fueron hechas directamente [por] el Instituto y al detalle, por piezas desde [...] animal. Para el abastecimiento de la zona [norte del] país, el Instituto de Fomento Minero e Industrial [de Ta]rapacá (Iquique), adquirió el 1.o de julio [...] kilos, y la Compañía Industrial Pesquera [...] (Antofagasta), 20.000 kilos más, aparte de [...] que le fueron remitidos en consignación, [con ob]jeto, con fecha 1.o de septiembre del presente [año].

Como no dieran resultado oportuno las [gestiones que] el Instituto estaba realizando, simultáneamente [con ob]tener que el Supremo Gobierno redujera [...] permisos de internación de ganado en pie, [...] cia constante era, precisamente, el factor [...] impedía encontrar mercado suficiente para [...]cias, que ya soportaban un largo período [de almace]naje en frigorífico, con fecha 7 de agosto [del presente] año, el Honorable Consejo, en su sesión N.o [...] dó, por unanimidad, llamar nuevamente [a propuestas] públicas para encomendar a comerciantes [...] dos la distribución de su remanente de carne.

Con fechas 7 y 8 de agosto último, se [publicaron] los avisos de rigor en los diarios "El Mercurio", "[La Na]ción" y "El Diario Ilustrado".

Se presentaron, esta vez, a la licitación, [las firmas] a saber:

a) Petrinovic y Devoto y Vacareza [...]
b) Claudio Véliz L. y
c) Romilio Vassalli.

La Comisión de Economía estudió los [...] estas tres propuestas, y recomendó al Honorable [Con]sejo la aceptación de la de la firma "Petrinovic y [Devo]to y Vacareza. El acuerdo en tal sentido [...] la sesión N.o 205, de 14 de agosto de 1946.

En virtud de esta propuesta, la firma [Petrinovic y] Devoto y Vacareza, se comprometió a colocar [en un tér]mino de 75 días, a base de una comisión del [...] el valor bruto de las ventas, todas las partidas [de carne] que el Instituto le entregara, y cuya [...] mendó regular al Vicepresidente Ejecutivo. [...] venta sería regulado, de consuno, entre [...] y el Instituto, en relación, naturalmente, con [...] del mercado.

La firma Petronivoc y Devoto y Vacareza [...] en todas sus partes, su compromiso, dando [...] total de más o menos 1.201.272 kilos netos [de carne con]gelada, a precios que fluctuaron entre $ 5.50 [y ...] kilogramo, con un término medio de $ 6.878.

Es cuanto el suscrito tiene la honra de [informar al] señor Ministro, en relación con la materia [...]pa, de acuerdo con los antecedentes y [...] obran en poder del servicio a mi cargo, [...] grato poner, desde luego, a disposición de US.

Adjunto devuelvo el oficio N.o 1.131 de la [Honorable] Cámara, remitido en informe a este organismo [por ese] Ministerio del digno cargo de US."

Lo que me es grato comunicar a V. E. [...] a su citado oficio N.o 1.131.

Saluda atentamente a V. E.— (Fdo.)— [...]cha".

11.—EXPLOTACION DEL CASINO M[UNICI]PAL DE VIÑA DEL MAR.

El señor CIFUENTES.— Paso a [...] ahora, señor Presidente, del propósito [que] tendría el Supremo Gobierno, según lo [ha pu]blicado profusamente la prensa del [país, sin] ser desmentido, de liquidar la concesión [...] a una firma particular en el Casino de [Viña] del Mar, y explotar este negocio por [cuenta de] la Municipalidad de la ciudad mencionada.

En realidad, me parece muy extraño [que el] Gobierno abrigue semejante propósito, [después] de las reiteradas declaraciones que ha [hecho el] excelentísimo señor González Videla, en [el sen]tido de que es su deseo acabar con el [juego de] azar en todo el país, por considerarlo uno [de los] peores flagelos sociales.

Para todo el que conozca esta ma[nera de] pensar de su excelencia, el Presidente [de la] República, tendrá que resultar incomprensible la noticia dada por la prensa en el sentido indicado, ya que eso significaría, no [acabar] con el juego, sino que darle patente o[ficial] y convertir al Estado, en cierto [modo,] en explotador de este vicio.

Creo que no tengo necesidad de [dar] razones y argumentaciones para demostrar [la] inconveniencia de un paso semejante [y las] consecuencias lamentables que acarrearía, [y] que de sobra se dan cuenta de ello mis [Hono]rables colegas. Ahora para qué hablar [de la] verdadera lucha que se desencadenaría [...] mucha gente, por los puestos o pegas [como se] dice, que se vislumbrarían con la adminis[tra]ción del Casino y todas sus reparticiones [en] manos de la muy Ilustre Municipalidad [de la] Ciudad-Jardín; sería para multiplicar y [agran]dar los cuadros, ya harto numerosos, de [la bu]rocracia nacional.

Aúnque sea doloroso, y aúnque hiera un poco el amor propio de quienes profesamos ideales democráticos, hay que reconocer que todavía falta mucho para la constitución de un Estado social, capaz de intervenir con éxito y beneficio de los negocios que detentan los particulares, y que cada vez que el nuestro ha tomado en sus manos algún servicio de conveniencia pública, quitándoselo por un medio u otro, a empresas particulares, el fracaso ha sido completo.

Pero en el presente caso no es este el inconveniente que hay que destacar, sino el hecho de que un Gobierno que ha levantado cómo uno de los puntos principales de su programa la extirpación de los vicios y muy especialmente el del juego, que es acaso, el que más víctimas hace, se proponga proceder en esta forma.

Señor Presidente, con todo agrado concederé una interrupción al Honorable señor González Madariaga, que me la ha solicitado, y que ya se ha preocupado de este mismo asunto en diversas oportunidades.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Deseo oír un poco más todavía sus observaciones, Honorable Diputado.

El señor CIFUENTES.— Cómo usted desee, Honorable colega.

Si el Gobierno, si Su Excelencia el Presidente de la República desea sinceramente, y no hay por qué dudarlo que así sea, acabar con este flagelo social, debe empezar por liquidar ese gran garito que existe en Viña del Mar y que jamás ha servido para que se diviertan en él y arriesguen su dinero los turistas extranjeros, que brillan por su ausencia en el Casino, sino para llevar tragedia y dolor a miles de hogares de la clase media y de la pequeña burguesía, que son las que más lo frecuentan.

Mande un mensaje hoy mismo al Congreso Nacional, el excelentísimo señor González Videla, pidiendo la inmediata derogación de la ley que suspendió los efectos de algunas disposiciones del Código Penal, para autorizar la existencia de juegos de azar en el Casino de Viña del Mar, y si no toda, la inmensa mayoría del país estará con él, y estoy seguro que no habrá un sólo parlamentario que no le dé su voto a un proyecto de esta naturaleza.

Que hay compromisos pendientes entre la Municipalidad de Viña del Mar y acreedores, que hay necesidad de pagar una indemnización a los actuales concesionarios del Casino; pués, bien, haga el Supremo Gobierno cualquier sacrificio para cumplir con todo esto y liquide en seguida el juego de azar en dicho establecimiento, dedicándolo luego a manifestaciones de arte y de cultura, y habrá merecido el bien de la patria.

En representación del Partido Democrático, y creyendo interpretar un anhelo de todo el pueblo trabajador de Chile, pido a Su Excelencia el Presidente de la República el envío de un Mensaje en el sentido que dejo indicado al Congreso Nacional, para poner término a los juegos de azar en el Casino, tantas veces nombrados y borrar la verguenza que hoy constituye, con su cortejo de tragedias y miserias para mucha gente de nuestro país.

De otro modo, la representación democrática en esta Cámara, tomará la iniciativa y presentará un Proyecto de Ley consultando esta aspiración, que a mi juicio, es la aspiración de todos los colegas que se sientan en los bancos de este hemiciclo.

Creo que en esta parte Su Señoría podría formular sus observaciones.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Cifuentes, tiene la palabra el Honorable señor González Madariaga.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— No era mi propósito, señor Presidente, volver a tocar en esta Honorable Cámara los sucesos del Casino Municipal de Viña del Mar, que traje a conocimiento de la Corporación...

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— ¿Y por qué, Honorable colega?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ...por una razón que daré a conocer en seguida.

Después que la Corte Suprema pronunció su fallo, acogiendo una prescripción de corto plazo que dejó liberados de los delitos que en abuso de autoridad habían incurrido algunas autoridades municipales y los concesionarios del Casino, tuve el sentimiento natural que experimenta todo ciudadano al constatar que los esfuerzos que se gastan tratando de poner orden en la administración de los bienes de la colectividad no alcanzan resultados positivos.

Es probable que posteriormente reúna todos los antecedentes que entonces hice públicos, a fin de que otras personas, en mejor época, alcancen el objetivo que yo no logré alcanzar, después de una campaña tan sostenida y en la que contó siempre con el aprecio y el apoyo de mis Honorables colegas, a quienes reitero mi reconocimiento.

Ahora se trata, como lo expresa el Honorable señor Cifuentes, del propósito de entregar la administración del Casino a la Corporación Edilicia.

Señor Presidente, creo que ya he demostrado antes a la Honorable Cámara —y en esto no tengo que rectificar mi juicio— la falta absoluta de honestidad con que la Municipalidad había venido administrando los intereses del Casino, y que constantemente se había obrado al margen de la ley.

La ley municipal es terminante y dispone que todo gasto debe ser objeto de un decreto, el que debe pasar a conocimiento de los Regidores y su pago efectuarse por intermedio de la Tesorería.

Pues bien, al margen de todo este mecanismo legal se invirtieron siempre gruesas sumas de dinero, sin considerar para nada las disposiciones legales ni el contrato celebrado entre la Municipalidad y los concesionarios.

Podría agregar que el ejercicio del Casino que cerró el 31 de Marzo, ha acusado una entrada bruta de 100 millones de pesos y que se ha considerado como utilidad líquida la suma de 56 millones de pesos, dicho en cifras redondas.

Esto significa que se han destinado a gastos generales 44 millones de pesos, es decir, el 44 por ciento de las entradas brutas del Casino, violando cláusulas del contrato que autoriza para gastos sólo el 38 por ciento.

La Contraloría, en una inspección a la Municipalidad ejecutada antes de que hiciera públicas las irregularidades que denuncié, había reparado este porcentaje por estimarlo exagerado. No era posible que en gastos de administración del Casino, se invirtiera el 38 por ciento. Sin embargo, violando el contrato y menospreciando los reparos a que aludo, se han venido invirtiendo sumas mucho mayores. Basta detenerse a considerar que en la administración de un año del Casino se han gastado 44 millones de pesos, de un total de 100 millones de entrada bruta, para apreciar lo monstruoso del caso, pues los concecionarios recogen sus beneficios de la utilidad líquida.

En estas observaciones, desgraciadamente, tampoco estaba libre la Beneficencia de Valparaíso porque, según recuerdo, celebró contratos lesivos a sus intereses, aceptó que los pagos se le hicieran en letras de cambio y a destiempo, letras con las cuales, a su vez, la Beneficencia pagó al comercio por los artículos que pedía para la atención de hospitales.

Creo, por estas razones, que no hay derecho alguno para pensar que los mismos organismos municipales que han tenido tan censurable actuación y, ¡doloroso es decirlo!, también el personal de la Beneficencia de Valparaíso, que actuó en estos asuntos, puedan ahora hacerse cargo de la administración total del Casino.

Concurro, pues, con las observaciones que hemos oído al Honorable colega que está haciendo uso de la palabra, en el sentido de que no cabe otra cosa, como lo pedía yo en los últimos discursos que he pronunciado en la Cámara, que poner término a la concesión del Casino de Viña del Mar, porque esta institución no es otra cosa que un centro a donde ha ido la juventud de Chile a perder el sentimiento de responsabilidad social, el sentimiento moral que ella debe tener y cultivar.

El señor GODOY.— No sólo la juventud. Van muchos que tienen más de cincuenta años...

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Esta es una excepción a la regla. Ojalá todos los que van al Casino fueran maduros; pero cuando van muchachas de 16 años, jóvenes de veinte años, personales modestos de todas las reparticiones públicas y privadas, entonces sí que es vergonzoso para la moral del país que esto se tolere.

¡No es posible que el legislador siga admitiendo un centro de perdición de esta naturaleza!

El señor CONCHA.—¡Tiene toda la razón Su Señoría!

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—A mi entender, es una cosa vergonzosa, ¡Es una vergüenza para este país!

Se va a tramitar en poco tiempo más y va a conocerlo la Honorable Cámara...

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Ruego a Sus Señorías guardar silencio.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Va a conocer la Honorable Cámara, digo, un proyecto que ya se ha hecho materia de debate público: el Convenio Chileno-Argentino.

Podrá decirse mucho o poco en este aspecto, pero hay una cosa que me preocupa y que como Diputado debo decirla: es la indolencia de nuestra raza para manejar la riqueza en potencia que tiene el país, pero que, en cambio, se esmera en organizar los hipódromos y las casas de juego como si en esto consistiera nuestro porvenir, desatendiendo intereses más altos, que están ligados con el bienestar colectivo; y todo por esas bagatelas que distraen a los individuos de iniciar empresas más altas, en las que debían desarrollar sus actividades.

Acabo de estar en Aysén, recorrí esa provincia sobre la cual espero alguna día decir algunas palabras y me impresionó su riqueza; me convencí de que podía surtir al país de vacunos, de industrias de variada clase, especialmente de las que la República necesita y respecto a las cuales está viviendo del extranjero; pero para esto es necesario una cruzada nacional que dignifique el trabajo.

Nuestra imprevisión constituye un cuadro que no es halagüeño, que no es promisor para el futuro; por eso yo, que aplaudo las observaciones de mi Honorable colega, le agradezco la interrupción que me ha concedido y creo que debemos optar por el camino que ha seguido la República del Brasil, en que el Excmo. señor Dutra anuló todos los casinos que existían en ese país, porque estimó que constituían un daño frente a las pocas ventajas que se podía sacar de ellos para fines de beneficencia. Ese es el camino que está señalado a muchos de los gobernantes, y ojalá el Ejecutivo enviara un mensaje que asegurara a la Municipalidad de Viña del Mar y a la Beneficencia, por un tiempo prudente, una cuota de dinero que les corresponde de lo que ahora reciben como producto de un vicio, a fin de clausurar el Casino y destinar esos locales a objeto de más provecho, en vez de propugnar una nueva fórmula para la explotación de ese garito.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Ha terminado el tiempo del Honorable señor Cifuentes.

El señor CIFUENTES.— Ruego a S. S. recabar el asentimiento de la Honorable Cámara a fin de que se me permita dar término a mis observaciones...

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.—.

El señor CIFUENTES.— Me he sentido reconfortado y me halaga profundamente que el Honorable colega señor González Madariaga esté de acuerdo con el que habla. Lo he oído con júbilo...

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para prorrogar el tiempo al Honorable señor Cifuentes.

Un señor DIPUTADO.— ¿No hay sesión después?

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— A las diez de la noche.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aceptaría la prórroga.

Acordado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor CIFUENTES.— Muy agradecido de la Honorable Cámara.

12.— ALCANCE A OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL SEÑOR DURAN EN UNA SESION ANTERIOR

El señor BARRUETO.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado.

El señor CIFUENTES.— No tengo inconveniente.

El señor BARRUETO.— Es nada más que un minuto, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Cifuentes, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor BARRUETO.— Muchas gracias.

Señor Presidente, deseo hacer una rectificación ajena al tema en debate; por eso ruego al Honorable señor Cifuentes que me excuse.

El día 18 del mes pasado, señor Presidente, el Honorable señor Durán, en un discurso, se refirió al Inspector Provincial de Mulchén en términos que no reflejaban la verdadera realidad, acerca de su calidad funcionaria.

He conversado con el Honorable señor Durán y él me ha expresado —y así hay constancia en el acta— que no se refirió a la persona del Inspector Provincial de Mulchén, señor Antonio García...

El señor DURAN.— ¡A quien no conozco!

El señor BARRUETO.— ...sino a otra persona. Así es que yo cumplo con el deber de hacer esta rectificación en la Honorable Cámara, por tratarse del señor García.

El señor DURAN.— ¿Me permite, señor Presidente?

Deseo aclarar esta rectificación que ha hecho el Honorable Diputado.

Tengo que declarar que en la sesión de que ha hecho mención el Honorable Diputado, yo me referí al señor Inspector Departamental de Pitrufquén y Villarrica, y así consta en el acta. Al señor Inspector de Mulchén no lo conozco ni tampoco ha sido nombrado; de modo que la rectificación que ha hecho el Honorable colega ha sido incompleta, puesto que en el acta oficial consta que me he referido a otro Inspector, y se da cuenta también de su nombre y apellido.

13.— EXPLOTACION DEL CASINO MUNICIPAL DE VIÑA DEL MAR

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Cifuentes.

El señor CIFUENTES.— Señor Presidente, verdaderamente ha sido tan interesantisima la interrupción del Honorable colega señor González Madariaga, que, vuelvo a repetir, me enorgullezco de haber tocado este punto, contando con las declaraciones que ha hecho el Honorable Diputado, persona de tanta independencia y de tanto valer.

14.— INCIDENCIAS EN LA VEGA MUNICIPAL DE SANTIAGO

El señor CIFUENTES. — Por último, señor Presidente, y tan brevemente como me sea posible, quiero referirme a las incidencias ocurridas en la Vega Municipal de Santiago, en la mañana del sábado pasado, y en las que fueron protagonistas un grupo numeroso de comerciantes, consignatarios y cargadores de dicho establecimiento y los Inspectores del Comisariato que tienen a su cargo la fiscalización de los numerosos negocios o "pilastras" y bodegas que allí existen.

Las incidencias tuvieron su origen en un hecho que ocurre muy a menudo en este y otros establecimientos y en los barrios mismos. El Comisariato, o sea, sus jefes, fijan los precios de las mercaderías al por menor, tomando en cuenta los costos que ellos creen ¿que alcanzarán en los remates o subastas de la Vega. Pero ocurre que los productores o consignatarios, no toman en cuenta para nada todo esto y hacen subir los precios de sus mercaderías hasta donde consideran conveniente y beneficioso para ellos.

Así, por ejemplo, el sábado se había notificado a los minoristas o locatarios de la Vega Municipal, de que sólo podían vender hasta $ 2.40 el kilo de papas; es decir, se fijó esta cantidad como precio máximo que se llama; para vender a este precio el minorista no debía pagar más de $ 183 por el saco de papas de 80 kilos (cuando viene la cantidad exacta, por cierto).

Pero, resulta que los productores o, para hablar con más propiedad, los consignatarios, esos señores que son los todopoderosos de Vegas y Mercados, hicieron subir el precio del saco de papas hasta $ 220 y $ 230. ¿Cómo podían vender los comerciantes minoristas en seguida, a $ 2.40 el kilo, habiendo pagado los precios que dejo indicados, en la subasta?

Pero los Inspectores del Comisariato son funcionarios subalternos, que tienen lisa y llanamente que cumplir órdenes superiores, órdenes que deben suponer bien estudiadas y mejor inspiradas. Así fué como encontrron a un comerciante que en su bodega vendía el kilo de papas a más de $ 2.40, porque, había comprado a $ 2.30 o más el saco y procedieron a requisarle la mercadería, de acuerdo con lo dispuesto por la superioridad sobre la materia, y en seguida fueron hasta la subasta que aún proseguía, a advertir a los comerciantes que no debían comprar este tubérculo a más de $ 180.80 los ochenta kilos. Y quí vino la grande. Los consignatarios, que son los que realmente hacen su agosto con las mercaderías que les remiten diariamente los agricultores o productores, que por eso mismo han hecho grandes fortunas y están acostumbrados a mirar a sus semejantes y especialmente a los funcionarios del Comisariato, por encima del hombro, con absoluto desprecio, armaron un verdadero escándalo al ver amagadas sus ganancias usurarias, y, con todo descaro, públicamente, incitaron a comericantes, cargadores y otra gente que, por razones de intereses, obedecen sus insinuaciones, contra los Inspectores del Comisariato, los que estuvieron a punto de ser golpeados y hasta asesinados por una turba de doscientos o más individuos, muchos de ellos en estado de ebriedad o a media mona. Si no es por la actitud resuelta de un Inspector que, llevando un revólver consigo, lo exhibió para amedrentar a los agresores, esos funcionarios habrían tenido que sufrir vejámenes incalculables.

Ahora, bien señor Presidente, yo me pregunto: ¿Es posible que se siga tolerando la frescura e impudicia de tantos intermediarios en los negocios de Vegas y Mercados, que hacen de las suyas y se enriquecen a costa del hambre y el estómago de los consumidores? ¿Es posible que se siga tolerando la existencia de remates en esos establecimientos, con los que no se hace otra cosa que elevar los costos de las mercaderías y, sobre todo, que se siga tolerando el famoso sistema llamado de "DEFENSA", que autoriza a los propios interesados para hacer posturas y subir los precios a su amaño en las subastas? ¿Para qué se habla, entonces, de medidas contra la especulación y para abaratar las subsistencias? ¿Para qué existen organismos encargados de esta tarea, cuando los especuladores cuentan con toda clase de consideraciones y prerrogativas en las Vegas, Ferias, Mercados, etc., de la ciudad?

Aunque estoy cierto de que el señor Comisario General y el señor Comisario Departamental habrán de prestar todo su apoyo y amparo a los modestos funcionarios agredidos en la Vega por especuladores o sus sirvientes, funcionarios que por sueldos miserables, puede decirse, exponen diariamente su vida en la lucha contra el abuso, no puedo dejar de decir que esto seguirá ocurriendo mientras no se aborde el problema de las subsistencias en forma integral y definitiva, yendo al fondo mismo de la cuestión; es decir, mientras no se adopten medidas drásticas contra los especuladores, como hizo el Comisario señor José Santos Salas, el año antepasado, cuando se estaba vendiendo el saco de papas hasta 480 y 500 pesos en los remates de la Vega, y él ordenó a su personal requisar una cantidad grande de esta mercadería y expenderla a minoristas y al público a precios no superiores a $ 220 el saco de acuerdo con los costos definitivos del productor. A los ocho días de adoptarse esta medida, los productores tuvieron que traer su mercadería a la Vega y subastarla a precios prudentes y humanos, porque de otro modo les habría sido requisada toda la producción, si hubiera sido necesario. Y el kilo de papas bajó de $ 4.80 a $ 1.40

Aún más: el Diputado que habla, considera que debe terminarse de una vez con los remates y llevarse el Control del Comisariato a los sitios o campos de producción, para estudiar en el terreno los gastos de ariendo de tierra, siembras, limpias, mano de labor, etc., y después de estudiar el costo exacto de la mercadería, más el porcentaje de utilidad legal que señala la ley al productor, enviarla a los patios o canchas de Vegas, ferias y mercados, a fin de venderlas directamente al comercio y al público consumidor.

Así, el comercio minorista no podrá alegar que compró la mercadería a tal o cual precio y que, por lo tanto, no puede cumplir con el fijado oficialmente, porque todo el mundo sabrá a cuánto ha comprado en la Vega o el Mercado, y a cuánto debe vender al público. Además, los funcionarios fiscalizadores podrán pedir la sanción correspondiente a los infractores, sin temor a que éstos los desautoricen con tinterilladas o engañifas.

Es esto lo que debe hacerse de una vez; lo demás es pura música o palabras y promesas para mañana. Y si no es posible hacerlo, porque los especuladores pueden más que el Comisario General y otras autoridades, porque tienen influencias poderosas e imbatibles, que alguien diga la verdad y no se siga engañando al pueblo ni ofreciéndosele el opio de medidas enérgicas que se tomarán para un día cercano.

En una próxima sesión traeré esbozado un plan bien estudiado y concreto que contendrá estas sugestiones y las ideas que he expuesto, aunque creo que al Comisariato no le faltan ni técnicos capacitados ni buenos elementos de trabajo para dar forma desde luego a un Plan de esta índole.

Por ahora, dejo estampada mi más enérgica protesta por la actitud de los especuladores de la Vega, y hago votos por que el señor Comisario consiga para ellos el castigo legal que se merecen por el atentado contra los funcionarios de su dependencia, porque de otro modo, es decir, si se deja sin castigar a los autores de esta infamia, querría decir que se mataría de golpe el espíritu de trabajo y fiscalización de los Inspectores y se les dejaría al mismo tiempo huérfanos de toda autoridad moral para proceder en el futuro contra los comerciantes abusivos que extorsionan los bolsillos de las clases humildes.

15.— MALA CALIDAD DEL PAN QUE SE ELABORA EN LOS ESTABLECIMIENTOS PANADEROS DE SANTIAGO.

El señor CIFUENTES.— Antes de terminar, señor Presidente, ya que no voy a extenderme, por cuanto estoy hablando con la benevolencia de la Cámara, quiero exhibir a los Honorables Diputados un pan, una hallulla que ahora está seca por el calor, para dejar constancia de que esto es un hecho vergonzoso y de que los panificadores son verdaderos envenenadores de los niños, y no solamente de los niños, sino también de los adultos.

Este migajón, señor Presidente, es una hallulla.

¡Cómo es posible que se siga tolerando todo esto y se esté envenenando al público, principalmente a los niños, que son los que más necesitan de este alimento diario!

He traído este pan para que los Honorables Diputados lo vean y se convenzan de la necesidad de combatir enérgicamente la especulación de estos sanguijuelas, de estos vampiros de la sangre de los consumidores.

En otra oportunidad, señor Presidente, tendré la ocasión de traer algunos datos sobre la elaboración del pan en los establecimientos de Santiago.

Esta hallulla que tengo aquí viene cruda y ello es con el objeto de que el pan pese más.

A los industriales que fabrican este pan no les importa la vida del pueblo consumidor.

Nada más, señor Presidente.

16.— SITUACION ECONOMICA DE LA EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Corresponde el turno siguiente al Comité Socialista.

Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ OLIVARES.— Pido la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor González Olivares.

El señor GONZALEZ OLIVARES.— Señor Presidente:

Voy a distraer la atención de la Honorable Cámara para referirme a un problema de palpitante actualidad, cual es la situación económica de la Empresa Nacional de Transportes Colectivos, Sociedad Anónima.

Se ha dicho por cierto sectores interesados que la crisis económica de la mencionada Empresa es obra de su actual Administración, y que al perder el 50 por ciento de su capital social, la única solución de este problema es ir directamente a la quiebra de la Empresa.

Demostraré a mis honorables colegas que tal afirmación y su conclusión son total y absolutamente falsas.

En efecto, al discutirse en el Congreso Nacional la Ley N.o 8,132, que creó la Empresa Nacional de Transportes Colectivos, tanto en esta Cámara como en el Honorable Senado, mi partido, por intermedio del Honorable Senador don Carlos Alberto Martínez, como del Diputado que habla, expresó nuestros temores por el futuro económico de la Empresa Nacional de Transportes Colectivos, S. A. Decíamos que había necesidad de ir a la expropiación o compra de todos los bienes de la Compañaí Chilena de Electricidad Limitada, que el conocimiento que teníamos de su contabilidad nos había demostrado que la parte lucrativa era precisamente el negocio con que se quedaría la Cía. Chilena de Electricidad Ltda., es decir, el suministro de energía eléctrica, y que en un futuro más o menos cercano ocurriría lo que desgraciadamente ha pasado: la descapitalización de la Empresa Nacional de Transportes Colectivos, S. A. Posteriormente su primer presidente, el señor Guillermo Del Pedregal, a quien no se le puede calificar de "tercer frentista", de "quinta columnista", "troztkista" ni con otros adjetivos que acostumbra cierta prensa, en su primera exposición pública sobre el porvenir de la Empresa, de fecha 15 de marzo de 1946, llegaba a la conclusión de que si no se daban nuevos recursos a ella tendría que ir forzosamente a una descapitalización. En esa exposición decía el señor Del Pedregal: "Las obligaciones que debe cumplir en la actualidad la Empresa, aparte de los créditos externos cuyo servicio es de su exclusividad, son los siguientes, solamente para la ciudad de Santiago:

Sueldos	$ 3.868.000
Jornales	1.581.000
Leyes Sociales más el 25 o/o de gratificación	1.259.000
Energía eléctrica	1.000.000
Reparaciones	2.000.000
Reconstrucciones	1.000.000
Uniformes	250.000
Impuestos	500.000
Servicio Médico	300.000

Todo lo cual hace un total de gastos de más o menos 10 millones de pesos mensuales".

Termina su exposición el señor Del Pedregal diciendo: "La conclusión final es que la Empresa no puede seguir funcionando sin ir a una inmediata revisión de las tarifas; sólo puede hacerlo a condición de que el Gobierno proporcione los medios necesarios y prestigie la Empresa para lograr sus emprestitos en el exterior y mejorar los servicios. A ello debe agregarse una clara comprensión del público para su situación actual, que puede hacer desaparecer una institución recién nacida, y de la cual se espera tanto para la solución definitiva del problema de la movilización".

El reemplazante del señor Del Pedregal, don Guillermo Azócar Alvarez, en oficio dirigido a los Poderes Públicos confirmaba plenamente la exposición de su antecesor. En virtud de estos reiterados llamados, el Gobierno que presidió el Excelentísimo señor Juan Antonio Iribarren designó una Comisión compuesta de los señores Oscar Tenham, Director General de Obras Públicas, Ingenieros señores Juan y Alfredo Lagarrigue, Gerente de la Caja Nacional de Ahorros, don Ernesto Hevia, y del Director de los Ferrocarriles del Estado de entonces, señor Alejandro Iriarte Millán, distinguido miembro del Partido Radical, la que en su informe de fecha 30 de octubre del año ppdo. llegaba a la conclusión de que la Empresa Nacional de Transportes Colectivos, S. A., había nacido desfinanciada y que el costo por pasajero era muy superior a los cuarenta centavos que se cobra por pasaje..

Se ve, entonces, que la situación económica de la Empresa no es obra de mala administración porque, incluso, el informe antes aludido lo expresa en forma clara y precisa en su conclusión, que dice:

"Sin embargo, la Comisión puede anticipar al señor Ministro que, del estudio de los planes y programa de mejoramiento de servicio que tiene la Empresa, se desprende que a breve plazo y en forma progresiva ella proporcionará a la ciudad una movilización mucho más eficiente y moderna que la actual, siempre que cuente con los recursos necesarios.

La Comisión estima que si el Supremo Gobierno no pone en práctica las medidas antes recomendadas, concordantes con un programa de financiamiento, la situación económica de la Empresa se hará a corto plazo insostenible y obligará a adoptar medidas de emergencia no planeadas, a fin de evitar las funestas consecuencias de una paralización de los servicios que ella presta".

Por eso es que nosotros hemos sostenido que la tendencia moderna, aceptada por los partidos socialistas de los cinco continentes, ha sido nacionalizar los servicios de utilidad pública, entregando su explotación a los municipios o al Estado. En la vieja Inglaterra, aún durante el régimen conservador, se siguió una política de nacionalización de los servicios públicos. En nuestro país sólo los Ferrocarriles eran del Estado, en tanto que los servicios eléctricos, teléfonos, gas, movilización colectiva, etc., eran de propiedad particular, preferentemente de capitalistas extranjeros.

El primer intento hecho en nuestro país, para nacionalizar los servicios de utilidad pública fué la formación de la Empresa Nacional de Transportes Colectivos, S. A., adoptándose un sistema de economía mixta, o sea, una sociedad integrada por capitalistas privados, fiscales y la Corporación de Fomento de la Producción. Desgraciadamente, como ya lo he dicho, no se dió una solución integral al problema de la movilización, porque sólo se nacionalizó la Cía. de Tranvías y no se hizo lo mismo con la Cía. Chilena de Electricidad Limitada, estableciéndose así esta independencia entre una y otra.

A las razones anotadas se ha debido el fracaso económico de la Empresa Nacional de Transportes Colectivos, S. A.

El deber de los Poderes del Estado es buscar un financiamiento adecuado a esta entidad semi estatal para no malograr el primer intento de socialización de los servicios públicos de utilidad social hecho en nuestro país.

Los partidos políticos de Izquierda, en cuyos programas figura en lugar destacado la municipalización, la nacionalización y la socialización de los servicios de utilidad pública, tienen el deber ineludible de aportar conjuntamente sus voluntades para liberar todos y cada uno de los servicios de utilidad pública de las Empresas imperialistas o del capital privado.

¿Se cumple en nuestro país con estos postulados esenciales de todos los partidos políticos de Izquierda? Desgraciadamente, nó. Mientras el Partido Socialista luchó y lucha por la socialización de los servicios de utilidad pública, otro partido, que se dice impregnado de los principios socialistas, con gran preponderancia en el gobierno de la República, lejos de luchar por hacer una realidad los principios básicos de la economía socialista y teniendo en vista sólo menguados intereses e incontrolado afán de prepotencia sindical, mueve todas sus influencias para hacer fracasar en forma definitiva y permanente este primer intento de socialización de un servicio tan importante para el desarrollo de las actividades cuotidianas, en su afán torpe de tomar el control total de los elementos que laboran en la Empresa Nacional de Transportes Colectivos, S. A., para la que pretende su quiebra, creyendo que así podrá destruir la sólida y férrea organización sindical que mantienen los siete mil obreros y empleados de esta Empresa, organización que se inspira en patrióticos principios de solidaridad y progreso colectivos, norma esencial de todos aquellos que no obedecen a directivas extragerizantes y de proselitismo político.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GONZALEZ OLIVARES.— Paralela a esta acción ante las autoridades del Gobierno, los elementos comunistas tranviarios y sus dirigentes provinciales y nacionales se han lanzado en una fiera tarea de desprestigio de los dirigentes sindicales socialistas de la Empresa Nacional de Transportes Colectivos, S. A., y contra los obreros y empleados socialistas o sin partido que no se someten a sus consignas y propósitos, exponiendo en su prensa, el diario "El Siglo", fantásticos robos en la Empresa y fraudes en los sindicatos, que sólo existen en la afiebrada imaginación comunista, y que, según ellos, habrían sido perpetrados por los socialistas.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor GARCIA BURR.— Hasta cuando vamos a soportar que el Honorable señor Godoy esté faltando el respeto constantemente a la Honorable Cámara.

El señor SEPULVEDA (don Ramiro).— El Honorable colega se ha convertido en el Dictador de la Cámara.

El señor GONZALES OLIVARES.— ¡Que se respete mi derecho, señor Presidente!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Llamo al orden al Honorable señor Godoy.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS LA VEZ.

El señor GONZALEZ OLIVARES.— Sin embargo, Honorable Cámara, voy a demostrar que toda la campaña de "El Siglo" y de los elementos comunistas no es otra cosa que la aplicación práctica de sus métodos de difamación, de calumnias, de terror y de cerrado sectarismo.

Los socialistas de la Empresa de Tranvías, durante el año 1936, luchamos y generamos movimientos para liberar a los sindicatos que estaban bajo el tutelaje de representantes del imperialismo —Sindicatos amarillos —, y desde esa fecha han regido los destinos de las organizaciones gremiales obreras dentro de esta Empresa, dirigentes socialistas, obteniendo para sus representados beneficios económicos y sociales que nadie puede desconocer. Los balances de las Tesorerías de los Sindicatos han sido periódicamente revisados y aprobados por comisiones en que siempre han tenido mayoría los comunistas. De dichos balance y de los informes que han evacuado las comisiones revisoras se han hecho publicaciones mensualmente sin que ningún rubro haya merecido reparos.

En nuestros Sindicatos no ocurre lo que ha sucedido en la Calera, en Chuquicamata y en otros, donde los dirigentes comunistas han defraudado los fondos y dineros que con tanto sacrificio los obreros han entregado para la conquista de sus reivindicaciones sociales y económicas, y no para el uso personal de los dirigentes comunistas ni de su partido. Tampoco, Honorable Cámara, en nuestros sindicatos se aplica la persecución a elementos que no comparten nuestras ideas; a todos se les atiende y se les defiende porque los consideramos y sentimos hermanos de clase y desheredados de la fortuna, y fundamentalmente, explotados por el capitalismo. Es decir, Honorable Cámara, que en los sindicatos dirigidos por socialistas existe una verdadera democracia interna.

Nos acusan de vendidos al "imperialismo yanki" porque hemos defendido y defendemos la estabilidad de la Empresa Nacional de Transportes Colectivos, Sociedad Anónima. Y bien, cuando en el año 1941, la intransigencia de la Cía. Chilena de Electricidad Limitada, nos arrastró a una huelga de tres días, que afectó a todas las actividades productoras de Santiago, fuimos los socialistas los primeros en solicitar al Gobierno del Excelentísimo señor Pedro Aguirre Cerda la expropiación de esa Compañía con todas sus pertenencias. Ese Gobierno, después de intervenir los servicios tranviarios, por medio de una Administración Fiscal, envió al Congreso Nacional un proyecto de ley que nacionalizaría la ya mencionada Compañía. Este proyecto fué apoyado por los socialistas y por sus representantes parlamentarios porque, a pesar de los defectos que contenía, susceptibles de ser enmendados por el Honorable Congreso Nacional, encarnaba la posible materialización de nuestros principios de política económica. No prosperó porque las circunstancias económicas y políticas de la época no fueron propicias. En todo caso, no fuimos responsables los socialistas de su fracaso. Así como ése, otros proyecto tuvieron nuestra preferente atención, aún cuando no interpretaban íntegramente la doctrina económica socialista.

En el mes de abril de 1945, durante la Administración Fiscal de Tranvías de Santiago, fuimos los primeros en dar al Gobierno del Excelentísimo señor Juan Antonio Ríos la voz de alerta hacia la empleomanía que estaba carcomiendo los primeros cimientos en que considerábamos que se asentaría la economía de la futura Empresa Nacional de Transportes Colectivos, Sociedad Anónima. Señalamos casos concretos de altos funcionarios que fueron concratados con altos sueldos, sin ninguna justificación; señalamos el absurdo de que se compraran materiales a determinadas firmas que no respondían de la calidad de ellos ni de las fechas de entrega; señalamos el hecho de que mientras la Maestranza de los tranvías estaba en condiciones de reconstruirlos, se los enviaba a una firma en la cual tenía comprometidos capitales un alto ex jefe de la Compañía Chilena de Electricidad Limitada.

Y, como ya lo he manifestado antes, durante la discusión del proyecto de ley 8.132, por intermedio del Honorable Senador Carlos Alberto Martínez y del Diputado que habla, el socialismo expuso ante el Congreso Nacional su posición frente al mencionado proyecto y a las dificultades que preveíamos para la naciente Empresa Nacional. Muy diferente de esta actitud fué la de los comunistas que llegaron a cada parlamentario y a cada Ministerio pidiendo la supresión del artículo 13 de ese proyecto, que obligaba a la Compañía Chilena de Electricidad Limitada a entregar a la nueva Empresa los dineros provenientes de la ley 6.246, que la autorizó para alzar sus tarifas con el único objeto de que las mayores entradas que obtendría serían dedicadas a aumentos de salarios y sueldos y a obras de bienestar social de sus personales de obreros y empleados, fórmula que era la única que garantizaba a todos los chi-

lenos que hoy sirven a la Empresa Nacional de Transportes Colectivos, Sociedad Anónima, y que antes lo hacían a la Chilena de Electricidad desde hacía 15, 20 o más años, sus jubilaciones y el permanente financiamiento de servicios de asistencia social. Estas no son afirmaciones antojadizas ni gratuitas imputaciones del Diputado socialista que habla. En el archivo y en la Biblioteca del Congreso Nacional están los Boletines de las sesiones correspondientes que dirán a las nuevas generaciones cuál ha sido el comportamiento del Partido Socialista, y cuál el del Partido Comunista. En las bibliotecas públicas y privadas están también los diarios por cuyas informaciones se hará la historia de estos hechos. Esa conducta del Partido Comunista es la que no ha permitido a la Empresa Nacional de Transportes Colectivos, Sociedad Anónima, jubilar a más de 400 obreros y empleados ya ancianos, puesto que las entradas de la ley 6.246 las percibe íntegramente la Compañía Chilena de Electricidad Limitada, representante en Chile de una de las empresas más imperialistas y absorbentes que hayamos conocido, la que ellos tan fervorosamente defendieron sin considerarse en ningún momento "imperialistas".

Y a propósito de estos empleados y obreros a quienes con toda justicia debiera jubilarse, he presentado hoy un proyecto de ley para que se autorice, sin mayor dilación, el traspaso a la Empresa Nacional de Transportes Colectivos del 50 por ciento de los fondos acumulados en la Cía. Chilena por la Ley 6.246 y el Decreto 1.236, que precisamente fueron autorizados por el Honorable Congreso Nacional para fines de bienestar y social de su personal.

Honorable Cámara:

Para terminar, quiero dar a conocer lo que significaría al Estado y a todos los chilenos el dar satisfacción al morboso deseo comunista de precipitar la quiebra de la Empresa Nacional de Transportes Colectivos, S. A.

Las responsabilidades económicas del Estado son, por el momento, las siguientes:

a) [illegible] que suscribió el Fisco y que perdería	$ 75.000.000
b) Deuda al Fisco por bonos, contra letra aceptada por la Empresa (30 millones nominales)	27.765.900
c) Deudas a la Cía. Chilena de Electricidad por consumo de energía eléctrica y pagos de accidentes, de las que el Fisco es solidariamente responsable, de acuerdo con la escritura de 22 de septiembre, ante Azócar Alvarez	20.000.000
d) Empréstitos contratados con cargo a la autorización del Art. 4.o, de la Ley 8.132, por pagar a la Superintendencia de Bancos y para la compra de trolleybuses y microbuses Reo, a través de la Corporación de Fomento de la Producción y con garantía del Estado (US $ 6.000.000, ...	186.000.000
La terminación de los contratos del personal significaría el pago de indemnización por inamovilidad, a que tiene derecho, conforme al artículo transitorio de la ley 8,132.	
e) Personal administrativo, 2.800.000 pesos mensuales por 21 meses que restan de inamovilidad, que es igual a	58.000.000
f) Personal de plataforma, 6.800.000 pesos mensuales, por 21 meses que restan de inamovilidad ...	142.000.000
Lo que arroja un TOTAL de	$ 508.765.900

de pérdidas en dinero efectivo al Erario Nacional, constituído por el aporte de todos los ciudadanos que habitan nuestro país.

Este es el aspecto económico; y en el aspecto social, ¿qué alcance tiene la quiebra de la Empresa Nacional de Transportes Colectivos, S. A.? Desde luego, la cesantía, la miseria y el hambre para más de siete mil empleados y obreros que la sirven en Santiago y Valparaíso. Ello significa también la quiebra del principio fundamental de la intervención del Estado en los servicios de utilidad pública, como también, dejar a los empresarios particulares de micros y autobuses el monopolio exclusivo del servicio de locomoción de pasajeros.

Creemos que el Gobierno que preside el Excmo. señor Gabriel González Videla, no permitirá que se cometa este atentado contra los intereses de los habitantes de Santiago y Valparaíso, en contra del patrimonio del Estado y en contra de un gremio respetable, y que dará los recursos necesarios para salvar la crisis por que atraviesa la Empresa Nacional de Transportes Colectivos, S. A.

Nada más, señor Presidente.

17.—INTERVENCION DEL COMISARIATO GENERAL DE SUBSISTENCIAS Y PRECIOS, EN EL COMERCIO DE LA MADERA

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Corresponde el turno siguiente al Comité Conservador.

Ofrezco la palabra.

El señor ECHAVARRI.— Pido la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Echavarri.

El señor ECHAVARRI.— Señor Presidente, en la prensa de ayer de la ciudad de Temuco y en la de hoy de Santiago, aparecieron algunas declaraciones del señor Comisario General de Subsistencias y Precios, que dicen relación con los estudios que este organismo está realizando, a fin de intervenir en el que se ha dado en llamar el problema maderero.

Para mejor conocimiento de la Honorable Camara, me voy a permitir leer algunos acápites de estas declaraciones.

Dicen así:

"Es efectivo que el Comisariato está dispuesto a intervenir en el problema maderero, y para ello se están realizando los estudios técnicos que el caso requiere, con el fin de abordarlo en forma planificada y con conocimiento profundo de la verdadera situación que se ha creado a la industria, derivadas de las nuevas modalidades económicas puestas en práctica por el Supremo Gobierno. Es prematuro, sí, crear un ambiente de alarma anticipadamente, sin conocer la forma en que intervendrá el Comisariato con respecto a este artículo. Mucho queda todavía por estudiarse y no se dará un solo paso sin estar antes en conocimiento exacto del problema.

"La situación actual se presenta muy favorable para la acción de los especuladores en contra de los intereses de los madereros, de modo que cualquiera medida que se tome, será justamente en defensa de los productores y en contra de los intermediarios innecesarios que, además de contribuir a encarecer el producto destinado al consumidor, atenta contra los intereses de los industriales, especialmente de los pequeños, que se ven obligados a recurrir a esta clase de comerciantes para financiar su producción, con menoscabo de sus legítimas utilidades".

El señor Comisario parece desconocer totalmente la actual situación de los negocios, porque, precisamente con esta declaración no hace otra cosa que dar agrado a los intermediarios que estos nuevos funcionarios califican equivocadamente de especuladores.

Las últimas medidas económicas del Ministro de Hacienda, han puesto a la mayor parte de los intermediarios al margen de todo negocio, p[illegible] sencillamente no pueden operar.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Ha llegado la hora destinada a los proyectos de acuerdo, Honorable Diputado.

Su Señoría podrá continuar después.

18.—PROYECTOS AGREGADOS A LA TABLA DE FACIL DESPACHO

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se agregarán a la Tabla de Fácil Despacho de las próximas sesiones, los siguientes proyectos de ley:

El que autoriza a la Municipalidad de San Esteban para contratar un empréstito, y

El que autoriza al Presidente de la República para transferir a la Municipalidad de Concepción los fundos "Andalién" y "Bellavista".

Acordado.

19.—RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Con la venia de la Honorable Cámara, voy a dar cuenta de algunas renuncias y reemplazos de miembros de Comisiones.

El Hon. señor Chesta renuncia a la Comisión de Agricultura. Se propone en su reemplazo al Honorable señor Donoso.

Si a la Honorable Cámara le parece, se darán por aprobados la renuncia y el reemplazo propuesto.

Acordado.

El Honorable señor Vial renuncia a la Comisión de Gobierno Interior. Se propone en su reemplazo al Honorable señor Souper.

Si a la Honorable Cámara le parece, se darán por aprobados la renuncia y el reemplazo propuesto.

Acordado.

El Honorable señor Rossetti renuncia a la Comisión de Hacienda. Se propone en su reemplazo al Honorable señor Rogers.

Si a la Honorable Cámara le parece, se darán por aprobados la renuncia y el reemplazo propuesto.

Acordado.

El Honorable señor Quina renuncia a la Comisión de Economía y Comercio. Se propone en su reemplazo al Honorable señor Brañes.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobarán la renuncia y el reemplazo propuesto.

Acordado.

20.—SESIONES ESPECIALES.— INDICACIONES

El señor SECRETARIO.— Los Comités Conservador, Liberal, Agrario, Democrático y Radical Democrático formulan indicación para que la Honorable Cámara celebre una sesión cuasi-ordinaria el día lunes 13 del presente, de 16 a 19 horas (4 a 7), con el objeto de ocuparse del proyecto de ley sobre sindicalización campesina.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobado este proyecto de acuerdo.

El señor BRAÑES.— Acabamos de ser citados a sesión para esta noche y para mañana en la mañana y en la tarde, a fin de ocuparnos de la misma materia a que se refiere la indicación. Creo, por lo tanto, que lo más lógico sería dejar que el Presidente de acuerdo con las facultades que le confiere el Reglamento, citara a la Corporación si no se da término al debate sobre Sindicalización Campesina en las sesiones a que se ha citado ya.

El señor YAÑEZ.— No veo inconveniente en aceptar la indicación del Honorable señor Brañes.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— ¿Habría acuerdo para aceptar la indicación formulada por el Honorable señor Brañes?

Un señor DIPUTADO.— ¡No, señor Presidente!

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

En votación el proyecto de acuerdo.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 47 votos; por la negativa, 3 votos.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Aprobado el proyecto de acuerdo.

Queda acordada la sesión solicitada.

El señor SECRETARIO.— Los comités Conservador, Liberal, Agrario, Radical Democrático y Democrático, formulan la siguiente indicación:

Celebrar una sesión especial el día martes 14 del presente, de 14.30 a 16 horas (2 1/2 a 4 P. M.) con el objeto de ocuparse del proyecto de ley sobre sindicalización campesina.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Si a la Honorable Cámara le parece, se aceptaría la indicación propuesta.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— ¡No señor!

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— En votación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 46 votos.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Acordada la sesión.

21.—PROYECTOS DE ACUERDOS OBVIOS Y SENCILLOS

El señor SECRETARIO.— Los Honorables Diputados señores Pereira, Bulnes y Errázuriz, apoyados por el Comité Conservador, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

La Honorable Cámara de Diputados acuerda:

Solicitar de S. E. el Presidente de la República que incluya en la presente Convocatoria, la moción presentada por todos los Diputados de la Provincia de Colchagua, señores Bulnes, Mella, Errázuriz y Pereira Lyon sobre autorización a las Municipalidades de Placilla, Nancagua, Chépica, Santa Cruz, Palmilla y Peralillo, para contratar empréstitos con el fin de costear la instalación del servicio de alumbrado público en las respectivas Comunas".

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor SECRETARIO.— Los Honorables Diputados señores Uribe, don Damián, y Berman, apoyados por el Comité Progresista Nacional, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

1.— Que en la segunda quincena del mes de noviembre y durante el mes de diciembre del año recién ppdo., una Comisión de Funcionarios de la Dirección General de Sanidad, Ingeniero del Departameto de Minas y Petróleo y el señor Aquiles Concha, Ingeniero de Seguridad Industrial de la Inspeccin Provincial del Trabajo fué enviada a imponerse de las condiciones de trabajo en las Minas del Carbón;

2.—Que como el objeto de esta Comisión era imponerse de las principales deficiencias, en cuanto a la higiene y seguridad indstrial, tanto en las labores de la superficie como en las del interior de las minas de carbón;

La Honorable Cámara acuerda:

Solicitar de los señores Ministros de Salubridad y del Trabajo, se sirvan enviar a esta Corporación, copia del informe entregado por esta Comisión a sus respectivos Ministerios."

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor SECRETARIO.— El Honorable señor Reyes, apoyado por el Comité Conservador, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"El movimiento judicial de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Talca, ha aumentado en tal forma en este último tiempo que ha obligado a ese Tribunal a dividirse en dos Salas, lo que ocurre ya más de un año;

Que por este motivo ha debido designar un relator suplente de entre los Jueces que corresponde según el escalafón, alejándolos, en consecuencia, de sus funciones propias lo que obliga a nombrar un nuevo suplente en el Juzgado respectivo;

Que la situación de suplencia de estos funcionarios crea una anomalía que puede remediarse creando un nuevo cargo de Relator que desempeñe normalmente sus funciones en la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Talca.

Por estas consideraciones, someto a la Honorable Cámara el siguiente proyecto de acuerdo:

"La Honorable Cámara acuerda:

Oficiar al señor Ministro de Justicia para que se sirva estudiar la creación de una segunda plaza de Relator en el citado Tribunal, enviándo el proyecto de ley correspondiente".

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor SECRETARIO — El Comité Agrario formula indicación para que se oficie al señor Ministro de Hacienda, a fin de que tenga a bién informar a esta Honorable Cámara con respecto a las medidas que pondrá en práctica el Gobierno con relación a la industria maderera.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo el proyecto de acuerdo en referencia.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

Terminados los proyectos de acuerdo.

22.—INTERVENCION DEL COMISARIATO GENERAL DE SUBSISTENCIAS Y PRECIOS EN EL COMERCIO DE LA MADERA.— FACILIDES DE CREDITO PARA ESTA INDUSTRIA.

El señor ATIENZA.— (Vicepresidente).— Puede continuar en el tiempo del Comité Conservador el Honorable señor Echavarri.

El señor ECHAVARRI. — Decía señor Presidente, que ninguna declaración del señor Comisario General de Subsistencias y Precios podría estar más de acuerdo con la posición actual de los intermediarios en la industria maderera en Chile;pues estos señores han quedado practicamente al margen de las operaciones con las últimas restricciones bancarias. Y es así como su mayor interés es anular, en lo posible, todo negocio o contrato de madera que no haya sido establecido de antemano.

En esta forma señor Presidente, los productores de madera se encuentran, en una situación difícil, porque no pueden realizar sus operaciones de venta, ya que las tantas veces aludidas medidas económicas, hacen imposible la intervención de los intermediarios, porque como he dicho, a éstos les será muy difícil operar y cumplir los compromisos que les significan las adquisiciones anteriores.

Y es también inoportuna desde todo punto de vista la intervención del Comisariato en este problema de las maderas, no sólo por la experiencia y la mala actuación que este organismo tuvo en los años 1939 y 1940, sino porque todos los intermediarios e industriales que se dedican a la compra-venta y elaboración de maderas tienen compromisos que cumplir, por obligaciones contraídas antes de las llamadas medidas económicas.

Debido a esta política, los industriales y comerciantes han quedado, se puede decir, al margen de las operaciones bancarias, y se han visto obligados a rebajar los precios a fin de tentar, en cierto modo, al consumidor a adquirir estas mercaderías, con el fin de poder así pagar sus compromisos.

Y se da el caso, tal vez generalizado, de que en el mes de diciembre la mayor parte de las ventas de maderas en Santiago fueron hechas al costo y, muchas veces, a menos del costo de ese producto. Y se ha procedido en esta forma con el exclusivo propósito de cumplir los compromisos de pago de letras en una palabra han forzado las ventas a fin de hacer caja para cumplir sus compromisos económicos.

Esto podrá hacer comprender a los Honorables Diputados la inoportunidad de las declaraciones del Comisario en el sentido de que va a intervenir en este problema, para evitar la especulación y el alza de los precios.

Lo único que se nota en la actualidad es pesadez en el mercado de las maderas.

Los productores no tienen realmente a quien recurrir para vender sus maderas, y es así, señor Presidente, cómo el Consorcio de Productores de Cautín, formado con capitales de la Corporación de Fomento y de los productores, que alcanza a $ 20.000.00, más $ 4.000.000 y fracción de reserva, ha recurrido a la Corporación de Fomento y aún al propio señor Ministro de Hacienda, a fin de que se le hagan anticipos con los cuales poder socorrer a los productores en general y a los asociados, en particular, con el objeto de que éstos puedan trasladar sus maderas desde los aserraderos a las estaciones de ferrocarril, a pesar de tener este importante consorcio un valor superior a veinte millones de pesos en maderas elaboradas, sin poder colocar en el mercado consumidor hasta las estaciones de embarque.

Me voy a permitir, señor Presidente, leer un telegrama del Presidente de este Consorcio, señor Beningno Saa Pinto, remitido con fecha 31 de diciembre al señor Ministro de Hacienda. Y que da una idea clara de la situación económica que se encuentra.

Dice el telegrama:

"TEMUCO 31 d diciembre de 1946.

Roberto Wacholtz, Ministro de Hacienda.- Santiago.

Con alarma producida por anuncio intervención Comisariato en la madera agradeceré señor Ministro suspender Decreto en tramitación, punto. Para fletes maderas y anticipos produción espero confirmación depósito diez millones poder atender solicitudes.— Saludos.

Benigno Saa"

El señor Ministro de Hacienda no ha tenido la gentileza ni siquiera de dar contestación a este telegrama, señor Presidente; los productores de madera se encuentran totalmente abandonados, porque antes de estas gestiones del señor Sáa y frente a las primeras alarmas que produjo la intervención del Ministro de Hacienda en los créditos, nuestro partido y el diputado que habla, en una audiencia especial con el Presidente de la República, le hicieron ver el desconcierto que estas medidas económicas habían causado a todas las fuentes productoras.

El Presidente de la República dió la excusa de que los Bancos habían interpretado mal estas medidas. Yo le hice presente, que no era posible exigirle a estas instituciones bancarias el cumplimiento de los compromisos de préstamos si el Gobierno estaba anunciando el retiro de los fondos fiscales que tenía depositados en ellos.

No era posible creer que los Bancos habían interpretado mal estas medidas, sino que estaban restringiendo los créditos en resguardo de su situación, debido a las medidas adoptadas por el Gobierno.

El Presidente de la República nos hizo presente, y hasta cierto punto nos garantizó, que los créditos a los productores no serían tocados.

Como ejemplo me permití entonces advertirle que un préstamo por 5 millones de pesos, concedido por el Banco de Chile y firmado en la Notaría de Temuco a favor del Consorcio de Productores de Madera, había sido rechazado, en último término, por el Consejo del Banco de Chile con motivo de estas medidas económicas, en circunstancias— como me anota mi estimado colega el Honorable Diputado, señor Salazar, que este empréstito estaba ya aprobado por el Banco y firmado ante Notario por el Gerente del Consorcio de Productores de Madera.

En honor a la verdad, debo decir que esta situación interesó al señor Presidente de la República, quien me pidió que le enviara este documento, a fin de hacer presente a los gerentes de Bancos, en una reunión que tendría horas más tarde, el deseo del Gobierno de favorecer en todo lo necesario, las demandas de crédito destinadas a la producción.

A pesar de la promesa especial del Presidente de la República, de solucionar todo problema de crédito que estuviera intimamente ligado con la producción, este documento se ha extraviado y no he obtenido otra respuesta del señor Presidente de la República, a pesar de haberle solicitado audiencias sucesivas, que un atento saludo de Año Nuevo.

El señor MELEJ.— Lo que es cortesía.

El señor ECHAVARRI.— Agradezco este gesto desde un punto de vista personal, pero lamento dejar constancia que, con esto no se soluciona en absoluto la grave situación de los productores del sur que a pesar de estar íntimamente ligados con la producción, no sólo no han conseguido esos créditos, sino que tampoco han obtenido del señor Ministro de Hacienda la gentileza, vuelvo a repetirlo, de una respuesta al telegrama que he leído en esta Corporación, firmado por el Presidente del Consorcio de Productores. En efecto, nada se les ha respondido, a pesar de que se le ha hecho presente al señor Ministro la necesidad imprescindible de recibir estos diez millones de pesos de que he hablado, a fin de prorratearlos entre la inmensa cantidad de productores, para que éstos puedan realizar el proceso productivo, pagar los fletes y evitar así la paralización de sus trabajos.

El señor MELEJ.— Pero encontrar diez millones de pesos no es cosa fácil, Honorable colega. Debe fijarse en eso Su Señoría.

El señor ECHAVARRI.— Parece que Su Señoría no tiene idea de lo que son las transacciones económicas.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Su Señoría ha ido demasiado lejos.

El señor ECHAVARRI.— Voy a ilustrar a Su Señoría...

El señor UNDURRAGA.— No ve, pues, ¿para qué se metio en eso?

El señor ECHAVARRI.— Lamento que el Honorable Diputado haya intervenido a esta altura del debate...

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — No pudo hacerlo antes, porque no estaba en la Sala.

El señor ECHAVARRI.— Si hubiera estado cumpliendo con su deber de parlamentario en la Cámara, me habría evitado tener que repetir los datos que ya he dado...

El señor MELEJ.— Lo he estado cumpliendo, Honorable colega...

El señor ECHAVARRI.— Pero no me ha oído.

El señor MELEJ.— Y he cumplido con este deber con eficiencia, perdonando la modestia.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Honorable señor Melej, ruego a Su Señoría se sirva no interrumpir.

El señor ECHAVARRI.— La industria maderera, Honorable Diputado, tiene una capacidad de producción superior a seiscientos millones de pesos al año. Si ésta es la cantidad de riqueza que cada uno entrega a la economía nacional, podrán comprender los Honorables Diputados la cantidad de capital en giro que tiene esta industria, como asimismo, la cantidad de dinero empleado, tanto en elementos de trabajo, como en maquinarias, en propiedades y en la producción misma. El solo Consorcio de Productores tiene, como ya lo dije, veinte millones de pesos más cuatro millones de pesos de reserva, y ofrece, para estas operaciones, el aval, la garantía de la Corporación de Fomento.

Si a esta industria, con esta capacidad económica, no se le pueden conseguir diez millones de pesos, señor Presidente, quiere decir que estamos total y absolutamente equivocados, sobre todo cuando hay representantes del Gobierno que están en conocimiento de los cuantiosos gastos que se realizan seguramente para mantener suntuosas mansiones del Ejecutivo y para mantener a un personal, en muchas reparticiones, absolutamente ocioso y que no hace otra cosa que entorpecer y perturbar el verdadero proceso productor.

Deseo, señor Presidente, terminar mis observaciones, haciendo presente...

El señor MELEJ.— Es lo mejor.

El señor ECHAVARRI.— Parece que al Honorable colega no le han agradado mis declaraciones.

El señor MELEJ.— No me han agradado en absoluto.

El señor ECHAVARRI.— Realmente, lamento que haya diputados que, ante la claridad de mis expresiones y la importancia de la industria maderera, no se convenzan de que 10 millones de pesos no significan nada para el progreso y desarrollo de labores tan importante.

El señor MELEJ.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Desgraciadamente, ha terminado el tiempo durante el cual podía hacer uso de la palabra el Honorable señor Echavarri.

23.—PETICION DE ANTECEDENTES RELACIONADOS CON EL PERSONAL DE EDUCACION PUBLICA; RETIRO DE UN PROYECTO DE ACUERDO APROBADO EN LA SESION ANTERIOR.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Corresponde el último turno al Comité Radical Democrático.

El señor PULGAR.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Puede usar de ella, Su Señoría.

El señor IRARRAZAVAL.— ¿Me permite, Honorable Diputado, una breve interrupción?

El señor PULGAR.— Siempre que sea breve, no tengo ningún inconveniente.

El señor IRARRAZAVAL.— Ayer, señor Presidente, se aprobó por unanimidad un proyecto de acuerdo en el que se piden al Contralor General de la República algunos antecedentes relacionados con el personal de la enseñanza pública.

Estos antecedentes ya han llegado a la Honorable Cámara; de manera que yo pediría a Su Señoría que dejara sin efecto este proyecto de acuerdo aprobado ayer.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se procederá en la forma propuesta por el Honorable señor IRARRAZAVAL.

Acordado.

24.—ANTECEDENTES DE UN SUMARIO INSTRUIDO POR LA DIRECCION DE AUXILIO SOCIAL.

OFICIO A NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor DURAN.— El Honorable señor Pulgar me ha concedido también una interrupción, señor Presidente.

El señor ATIENZA.— (Vicepresidente). — Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor DURAN.— En sesión pasada, me preocupé de un problema que se relaciona con un ciudadano que ha sido elegido recientemente Senador por la primera circunscripción electoral.

Pedí entonces que se nos enviara copia de un sumario iniciado por la Dirección de Auxilio Social, que está en la Contraloría o en el Ministerio del Interior. Desgraciadamente, se nos envió un sumario, que dice también relación con esta materia, pero que no es el sumario pedido, por lo que voy a solicitar del señor Presidente se sirva recabar el asentimiento de la Cámara para enviar nuevamente oficio a la Contraloría y al Ministerio del Interior, a fin de que se envíe el sumario seguido por la Dirección de Auxilio Social al ex funcionario don Angel Custodio Vásquez.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se enviará, en su nombre, el oficio que ha solicitado el Honorable señor Durán.

Acordado.

25.— FACILIDADES DE CREDITO PARA LA INDUSTRIA MADERERA.— ALCANCE A OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL SEÑOR ECHAVARRI, EN LA PRESENTE SESION, SOBRE LA MATERIA.

El señor MELEJ.-- ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor PULGAR.— Siempre que sea [...] Honorable Diputado, no tengo inconvenien[...]

El señor MELEJ.— Son dos minutos, [...]

Quería decir que, al interrumpir al Ho[...] señor Echavarri, de ninguna manera he q[...] molestarlo, como no ha sido jamás mi ánimo [...] lestar a ningún colega de esta Honorable Co[...]ración.

Deseo, sí, dejar constancia de que, en rea[...] no es una cosa sencilla encontrar 10 millones [...] pesos para entregarlos a los madereros. No [...]sa de encontrar, en 24 horas, 10 millones de [...]

Si esta petición ha sido dirigida al Gobierno [...]guramente al Ministerio de Agricultura [...]tregado al conocimiento de este asunto y, [...] momento oportuno, dará una respuesta [...]factoria.

De tal manera, señor Presidente, que no [...] que mis palabras se recojan como el deseo de [...]timar o de herir la susceptibilidad del Ho[...] Diputado, como tampoco acepto que se haga [...]cota— perdóneme la expresión la Honorable [...]mara— o mofa de una observación que se ha [...]cho con el mejor propósito.

Nada más, señor Presidente.

26.— ESTABILIDAD FUNCIONARIA DEL P[...]SONAL DEPENDIENTE DEL MINISTE[RIO] DE EDUCACION PUBLICA. — PETIC[ION] DE OFICIO.

El señor ATIENZA.— (Vicepresidente).— [...] de usar de la palabra el Honorable señor Pu[lgar].

El señor PULGAR. — Honorable Cámara: [...] a referirme, en esta oportunidad, a la estabi[lidad] funcionaria de los empleados de educación.

Recordar la serie de luchas que ha [...] el Magisterio para asegurar la libertad de [...] primero, y la estabilidad funcionaria, [...] significa rememorar los hombres y las [...]nes que sufrieron la persecución e incompr[...] por haberse atrevido a pedir para el pueblo [...] justicia social, más cultura y libertades.

Las juventudes de 1915, 1920 y 1927 [...] sus mejores ilusiones frente a un Poder P[...] que se demostró insensible a este espíritu [...]dor que impulsaba el advenimiento de una [...] más humana y más justiciera.

Maestros ilustres— que están en el cora[zón de] muchos chilenos— contribuyeron con el [...] y la pluma al aseguramiento de estas [...] nuevas inquietudes.

Entre las fuerzas colectivas, la Asociación [...] Profesores de Chile, formada, en casi su [...]dad, por el Magisterio Primario, escribió [...]ginas más hermosas de abnegación e idealismo [...] la Historia de las luchas sociales e ideológ[icas].

Más tarde, La Unión de Profesores y la [...]dad Nacional de Profesores han seguido [...]teciendo los ideales que estabilizan a toda [...]cracia: la libertad, la justicia y la cultura.

La Escuela— en el amplio y noble sentido [...] concepto— ha logrado remover las concien[cias] expresarle a cada uno que lleva, en lo más [pro]fundo de su alma, los divinos atributos del [hom]bre. Desde este instante el hombre descubr[e un] mundo nuevo: el de la fraternidad, vale decir, [...] de la solidaridad, el de la justicia social.

En verdad, la Escuela y la Democracia se [...]funden en un afán común. La Escuela— por [...] bienes espirituales va nivelando al humilde y [...] poderoso; la Democracia—, por las realiza[ciones] políticas y materiales— va levantando al [...] para superar sus legítimas ambiciones.

Por esta estrechísima unión entre la Cu[ltura y] la Democracia, nuestra Carta Fundamental ha [es]tablecido una honrosa distinción: el maestro [...] de participar, con la elevación que lo caracte[riza] en las actividades parlamentarias.

Esta distinción envuelve un reconocimiento [...] el sentido de que el profesor en las diversas [je]rarquías tiene no sólo el derecho sino que el [de]ber de participar en las diversas corrientes [polí]ticas que actúan en un momento dado.

Es evidente que esta intervención política [...] manos de los Jefes de Servicio tiene que ser [...] citada en forma digna y elevada como lo [...] ne la calidad de un maestro.

Aún más, el Congreso Nacional despachó [...] ley que obliga a las autoridades a suspender [...] do traslado de funcionarios treinta días antes [...] sesenta días después de una elección general.

El espíritu del Legislador— dentro del [...] do progreso de nuestra Democracia— indica [...] el empleado público sirve al Estado y no, a [...] determinada corriente de opinión. En otras [pa]labras, el empleado arrienda sus servicios y [...] ninguna manera su conciencia.

Sin embargo, por la prensa y por el [...] reclamo de los afectados sabemos que hay [...] sinnúmero de funcionarios de la Educación [Pú]blica que han sido rebajados en sus jerarquías, [...] que han sido llamados a retiro obligado y [...] han sido trasladados forzadamente; medi[...]das éstas que han sido tomadas al margen de [...] costumbre y de la ley.

Tales medidas del señor Ministro de Educación [...] son una contradicción a la clara trayectoria [...]tica que él ha seguido en defensa de la dig[nidad] y estabilidad de los funcionarios que sirven [al] Estado.

Sin el respeto a claras disposiciones legales [...] reglamentarias y más aún, con el quebranta[mien]to de normas regulares que singularizan a [...]gimen democrático, el señor Ministro de E[duca]ción ha rebajado en jerarquía a los sigu[ientes] funcionarios:

Eduardo Elgueta, ex Director General de [Edu]cación Primaria y actual Jefe de la Sección [res]pectiva, ha sido rebajado a Inspector Local [de] Castro.

Ortelio Parra, Jefe de la Sección Rural, [ha si]do rebajado a Inspector Local de Quinchao.

Germán Reyes, Jefe de la Sección Voca[cional] ha sido rebajado a Inspector Local de Co[...]

Además han sufrido en sus jerarquías [los fun]cionarios Pedro Aravena, Ramón Larraín, [Ber]nardino Aravena, Brunilda Munita. Han [sido] trasladados sin el sumario respectivo, Luis [...] Mansilla, Hugo Gallardo. Son obligados a [pre]sentar la renuncia los Inspectores, Máximo [...] Olegario Hurtado, José María Pérez, A[...] Valderrama, Guillermo Castillo y Florencio [...]

Siguiendo una norma establecida durante [la] Dictadura, la mayoría de los Inspectores Lo[cales] Provinciales han sido trasladados, medida [que] significa el desembolso de varios millones de [pe]sos. Se me informa que han sido trasladados [...] funcionarios, los cuales, de acuerdo al [Estatuto] Administrativo, deben recibir un mes de sueldo [...] hacer referencias a los gastos de pasajes [del] funcionario y familia.

Esta intervención mía obedece al natural [de]seo de asegurar la carrera docente y admi[nistra]tiva de todos los funcionarios del Estado. [...] posible que por una apreciación política, [...] servidores del Estado que han consagrado [...] su vida al fiel cumplimiento de sus obligaciones [...] sean vejados por medidas precipitadas que [...] al margen de los reglamentos y de la ley. [...]tigiamos al régimen democrático, no por [...] potencia de una corriente triunfante, sino [...] aplicación atinada e inteligente de todos los [ins]trumentos que ha establecido el Legislador.

En consecuencia, pido en nombre del [...] del Partido Radical Democrático, que se en[víe] Oficio al señor Ministro de Educación para [que] nos informe acerca de las razones que ha [...] presente para exigir retiros y traslados a [...] aludido en párrafos anteriores.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Se [envia]rá el oficio, a nombre del Comité Radical De[mo]crático, al señor Ministro de Educación [...] con las observaciones formuladas por Su Se[ñoría].

El señor MUÑOZ ALEGRIA — ¿Me permite [la] palabra, señor Presidente?

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— [...] nó sus observaciones, Honorable señor Pu[lgar?]

El señor PULGAR.— Sí, señor Presidente [...]

El señor DONOSO.— El resto del tiempo [del] Comité Radical Democrático se me ha [...] señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— [...] Honorables señores Mesa y Muñoz Alegría [tam]bién han solicitado el uso de la palabra.

El señor RUIZ.— ¿Cuánto tiempo le queda al Comité Radical Democrático?

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— 5 minutos, Honorable Diputado.

El señor RUIZ.— Que se conceda la palabra entonces, en ese orden, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Usarán de la palabra, en consecuencia, los Honorables señores Donoso, Mesa y Muñoz Alegría.

Tiene la palabra el Honorable señor Donoso.

7.—DEFICIENCIA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE TALCA.— PETICION DE OFICIO.

El señor DONOSO.— Señor Presidente, deseo hacerme eco de una petición que he recibido del señor Intendente de la provincia de Talca y de la Ilustrísima Municipalidad de esa ciudad relacionada con el agua potable de la localidad.

La escasez del servicio de agua potable en Talca, a que ya me he referido en otras oportunidades, ha llegado este año a una situación lamentable y de ahí que el actual Intendente, señor Máximo Meza, siguiendo estudios iniciados por su antecesor, don Rodolfo Armas Riquelme, se ha preocupado de esta materia y ha llegado a la conclusión de que esta situación alarmante en que se halla la ciudad no puede ser solucionada a base del mejoramiento del actual sistema de abastecimiento de agua potable en uso.

En efecto, hace algunos años se ejecutaron algunas obras de ampliación de la red de galerías, que no han dado ningún resultado positivo.

Se tiene proyectado el cambio de tuberías; y también sobre estas obras se cifran muy pocas esperanzas de solucionar el problema.

Ante esta situación, el Intendente, como asimismo la Ilustre Municipalidad de Talca, creen que es conveniente practicar los estudios conducentes a buscar nuevas fuentes de captación de agua.

Por esta razón es que yo, haciéndome eco de esta petición de las autoridades locales, me atrevo a solicitar el asentimiento de la Honorable Cámara para que se oficie al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, a fin de que envíe un ingeniero del Departamento de Hidráulica a estudiar este problema.

Era cuanto tenía que decir, señor Presidente.

El señor RUIZ SOLAR.— ¿Me permite, señor Presidente?

Deseo adherir a las observaciones del Honorable señor Donoso.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Como no hay en este momento el número suficiente para hacerlo en nombre de la Honorable Cámara, se enviará el oficio al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación en nombre de los Honorables señores Donoso y Ruiz Solar, con las observaciones formuladas.

—ABASTECIMIENTO DE PAN EN LA ZONA DE COQUIMBO.— PETICION DE OFICIO

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Puede usar de la palabra el Honorable señor Mesa.

El señor MESA.— Señor Presidente, voy a plantear en esta oportunidad un problema que hoy día constituye un verdadero problema nacional. Me refiero al abastecimiento del pan, que afecta a todo el país; pero que más que a otras partes del territorio, afecta a la provincia de Coquimbo, porque, como todos los Honorables colegas saben, el Norte Chico ha sufrido durante los últimos años sequías que lo han afectado en proporciones superiores al resto del país.

En esa región, escasean casi todos los elementos esenciales para la alimentación del pueblo; y la escasez se hace sentir con mayor intensidad cuando falta el pan.

Por esto yo voy a pedir, señor Presidente, que como no se puede enviar a nombre de la Cámara, se envíe un oficio a nombre del Comité Socialista al señor Ministro de Agricultura, para que éste Secretario de Estado envíe un Inspector u otro funcionario del Instituto de Economía Agrícola con el objeto de que estudie los costos de producción de la harina en la zona, porque se ha presentado el caso de Illapel, donde, en el molino que allí existe, no se atreven a moler el trigo, en vista de que no se ha fijado precio a la harina. En consecuencia, es indispensable que esto se haga a la mayor brevedad; y debe hacerlo el Instituto de Economía Agrícola.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Se enviará oficio al señor Ministro de Agricultura, a nombre del Comité Socialista, en el sentido que ha manifestado Su Señoría.

—SITUACION DE ALGUNOS OBREROS DE LA CASA DE MAQUINAS DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO EN EL PUERTO DE COQUIMBO.— PETICION DE OFICIO

El señor MESA.— Ahora quiero referirme, señor Presidente, a otro problema que se ha creado en la casa de máquinas de los Ferrocarriles del Estado en el puerto de Coquimbo.

Ahí se está desarrollando una verdadera campaña de odios y de persecuciones en contra de todos aquellos obreros que no acompañaron en la lucha presidencial al actual Presidente de la República.

Amparados en el posible apoyo que puedan recibir del Gobierno, están tratando de hacer toda clase de provocaciones contra elementos que no acompañaron al actual Presidente de la República.

Voy a pedir también que se envíe oficio al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación para que, a su vez, solicite de la Empresa de los Ferrocarriles que haga terminar esta situación, porque hay casos de algunos obreros que aún trabajando en su taller, con las herramientas en la mano, han sido provocados de modo grosero. Ello puede traer, más tarde, consecuencias graves.

Los trabajadores ferroviarios, señor Presidente, están soportando este sistema de provocaciones, por temor de ser lanzados de su trabajo. Es el elemento que más produce, que más trabaja, como lo han reconocido los propios dirigentes de la Maestranza.

Pero mejor voy a pedir que se envíe oficio al señor Presidente de la República, puesto que Su Excelencia es nuestro conterráneo y, como tal, habrá de preocuparse mayormente por que estas cosas no ocurran. Temo que dada la provocación del sistema que están adoptando, puedan producirse hechos de sangre dolorosos que tengamos que lamentar posteriormente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Se enviará oficio al Excelentísimo señor Presidente de la República, a nombre del Comité Socialista.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Me extraña el denuncio que hace Su Señoría, puesto que hay allí un Sindicato muy importante. Y esos obreros son muy unidos. Su Señoría debe estar mal informado.

El señor MESA.— La Unión de Obreros Ferroviarios ha mandado una nota a los jefes de la Maestranza, poniéndolos en antecedentes de estos hechos.

—ESTABILIDAD FUNCIONARIA DEL PERSONAL DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA.— ALCANCE A OBSERVACIONES SOBRE EL PARTICULAR FORMULADAS POR ES SEÑOR PULGAR EN LA PRESENTE SESION.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Muñoz Alegría.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— Concurrí con mi asentimiento para que se enviara el oficio solicitado por el Honorable señor Pulgar, porque estoy cierto que las explicaciones que dé el señor Ministro de Educación habrán de ser ampliamente satisfactorias; si no para el Honorable señor Pulgar, por lo menos para la Honorable Cámara.

Por consiguiente, no me voy a referir a la petición misma, aunque debo formular antes algunas observaciones relativas a expresiones de mi Honorable colega.

Debo manifestar a la Honorable Cámara que me habría agradado mucho que el exordio doctrinario de su discurso, lo hubiéramos oído en este recinto en los meses que corrieron desde febrero hasta septiembre inclusive. Hubiera querido oír esas palabras de un maestro en defensa precisamente de la libertad de opinar y actuar del magisterio, cuando justamente en esos instantes estaba ese magisterio perseguido y vejado por algunos de sus jefes.

El señor DURAN.— Eso no es efectivo.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— Por mi parte, no interrumpo, y soy respetuoso del derecho de mis colegas.

El señor DURAN.— Considere que está haciendo uso de la palabra en una interrupción que le hemos concedido.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Dentro del tiempo del Comité Radical Democrático.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— En todo caso, si me han concedido la palabra, respétenme la concesión que me han hecho.

Hubiera deseado haber oído esas expresiones del señor Pulgar en aquella época, porque la libertad de opinión y todas las libertades ciudadanas fundamentales en una democracia es preciso defenderlas cuando son más necesarias; y lo son cuando precisamente un país está en el trance de elegir sus mandatarios, o sea, cuando la ciudadanía debe tener la plenitud del ejercicio de todos sus derechos.

Por eso lamento que un maestro como el señor Pulgar no hubiera defendido a sus colegas, invocando esa justicia a que se refiere, y haya hecho alusión a una ley de estabilidad de los funcionarios públicos. Y yo pregunto a la Honorable Cámara: ¿por qué se dictó esa ley? ¿Por capricho del legislador? ¿O porque había un consenso claro y terminante en el Parlamento, en general, en el sentido de que se estaban haciendo persecuciones a los ciudadanos que prestaban servicios al Estado?

El señor DURAN.— Y se aprobó por unanimidad.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Permítame, Honorable Diputado. Ha terminado el tiempo.

El señor MUÑOZ.— Desearía solamente dos minutos.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— No hay número en la Sala para tomar acuerdos.

Se levanta la sesión.

—La sesión se levantó a las 19 horas y 44 minutos.

ENRIQUE DARROUY
Jefe de la Redacción.

SESION 17.a EXTRAORDINARIA, EN MIERCOLES 8 DE ENERO DE 1947

(SESION DE 22 A 24 HORAS).

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ATIENZA
(VERSION OFICIAL).

CUENTA

Se dió cuenta de un oficio del Senado, con el que remite un proyecto de ley que reforma el inciso 2.o del Art. 102 de la Constitución Política del Estado, sobre duración de los cargos consejiles y prórroga del mandato de los actuales regidores.

—Se mandó a Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

V.—TEXTO DEL DEBATE

—La sesión se abrió a las 22 horas y 15 minutos.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—En nombre de Dios, se abre la sesión.

Se va a dar la Cuenta.

—El señor Secretario da cuenta de los asuntos llegados a la Secretaría.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Terminada la Cuenta

1.—SINDICALIZACION CAMPESINA.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—De acuerdo con el objeto de la presente sesión corresponde ocuparse del informe de la Comisión de Trabajo y Legislación Social recaído en el proyecto sobre sindicalización campesina.

El Boletín correspondiente es el número 5,852.

Diputado Informante es el señor Pereira Larraín.

—Dice el proyecto:

PROYECTO DE LEY:

Artículo único.— Agréganse a continuación del Títulos III del Libro III del Código del Trabajo, los siguientes títulos:

TITULO...
DEL SINDICATO AGRICOLA
I.—Disposiciones Generales

Artículo 1.o— La organización sindical de los obreros agrícolas se regirá, sólo por las disposiciones del presente Título.

No regirán para los obreros agrícolas las disposiciones contenidas en los Títulos I, II y III del Libro III de este Código.

Art. 2.o — Los Sindicatos agrícolas serán instituciones de colaboración mutua entre el capital y el trabajo y, por consiguiente, se considerarán contrarias al espíritu y normas de la ley, las organizaciones cuyos procedimientos entraben la disciplina y el orden en el trabajo.

Se declara que es atención preferente de estos sindicatos el procurar el mejoramiento de las habitaciones campesinas.

Art. 3.o. — Estos Sindicatos podrán adquirir y conservar la posesión de bienes de todas clases, a cualquier título.

Art. 4.o. — Las mujeres podrán intervenir en la administración y dirección de los sindicatos a que pertenezcan.

Las casadas no necesitarán para este efecto y para afiliarse a los sindicatos, de la autorización marital.

Art. 5.o —La calidad de miembro de un sindicato agrícola es estrictamente personal; y no podrá, en consecuencia, delegarse por ningún motivo.

Art. 6.o —Los sindicatos podrán establecer de acuerdo con las leyes pertinentes, sociedades cooperativas de todo género, economatos o almacenes de consumo, y, en general, servicios de cooperación, asistencia, educación y previsión.

Art. 7.o. —Los organismos de previsión social que se creen por los sindicatos, estarán sujetos a la autorización previa del Departamento de Previsión Social del Ministerio de Salubridad, que ejercerá la supervigilancia correspondiente por intermedio de los funcionarios de su dependencia.

Art. 8.o. —Se prohibe a los sindicatos agrícolas ocuparse en objetivos distintos de los señalados en este Título y en sus estatutos, y ejecutar actos tendientes a menoscabar la libertad de trabajo y la de las industrias, tal como las garantizan la Constitución y las Leyes.

Art. 9.o. —Los sindicatos agrícolas sólo podrán constituirse y funcionar dentro del fundo respectivo, y en su organización y funcionamiento sólo podrán intervenir las personas contempladas en este Título.

En caso de negativa del dueño del fundo o de su representante para permitir la constitución y funcionamiento del sindicato dentro del fundo, constatada por el Inspector del Trabajo, el sindicato podrá constituirse y funcionar en otro lugar, que determinará el propio Inspector. Si cesa la negativa, el sindicato deberá funcionar dentro del fundo.

Art. 10. —En todo predio que tenga un avalúo superior a un millón quinientos mil pesos, será obligatorio proporcionar al sindicato un local adecuado para su funcionamiento.

Art. 11. —Los sindicatos agrícolas no podrán comparecer en juicio, sino cuando se trate de los intereses económicos comunes o generales de los asociados.

Art. 12. — Estos sindicatos se regirán por sus estatutos sociales, en lo que no fueren contrarios al presente Título.

Art. 13. — Los sindicatos agrícolas estarán sujetos a la fiscalización de la Dirección General del Trabajo y deberán prporcionarle todos los antecedentes que se les soliciten, de acuerdo con lo que determine el Reglamento.

Art. 14. — Por ningún motivo se permitirán las reuniones o confederaciones de sindicatos agrícolas.

Art. 15. — En toda propiedad agrícola podrá constituirse uno o más sindicatos, siempre que su organización haya sido acordada por 25 o más obreros, que representen, a lo menos, el 50 por ciento de los obreros que tengan dos o más años consecutivos de servicios en la misma propiedad y que reúnan los requisitos de ciudadano elector.

Para los efectos de este artículo, se entenderá por año de servicio consecutivo, el haber trabajado el obrero, doscientos días en el año, a lo menos.

No podrán intervenir en la constitución del sindicato, ni ser socios del sindicato, constituído, los empleados domésticos, definidos en el artículo 61 de este Código, aunque desempeñen sus funciones exclusivamente dentro de un fundo.

2.—De la constitución del sindicato agrícola y del directorio.

Art. 16. — Los obreros que deseen sindicalizarse, deberán manifestar esta voluntad con el 55 por ciento de los votos de los asistentes a una reunión previa, que deberá celebrarse de acuerdo con el artículo 9.o, sin que puedan concurrir a ella otros elementos que los mismos obreros interesados en ello.

De todo lo actuado se levantará acta por duplicado, que firmarán todos los asistentes. Uno de estos ejemplares debe remitirse a la Inspección del Trabajo que corresponda, a fin de que un Inspector concurra a la sesión de constitución del sindicato y elección del Directorio Provisional.

Art. 17. — El Inspector del Trabajo de la respectiva localidad, después de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, citará, dentro de los cinco días siguientes al recibo de la copia del acta a todos los obreros que la hubieren suscrito, a la sesión de constitución del sindicato.

Enviará, dentro del mismo plazo comunicación escrita a la empresa respectiva de estas actividades.

Art. 18. — En esta sesión de constitución del sindicato, que debe ser presidida por el Inspector del Trabajo de la localidad respectiva, se procederá a la elección por mayoría de votos del directorio provisional y a la aprobación de los estatutos correspondientes.

Este directorio enviará a la Inspección del Trabajo correspondiente, una copia autorizada por el funcionario, del acta de la sesión suscrita por los directores, y remitirá, además, tres ejemplares de los estatutos aprobados.

La Inspección mencionada después de verificar la calidad de las personas que integran el directorio, enviará a la Direción General del Trabajo, todos los antecedentes producidos.

Todos los trámites de organización de los sindicatos agrícolas estarán exentos de impuestos.

Art. 19. — La Dirección General del Trabajo remitirá todos los antecedentes al Ministerio de Justicia, solicitándole la concesión de la personalidad jurídica para el sindicato.

Art. 20. — Los organismos del Estado que tengan a su cargo las tramitaciones establecidas en los artículos precedentes, cuidarán de que éstas se lleven a efecto en el menor tiempo posible, a fin de que la resolución sobre personalidad jurídica sea expedida en el plazo máximo de 60 días, contados desde la fecha del acta de constitución. Durante este plazo la empresa no podrá despedir a los obreros que asistieron a la constitución del sindicato, sino en virtud de las causales enumeradas en el artículo 9.o del Código del Trabajo, declaradas por el juez del Trabajo respectivo.

Art. 21. — Los sindicatos agrícolas sólo se considerarán constituídos una vez que el Presidente de la República les haya concedido la personalidad jurídica.

Art. 22. — Los obreros agrícolas aunque trabajen en un mismo predio agrícola, no podrán formar parte de dos sindicatos a la vez.

Art. 23. — Tanto el directorio provisional como el definitivo, que deberá elegirse dentro de 60 días, contados desde la fecha del decreto que concede la personalidad jurídica, se compondrán de 5 personas, y serán elegidos en votación secreta y por voto acumulativo, en una asamblea destinada a este objeto. Cada obrero tiene derecho a un voto; los que hayan cumplido tres o más años de servicios consecutivos en el fundo, tendrán derecho a dos votos.

Art. 24. — Si no quedare constituído el Directorio definitivo dentro del plazo fijado en el artículo anterior, se considerará que los obreros desisten de organizarse en sindicato.

Art. 25. — El directorio elegirá de entre sus miembros un presidente, un secretario y un tesorero.

Las vacancias que se produzcan en el directorio se llenarán de acuerdo con el artículo anterior.

Art. 26. — Los directores deberán reunir los siguientes requisitos:

1.o) Ser chilenos;

2.o) Tener 25 años de edad;

3.o) No haber sido condenado, ni hallarse actualmente procesado por crimen o simple delito;

4.o) Tener cédula de identidad personal, y

5.o) Haber cumplido con la ley de Reclutas y Reemplazos de las Fuerzas Armadas.

Art. 27. — Los directores durarán dos años en sus funciones y no podrán ser reelegidos para el período inmediatamente siguiente.

Art. 28. — Cesará en su cargo el director que incurriere en alguna causal de inhabilidad sobreviniente de las contempladas en el artículo 4., o que fuere censurado por el desempeño de su cargo.

Art. 29. — Cumplidos los requisitos prescritos para la elección de directorio y elegidos legalmente los directores, tanto provisionales como definitivos a que se refiere el artículo 23, no podrán ser separados de la Empresa sino con acuerdo del Juez del Trabajo, el que lo otorgará en los casos indicados en el aríiculo 9.o de este Código. No obstante, si el contrato de trabajo terminare por algunas de las causales señaladas en los números 1 y 2 de dicho artículo, o por voluntad del director sindical, caducará de pleno derecho el fuero que establece este artículo.

Art. 30. — Corresponde al directorio dar cumplimiento a los fines de la organización sindical y le compete especialmente acordar, con el voto unánime de sus miembros, los contratos colectivos de trabajo de éstos, si se estimare conveniente celebrarlos.

Si no se obtuviere esta unanimidad, el asunto será resuelto por la asamblea, con el voto favorable del 75 por ciento de los obreros sindicalizados.

Art. 31. — El directorio representará a los obreros sindicalizados, en el ejercicio de los derechos emanados de los contratos de trabajo, cuando sea requerido por los intesesados.

3.—Del patrimonio de los sindicatos agrícolas.

Art. 32. — El patrimonio de estos sindicatos se compondrá:

1.o.— De las cuotas ordinarias y extraordinarias que la asamblea imponga a sus asociados con el acuerdo de los dos tercios de los sindicalizados

Las cuotas ordinarias se fijarán anualmente.

Los acuerdos que establezcan cuotas ordinarias y extraordinarias para los sindicalizados, deberán ponerse inmediatamente en conocimiento del Inspector del Trabajo y del patrón o empresa respectivos.

2.o.— De las erogaciones voluntarias que, en su favor, hicieren la empresa, los obreros o terceros, y de las asignaciones por causa de muerte;

3.o— Del producto de los bienes del sindicato; y

4.o— De las multas que se apliquen a los asociados, en conformidad a los estatutos.

Los afectados podrán reclamar de las multas que se les hayan impuesto, al Juez del Trabajo respectivo, quien resolverá, breve y sumariamente.

Art. 33. — En toda propiedad agrícola, el patrón destinará, a la formación de un fondo de asignación familiar, una cantidad equivalente al 6 por ciento de los salarios que pague en dinero efectivo a sus obreros.

Mensualmente, el patrón dividirá las cantidades acumuladas entre las cargas de familia de los obreros que no tengan falta de asistencia al trabajo y según la siguiente proporción:

Para la mujer legítima, 2 cargas y para los hijos menores de 14 años, en los términos que a continuación se indican:

Primero y segundo hijo, 1 carga por cada uno;
Tercero y cuarto hijos, 2 cargas por cada uno; y
Quinto y siguientes, 3 cargas por cada uno.

En los casos que trabajen el padre y la madre, no podrá haber percepción doble de asignación familiar, y sólo se tendrá derecho a ella por una de las partes.

No se computarán como faltas al trabajo las inasistencias provenientes de enfermedades o de permisos concedidos por el patrón.

Art. 34. — Sólo tendrán derecho a percibir la asignación familiar los obreros residentes en fundo o predio agrícola, sean estos inquilinos o voluntarios y los afuerinos residentes en el Departamento.

Para los efectos de estos títulos y para todo lo relacionado con la previsión y legislación social en los campos se entenderá:

a) Por inquilino, al obrero agrícola que tenga ración de tierra en potrero y esté facultado para enviar reemplazante;

b) Por reemplazante, al obrero agrícola que trabaje en el fundo por cuenta y cargo del inquilino a quien reemplaza.

c) Por voluntario, al obrero agrícola que reside en el fundo y que trabaja ocasional o permanentemente por un salario y ración de comida, en su caso.

d) Por afuerino, al obrero que no residiendo en el fundo, trabaja ocasionalmente con un contrato convenido especialmente para ciertas labores de temporada; y

e) Por mediero, a aquella persona que recibe tierras en mediería en un predio agrícola, siendo de su cargo exclusivo los jornaleros que con él trabajen y los aperos, enseres, herramientas y animales de labranza.

Art. 35. — Los fondos del sindicato deberán ser depositados, a medida que se perciban, en la sucursal de la Caja Nacional de Ahorros más próxima al centro de los trabajos de la respectiva empresa.

La cuenta se abrirá a nombre del sindicato.

No podrá mantenerse en la Caja del sindicato una suma superior a un mil pesos en dinero efectivo.

Los miembros del directorio responderán solidariamente del cumplimiento de estas obligaciones.

Art. 36. — Una comisión formada por el presidente del sindicato, el patrón o su representante y un funcionario designado por el Presidente de la República, que la presidirá, determinará de común acuerdo la inversión de los fondos que perciba el sindicato.

El reglamento determinará el funcionamiento de la Comisión.

En caso de que no se produzca el acuerdo, resolverá la inversión la Asamblea con el voto de los dos tercios de los obreros sindicalizados.

Los fondos a que se refiere el artículo 32 se destinarán exclusivamente al cumplimiento de los fines sociales señalados en el artículo 6.o y se invertirán por el Directorio de acuerdo con el presupuesto anual del sindicato.

En ningún caso podrá invertirse fondos del sindicato en honorarios o pagos por trabajos o labores relacionados con el sindicato y sus fines, ni en subsidios que no sean por enfermedad.

Sin embargo podrá invertirse anualmente en viáticos hasta un total equivalente al salario de 30 días.

Art. 37. — Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, corresponde al sindicato, por intermedio del Directorio, la administración de todos los fondos que forman su patrimonio.

Art. 38. — La inversión de fondos en fines contrarios al presente Título hará solidariamente responsables a los directores que hubieren aceptado dicha inversión, los que incurrirán, además, por este sólo hecho, en delito de estafa.

Art. 39. — El Presidente y el Tesorero, obrando de común acuerdo podrán girar sobre los fondos depositados, previa aprobación de la asamblea o del directorio, según determine el Reglamento.

En el Acta correspondiente se dejará testimonio de la cantidad autorizada y del objeto del gasto.

Art. 40. — Para disponer de sumas mayores de dos mil pesos, deberá obtenerse la autorización del Inspector del Trabajo de la localidad.

Art. 41. — El movimiento de los fondos se dará a conocer por medio de estados que se fijarán mensualmente en lugares visibles y estará sujeto a las medidas de fiscalización y de tesorerías, que exijan los reglamentos de la asociación.

El balance de Caja deberá efectuarse semestralmente y se enviará copia de él a la Inspección del Trabajo respectiva.

Art. 42. — Los fondos del sindicato agrícola no pertenecen a los obreros que lo componen; ni a la empresa en que trabajan; son del dominio de la asociación, aunque cambie su personal.

Art. 43. — Los capitales afectos a servicios de mutualidad y previsión de estos sindicatos serán inembargables, salvo cuando se trate de hacer efectivas las prestaciones correspondientes.

4.—De la disolución de los sindicatos.

Art. 44. — Los Tribunales del Trabajo decretarán la disolución de un sindicato agrícola, en los casos siguientes:

1.o — Cuando se compruebe la violación de las disposiciones de este Título y del siguiente, de su reglamento, de los estatutos o de los preceptos sobre procedimientos de conciliación y arbitraje agrícola;

2.o — Cuando fueren paralizadas las labores por inasistencia de más del 55 por ciento de los obreros sindicalizados.

3.o — Cuando se extinguiere la empresa o cuando por causa de carácter permanente, como cambio de giro o restricción de la producción, sólo diere trabajo durante un año a menos de 25 obreros.

4.o — Cuando se haya mantenido en receso durante un período mayor de un año;

5.o — Cuando el número de socios quedare reducido a menos de 25; y

6.o — Cuando lo acuerde el 55 por ciento o más de sus asociados.

Art. 45. — Cualquier miembro del sindicato, el Inspector respectivo del Trabajo o el patrón podrán exigir al Juez del Trabajo respectivo la disolución del sindicato.

El Juez procederá breve y sumariamente y dictará resolución dentro de los 10 días siguientes a ser requerido para que decrete la disolución.

Art. 46. — Durante la substanciación de la causa de disolución por las causales contempladas en los números 1.o y 2.o del artículo 44, el Juez decretará la suspensión del funcionamiento del sindicato.

Art. 47. — Disuelto un sindicato agrícola por alguna de las causales contempladas en el número 1.o o por la del número 2.o del artículo 44 no podrá volver a constituírse con la mayoría de los miembros que formaban parte del sindicato disuelto, sino después de dos años contados desde la fecha de la resolución de disolución.

Art. 48. — La resolución que disponga la disolución del sindicato designará uno o varios liquidadores, si no estuvieren contemplados en los estatutos o éstos no determinaren la forma de su dsignación.

Los sindicatos agrícolas, después de su disolución, se reputarán existentes para su liquidación.

Todo documento proveniente de un sindicato disuelto, deberá indicar que está en liquidación.

Art. 49.— Los bienes del sindicato disuelto serán distribuídos entre todos los obreros que tengan más de dos años de antigüedad en la empresa donde funcionaba el sindicato. Pero si la causal de disolución fuere alguna de las contempladas en los números 1 y 2 del artículo 44, los bienes pasarán a la Junta de Auxilio Escolar de la localidad.

TITULO...

DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONCILIACION Y ARBITRAJE EN LA AGRICULTURA

1.—De los conflictos colectivos del trabajo.

Art. 50. — Cuando en los predios agrícolas se produzca una cuestión susceptible de provocar un conflicto de orden colectivo que afecte total o parcialmente al personal de obreros, o cuando se hubiere producido un conflicto de esta naturaleza, el procedimiento de solución del conflicto se regirá tan sólo por las disposiciones de este Título.

No regirán en las actividades agrícolas las disposiciones del Título II del Libro IV de este Código.

Art. 51. — No se podrá presentar pliegos de peticiones durante las épocas de siembra y cosechas, las cuales se fijarán por el reglamento para cada zona, sin que pueda ser inferior a 60 días el plazo de duración para cada una de aquellas faenas.

Los reajustes que fije el fallo arbitral, en ningún caso serán superiores al alza del costo de la vida determinado por las Comisiones Mixtas para los empleados particulares.

Art. 52. — Sólo el respectivo sindicato agrícola podrá promover un conflicto de carácter colectivo, y para ello será necesario que el acuerdo se adopte con el voto favorable del 55 por ciento de los obreros sindicalizados, en una reunión a la cual se haya citado a todos los miembros del sindicato, en la forma que determina el Reglamento.

Art. 53. — Este acuerdo será dado a conocer al patrón, a la empresa, o a quien sus derechos represente y al Inspector del Trabajo respectivo, en comunicación escrita que firmarán, por lo menos, tres miembros del directorio del sindicato.

Art. 54. — El patrón o su representante deberá recibir al directorio del sindicato dentro de los 5 días siguientes a la recepción de la comunicación a que se refiere el artículo anterior.

Art. 55. — Si en la reunión que, al efecto, se celebre, no se llegara a un acuerdo acerca de las peticiones formuladas por el sindicato, cualquiera de las partes podrá recabar el funcionamiento del tribunal especial de que trata el párrafo siguiente, dentro de los cinco días siguientes a dicha reunión.

Art. 56. — Los beneficios que se concedan por el patrón o su representante no podrán hacer diferencia entre socios del sindicato y los que no lo sean.

Art. 57. — En todas las gestiones relacionadas con el conflicto, representarán a los obreros, los miembros del directorio sin que puedan intervenir personas extrañas a él.

2.—De las Juntas Especiales de Conciliación y Arbitraje Agrícola.

Art. 58. — Los conflictos de orden colectivo que se promuevan en las actividades agrícolas que no se resolvieren por acuerdo de los interesados, serán resueltos, a petición de parte, por una Junta Especial de Conciliación y Arbitraje, compuesta en cada caso, por tres miembros: a) uno designado por el directorio del sindicato agrícola respectivo; b) uno nombrado por el patrón, y c) un miembro designado por los dos anteriores o, a la falta de acuerdo, el juez del Trabajo respectivo.

Actuará de secretario, el respectivo Inspector del Trabajo.

Art. 59. — Entregado, por cualquiera de las partes, un conflicto de carácter colectivo al conocimiento de este Tribunal especial, se citará al patrón o a su representante y al directorio del sindicato a un comparendo para dentro de los tres días siguientes.

Para los efectos del inciso anterior, el directorio podrá ser representado por cualquiera de sus miembros.

Si no concurriere alguna de las partes, el procedimiento se seguirá en su rebeldía.

Art. 60. — En primer término, la Junta oirá separadamente a los patrones y a los obreros. En seguida, y después de las deliberaciones necesarias, se empeñará en obtener la conciliación, para lo cual celebrará sesiones con la concurrencia de ambas partes o de sus representantes, cuando existiera esta representación.

Art. 61. — Producido el acuerdo entre las partes, se dejará testimonio de él en el acta que se levantará en la misma sesión, firmada por los miembros de la Junta, por las partes o sus representantes y por el secretario.

Art. 62. — Una vez agotados los medios sugeridos por la conciliación, sin que ésta se obtuviera, la Junta declarará por escrito que ha fracasado.

Se estimará, en todo caso, que la conciliación ha fracasado cuando no se hubiere obtenido un arreglo dentro de los 5 días siguientes a la constitución de la Junta.

Art. 63. — Producido el fracaso de las gestiones conciliatorias, la Junta pasará a tener facultades arbitrales.

La Junta deberá dictar la resolución arbitral dentro de los cinco días siguientes al fracaso de las gestiones de conciliación.

Art. 64. — Si no concurriere cualquiera de los representantes patronal o asalariado, la Junta podrá constituírse, funcionar y dictar sentencia con la concurrencia del sólo miembro designado en la letra c) del artículo 58.

Dicho miembro será presidente de la Junta, y su opinión prevalecerá y formará sentencia si no se produjere mayoría de votos.

Art. 65. — La Junta no estará obligada, en sus procedimientos y resoluciones, a seguir otras normas que las que ella determine. La misma regla seguirá en el caso del artículo siguiente.

Art. 66. — Las resoluciones que dicte la Junta, tanto en la conciliación como en el arbitraje, tendrán el mérito de una sentencia judicial, ejecutoriada, y ambas resoluciones serán obligatorias para las partes por el plazo que ella determine, el que no podrá ser inferior a seis meses, ni superior a un año. Ningún recurso procederá en contra de ellas.

El cumplimiento de las resoluciones indicadas en el inciso precedente, se obtendrá por intermedio del Juzgado del Trabajo, para cuyo efecto se aplicarán las reglas contenidas en el Libro IV del Título II. Párrafo e) de este Código.

No obstante, en este caso sólo se podrán oponer, como excepciones, las de falsedad del título o el cumplimiento de la resolución de la Junta o de transacción de las partes.

3.—De los delitos contra la libertad de trabajo en la agricultura y del abandono del trabajo.

Art. 67. — Son delitos contra la libertad de trabajo:

1) La presión por medio de amenazas, [illegible]

sobre el obrero o el patrón, por el respectivo sindicato;

2) Todo acto por medio del cual se pretenda impedir a los obreros concurrir al trabajo, y

3) Todo acto que tienda a destruír o destruya los materiales, instrumentos o productos del trabajo o mercaderías, disminuya su valor o cause deterioro a los mismos.

Art. 68. — Los delitos contra la libertad de trabajo, serán castigados con prisión de uno a sesenta días, cuando no importen, según las leyes, delito a que corresponda pena mayor.

La pena de prisión será inconmutable.

Corresponderá especialmente a los agentes de la autoridad y a los interesados, denunciar los delitos contra la libertad de trabajo, ante el Juzgado del Crimen correspondiente.

Art. 69. — El abandono del trabajo por alguno de los obreros pertenecientes al sindicato agrícola que haya celebrado contrato colectivo con la empresa, hará responsable al sindicato por los daños y perjuicios que se ocasionen, cuando no se haya hecho el reemplazo respectivo.

El monto de los daños será fijado por la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje.

Art. 70. — En todo caso, si el abandono del trabajo fuere de carácter colectivo y comprendiera más del 55 por ciento de los obreros sindicalizados, se aplicará al respectivo sindicato la sanción prevista en el artículo 44.

4.—De las sanciones.

Art. 71. — La negativa de cualquiera de las partes para concurrir ante la Junta Especial, la hará incurrir, si se trata del patrón, en una multa de 500 a 5 mil pesos, y si de los obreros, a una multa de ciento a mil pesos, que se hará efectiva sobre los fondos del sindicato respectivo.

Art. 72. — Cuando el fallo del tribunal arbitral no fuere aceptado por el patrón, éste no podrá contratar obreros en condiciones inferiores a las fijadas por el fallo durante la época de su vigencia, sin perjuicio de que se aplique una multa de 500 a 5.000 pesos y pague las indemnizaciones procedentes.

Cuando el fallo no fuere aceptado por los obreros, los que lo resistieren podrán ser inmediatamente separados de sus puestos sin indemnización alguna y sin perjuicio de una multa de ciento a mil pesos, que podrá hacerse efectiva al sindicato a que pertenecen los obreros, y de la disolución del sindicato, si así lo resolviere la autoridad competente.

Las sanciones contra el sindicato se aplicarán siempre que éste no adopte medidas disciplinarias contra los obreros culpables.

Art. 73. — Las multas por infracciones a estos títulos o a su reglamento, se aplicarán por los Juzgados del Trabajo, a beneficio del fondo de asignación familiar que se establece en el artículo 33.

Art. final. — La presente ley regirá desde su publicación en el "Diario Oficial".

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 1.o— Los sindicatos agrícolas formados a la vigencia de esta ley deberán conformarse a sus disposiciones, declarándose disueltos los que no lo hicieren dentro de los 60 días, contados desde la fecha de publicación de esta ley.

Art. 2.o. — Se faculta al Presidente de la República para incorporar al Código del Trabajo los preceptos de esta ley, dándoles la numeración que en él les corresponda y para dictar un decreto refundiendo sus disposiciones y guardando la numeración correlativa.

El señor ATIENZA (Vicepresidente) —En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor PEREIRA LARRAIN.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ESCOBAR (don Alfredo).—Pido la palabra.

El señor ROSALES.—Pido la palabra.

El señor VARGAS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).- Tiene la palabra, en primer término, el Honorable señor Pereira Larraín.

El señor PEREIRA LARRAIN.—Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Trabajo y Legislación Social me ha hecho el honor de designarme Diputado Informante del proyecto de sindicalización campesina en discusión.

Ha de haber tenido presente para hacerlo, el hecho de ser el Diputado que habla el único, de los integrantes de la Comisión actual, que fué también miembro de ella en 1940, cuando se estudió por primera vez en su seno esta materia y, por otra parte, la circunstancia de ocupar la Presidencia de ella, queriendo significar con esta designación, prescindiendo de la modestia de la persona que inmerecidamente la desempeñaba, la importancia que le atribuye el proyecto que informa.

Antes de entrar a su análisis detallado, permítame la Honorable Cámara, a manera de antecedentes, decir algunas palabras de carácter general, pero que tienen relación inmediata y necesaria con el problema que nos ocupa.

Uno de los hechos más importantes del siglo actual, y probablemente el más, lo constituye la lucha de los obreros por la conquista de sus reivindicaciones y derechos.

La lucha ha significado la consagración de nuevas instituciones jurídicas, y es así como, sólo en los comienzos de este siglo, ha tomado los caracteres de ciencia propia, independiente del derecho común, el derecho del Trabajo, que estudia las doctrinas y las codificaciones de las disposiciones referentes a los derechos y obligaciones de los trabajadores.

La doctrina corre, con anticipación de años por los caminos del pensamiento y de los ideales, y sólo, después de ensayos, dolorosos a veces, logra encarnarse, con mayor o menor fuerza, en la realidad concreta.

Tal acontece también con la institución del Sindicato.

IDEAS GENERALES SOBRE ASOCIACION E HISTORIA DE ESTAS INSTITUCIONES

El Sindicato

El derecho de asociación es un derecho natural, ya que deriva de la naturaleza misma de las cosas, y ha pasado a ser de derecho positivo, porque está consagrado en todas las legislaciones del Universo.

Sólo está limitado por el daño que pudiera ocasionar a la justicia o a la moral, o por ser contrario a la naturaleza del hombre, o a los derechos superiores, y de aquí deriva el poder del Estado para intervenir, sea en la formación de las Asociaciones o en sus actividades.

A través de la historia, los obreros han hecho uso de este derecho, y la forma de estas asociaciones ha variado según la época.

Ya en Roma los obreros están organizados en gremios, que se denominan Colegios; era muy grande en su influencia y hubieron de ser disueltos, durante la República y el Imperio, por ser focos de insurrecciones.

Durante la Edad Media, el trabajo se organiza en Corporaciones, que son llamadas "Gremios", en España; "Maestrías", en Francia; "Hermandades", en Alemania, y "Trade Gildes", en Inglaterra.

En la agricultura no hay corporaciones. El trabajo se realiza a base de los sistemas familiares y de las servidumbres.

Más tarde, dejan de ser organismos independientes, los monarcas absolutistas intervienen en ellas, y con el desarrollo de la máquina y de la gran empresa, decaen y, por fin, son abolidas oficialmente las Corporaciones.

Sin embargo, la situación del obrero en la época posterior a la Revolución Francesa, debe considerarse desastrosa. Se trabajaba hasta 17 horas diarias; los talleres eran insalubres; había fraude en la apreciación del trabajo; eran insuficientes los salarios; el trabajo era prematuro y excesivo en la niñez. Estos y otros abusos fueron el resultado, entre otras causas, de la abolición de las Corporaciones y de la prohibición de la Asociación.

El Papa León XIII sintetiza las causas del malestar obrero, en estas palabras, en su Encíclica Rerum Novarum: "Destruídos en el pasado siglo los antiguos gremios obreros, y no habiéndoseles dado en su lugar defensa ninguna, por haberse apartado las instituciones y leyes públicas de la Religión de nuestros padres, poco a poco ha sucedido hallarse los obreros entregados, solos e indefensos, por la condición de los tiempos, a la inhumanidad de sus amos y a la desenfrenada codicia de sus competidores".

Ante la necesidad de asociarse, como un medio de obtener un mejoramiento en sus condiciones, los obreros se organizaron.

En casi todos los países, hasta fines del siglo XIX, se resiste la idea de reconocer a los obreros el derecho de asociarse en Sindicatos.

El Sindicato ha sido definido en diversas formas; sin embargo, todas ellas contemplan dos conceptos fundamentales: una asociación cuya base es el vínculo profesional y cuyo objetivo es el interés gremial.

Está, pues, el Sindidicato inspirado en una finalidad gremial, la que cumple en dos sentidos: protegiendo a sus asociados en sus relaciones con el capital, y otro constructivo, a través del cual realiza una acción de beneficio obrero.

Le está vedado perseguir un objetivo de lucro o de proselitismo político.

La primera ley que reglamenta el Sindicato, se dictó en Francia el año 1884 y tiene el nombre de sus autores, Waldeck-Rousseau, y ha servido de modelo a gran parte de la legislación sindical.

La Asociación y el Sindicato en Chile

Las primeras organizaciones obreras de nuestro país, nacieron como instituciones mutualistas. No existían todavía los seguros sociales, y mantenían seguros de enfermedad, asistencia médica y otras medidas de protección, llenando una hermosa necesidad social, con altura y eficiencia, que les honra.

La primera institución de socorros mutuos fué la Asociación de Artesanos, fundada por el arquitecto Fermín Vivaceta, el año 1847.

En 1853 se fundó la Sociedad Unión de los Tipógrafos.

La primera de estas instituciones tuvo también fines cooperativistas.

La Federación Obrera de Chile fué fundada el 18 de septiembre de 1909, despertando el espíritu de asociación entre las masas trabajadoras. Se organizó bajo una base mutual, pero en el Congreso de Concepción, en septiembre de 1919, se convierte en una verdadera organización sindical, con fines de lucha y resistencia.

Así, prematuramente, se malogra la verdadera orientación del Sindicato del futuro.

En Chile, el sindicalismo fué reconocido en la Ley 4057, de 8 de septiembre de 1924.

Cuando se refundieron todas las leyes del trabajo, por el Decreto con Fuerza de Ley N.o 178, de 13 de mayo de 1931, llamado Código del Trabajo, la ley sindical 4057, pasó a formar parte del Libro III de este Cuerpo de Leyes.

Desarrollo del sindicato agrícola

El movimiento sindical agrícola es muy lento y escaso, en comparación con el de la ciudad, aún en países como Hungría, Polonia, Rumania, Bulgaria y Letonia, en donde el número de obreros agrícolas es muy superior al de los trabajadores urbanos.

El hecho se justifica plenamente si se considera las modalidades propias del trabajo agrícola y los obstáculos que, en otros países, ha debido vencer este movimiento en su desarrollo, como: la subdivisión de la propiedad, la escasa densidad de la población, objeciones patronales y de los poderes públicos, analfabetismo y otros.

Debemos aludir a Italia, que figura en la estadística con un efectivo sindical desproporcionadamente superior con respecto a los otros países, por razones obvias. Me refiero al régimen fascista.

Es que el sindicalismo italiano no da margen a las objeciones patronales y estatales.

Sus sindicatos no pueden ser revolucionarios.

El sindicato agrícola en Chile

En nuestro país, a pesar de las numerosas organizaciones obreras que se fundaron, los trabajadores de la agricultura no formaron ningún sindicato, ni otras instituciones similares.

En 1921, los obreros campesinos, por primera vez, manifestaron interés por asociarse, y coincidiendo con la acción de agentes de la F. O. CH., se suscitan conflictos y estallan numerosas huelgas.

El entonces Presidente de la República, don Arturo Alessandri, contestando a la Sociedad Nacional de Agricultura, recomienda a los obreros no federarse bajo unas mismas reglas que los obreros de la ciudad; hace ver a los patrones la necesidad de que mejoren las condiciones de sus trabajadores y condena la obra de los perturbadores del orden.

La primera organización de obreros agrícolas, fué la Liga de Campesinos Pobres, fundada en 193 En 1939 quedó formada la Federación Nacional del Campesino Chileno, y se acordó en su Congreso trabajar por el respeto del trabajo y por los tratados internacionales existentes en orden a la organización sindical de los obreros agrícolas.

En el año 1933, los obreros agrícolas, principalmente en algunas viñas, desean acogerse a los beneficios del Libro III del Código del Trabajo.

Se suscita, entonces, el problema de determinar si es susceptible de aplicarse nuestra Legislación Sindical a los obreros agrícolas.

La Sociedad Nacional de Agricultura, en nota al Ministro del Ramo, les niega este derecho, fundándose en la circunstancia de no encontrarse claramente establecido.

El Consejo de Defensa Fiscal, en un informe de fecha 12 de julio de 1933, sostiene el derecho de los obreros. Lo mismo hace el Departamento de Asociaciones de la Inspección General del Trabajo.

Por otra parte, sostenían algunos que Chile, en su calidad de miembro de la Organización Internacional del Trabajo, ratificó en septiembre de ... el Convenio Internacional N.o 11, relativo a conceder a los obreros agrícolas los mismos derechos de asociación y de coalición que a los trabajadores de la industria.

En 1939 los obreros agrícolas manifestaron nuevamente sus deseos de asociarse, acogiéndose a los beneficios del Libro III del Código del Trabajo.

Los Inspectores del Trabajo son requeridos con ese objetivo, y el Presidente de la República tiene ante sí la solicitud de personería jurídica para más de cien nuevos sindicatos agrícolas.

Coincide esto con la agitación artificial que elementos extremistas promueven en distintas zonas del país.

En un solo departamento se producen más de treinta conflictos.

Zum Feld, en el "Ocaso de la Democracia", dice: "El pueblo es un elemento intelectualmente infantil, que refleja la opinión que los dirigentes proyectan sobre él mediante la propaganda. El pueblo es como la tierra: produce, según lo que en él se siembra. Si se siembra trigo o vid dará mies o racimo; si se siembra cizaña, dará cizaña y no otra cosa. De ahí la necesidad de que el Gobierno no permita sembrar la cizaña ideológica de la demagogia, porque sus resultados serán funestos para la civilización y para el pueblo mismo".

Y todavía, cabe anotar, que la campaña de agitación campesina se lleva a efecto principalmente en los fundos que mejores condiciones proporcionan a los obreros Esto trae desaliento al buen patrón, demuestra injusticia e ingratitud y prueba la insinceridad de la agitación.

Con motivo de esta propaganda, en marzo de 1939, nuevamente la Sociedad Nacional de Agricultura se dirige al Presidente de la República, haciéndole ver la inconveniencia de organizar a los obreros agrícolas, de acuerdo con el Código del Trabajo.

El señor VARGAS PUEBLA.—¿Quiénes están en esa Sociedad?

El señor ATIENZA (Vicepresidente) —Honorable Diputado ..

El señor VARGAS PUEBLA.—Sólo le pregunto quiénes forman esa Sociedad.

El señor ESCOBAR (Don Alfredo).—Lo puede preguntar.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Honorable Diputados, les ruego se sirvan guardar silencio.

El señor ESCOBAR (Don Alfredo).—Se le puede preguntar, puesto que es Diputado Informante.

El señor PEREIRA.—Estoy dando antecedentes, nada más.

El señor VARGAS PUEBLA.—No, Honorable colega. Por lo demás, creo que Su Señoría, como Diputado Informante, debe contestarme.

El señor IZQUIERDO.—Está enseñando para que aprendan.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Honorable señor Izquierdo...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Ruego a Sus Señorías se sirvan guardar silencio.

El señor PEREIRA LARRAIN.—Dice esa comunicación: "Una legislación sindical, que consulte la realidad del problema agrícola y que permita la armonía entre el capital y el trabajo, no será jamás resistida por las organizaciones de fomento, que representamos, puesto que, al amparo del sentido de solidaridad entre patrones y obreros, se encuentra el mejor espíritu de la producción y bienestar colectivo".

"La actual organización sindical es, como se ha dicho, artificial y sin miras de mejoramiento de la clase asalariada campesina y trae, como es de conocimiento general, una agitación de perniciosas consecuencias, sin beneficio para la producción y los obreros".

El entonces Presidente de la República, don Pedro Aguirre Cerda, queriendo de una vez por todas solucionar esta situación y poner fin a la indecisión que se estaba produciendo, nombró una Comisión Especial para los efectos de que redactara un Proyecto de Ley que resolviera en forma definitiva el caso particular de la sindicalización campesina.

La Comisión aludida quedó integrada por representantes de los patrones y de los obreros y elaboró un proyecto, que fué estudiado y modificado en parte por la Comisión de Trabajo en 1940.

Simultáneamente, el Ministro del Ramo envió al Inspector General del Trabajo instrucciones, en el sentido de suspender la tramitación legal de las peticiones formuladas para formar sindicatos obreros agrícolas.

Acción defensiva y constructiva del Sindicato

Los sindicatos ejercen una doble acción, que pudiéramos llamar defensiva y constructiva.

Las principales manifestaciones de un sindicato, en su acción defensiva, lo constituye la representación de los obreros en el ejercicio de los derechos emanados de los contratos individuales y en los conflicto colectivos.

Se autoriza al sindicato en su acción defensiva, para que celebre contratos colectivos, en representación de los asociados.

La intervención del sindicato en materia de contratos de trabajo, constituye una de las misiones más importantes de la acción sindical.

El contrato colectivo es no sólo beneficioso para el obrero, sino que también para el patrón, que puede establecer con mayor certidumbre los precios de costo y venta y ve alejarse la posibilidad de un conflicto en el trabajo.

El número de cláusulas que se contienen en un contrato colectivo y la extensión de éstas, dependen de las condiciones peculiares de la actividad.

Las cláusulas más corrientes se refieren a la reglamentación del salario, de las horas del trabajo, de la habitación, y otras.

En cuanto a su acción constructiva, se autoriza al sindicato para realizar una acción destinada a asistir social y económicamente a los obreros asociados.

Esta acción constructiva debe contribuir al mejoramiento efectivo del obrero en una forma tan importante como la acción defensiva.

En algunos países, en Suiza, por ejemplo, el Estado interviene directamente, subvencionando estos servicios de la asociación profesional.

Innumerables son las obras que pueden llevarse a cabo por el sindicato, procurando la asistencia social del obrero.

Las que el legislador generalmente insinúa, se refieren a asistirlo en su educación, en su salud y en sus horas libres, y es así cómo, respectivamente, se organizan escuelas técnicas y profesionales, círculos de estudio, conferencias, bibliotecas, policlínicas y esparcimientos honestos y culturales.

En general, las Bolsas de Trabajo, la formación de mutualidades y la organización de cooperativas, son otras de las funciones que la doctrina, la experiencia y otras legislaciones contemplan, en el rol constructivo que todo sindicato debe desempeñar.

Posición doctrinaria

En este somero estudio de antecedentes sobre sindicalismo, cabe decir algunas palabras de carácter doctrinario.

Hemos visto cómo lentamente se incubó, gestó y desarrolló el Movimiento Sindical en el Mundo.

A la necesidad de organizarse, como un medio de defensa legítima, la clase obrera se sintió estimulada desde los campos más opuestos del pensamiento social.

La idea socialista, por una parte, con sus filósofos y caudillos, la defendían y exaltaban y la voz potente y serena de la Iglesia, la primera fuerza espiritual del mundo, como siempre, se hacía oír en resguardo de la justicia.

Los principios morales cristianos, son los de la moral natural, sintetizada en el Decálogo.

La Iglesia Católica defiende el derecho de asociación, porque éste es un derecho natural a todo hombre.

Siendo el hombre sociable por naturaleza y procediendo la sociedad del derecho natural, la asociación profesional es lícita, aceptable y recomendable, considerada en sí misma.

Como toda sociedad, requiere condiciones para su licitud, en cuanto a sus miembros, su objetivo y sus medios.

La Iglesia ha sentado su posición con claridad meridiana, por medio de las Encíclicas Sociales de León XIII y Pío XI.

La Encíclica Rerum Novarum dice textualmente:

"Muchos años duraron entre nuestros mayores los beneficios que resultaron de los gremios de artesanos, los cuales en hecho de verdad, no sólo fueron excelentemente provechosos a los gremios de artesanos, sino a las artes mismas, dándole el aumento y esplendor de que son testimonio muchísimos documentos'.

Y agrega: "Con gusto vemos que en muchas partes se forman asociaciones de esta clase, una sola de obreros, otras de obreros y capitalistas, pero, es de desear que crezca su número y actividad. Y aunque de ellas más de una vez hemos hablado, queremos, sin embargo, aquí hacer ver que son ahora muy del caso, y que hay derecho muy de formarlas y, al mismo tiempo, cuál debe ser su organización y en qué han de emplear sus actividades".

Se recuerdan las Asociaciones Mixtas que obtienen, como es lógico, la recta y honrada colaboración y evita la lucha de intereses.

Dice textualmente el N.o 5 de la Exposición Doctrinal del fallo de la Sagrada Congregación del Concilio, producido con motivo de un conflicto suscitado en Lille, Norte de Francia, en 1929: "V.— Queriendo la Iglesia que las Asociaciones Sindicales sean instrumentos de concordia y de paz, sugiere la institución de comisiones mixtas, como un medio de unión entre aquéllas".

Reitera, pues, la Iglesia, el reconocimiento del derecho que tienen obreros y patrones para constituir sindicatos, conjunta o separadamente.

Exhorta, a la constitución de los sindicatos, a los que considera medios eficaces y moralmente necesarios para la solución del problema social.

Pero, en los medios de actuación es donde, generalmente se cometen los mayores errores.

Ante todo, el sindicato debe obrar con conocimiento y comprensión del problema que trata de remediar, sin dejarse llevar por propagandas falaces, por agitaciones interesadas y por apetitos desordenados.

Establecida la clara defensa de la Iglesia en favor de la asociación obrera, conviene recordar la no menos sólida y rigurosa advertencia que hace por medio del entonces Cardenal Eugenio Pacelli, hoy Su Santidad.

Dice en carta a la Confederación Francesa de Trabajadores Cristianos: 'En contra de prejuicios inveterados y adelantándose a las legislaciones civiles, el Papado no ha temido jamás reivindicar, en favor de los obreros, un derecho de asociación que está en la misma naturaleza de los seres, cuando tiene por objeto realizar fines legítimos, como son la salvaguardia y el mejoramiento de los intereses profesionales bien comprendidos. La célebre Encíclica de León XIII, De conditiones opificum, es a este respecto, un documento precursor, que apenas hay necesidad de recordad".

Y agrega: "Que esta fórmula de la organización profesional, según las normas pontificias, sea hoy de una importancia y de una urgencia excepcional, ¿quién lo negará delante de las pretensiones monstruosas de otro sindicalismo que es, ante todo, el servidor de una política revolucionaria, fundada sobre el odio, la lucha de clases y el desprecio de la autoridad y de la propiedad?".

La Iglesia, pues, junto con defender la organización sindical de cooperación, de armonía y de beneficio para la clase obrera, condena perentoriamente la falsificación que ciertos sociales del proletariado, a las cuales convierten en instrumentos de lucha, en herramientas destructoras de la producción y en armas asesinas de la clase obrera.

En la Pastoral dirigida el 1.o de enero reciente, por todo el Episcopado Nacional, se resume en forma admirable la tesis católica. Dice textualmente, en la parte pertinente: "La Iglesia fiel a su historia y doctrina, ve en las asociaciones gremiales, un medio eficaz para la solución de la cuestión social, y, aún más, en el actual estado de cosas, estima necesaria la constitución de tales asociaciones sindicales".

'Las patrones y obreros tienen derecho a constituir asociaciones y sindicatos, ya separados, ya mixtos".

Agrega: "El Sindicato debe ser un organismo de defensa de legítimos derechos, de perfeccionamiento integral y de armonía social, con el carácter de libre dentro de la profesión organizada".

"Por tanto, a los que dentro de estos principios y con las finalidades indicadas, formarán la sindicalización, sea obrera o gremial los aprobamos".

"Por las mismas razones, señalamos los peligros y daños del Sindicato, ... arma de lucha de clases, de ... lítica o de agitación social".

Proyecto de Ley de la Comisión

He manifestado ya que la Comisión de Trabajo y Legislación de esta Honorable Corporación conoció y aprobó, con ... el Proyecto de Ley enviado al Congreso por el Gobierno del señor Aguirre Cerda, ... su vez fué fruto de una Comisión de patrones y obreros nombrada por ...

El Informe, de noviembre de 19... el texto del proyecto, aprobado ... la Comisión de Trabajo.

Este Informe no llegó a ser ... la Honorable Cámara y se ma... iniciación del actual Gobierno, ... la circular que suspendió la tra... de los sindicatos agrícolas en ...

Proyecto actual, situación Co... Reglamentaria

El Gobierno del Excmo. señor G... dela, derogó esta circular y, a su ... en la convocatoria a la actual le... sindicalización campesina, sólo co... de dictar una ley especial al respe... dividualizar proyecto alguno.

Sometí el caso a la Honorable C... Trabajo y Legislación Social y ... constitucionalmente, no era obje... ma de incluírlo en la Convocatoria ... en su artículo 57 la Constitución ... que: "Convocado por el Presidente ... pública, no podrá ocuparse en otros ... legislativos que los señalados en la ... toria". De manera que no se ... un proyecto determinado, sino ... o negocio legislativo. La Comisión ... en la misma forma.

Para materializar el estudio de ... sión en un proyecto de ley, pro... tomara como base de discusión ... que la misma Comisión había ap... 1940.

Reglamentariamente se presenta... tuación curiosa: este proyecto ... bado en 1940 por la Comisión de T... embargo estaba suscrito sólo por ... tados, don Leoncio Toro y el Dip... habla.

Según el artículo 65 de nuestro R... to: "Para que haya informe ... suscriba la mayoría de los miem... Comisión, dentro del quórum que ... ésta para sesionar".

En consecuencia, no estaba ... informe por la mayoría referida, ... el acuerdo estuviera reglamentario ... mado, no había informe de Comisión.

Para salvar esta sitación ... servía también mi proposición de ... mo base de discusión para la ela... nuevo proyecto, el aprobado en la ... Comisión.

Espíritu de la Comisión

La Comisión de Trabajo y Legis... cial, compenetrada de la gravedad ... to que se sometía a su conocimiento ... por su aspecto doctrinal y jurídico ... la necesidad de dar pronto una ... adecuada al respecto, trabajó con ... y dedicación, destinando numerosas ... longadas sesiones diarias a su es...

La derogación que el actual Go... de la circular que suspendía la ... ción campesina, transformó la ... este problema en una necesidad ... y actualizó en forma palpitante la ... debate.

En efecto, derogada esa circular ... calización ha estado haciéndose ... con el Código del Trabajo, que no ... posición alguna sobre el particular ... obreros del campo, lo que significa ... estado aplicando una legislación ... para nada atiende a las modalidades ... el trabajo agrícola; a esto, que ... gravedad, hay que agregar que, ... dejó sin efecto la olvidada circular ... neamente en todas las zonas ... país se entablan conflictos, se ... los pliegos de peticiones, se forman ... pitadamente Sindicatos, obedeciendo ... consigna muy notoria, todo lo cual ... existencia de una máquina ... mente y que, arteramente dirigida ... dores profesionales, pretende ... sector agrícola la hoguera de ... obra suya, ya se ha enseñoreado de ... y de las fábricas.

Legislación Social Agrícola

Ante esta situación de extrema ... Comisión de Trabajo y Legislación ... tengo el honor de presidir, se ... no al estudio de una legislación ... cola especial y a elaborar un pro... que, dentro de lo posible, llenara ... dades de crear un Sindicato que ... mente, una institución de colabo... tua entre el capital y el trabajo ... ra características propias y ... acuerdo con las condiciones ... res del trabajo agrícola.

Nuestros campos se caracterizan ... diversificación tal de labores, por ... tinuidad en las faenas de temp... cambio permanente en cierto ... blación trabajadora de los fundos ... menta o disminuye según las ... afluencia de afuerinos y ... el sistema de inquilinaje, que ... forma de trabajo absolutamente ... las industrias de la ciudad, en ... los mecanismos del Sindicato ... pueden funcionar con eficiencia.

Se hacía, pues, indispensable ... fuera desde un frío punto de vista ... concepción realista de la vida de ... dictar una ley que contemplara ... bres y peculiaridades, dentro de ... agilidad que no ahogara con su ... ganización que se trata de crear.

Tuvo también presente la ... misión de Trabajo la necesidad ... ineludible de devolverle al Sindicato ... ción armonizadora, entre los ... tervienen en la producción y ... tutelaje político de sectas.

Cuidó también la Comisión de ... posible, por el patrimonio ... una dolorosa experiencia en ... seña que es indispensable darle ... sindicales las garantías más eficaces ... sea resguardada su integridad, ... tituya sólo propiedad sindical ... de los dirigentes, y para que ... inversión y llene, verdaderamente ... lidad social.

Líneas generales del Proyecto

Como ya tantas veces lo he ... tomó como base de estudio el ...

Comisión Mixta de Patrones y Obreros de 1940, y se le introdujeron algunas importantes modificaciones.

Como norma general, el eje de su articulado concuerda con las directivas del Código del Trabajo; así, hay artículos repetidos simplemente y otros adaptados.

Pero, se contemplan, naturalmente, ideas nuevas que responden a la especial idiosincrasia de la industria agrícola y a la necesidad, recién manifestada, de darle al Sindicato un efectivo rol de cooperación, ajeno a todo proselitismo político y a toda acción revolucionaria.

En el artículo 1.o se establece la regla fundamental al decirse que: "La organización sindical de los obreros agrícolas se regirá sólo por las disposiciones del presente título", que pasará a ser III del Libro III del Código del Trabajo.

Y agrega: "No regirán para los obreros agrícolas las disposiciones contenidas en los títulos I, II y III del Libro III de este Código".

En esta forma, aun cuando se repiten disposiciones vigentes, se da un cuerpo separado e individualizado de disposiciones para todo lo referente al Sindicato agrícola.

En el informe de la Comisión, que está a disposición de los señores Diputados, se ha hecho un cuadro de la concordancia de los artículos del proyecto en informe con los del Código del Trabajo, que facilitará el estudio de los Honorables Diputados.

Me limitaré a analizar aquellas disposiciones que contengan ideas nuevas o modificaciones de importancia al Código del Trabajo; ya que, como he dicho, hay numerosos artículos sencillamente reproducidos o con modificaciones de redacción.

En el artículo 2.o se agrega un inciso nuevo por el cual la atención preferente del Sindicato será el mejoramiento de la habitación campesina. Se satisface así la más premiosa necesidad de nuestra clase trabajadora. El reglamento que se dictará en relación con esta ley y puesto en concordancia, a su vez, con la Ley de la Caja de la Habitación, determinará la intervención del Sindicato en este aspecto.

En el artículo 9.o se determina que el domicilio del Sindicato es el fundo respectivo, y no podrán intervenir extraños en su organización y funcionamiento.

Se insinúa ya en este artículo la eliminación del Sindicato profesional en la agricultura. Esta idea está perentoriamente reforzada más adelante

Le da, también, esta disposición, independencia al Sindicato de toda influencia venida desde afuera.

Dos trámites nuevos se requieren para obtener la personalidad jurídica del Sindicato: el primero es que los obreros, que no pueden ser menos de 25, deben manifestar su voluntad previa con el voto del 55 por ciento de los asistentes a una reunión en el fundo y sin elementos extraños a él.

El segundo, es que la Dirección General del Trabajo debe remitir los antecedentes directamente al Ministerio de Justicia para la redacción del decreto de personalidad jurídica. La resolución sobre personalidad jurídica debe ser expedida en el plazo máximo de 30 días.

El artículo 14 del proyecto consagra la idea del sindicato industrial, solamente, como lo habíamos manifestado, al decir categóricamente: "Por ningún motivo se permitirán las reuniones o confederaciones de sindicatos agrícolas". El Sindicato Profesional en la Agricultura es ajeno, indiscutiblemente, a su idiosincrasia y a los diversos métodos de trabajo que en aquella se emplean.

El artículo 15 establece un principio que es nuevo en nuestra legislación sindical y de cuya incorporación tuve el honor de ser autor.

En efecto, se prescribe la libertad y pluralidad sindicales. "En toda propiedad agrícola podrá constituirse uno o más sindicatos".

El Sindicato único es una tiranía odiosa y contraproducente para los fines de cooperación; la libertad de elegir autorizará al obrero para optar acerca de su afiliación y la ley natural de la selección permitirá prosperar a los más dignos de éxito y a los que más confianza merezcan a los trabajadores.

Por otra parte, no existe la obligatoriedad de la sindicalización completa para todos los obreros del mismo fundo, como lo determina la legislación vigente para el caso del sindicato industrial corriente. Es ésta una feliz innovación.

Queda amparada con ella la libertad, en forma absoluta, y el respeto debido a la personalidad humana, pudiendo sindicalizarse sólo el que quiera, cuando lo quiera y en el Sindicato que quiera.

Eso sí que un obrero agrícola no podrá formar parte de dos Sindicatos a la vez.

Para constituir el Sindicato Agrícola no se atiende a un número determinado de obreros, como lo establece el Código del Trabajo, sino que, a más del mínimum de 25 trabajadores, se requiere que ellos representen el 50 por ciento de los obreros y que este 50 por ciento tenga dos o más años consecutivos de servicios en la misma propiedad, y que reúna los requisitos de ciudadano elector.

Se entenderá por año de servicio, para este efecto, el haber trabajado 200 días en el año; esto, debido a que las condiciones climatéricas hacen más reducido el año de trabajo en la agricultura que en cualquiera otra industria.

Los directores durarán dos años y no podrán ser reelegidos para el período inmediatamente siguiente; en la elección, cada obrero tiene derecho a un voto y se le otorgan dos votos, como en el Código del Trabajo, a los que hayan cumplido tres o más años de servicios consecutivos.

El directorio definitivo deberá elegirse dentro de los 60 días del Decreto que concede la personalidad jurídica.

El proyecto en informe establece la inamovilidad de los miembros del directorio, tanto provisional como definitivo, mientras duren en sus funciones.

La inamovilidad del Directorio, y su fuero, caducan si incurren en las causales de inhabilidad que se señalan en el art. 44, que se refieren a los casos en que debe decretarse la disolución del Sindicato. También caducará de pleno derecho dicho fuero, por voluntad del Directorio Sindical o si el contrato del Trabajo terminare; por expiración del plazo o por conclusión del trabajo o servicios que dieron origen al contrato.

En el proyecto no se establece como lo hace el Código del Trabajo en su art. 376 que esta garantía se entenderá prorrogada hasta seis meses después de haber dejado el cargo de director.

En lo demás, se sigue la norma general, en el sentido de que los directores no podrán ser separados, sino con acuerdo del Juez del Trabajo, en los casos del art. 9.o del Código del Trabajo, que se refiere a las causales de expiración del Contrato del Trabajo.

Al Directorio y no al Sindicato le corresponde dar cumplimiento a los fines de la organización sindical.

La función de mayor importancia, tal vez que se otorga por este proyecto al Directorio, es la de acordar los contratos colectivos de trabajo. Se exige por eso el voto unánime del Directorio.

El Código del Trabajo otorga esta facultad al Sindicato.

En el proyecto en informe, se ha estimado que sólo en el caso de no existir unanimidad en el Directorio se debe recurrir al Sindicato, el cual debe aprobar con el voto favorable del 75 por ciento de los sindicalizados.

Ya me he referido anteriormente a la importancia que para la acción defensiva del Sindicato tiene la celebración de contratos colectivos, en representación de los asociados.

Se considera una de las más importantes manifestaciones de la vida sindical, en su efecto de protección, y de ahí que se haga indispensable resguardar su celebración.

La regla general en la legislación comparada, es que no se establece la responsabilidad del Sindicato por incumplimiento del contrato. En Noruega y Dinamarca la organización responde si ella adopta una actitud contraria a la convención. En Francia y Finlandia puede el Sindicato representar a los miembros, aún sin que éstos lo hayan solicitado.

Por eso, se ha considerado en el proyecto indispensable rodear de esas garantías a la celebración del contrato colectivo, ya que el art. 69, hace responsable al Sindicato de su falta de cumplimiento, en el caso de abandono del trabajo.

En el párrafo correspondiente al Patrimonio del Sindicato, nos encontramos con que los N.o 2, 3 y 4 del art. 32 del Proyecto, con reproducción literal del Código del Trabajo, en su art. 390. Sólo en el N.o 1 se han hecho algunas modificaciones, con el objeto de reglamentar mejor las cuotas ordinarias y extraordinarias que la Asamblea imponga a sus asociados, y se establece que ellas deben contar con la aprobación de los dos tercios de los sindicalizados. Se prescribe también, que las cuotas ordinarias deben fijarse anualmente.

El art. 33 del proyecto contiene una idea nueva, y que se debe a una indicación del señor Valdés Riesco, apoyada por la representación conservadora de la Comisión.

Se establece que el patrón destinará el 8 por ciento de los salarios que pague en dinero efectivo a sus obreros, a la formación de un fondo de asignación familiar.

Mensualmente deberá dividir el fondo acumulado, entre las cargas de familia de los obreros que no tengan falta de asistencia al trabajo.

Se determina la siguiente proporción: 2 cargas para la mujer legítima; para el primer y segundo hijo, menores de 14 años; 1 carga para cada uno; 2 cargas para cada uno de los terceros y cuarto hijos, menores de 14 años; y para el quinto hijo y siguiente, 3 cargas para cada uno

Cuando trabajan el padre y la madre, sólo se tendrá derecho a la asignación, por una de las partes.

Tendrán derecho a esta asignación, los obreros residentes en el fundo, ya sean inquilinos o voluntarios, y los afuerinos residentes en el Departamento. Se circunscribió al Departamento, ya que más allá de él es imposible verificar las cargas de familia y la legalidad de su constitución.

En el mismo artículo, y para todos los efectos relacionados con la legislación social, se definió lo que debe entenderse por inquilino, reemplazante, voluntario y mediero.

Creo que la Honorable Cámara deberá revisar estas definiciones. Desde luego, me parece incompleta la del inquilino, cuya característica esencial consiste en recibir casahabitación y cerco para él y su familia.

El principio de la asignación familiar, de raíz cristiana, felizmente incorporado a este artículo, está llamado a prestar grandes beneficios.

Reemplaza el de la participación de utilidades del Sindicato Industrial, que muchas veces es algo ilusorio y nominal.

En este caso se trata de algo tangible y real, de fácil determinación y pago, y gozarán de él los obreros de toda propiedad agrícola, sean o no sindicalizados.

Prosiguiendo el estudio del título del Patrimonio, debe manifestar que el art. 25 sólo tiene modificaciones de redacción del art. 392 del Código.

Más adelante, se establece que una Comisión formada por el presidente del Sindicato, el patrón o su representante y un funcionario designado por el Presidente de la República, determinará la inversión de los fondos. Si no hay acuerdo, resuelve la Asamblea, con el voto de los dos tercios de los obreros sindicalizados.

Si se invierten los fondos con fines contrarios a este Título, los directores que hayan aceptado la inversión serán solidariamente responsables e incurrirán en delito de estafa.

La triste experiencia de todos los días ha hecho aconsejable establecer esta disposición.

Los arts. 40, 41, 42 y 43, son repetición exacta de los artículos pertinentes del Código del Trabajo.

Los Tribunales del Trabajo deben decretar la disolución de un Sindicato agrícola, en los casos señalados en el artículo 44.

En el Código del Trabajo se establece como una facultad para el Presidente de la República.

Los N.os 1, 4 y 5 del artículo 44, son reproducciones casi literales del artículo 412 del Código del Trabajo, con la innovación en el N.o 1, de que debe ser disuelto si se violan los preceptos sobre conciliación y arbitraje, que, como se verá más adelante, es obligatorio.

En consecuencia, con causales nuevas y valederas para la disolución de un Sindicato Agrícola: cuando fueren paralizadas las labores por inasistencia de más del 55 por ciento de los sindicalizados; cuando se extinguiere la empresa, o cuando por causa de carácter permanente sólo se diere trabajo a menos de 25 obreros durante un año, o cuando lo acuerde el 55 por ciento o más de sus asociados.

Esto último no es más que la aplicación del conocido aforismo de derecho de que las cosas se deshacen como se hacen.

Para la disolución el juez procederá breve y sumariamente y dictará resolución en diez días.

Disuelto por las causales de los N.os 1 y 2, o sea, violación de disposiciones o paralización de labores, no podrá el Sindicato volver a constituirse con la mayoría que formaba parte del Sindicato disuelto, hasta después de dos años.

Cabe considerar, finalmente, el Título de los Procedimientos de Conciliación y Arbitraje en la Agricultura.

Este título se aparta de la línea doctrinaria del Código del Trabajo y es lógico que así sea, porque, como tantas veces lo hemos manifestado, no juegan en muchos aspectos del trabajo agrícola las reglas ordinarias del derecho social.

Por eso se dice expresamente en el artículo 50 que: "el procedimiento de solución del conflicto se regirá tan sólo por las disposiciones de este título". Y se agrega: "no regirán en las actividades agrícolas, las disposiciones del Título II del Libro IV de este Código".

Se prescribe que no se podrán presentar pliegos de peticiones durante las épocas de siembra y cosecha.

Parece innecesario explicar la necesidad de esta disposición, ya que la naturaleza del trabajo agrícola no permite esperar, y lo que no se hizo en una época determinada del año, no se puede hacer en el resto de él, lo que significa que se pierde el año si la labor no se realiza con oportunidad y dedicación, con las consiguientes consecuencias para patrones y obreros del propio predio afectado y para la producción nacional.

Para promover un conflicto, se necesita el acuerdo del 55% de los obreros sindicalizados. El patrón o su representante deberá recibir al directorio del Sindicato dentro de 5 días.

Si no se llega a un acuerdo, cualquiera de las partes podrá requerir la intervención de la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje

Velando siempre por la independencia del Sindicato de influencias ajenas, se prescribe que en las gestiones representará a los obreros el Directorio, sin que puedan intervenir personas extrañas a él.

Se crea una junta especial de Conciliación y Arbitraje, que se compone de: un miembro designado por el Directorio del Sindicato; uno nombrado por el patrón, y un miembro designado por los dos anteriores, o a falta de acuerdo, por el Juez del Trabajo.

Se cita a comparendo para dentro de tres días.

La Junta se empeñará en obtener la conciliación. Producido el acuerdo, se levantará un acta.

Si la Junta no logra el acuerdo, declarará que ha fracasado, y se presume que ha fracasado cuando no se obtiene acuerdo dentro de 5 días.

Fracasada la conciliación, la misma Junta pasa a tener facultades arbitrales y deberá dictar resolución dentro de los 5 días siguientes al fracaso de la conciliación.

En caso de inconcurrencia de las partes, la Junta se constituirá, funcionará y dictará sentencia con la sola concurrencia del miembro de ella designado por las partes, que será, en su defecto, el Juez del Trabajo respectivo.

El artículo 66 del Proyecto, consagra el principio del arbitraje obligatorio, al decir que las resoluciones de la Junta, tanto en la conciliación como en el arbitraje, "tendrán el mérito de una sentencia judicial ejecutoriada y ambas resoluciones serán obligatorias para las partes".

Existen, como es notorio, diferencias apreciables entre una huelga agrícola y una huelga en la ciudad.

En la ciudad, generalmente, todo período es apto para producir el objeto de que se trata; en el campo, como ya hemos dicho, el trabajo es indispensable e insustituíble, en ciertas épocas; así también, los efectos que pueden ser en el campo para todo el año agrícola, en la ciudad, están limitados al tiempo que dure la paralización.

El elemento patronal está en peores condiciones para resistir una huelga agrícola. En la ciudad, los desmanes son reprimidos por numerosas fuerzas de policía; en el campo, no hay forma de evitar las violencias obreras, porque la vigilancia y la defensa es escasa y débil. Los actos de destrucción tienen en el campo mayor seguridad de quedar impunes.

El proyecto, considerando las características especiales, tantas veces recordadas en el trabajo agrícola, suprime las huelgas como medio de presión para solucionar algún conflicto del trabajo.

Esta situación, ya se consideraba en el Mensaje que envió al Congreso el Gobierno del señor Aguirre Cerda.

Con ésto, se sigue la tendencia moderna, jurídico-social que tiende a eliminar la huelga, ya que ella es un manera unilateral, por una sola de las partes, de hacerse justicia por sí misma.

Se la reemplaza por el arbitraje forzoso, institución que se abre rápido paso entre legislaciones y tratadistas, y que descansa en un evidente principio de equidad.

En el párrafo D, de los delitos contra la libertad de trabajo, los artículos 67 y 68 son reproducción de los 555 y 556 del Código.

El artículo 69, ya lo analizamos, al referirnos a la responsabilidad del Sindicato, en el contrato colectivo, cuando abandona el trabajo un obrero y no se ha hecho el reemplazo por el Sindicato.

Se establece en el artículo 70 una norma nueva, ajena a la línea del Código, ya que aquí, como se sabe, está eliminada la huelga.

Se prescribe en el proyecto que el abandono colectivo del trabajo por más del 55 por ciento de los sindicalizados, produce como lo hemos visto anteriormente, la disolución del Sindicato.

Hemos considerado ya el alcance que un abandono de trabajo colectivo tiene en el aspecto agrícola.

Bástenos agregar que hay tratadistas que, en este punto, consideran al campesinado en la misma situación que el obrero de servicios públicos o semi-públicos, que, en ningún caso, pueden abandonar sus labores.

Por último, el párrafo D. de las sanciones.

Los artículos 71 y 72 del proyecto son meras reproducciones de los 557 y 558 del Código del Trabajo.

El proyecto introduce una modificación al Código de innegable conveniencia social, en el sentido de determinar que las multas que se apliquen por los Juzgados del Trabajo, serán a beneficio del fondo de asignación familiar y no a beneficio fiscal, como lo establece el Código del Trabajo.

Por medio de una disposición transitoria, se prescribe que los sindicatos agrícolas que estén formados a la vigencia de esta ley, deberán conformarse a sus disposiciones y se declararán disueltos los que no lo hicieren dentro de los 60 días de la publicación de esta ley.

Parece innecesario explicar que sería absurdo mantener paralelamente dos legislaciones vigentes y aplicables ambas a los sindicatos agrícolas y desde el momento en que, por razones tan poderosas como las que repetidamente he enunciado, se ha resuelto dictar una legislación especial para el sindicato agrícola, es de toda lógica exigir que todos los sindicatos agrícolas del país se amolden a una legislación uniforme.

Con esto, he dado término al análisis detallado y particular del proyecto en informe.

Seguramente, que él no es completo; aún más tendrá, ciertamente, numerosos defectos y vacíos.

La Comisión ha hecho un esfuerzo encomiable que estoy cierto ha de ser comprendido por la Honorable Cámara y por la opinión pública.

Quieren ambas asentar los progresos sociales sobre bases de seriedad y justicia.

Se desea crear una organización obrera cooperadora de la solidaridad social y no un ariete de destrucción y anarquía.

Hay que tener presente que los datos estadísticos oficiales registran 135 huelgas ilegales en el año último, y cerca de 40 en dos meses de Gobierno del actual régimen.

Ayer no más, se oía en este recinto el relato de la agitación que en estos momentos se hacía a lo largo del país y las actuaciones delictuosas de inspectores del Trabajo en la organización burda, violenta y precipitada de sindicatos agrícolas.

Truman, el Presidente de la gran Democracia del Norte, fiel continuador de la política del genial estadista Roosevelt, que fué primero atacado por los industriales y después por los extremistas, ha enviado, hace poco días, una legislación al Congreso norteamericano, en el que propone la adopción de una legislación obrera restringida.

Chile, pequeña democracia del sur, tiene el justo orgullo de estar a la cabeza de la legislación social universal, pero debe tener también el orgullo de que esa legislación sea de efectivo amparo al obrero y no herramienta para socavar la propia democracia que tanto lo enorgullece.

Vivimos una época de graves trastornos.

Obliga, en conciencia, a los legisladores de hoy, obviarlos en lo posible, hundiendo su pensamiento y su conciencia sólo en el bienestar colectivo, para poder así encauzar mejor las reformas sociales que la inquieta hora en que vivimos está impulsando cada día.

Este proyecto es un paso grande y dado sinceramente en beneficio del campesinado, pero resguardando el interés superior de la producción nacional y de la armonía de las clases sociales.

No debe servir este proyecto pasiones antiobreras; ni temores históricos; así como no debe servir de pretexto para enardecer masas proletarias, ni ser agitado como banderola electorera.

Ha de servir para que todos los parlamentarios, sin distinción ideológica, mediten seriamente el grave paso que van a dar, para el cual deben tener sólo en vista el bien de Chile.

Las inspiraciones de concordia están llamadas a moderar las luchas ardientes que a todos nos abruman.

Debemos, todos unidos, estar atentos a procurar el alivio de las dolencias morales, físicas y económicas que aflijen a nuestros conciudadanos en estas horas de prueba para la República.

Sobre este hervidero de pasiones y problemas, es nuestro deber forjar leyes que estén llamadas a tener eco profundo en las almas para el bienestar futuro de la patria.

Y no olvidemos que en el caso del campesinado, se opera sobre un terreno especialmente delicado.

Generalmente, patrón o inquilino no son, enemigos, ni extraños, dispuestos sólo a disputarse un resultado financiero, sino socios, amigos y familiares.

El sistema del inquilinaje tan criollo y tan nuestro, tiene mucho de espíritu patriarcal.

De ahí la prestancia del huaso chileno, con rica personalidad, con sencilla y bondadosa aristocracia de espíritu, que lo cubre de asechanzas y lo hace generoso, abierto, valeroso y gentil.

Con este proyecto se persigue una verdadera finalidad social y abrigo la esperanza de que sea un jalón, el primero, en la dura, pero indispensable tarea, de impulsar al sindicato en un camino de beneficio efectivo para el obrero y de constituir un factor de progreso y armonía para el país, dentro de un amplio sentido evolutivo, pero no revolucionario.

La obtención de este noble propósito compensará, con creces, a los miembros de la Comisión, la dedicación, cariño y entusiasmo con que se dieron a la difícil obra.

Corresponde, ahora, a la Honorable Cámara, conocer del proyecto. Estoy cierto que en ella ha de predominar el mismo espíritu patriótico que, sin miras políticas, reinó en todo momento en la Comisión.

Comprendemos que este proyecto no habrá de satisfacer a los agitadores profesionales; a los que esperaban de él un nuevo motivo de disturbios sociales; y a los que viven de la perturbación y del dinero de los obreros.

Si es así, en buena hora.

No nos alterará su ataque apasionado; como no nos halagarán aplausos interesados.

Quiero decir que hemos cumplido con uno de nuestros propósitos primordiales y hemos satisfecho un deber de conciencia para con nosotros mismos y de lealtad para con la patria.

—Aplausos en la Sala.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

MANIFESTACIONES EN TRIBUNAS Y GALERIAS.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). —Ruego a Sus Señorías se sirvan guardar silencio.

Advierto a las Tribunas y galerías que no tienen derecho a hacer manifestaciones. Si continúan en ellas, las haré despejar.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Ahumada, que está inscrito en primer lugar.

El señor LEIGHTON.— Honorable señor Ahumada ¿me permite una interrupción?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Honorable señor Escobar Zamora, llamo al orden a Su Señoría.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Ahumada.

El señor LEIGHTON.— ¿Me permite una sola interrupción, Honorable Diputado?

—MANIFETACIONES EN TRIBUNAS Y GALERIAS.

El señor UNDURRAGA. — Señor Presidente ¿por qué no le llama la atención a las galerías?

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Ya las he llamado al orden.

El señor ESCOBAR (don Alfredo).— El Honorable señor Pereira defendió los intereses de su clase.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Honorable señor Escobar, llamo al orden a Su Señoría.

Tiene la palabra el Honorable señor Ahumada.

El señor LEIGHTON.— Señor Presidente...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Ruego a Sus Señorías se sirvan guardar silencio.

Tiene la palabra el Honorable señor Ahumada.

El señor AHUMADA.— Señor Presidente, Honorable Cámara...

El señor LEIGHTON.— Honorable señor Ahumada ¿me permite una interrupción?

El señor AHUMADA.— Siempre que sea breve

El señor LEIGHTON.— Sí, Honorable colega, y no le va a quitar tiempo, porque el Honorable señor Pereira manifestó en su informe que estaba llano a contestar las preguntas que se le hicieran al término de su exposición.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Así lo dijo.

El señor LEIGHTON.— En vista de esto, me voy a permitir aclarar algunos conceptos del Honorable señor Pereira.

El señor PEREIRA LARRAIN.— Con el mayor agrado le contestaré.

El señor LEIGHTON.— En primer término, señor Presidente...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor LEIGHTON.— Ante todo, señor Presidente, rogaría a todos mis Honorables colegas, que tuvieran la amabilidad de guardar un poco de tranquilidad...

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — ¡Evidentemente!

El señor LEIGHTON— ...durante algunos momentos. ...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor LEIGHTON.— El Honorable señor Pereira manifestó que, como idea principal de este proyecto de ley, la Comisión había considerado la creación de un sindicato particular, especialmente amoldado a las condiciones especiales de la industria agrícola.

Yo desearía que el Honorable Diputado Informante explicara un poco más esto, porque pienso honradamente que del estudio que se hace del proyecto de ley de la propia exposición del Honorable señor Pereira se deduce que el proyecto contiene disposiciones que restringen las posibilidades de sindicalización que tienen los obreros, cuando el sindicato se refiere a los campos; pero no contempla un tipo de organización especial, una manera especial de actuar del sindicato, amoldado a las condiciones del campo.

Yo desearía que Su Señoría, en pocas palabras, hiciera algún alcance a este respecto para hacer otras preguntas posteriormente.

El señor GARDEWEG.— Habría que traducir primero lo que ha dicho Su Señoría.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable Diputado Informante.

El señor PEREIRA LARRAIN.— Debo contestar a Su Señoría con la franqueza que acostumbro. He dicho lo que Su Señoría ha manifestado, y lo he dicho, porque, en realidad, puesto que es lógico hacerlo, la Honorable Comisión tuvo muy presente, al estudiar este proyecto de ley, las modalidades propias de la agricultura.

Lamento que Su Señoría no me haya entendido de lo cual seguramente he sido yo el culpable por no darme a entender, al decir que la huelga es un problema que las legislaciones extranjeras han eliminado de las actividades del campo.

He hablado también que no deben formularse pliegos de peticiones en épocas de siembra y de cosecha por las peculiaridades propias de la agricultura. En las ciudades, una paralización del trabajo no adquiere mucha importancia...

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor PEREIRA LARRAIN.— Pero, en cambio, en la agricultura, la labor que no se realiza en una época determinada, decidida y oportunamente, trae consecuencias fatales, tanto que puede significar la ruina de los fundos y de los obreros que en ellos trabajan, porque, como Su Señoría sabe, "cuando llueve, todos se mojan".

El señor VARGAS PUEBLA.— ¡Seguramente los campesinos van a perder la tierra que poseen!

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor LEIGHTON.— Yo ruego a los Honorables colegas comunistas que tengan la bondad de permitirme continuar y de guardar un poco de silencio!

Me refiero a Sus Señorías en particular, porque creo, como Sus Señorías que este problema de la sindicalización campesina es de una gravedad extraordinaria para Chile.

El señor GODOY.— ¿Acaso no ve Su Señoría que se nos está provocando?

El señor VARGAS PUEBLA.— Su Señoría fué Ministro del Trabajo, y bien sabe cómo se trata a los trabajadores en los campos.

El señor ESCOBAR (don Alfredo).— ¿Acaso no ve Su Señoría que la Derecha ha venido a esta sesión exclusivamente a insultar y a hablarnos como patrones? Ellos vienen, Honorable Diputado, a defender sólo sus intereses, de manera que llámeles la atención a ellos...

El señor LEIGHTON.— No llamo la atención a nadie. Pido sólo a los colegas del Partido Comunista que oigan lo que voy a decir.

Yo no tengo facultad para llamar la atención a nadie, pero tengo el derecho de pedirles a mis colegas comunistas, con los cuales estoy y estaremos en mil casos juntos, para defender los intereses de los trabajadores...

El señor GARDEWEG.— No lo dudo...

El señor LEIGHTON.— No me importa lo que duda o lo que no duda Su Señoría.

Como decía, pido a los colegas comunistas que analicemos punto por punto todas las argumentaciones, a mi juicio, falsas que ha dado el Honorable señor Pereira y que quieren dar otros colegas de la Derecha en favor de este proyecto.

Agradezco al Honorable señor Pereira que me haya dado una respuesta a la pregunta que le formulé a pesar de que estimó que yo era impertinente al decir que no le había entendido...

El señor PEREIRA LARRAIN. — Dije, Honorable Diputado, que quizá no me había dado a entender de Su Señoría.

El señor LEIGHTON.— El Honorable señor Pereira ha dicho que dos son particularmente las disposiciones que contemplan modalidades especiales en este proyecto en relación con los trabajadores de los campos.

La primera disposición prohibe la presentación de pliegos de peticiones en las épocas de siembras o de cosechas.

Su Señoría ha dado razones que no sirven de fundamento a esta disposición, entre las cuales ha dicho que el fundamento de la disposición proyectada tiende a favorecer el interés público vinculado a que no haya huelgas durante estos dos períodos de siembras o de cosechas; pero Su Señoría sabe muy bien que la presentación del pliego de peticiones no equivale a una huelga, ni aun en las disposiciones actuales del Código del Trabajo.

La presentación del pliego de peticiones, Honorables colegas, en la gran mayoría de los casos, como Sus Señorías pueden verlo en las estadísticas que lleva la Inspección del Trabajo, termina normalmente por el arreglo directo entre patrones y trabajadores.

Lamento que Su Señoría pueda temer que la presentación de un pliego de peticiones pueda ser un factor de perturbación en los campos.

Luego, las razones que Su Señoría da para sustentar esta disposición en orden a que no se paralicen las faenas en los campos, a mi juicio, no tienen fundamento.

Más aún, Su Señoría ha dicho que hay otra disposición especial destinada a amoldar esta institución a las condiciones de trabajo en los campos, cual es la supresión de las huelgas legales en estas faenas.

Su Señoría ha caído en un grave error, que se confirma con la escasa estadística que dió al final de su discurso.

Dijo que, según los antecedentes dados a conocer en los últimos días por la prensa, en el curso del año pasado se habían producido ciento y tantas huelgas ilegales y cuarenta legales...

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Quiero advertir al Honorable señor Ahumada que, dentro de la interrupción de que está haciendo uso el Honorable señor Leighton, está corriendo su tiempo reglamentario.

El señor LEIGHTON.— Lamento esta circunstancia y mi tiempo se lo cedo desde ya al Honorable señor Ahumada, porque yo entendía, cuando el Honorable señor Pereira manifestó que no deseaba ser interrumpido durante su discurso, que se le podían hacer preguntas con posterioridad, las cuales no perjudicarían el tiempo de los Honorables Diputados inscritos.

Además, creo que esto puede acordarlo la Honorable Cámara con respecto al tiempo que le ha corrido al Honorable señor Ahumada.

Entiendo que habría acuerdo sobre este particular.

El señor CORREA LARRAIN.— No, señor Presidente.

El señor LEIGHTON.— Es muy amable Su Señoría...

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para proceder en la forma indicada por el Honorable señor Leighton.

Varios señores DIPUTADOS.— No, señor Presidente.

El señor LEIGHTON.— De mi tiempo puede disponer el Honorable señor Ahumada, desde luego. Yo también estoy inscrito.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Ahumada.

El señor AHUMADA.— Señor Presidente, Honorable Cámara...

El señor CORREA LARRAIN.— Su Señoría tendrá tiempo para hacer preguntas.

El señor LEIGHTON.— Continúa muy amable Su Señoría...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor AHUMADA.— Por mandato especial de mi partido y en mi calidad de miembro de la Comisión de Trabajo y Legislación Social, me corresponde intervenir en el debate sobre el proyecto de sindicalización campesina. Debo agregar que mi modesta intervención en la interesante materia que se discute en el seno de esta Corporación, obedece únicamente al imperativo de la responsabilidad política que tengo en la Comisión mencionada.

El Problema Agrario y la Sindicalización Campesina

I.—Fundamentos Jurídicos

Señor Presidente, Honorable Cámara: el derecho de asociación que establece nuestra Carta Fundamental entre las garantías constitucionales, como el "derecho de asociarse sin permiso previo y en conformidad a la ley", se basa en dos factores indiscutibles: el primero, que es la tendencia existente en el hombre a su perfeccionamiento material y espiritual, y el segundo, por el deber que tiene de ejercer su actividad en el sentido social que estime conveniente, no yendo contra la libertad de los demás.

Este derecho autoriza el libre ejercicio de nuestra actividad, siempre que no dañe ni a la justicia ni a la moral. Más aún, este derecho es fundamento en su ejercicio de normas permanentes en la justicia social.

Reconocido, respetado y proclamado por las escuelas sociales más divergentes, se fundamenta en principios de fraternidad humana, y el Estado o la autoridad pública no pueden prohibir su existencia o ejercicio, más todavía porque el hombre es por naturaleza sociable.

En virtud de estos y otros conceptos, en todas las legislaciones del trabajo se establece la práctica del derecho de asociación, a través de las organizaciones sindicales.

Nuestro Código del Trabajo lo establece en el Libro III, desde los artículos 362 al 415. En el artículo 362, "se reconoce el derecho de asociación en sindicato, a las personas de ambos sexos mayores de 18 años, que trabajen en una misma empresa o faena, o que ejerzan un mismo oficio o profesión u oficios profesionales similares o conexos, sean de carácter intelectual o manual".

Al hablar de la constitución del sindicato industrial, el artículo 381 dice textualmente: "Los obreros de cualquiera empresa de minas, salitreras, transportes, fábricas, manufacturas, talleres y demás empresas industriales o comerciales que registren más de 25 obreros, podrán constituir una asociación que tomará el nombre de sindicato industrial, con la indicación de la empresa correspondiente".

En virtud de esta disposición legal, que si bien no expresa taxativamente el derecho de sindicalización de los obreros agrícolas, tampoco lo excluye, pudiendo asilarse este derecho en la frase "y demás empresas industriales y comerciales", se constituyeron sindicatos agrícolas en el país desde los años 1939 en adelante.

Más aún, el derecho de asociación de los obreros agrícolas, en idénticas condiciones que los obreros industriales, ha sido materia de discusión en la Tercera Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada en Ginebra el 25 de octubre de 1921. En ella se aprobó un convenio concerniente a los derechos de asociación y de coalición de los obreros agrícolas, que fué aprobado por el Supremo Gobierno por decreto-ley número 468, de 10 de agosto de 1925, y su instrumento de ratificación fué depositado en la Sociedad de las Naciones el 15 de septiembre de ese mismo año.

La sentencia del 2 de noviembre de 1939 del Cuarto Juzgado de Santiago, confirmada por sentencia del Tribunal de Alzada y rechazado el recurso de queja ante la Excelentísima Corte Suprema, sentó jurisprudencia en el sentido de que los obreros agrícolas pueden sindicalizarse, y para ello rigen las disposiciones del Libro III del decreto-ley número 178, llamado Código del Trabajo.

En tiempos del Gobierno del Excelentísimo señor Aguirre Cerda se nombró una comisión mixta de representantes patronales y obreros, a fin de estudiar las modalidades propias a la sindicalización campesina; y fruto de este estudio fué el anteproyecto, convertido en mensaje por el Ejecutivo, y enviado a esta Honorable Cámara el 17 de junio de 1941.

Actualmente la Honorable Comisión ha tenido fundamentalmente en cuenta para su estudio un informe anterior, el cual ha sufrido modificaciones substanciales en el informe que presenta a consideración de esta Honorable Cámara, en el Boletín número 5.842.

La representación parlamentaria radical, por mi intermedio, estima necesario al exponer su pensamiento político frente al informe de la Comisión de Trabajo y Legislación Social, hacer un estudio de conjunto del problema agrario y la sindicalización campesina, a fin de determinar lo posición política que tiene el partido sobre la materia.

II.—Consideraciones Generales del Agro Chileno

a) Disponibilidad y uso de la tierra.

Si estudiamos el medio geofísico de Chile, debemos señalar que nuestro país, extendido en una longitud de 4.225 kilómetros, entre los paralelos 17° 25' hasta el Polo Sur, tiene una superficie continental de 741.500 kilómetros cuadrados.

Esta superficie territorial, según la encuesta de la Dirección General de Agricultura, en el año agrícola de 1942-1943, se divide, en relación a sus disponibilidades y uso, en la siguiente forma:

		En hectáreas	%
Superficie	Agrícola	19.522,227	26.32
"	Forestal	12.381,696	16,69
"	Estéril	42.272.777	56.99
"	Territorial	74.176,500	100,00

Como se puede apreciar por la lectura de este cuadro, el 26.32 por ciento de la disponibilidad total de la tierra es aprovechable, y el 56,99 por ciento carece de explotación por su esterilidad.

Este índice nos señala que nuestro país tiene solamente una cuarta parte de su territorio cultivable, mientras que en condiciones normales, Italia aprovechaba el 71 por ciento; Francia el 76 por ciento, e Inglaterra el 80 por ciento de su superficie territorial.

En la superficie estéril e improductiva, que llega casi a dos tercios de la superficie total del país, debemos señalar los grandes desiertos del norte, las cordilleras, dunas del centro y estepas del sur, que accidentan nuestra geografía en forma tan caprichosa, que ha hecho decir a Subercaseaux "que Chile es una loca geografía".

La distribución de la tierra cultivable no es caprichosa, pero sí inmensamente egoísta para el bienestar de todos los chilenos, como podremos apreciarlo en estadísticas extraídas de dos serios estudios, el primero, sobre "Expansión y estructura Agraria de Chile", del abogado señor Hugo Trivelli, en su tesis de licenciatura, y el segundo, del interesante libro "Chile, su tierra y su gente", de George McBride, profesor de la Universidad de California.

En la tesis del señor Trivelli se establece que las propiedades pequeñas, que suman un total de 142.787, constituyen el 78 por ciento de los predios agrícolas y ocupan el 8,44 por ciento del territorio cultivable; mientras que los latifundios, en número de 1.341, en todo el país, constituyen el 0,74 por ciento del total de los predios y ocupan el 43,30 por ciento de la tierra cultivable.

El estudio de McBride, extraído de nuestros propios anuarios estadísticos, divide a los medianos y grandes predios agrícolas en relación a la superficie, de la siguiente manera:

Superficie	Número de predios	Superficie total en hectáreas	Porcentaje sobre el número de predios	Porcentaje sobre la superficie total
201 a 1000 hectáreas	3 889	1.785.487	72,2%	16 9%
1001 a 5000 "	1.132	2.496.434	20,9%	24,4%
más de 5000 "	375	6 095.561	6,9%	58,7%
Totales	5 396	10.377.482	100 %	100 %

Se puede igualmente concluir, que el latifundio, por encima de cinco mil hectáreas, y la hacienda, de 1,001 a 5,000 hectáreas, absorben más del 70 por ciento del total de la tierra cultivable del país, y, en especial, los 375 latifundios, el 58.7 por ciento de la superficie explotable.

Del análisis de la disponibilidad, uso y dueños de la tierra, debemos deducir en la misma forma que lo hace el Ministerio de Agricultura en su Plan Agrario, lo siguiente: "El régimen de la tierra en Chile presenta características bien definidas: por una parte, existen propiedades de gran cabida, que encierran una gran extensión agrícola, y por otra, tenemos un inmenso número de propiedades muy pequeñas que disponen de un mínimo de terreno. Entre estas magnitudes extremas se hallan las propiedades de tipo familiar, medianas y grandes, que son las que hacen los principales aportes a la producción agropecuaria nacional".

b) Condiciones de Vida del Campesino Chileno

Hemos analizado el agro en su superficie y sus disponibilidades y usos; debemos bosquejar ahora las condiciones de vida del factor humano que puebla y labora nuestros campos.

De un total general de 5.023.539 habitantes, que es la población de Chile, de acuerdo con el último censo de 1940, el Plan Agrario establece que 1.926,055 habitantes, es decir, el 38 34 por ciento, constituye la población agrícola del país.

Veamos ahora, de esta población agrícola ¿cuántas personas son activas y cuántas personas viven a expensas de dicha actividad?

De 1.926,055 personas, un tercio de ellas, es decir, 609.000 personas, constituyen el total de la actividad en el trabajo agrícola. Por último, estas 609.000 personas se distribuyen en la siguiente forma:

151.844	patrones	25%
43.827	empleados	7%
413.272	obreros	68%

En consecuencia, nuestra legislación de sindicalización campesina abarcará la cobertura de más o menos medio millón de personas que trabajan en el agro nacional.

¿Qué salarios gana este medio millón de chilenos?

Ellos se dividen principalmente en inquilinos, voluntarios y afuerinos, según las obligaciones, calidades del trabajo y de sus remuneraciones o salarios.

En el siguiente cuadro, extraído del número del mes de mayo de 1944 de "Estadística Chilena", se puede comparar los salarios de inquilinos y afuerinos en relación a las zonas agrícolas, días de trabajo y salario medio en dinero y regalías.

	Salarios de inquilinos				Salarios de afuerinos		
PROVINCIAS	Días trabajados	Salario medio en dinero D-T.	Regalías x D. T	Suma salario en dinero R. x D. x	dinero B x D x D. T.	D. T.	Salario medio en D. x D. T. Salario medio x D. C.
Atacama-Coquimbo. . .	265	14.11	17.95	16.01	265	11.89	8.65
Aconcagua-O'Higgins . .	250	5.70	20.13	17.69	250	13.62	9.33
Colchagua-Linares . . .	230	5.10	19.29	15.37	230	11.11	7.00
Ñuble-Bío Bío	200	4.90	16.47	11.71	200	10.18	5.58
Malleco-Valdivia	190	8.71	22.32	16.53	190	10.97	5.71
Osorno-Aysen	180	9.43	14.73	11.92	180	11.08	6.46

D. T — Día trabajado
D. — Dinero.
R. — Regalías.
D. C. — Día calendario.

Del estudio de este cuadro se deduce que el promedio de total percibido por inquilino alcanza en regalías a un máximo de $ 17.69 diarios en la zona de Aconcagua a O'Higgins, y un mínimo de $ 11.72 en la zona de Ñuble a Bío Bío. Estos promedios de salarios son aún más bajos en los afuerinos que carecen de regalías, y oscilan desde un máximo de $ 13.62 diarios en la zona de Aconcagua a O'Higgins, hasta un mínimo de $ 10.18 en la zona de Ñuble a Bío Bío.

Todos los sociólogos, médicos y dietistas que se han preocupado por las condiciones de alimentación, vestuario y vivienda del campesinado, han concluído en que ellas son deficientes, precarias y miserables.

Machiavello y Osvaldo Cifuentes en una "encuesta sobre alimentación campesina en el valle del Choapa", deducen que "las familias encuestadas tienen una alimentación insuficiente y, además, poco variada. La carne y la leche están casi totalmente ausentes, al igual que las verduras y las frutas, constituyendo la base de alimentación los porotos, trigo y derivados".

Esta carencia en absoluto de alimentos protectores, constituye un verdadero sarcasmo. Los campesinos que contribuyen con su esfuerzo y trabajo, fundamentalmente en la producción ganadera y lechera, no reciben retribución ni las más mínimas cantidades de carnes o leches en su alimentación cotidiana.

Estos hechos han sido comprobados hasta el cansancio en nuestro país, e, incluso, no han faltado las buenas intenciones de parlamentarios y estadistas de Derecha que han deseado encarar y solucionar el problema, lo que certifica aún más su evidencia frente a la incuria de ciertos parlamentarios de esos mismos bancos, que, al levantar su voz en esta Cámara, se han expresado enfáticamente, acerca de la felicidad y el verdadero paraíso terrenal, de que gozan nuestros campesinos.

El doctor Eduardo Cruz Coke, al hacer una exposición ministerial en el año1937, sintetizaba las características de nuestra alimentación campesina, en la siguiente forma:

1.— Subalimentación de una parte importante de la población infantil con todas sus consecuencias en el desarrollo corporal;

2.— Insuficiencia de la producción en el país de los alimentos protectores que contienen substancias que estimulan el crecimiento, la inmunidad y la vitalidad en general.

3.—Deficiencia en potasio y calcio en los alimentos producidos en algunos puntos del país, especialmente en fósforo, y

4.— Poca variabilidad del régimen habitual.

Guiado por tan reales y crueles conclusiones, el doctor Cruz Coke se propuso crear mientras fue Ministro de Salubridad, un Consejo de Protección Campesina, en la cual los dueños de fundos voluntariamente deberían dar medio litro de leche diario a los niños de los campesinos hasta los ocho años, y medio kilo de carne o legumbrosas semanales hasta los quince años, y un litro de leche diario a la madre en lactancia.

Tan nobles propósitos quedaron en el montón de buenas intenciones, e indudablemente nunca se llegó a organizar dicho Consejo, porque los terratenientes no se prestan fácilmente para realizar una filantropía tan gratuitamente altruísta.

Las condiciones del vestuario en nuestros campesinos son verdaderamente miserables. Vestidos con harapos y ropas de segunda o tercera mano, remendados, calzados con ojotas, tienen que resistir en esta forma las inclemencias del tiempo, especialmente en las zonas del sur del país.

El tipo corriente de la habitación campesina es el rancho de totora en las zonas centrales, o de adobes y tejas, sin piso de tablas, y muchas veces una sola pieza, sirve de dormitorio y cocina a hombres, mujeres y animales.

Es bajo ese predicamento que todas las comisiones que se han dedicado al estudio de la sindicalización han dejado establecido en el artículo pertinente los altos propósitos que tuvo la comisión designada por el Excelentísimo señor Aguirre Cerda, al declarar que los sindicatos agrícolas tendrán como atención preferente procurar el mejoramiento de las habitaciones campesinas.

El doctor Oscar Ortega, ha publicado un interesante estudio sobre la vivienda rural en Chile, y concluye en lo siguiente: "La mala vivienda, igual que la deficiente alimentación, contribuyen en un alto grado al relajamiento de la moral, al bajo nivel sanitario y a la miseria material del trabajador rural". Esto, como se ve, viene a reforzar las aseveraciones anteriores.

c) Problema educacional del obrero agrícola.

En la actualidad, la educación del niño campesino se efectúa bajo la vigilancia y dirección del Departamento de Enseñanza Rural, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria del Ministerio de Educación Pública. De este departamento de enseñanza rural dependen, a su vez las escuelas granjas y las escuelas rurales. Asesoran a la Dirección General en su control de estos establecimientos educacionales, los inspectores generales, los visitadores y las inspecciones provinciales y locales de la enseñanza primaria.

Existían en el país en el año 1941, seis escuelas granjas distribuídas en las diferentes zonas y, además, funcionaban 2.945 escuelas rurales, que se encontraban ubicadas en los centros mineros, industriales o agrícolas de menos de cinco mil habitantes.

La asistencia media de los alumnos está en relación con las condiciones climatológicas de las diversas zonas; así, en el norte llega al 92 por ciento de los alumnos de matrícula y va descendiendo gradualmente hasta el 72 por ciento en la zona austral del país.

Los locales en que funcionan las escuelas rurales, son en su mayoría arrendados o cedidos y carecen de las condiciones de salubridad y aun de capacidad para albergar en su seno a la población infantil.

Las disposiciones de los artículos 58 y 59 de la Ley de Educación Primaria Obligatoria instan a los dueños de propiedades agrícolas o de empresas industriales a ceder, conservar y mejorar los edificios escolares. En la práctica, estas disposiciones no se cumplen y hay personas que prefieren pagar la multa de mil pesos antes de acatarla.

Como se puede apreciar, Honorable Cámara, los principios de solidaridad y de cooperación que han hecho grandes, en cultura y standard de vida, a las naciones nórdicas, no ha entrado aún, por carencia de sensibilidad social, en los poseedores de la tierra y del dinero en nuestro país.

Todos los educacionistas que han analizado el problema de nuestra educación rural se quejan de la insuficiencia en el rendimiento técnico de nuestra escuela campesina. El profesor señor René González, en su estudio sobre "Educación y Cultura Rural", sintetiza en acabadas conclusiones este problema y manifiesta que:

a) Carece la escuela rural chilena de orientación social: no trabaja en función del medio en que sirve;

b) Sus programas y métodos son los mismos que informan las enseñanzas en las escuelas urbanas;

c) Sus profesores están desambientados, porque desconocen las faenas agropecuarias, el modo de producción regional, los intereses y necesidades, junto a la idiosincrasia del campesino;

d) Sus locales son incómodos, ubicados en terrenos inapropiados, con falta de equipo para el trabajo escolar y en el 75 por ciento de los casos, con una sola profesora, incapaz de satisfacer ampliamente la demanda de enseñanza de los dos o tres cursos.

Como resultante de los factores que hemos venido analizando, tenemos que concluír en que la labor didáctica de la escuela rural aún no ha podido actuar eficazmente contra el analfabetismo de nuestros campesinos. En una población de cinco millones de habitantes hay cerca de dos millones de iletrados, de los cuales habría que disminuír más o menos el 50 por ciento de niños menores de siete años. Del millón restante quedan doscientos mil niños sin frecuentar la escuela, yendo a incrementar el analfabetismo real del país.

Es por eso que, en justicia, el profesor René González expone: "Es honrado expresar, entonces, que ni el Estado ni la iniciativa privada han sido capaces en un siglo de labor de llenar cumplidamente los intereses culturales de cada generación. Y es que jamás Gobierno alguno ha abordado en forma enérgica, decidida y sistemática la solución de tan grave problema".

La carencia de cultura de nuestras masas campesinas las hace convertirse en un caldo de cultivo propicio a la fermentación de todos los vicios y taras sociales. El alcoholismo, el juego y la delincuencia, en sus diversas formas, son la resultante del medio social en que viven.

En consecuencia, el Estado debe abordar resueltamente el problema de revisión de la educación rural, a fin de levantar el standard espiritual de nuestras masas campesinas.

3.— Proyecto de Ley sobre Sindicalización Campesina.

La mayoría de la Honorable Comisión de Trabajo y Legislación Social presenta a la Honorable Cámara un proyecto de ley sobre sindicalización campesina, que la representación parlamentaria radical considera inoperante y prácticamente retardatario.

Estimamos que el Sindicato obedece a un movimiento reformista en su aspecto gremial, que tiende a la satisfacción de sus intereses inmediatos y a un mayor bienestar de las clases asalariadas. En ese sentido, estamos con la disposición legal que ordena que los sindicatos agrícolas serán instituciones de colaboración mutua entre el capital y el trabajo; y es por eso que, cuando se señala teóricamente que las organizaciones sindicales deben procurar el mejoramiento de las habitaciones campesinas, creemos que la ley no debe contentarse únicamente con la simple enunciación de buenos propósitos.

En ese sentido introduciremos las reformas del caso en la discusión particular, que coordine en mejor forma con la ley 7.600, la cual facilita la concesión de préstamos a los propietarios de predios agrícolas que deseen construir edificaciones campesinas.

El mejoramiento de la vivienda campesina no es deber del Estado ni de las organizaciones sindicales; es deber preferente de los dueños de la tierra, quienes deben cuidar del capital humano, en la misma o mejor forma como cautelan celosamente sus intereses materiales.

Se ha establecido en el artículo 9.o que los sindicatos agrícolas deben funcionar dentro del fundo respectivo. Sería justificable esta limitación del local de funcionamiento del sindicato, si la ley obligara a los patrones a ceder el local social; pero la ley es excluyente, y únicamente señala este deber a los predios agrícolas cuyo avalúo sea superior a un millón quinientos mil pesos.

Se ha manifestado que el objeto que se tiene en consideración para hacer funcionar el sindicato dentro del fundo respectivo, es a fin de que no reciba influencias por personas extrañas a la organización sindical. Es utópico pretender que la ubicación dentro o fuera del fundo pueda tener alguna relación con el funcionamiento y organización social del sindicato.

Quienes creen y pretenden todavía, poder aherrojar la libertad de pensamiento y la libre expresión de ideas constriñendo al derecho de asociación entre las cuatro paredes de la tutela feudal de los dueños de la tierra, olvidan lamentablemente que mientras más se oprime esta libertad, con mayor poder engendra rebeldías y odios.

¿Existe un conflicto social en los campos?

¿Es todo tranquilidad y mansedumbre en el alma de nuestros campesinos?

¿Hay rebeldías en potencia que aún no han sido encauzadas?

Estas y multiples preguntas más surgen al analizar el problema agrario en relación con el proyecto de sindicalización campesina.

Por último, ¿este proyecto será la panacea que aquietará los espíritus?

Debemos dar satisfacción a dichas interrogaciones, a fin de que todos, sin ánimo partidista, mirando siempre el porvenir de la patria, construyamos lo mejor para el bienestar y el mejoramiento de la vida de nuestros campesinos.

El conflicto social agrario existe en forma latente en los campos. Los grandes dueños de la tierra lo niegan; aún más, hasta en el seno de esta Honorable Cámara han manifestado por intermedio de sus personeros, que la vida de los inquilinos es de una felicidad incomparable. Las manifestaciones de insubordinación, de solicitud de mejoras de salarios y otras regalías se atribuyen a la prédica de agitadores profesionales.

Pero, si existiera dicha felicidad en el vivir, ¿creen ustedes Honorables colegas, que explotarían estas rebeldías?

No hay que olvidar que en el medio rural todo se mueve con lentitud pasmosa: la mentalidad, las costumbres, los medios de explotación agrícola, siguen el ritmo pausado, donde no existe inquietud ni apresuramiento.

Entonces, ¿de dónde nacen las rebeldías y los inconformismos?

Ellos nacen de las condiciones de vida en que vegetan nuestros campesinos, los cuales viven, a veces en peores condiciones que los animales de labranza. Aparentemente es también un manso animal y aquí está el error al creer que su mansedumbre no tiene guardado el espíritu impulsivo y guerrero de sus antepasados de Arauco.

En un discurso que pronuncié en esta Cámara el 27 de junio del año pasado, manifesté lo siguiente:

"Todos los sociólogos se preguntan si la reforma agraria en Chile se efectuará por medios evolutivos o revolucionarios. Mi querido Partido, veterano de cien campañas democráticas en este país, propone los medios evolutivos como procedimiento para obtener toda reforma social. Pero observamos que la tolerancia de un pueblo que sufre y espera tiene sus límites.

"Mac Bride manifiesta: "Chile podría evitar los sufrimientos de México y de Rusia, sólo con que sus terratenientes fueran más sabios para contribuir a modificar la presente base agraria de la propiedad".

"Mucho me temo que la sabiduría no llegue a los hombres poseedores del latifundio y que sus cerebros permanezcan sordos y ciegos ante la vorágine de las injusticias sociales, que mañana puede arrasarlos para siempre."

Estos conceptos tienen hoy día su más amplia y cierta aplicación frente a los conflictos que suceden en el agro chileno. Mientras no exista una reforma substancial en la vida de nuestros campesinos, en la disponibilidad y uso de las tierras; mientras no desaparezca el gran latifundio en Chile, el conflicto agrario será cada vez más agudo e intenso.

Decíamos que el proyecto de ley es inoperante. Las disposiciones del artículo 15, al establecer "que 25 o más obreros que tengan dos o más años consecutivos de servicios en la misma propiedad y que reúnan los requisitos de ciudadano elector, podrán constituir uno o más sindicatos."

En la práctica sucederá, en primer lugar, que solamente haciendas de mil o más hectáreas pueden tener veinticinco inquilinos con dos o más años de servicios, y, hecho paradojal, que reúnan los requisitos para ser ciudadanos electores. Más todavía, cuando existan estos inquilinos, con el despido oportuno de uno de ellos, será difícil nuevamente esperar que un trabajador entere el tiempo necesario de permanencia en el fundo.

¿Se le pregunta al inquilino si sabe leer y escribir cuando se requiere su trabajo? ¿En caso de que sea analfabeto, se le rechaza de las labores del campo? ¿Acaso no conocemos que más del 90 por ciento de los trabajadores agrícolas son analfabetos?

¿Para qué andar con hipocresías, pretendiendo otorgar un derecho que resulta inaplicable, dadas las condiciones de nuestros trabajadores agrícolas? Habría sido mejor, y más honrado que la mayoría derechista de la Honorable Comisión de Trabajo y Legislación Social hubiera negado con sinceridad este derecho. En el momento oportuno presentaremos las indicaciones que hagan operante este derecho.

Al legislar sobre constitución del Sindicato agrícola y su directorio, se establece en el proyecto de la Comisión, que todos los antecedentes de constitución del Sindicato y de la elección de su directorio provisional, sean enviados por la Dirección General del Trabajo al Ministerio de Justicia, a fin de solicitarle la concesión de la personalidad jurídica. Estimamos que en esta tramitación se omite al Ministerio del Trabajo, y se coloca a la Dirección General del Trabajo en una situación funcionaria inconfortable al efectuar la tramitación directamente con el Ministerio de Justicia.

Es preferible administrativamente, que la ... tución de los Sindicatos Agrícolas tenga ... tramitación que la de los Sindicatos Industriales.

En la elección del directorio, se establece ... cada obrero tiene derecho a un voto, y los ... hayan cumplido tres o más años de servicios ... secutivos en el fundo, tendrán derecho a dos ... tos".

Esta disparidad en el derecho de votación ... los sindicalizados, consulta los principios generales del sufragio universal, y es por eso que mi Partido no la acepta, y propondrá las modificaciones correspondientes. De la misma manera, ... que los directores deben tener un mínimo de ... años y pueden ser reelegidos en el período siguiente, a fin de evitar los desahucios que sobrevienen con frecuencia en esta clase de dirigentes, cuando pierden el fuero sindical.

Se establece en el texto del proyecto, ... obligación patronal, la formación de un fondo ... asignación familiar, equivalente al 6 o|o de ... salarios pagados en dinero efectivo a sus obreros.

Esta disposición que reemplaza el sentido ... que tiene el porcentaje sobre las utilidades ... vor de los sindicatos industriales, lo cual no ... dría controlarse por la carencia de contabilidad ... agrícolas, es aceptada por mi Partido, pero ... la forma y procedimientos establecidos en el proyecto de ley. Diferimos del proyecto en el ... tido de que este fondo de asignación ... debe ser administrado por el propio Sindicato ... no por el patrón. Si está a expensas de la ... tad patronal, él se convertirá en una arma ... preferencias, y que sirve, además, para ... destruír la unidad sindical. En nuestro concepto ... debe aumentarse al 15 o|o de los salarios que ... paguen en dinero efectivo, dividiéndose su ... sión en un 5 o|o para incrementar el patrimonio sindical, y el 10 o|o restante para la asignación familiar, que se hará en la forma que determinen los estatutos del sindicato. Las múltiples disposiciones que regulan y controlan una ... y efectiva inversión de los fondos sindicales ... chas por la mayoría de la Honorable Comisión ... con una proligidad hasta en sus menores detalles ... nos permitirán suponer que existirá suficiente ... fianza, a fin de que la asignación familiar ... administrada por los propios sindicatos.

El proyecto de ley contiene una nueva y ... tancial diferencia con las disposiciones vigentes sobre organización y funcionamiento de los ... dicatos industriales. Al efecto, crea los procedimientos de conciliación y arbitraje en la agricultura.

Según Martner, "la huelga es la paralización voluntaria y colectiva del trabajo, organizada ... el fin de obtener la aceptación de condiciones ... que se consideran equitativas para el trabajador".

El derecho de huelga, como consecuencia de ... libertad de trabajo, no se discute en las legislaciones mundiales de los países democráticos ... objeto que persigue la huelga es la modificación del contrato del trabajo, en relación a las horas de labor o aumento de salarios.

La huelga es una manifestación solidaria de ... trabajadores, y mi Partido la respeta dentro de los moldes legales y constitucionales. Estima ... más, que cuando exista un socialismo de Estado no cabe ejercitar el derecho de huelga donde ... Estado sea el supremo patrón y, por tanto, ... organismos estatales deben arbitrar todas ... medidas de conciliación.

En mérito, además, a las modalidades especiales de la vida del campo, donde una disminución de la producción agrícola ocasionaría en forma ... determinante el hambre y la desesperación del pueblo, y la paralización de las faenas en tiempo de cosecha o de siembra, llevarían inmediatamente a la disminución señalada, mi Partido acepta ... conciliación y el arbitraje obligatorio ejercido por Tribunales especiales, frente, únicamente a ... conflictos colectivos que se produzcan en la agricultura.

Al enunciar la aceptación del arbitraje obligatorio debo dejar expresa constancia que ... disciplinadamente con un mandato del Comité Ejecutivo Nacional de mi Partido, y que los Diputados radicales lo votaremos afirmativamente ... ciendo las indicaciones pertinentes en la discusión particular de este proyecto de ley.

Al terminar las observaciones acerca de la sindicalización campesina y el problema agrario ... de mi deber manifestar que si el informe ... cuado por la mayoría de la Honorable Comisión de Legislación Social y Trabajo no sufre modificaciones substanciales en el seno de esta Honorable Cámara, el proyecto constituirá un foco de conflictos sociales permanentes en el agro chileno, en vez de ser un factor de cooperación y de armonía.

He dicho.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Está inscrito a continuación, el Honorable Diputado señor Vargas Puebla.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VARGAS PUEBLA.— Señor Presidente, el Diputado Informante ha hecho varios intentos para pretender arrastrar a la Honorable Cámara a discutir el proyecto de ley que la mayoría reaccionaria de la Comisión de Trabajo y Legislación Social ha elaborado con el propósito de ... y reglamentar la organización de los trabajadores agrícolas. Digo, señor Presidente, que ha pretendido arrastrarnos a la discusión de los fundamentos de orden legal que podrían favorecer las ... dicas tendientes a impedir, en la práctica, la organización de los trabajadores de la tierra, o ... que se pretende que el enorme porcentaje de obreros agrícolas no pueda disfrutar de las garantías y de los derechos establecidos hace ... en el Código del Trabajo y en todas las leyes sociales en vigencia en nuestro país.

Nosotros no vamos a seguir en ese terreno ... Diputado Informante, porque estimamos que ... mayoría reaccionaria de la Comisión de Trabajo y Legislación Social de la Honorable Cámara está contra el Código del Trabajo, está contra ... leyes establecidas, está contra la Constitución Política del Estado, y, por consiguiente, se coloca al margen de las disposiciones legales en vigencia.

—MANIFESTACIONES EN LAS TRIBUNAS Y GALERIAS.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Advierto a las personas que concurren a tribunas y galerías que les está prohibido hacer manifestaciones.

El señor VARGAS PUEBLA.— La demostración más evidente de lo que estoy afirmando ... ésta: cuando se habla de armonía y paz ... de cooperación entre las fuerzas interesadas ... impulsar el progreso del país, los sectores reaccionarios se empeñan, precisamente, en impedir ... la paz y el orden social que hipócritamente ... cen defender en este recinto.

Este proyecto, señor Presidente, es una provocación al movimiento obrero, es una provocación a las fuerzas democráticas, es una provocación ... los légitimos derechos de las masas trabajadoras del campo chileno; por esto rechazamos los conceptos rebuscados con que el Honorable señor Pereira pretende convencer a la Honorable Cámara de la justicia de este proyecto de ley en discusión.

El señor PEREIRA LARRAIN.—Los términos que he empleado son muy sencillos y no tienen nada de rebuscados.

El señor ARAYA.— Todo es cuestión de mentalidad.

El señor PEREIRA LARRAIN.— Es cuestión de saber el objetivo que se persigue, Honorable Diputado.

El señor VARGAS PUEBLA.—Para calificar las bondades de un proyecto de ley es necesario tener en cuenta qué intereses están en juego, a quién favorece, y en este caso al servicio de qué intereses pretenden poner la organización sindical, los que todos los días vienen proclamando la independencia política de la clase obrera.

El señor GARDEWEG.— Al servicio del interés extranjero.

El señor VARGAS PUEBLA.— No, Honorable

Estudiantes de La Plata se despide esta noche frente al rival más difícil de su jira: la "U"

UNA VEZ EMPATARON Y PARA MUCHOS ESE MATCH DEBIERON GANARLO LOS LOCALES YA QUE JUGARON MUY BIEN

PUEDE SER UN GRAN PARTIDO

Esta noche, en el Estadio Nacional, el equipo de Estudiantes de la Plata pondrá fin a su actuación en canchas chilenas, enfrentando al cuadro de la Universidad de Chile, con el cual igualó en su presentación de debut, luego de un partido que alcanzó fases de alto interés.

Es evidente la responsabilidad que en esta ocasión deberá afrontar el conjunto de la "U", pues aparte de aquel lance que finalizó empatado, los argentinos en sus compromisos posteriores dieron fácil cuenta de Audax Italiano —el campeón de 1946— y Green Cross, quedando, en consecuencia, nuestro fútbol en un pie un tanto incomfortable.

De acuerdo con tales hechos, para la Universidad de Chile es poco menos que imperiosa la necesidad de conseguir una rehabilitación para nuestro popular deporte. Si sucede lo contrario, no habrá más que convenir que el fútbol en Chile ha decaído en forma ostensible, y que ya no hay parangón posible con el que se practica en Argentina. Muchas veces hemos visto acortarse tal diferencia; pero, de sufrir el equipo local esta noche un contraste categórico, ya no quedará otro remedio que el de reconocer un franco retroceso.

LA "U" ESTA BIEN

En conocimiento de la trascendencia que encierra el desenlace del compromiso de esta noche, la "U" ha tomado todas las medidas del caso tendientes a presentar un cuadro que rinda una performance que conforme a todos, y que obligue a su calificado adversario a rendir el máximo de sus medios. Los jugadores, titulares y suplentes, han estado concentrados en Algarrobo, donde han realizado sus entrenamientos en forma entusiasta y metódica, bajo la dirección de su "coach" Luis Tirado.

Como refuerzos se contará con el centro half Converti y los delanteros Araya, Domínguez y Zárate. Hasta anoche no se había acordado quien entraría dirigiendo el ataque, ya que el forward de Colo Colo atraviesa por un buen período y podría pasar a ocupar la plaza asignada al impetuoso ágil del Green Cross.



CONVERTI

ESTUDIANTES

En la tienda de los argentinos existe la certidumbre de que el equipo finalizará su jira a Chile sin conocer la derrota. Todos los players están bien y ninguno ha sentido las contingencias de la campaña. Durante el jueves y viernes, fuera de ejercicios livianos, no se les ha exigido mayormente.

Referirse a las aptitudes del cuadro resulta inoficioso, ya que ha reeditado en forma fehaciente los antecedentes con que llegó precedido al país, mostrando un juego efectivo y de recomendable técnica.

ALINEACION

Deberán observar la siguiente alineación:

UNIVERSIDAD DE CHILE (azules): Ibáñez; Sepúlveda y Baeza; Alamos, Converti y Negri; Ramos, García, Domínguez, Zárate y Balbuena.

ESTUDIANTES DE LA PLATA (albirrojos): Ogando; Ferretti y Violini; Garcerón, Villa y Bouché; Oroz, Cerioni, Infante, Arbios y Pellegrina.

EL SEMIFONDO

Como semifondo se ha fijado el último match pendiente del torneo oficial de la División de Honor de 1946, entre los elencos del Santiago y Santiago National.

Se harán representar por los players que mencionamos:

SANTIAGO: Marín; Ellis y Klein; Islami, Noceti y Wood; Castro, Casanova, Quintana, Vera y Astudillo.

SANTIAGO NATIONAL: Del Villar; Arriagada y Spagnolo; Velásquez, Sereño e Ibáñez; Santander, Jiménez, Bravo, Reuben y Medina.

EL PROGRAMA

El programa se ajustará al siguiente orden:



DOMINGUEZ

20.30 horas: Santiago con Santiago National, cuadros profesionales.

22 horas: Estudiantes de la Plata con Universidad de Chile.

LAS LOCALIDADES

Las localidades numeradas estarán en venta desde las 9 horas en la Casa Olímpica y en la secretaría de la Universidad de Chile.

Los precios son los siguientes: Tribunas, $ 60; tribunas de primera, $ 40; tribunas laterales, $ 20 y galerías $ 8.

A igual que en los espectáculos anteriores, los socios de la "U" tendrán un cincuenta por ciento de rebaja en tribunas de primera, y laterales.



IBAÑEZ

Los argentinos triunfaron ayer en tiro de fusil



EQUIPOS QUE ACTUARON EN TIRO DE FUSIL.— Los equipos de Chile y Argentina que iniciaron ayer la competencia internacional de tiro al blanco, imponiéndose los representantes del país hermano.

TOTALIZARON 2.435 PUNTOS, MIENTRAS EL EQUIPO CHILENO OBTUVO 2.329. — LA MEJOR CLASIFICACION INDIVIDUAL CORRESPONDIO A PABLO CAGNASO, DE ARGENTINA, CON 504.— HOY SE CUMPLE LA 2.a ETAPA DEL CERTAMEN INTERNACIONAL, CON LA PRUEBA DE PISTOLA

En la mañana de ayer, en el polígono de Avenida Recoleta esquina El Salto, y ante altas autoridades militares y civiles y miembros de la Federación de Tiro al Blanco de Chile, se realizó la etapa inaugural del certamen internacional de tiro de fusil y pistola, que organizó la dirigente nacional, y que congregó a los representantes de Argentina y Chile.

De acuerdo con la programación del torneo, la jornada inicial consultó la prueba de fusil, en la cual triunfó el conjunto argentino por 2.435 puntos contra 2.329 del equipo rival. Los cinco integrantes del ganador cumplieron una actuación por demás meritoria, en medio de una regularidad que les permitió superar el inconveniente que se les presentó por el poco conocimiento de las armas.

El cuadro chileno cedió posiciones por la inesperada defección de dos de sus integrantes, que se desempeñaron muy por debajo de su acción habitual, debiendo reconocer la superioridad de su adversario.

La mejor clasificación individual correspondió a Pablo Cagnaso, capitán del equipo argentino, con 504 puntos. A continuación se ubicaron Abel Ortiz, con 494; Mario Genoud, con 488, ambos de Argentina; en el cuarto lugar se ubicó Miguel Niño de Zepeda, de Chile, con 482; 5.o Andrés Ayala, de Argentina, con 480; 6.o Gustavo Rojas, de Chile, con 480; 7.o Juan La Terza, de Argentina, con 476; 8.o Pedro Aria, de Chile, con 473; 9.o Juan Bay, de Argentina, con 469; 10.o Guillermo Ibáñez, de Chile, con 468; 11.os Juan de Marchi, de Argentina y Carlos Hochferber, de Chile, con 465; 13.o Vicente Herrera, de Chile, con 457; y 14.o Pedro Jara, de Chile, con 451 puntos.

Las series de ambos equipos, fueron las siguientes:

ARGENTINA: Pablo Cagnaso, 165, de pie; 163, de rodillas y 176 tendido, total 504 puntos; Abel Ortiz, 160, 170 y 164, total 494; Mario Genoud, 163, 155 y 170, total 488; Andrés Ayala, 149 171 y 160, total 480; Juan Bay, 146, 153 y 170, total 469. Puntaje del equipo: 2.435 puntos. Suplentes: Juan de Marchi 136, 161 y 168, total 465; Juan La Terza, 148, 163 y 165, total 476.

CHILE: Gustavo Rojas 145 de pie; 157, de rodillas y 178, tendido: total, 480 puntos; Vicente Herrera, 141, 156 y 160, total, 457; Guillermo Ibáñez, 148, 151 y 169, total 468; Pedro Jara, 137, 155 y 159, total 451; Pedro Arias 150, 152 y 171, total, 473. Puntaje del equipo: 2.329 puntos. Suplentes (estos actúan sólo para el puntaje individual): Miguel Niño de Zepeda, 150, 165 y 167: total 482; Carlos Hochferber, 142, 152 y 171, total 465 puntos.

TIRO DE PISTOLA

En la segunda etapa, que se cumplirá en la mañana de hoy en el mismo stand, se hará la competencia de tiro de pistola, sobre blancos de 10 zonas, a 50 metros. Los concursantes dispararán 60 tiros cada uno.

Los equipos: ARGENTINOS: Cagnaso, Rostagno, Manés, Gruben, Martigena Grimaldi y Sánchez; CHILENOS: Ojeda, Müller, Cruzat, Miguel, Ruiz Tagle, Jara y Vargas.

ETAPA FINAL

La etapa final que se efectuará mañana, comprende las competencias que servirán para clasificar a los "maestros tiradores", y participarán los once integrantes de la representación de Argentina, frente al equipo de tiro de fusil de Chile.

En la 4.a etapa del torneo de natación destacaron actuáciones de los menores

PATRICIO GONZALEZ Y ENZO PASTORINO, EN EMPATE, Y ALICIA VALDEBENITO, BATIERON RECORDS DE SANTIAGO EN SUS ESPECIALIDADES.— EN WATERPOLO, UNIVERSIDAD DE CHILE GANO POR 3 A 0 A UNIVERSIDAD CATOLICA.

En la piscina del Stade Français, prosiguió ayer en la tarde el torneo de natación local.

Las mejores actuaciones correspondieron nuevamente a los menores. Alicia Valdebenito, destacada nadadora de la Universidad de Chile, se impuso en los 50 metros estilo libre, con una marca que es record de Santiago: 40" 4|10. Por su parte, Patricio González, del Prince of Wales, y Enzo Pastorino, del Stade Francais, que empataron, consiguieron rebajar el mejor tiempo de los 100 metros estilo libre para menores de 13 años. Su tiempo de 1,21" 6|10 pone en evidencia las excelentes condiciones que tienen esos jóvenes elementos.

En las categorías superiores, es digna de destacarse la actuación de Jorge Back, en los 100 metros espalda para segunda categoría. Señaló 1'22" 2|10, record metropolitano.

Clemens Steinert hizo suya la prueba de 100 metros pecho para primera categoría, con un tiempo mediocre. Aventajó a Jorge Marín y Jorge Araneda, de la "U" este último, que reaparecía luego de una prolongada ausencia. Steinert impuso su estilo más perfecto en los últimos metros, ya que corrió a la expectativa en la mayor parte de la prueba.

En la categoría de damas, Helga Haupt volvió a demostrar que es en la actualidad la nadadora más completa. Aventajó con facilidad, en 200 metros estilo espalda, a Grace Hills y a Lily Gschwender.

En los 100 metros espalda, para damas menores de 17 años, Olga Moller reveló tener buenas condiciones para esa especialidad, al imponerse a Edith Perna y a María Lorenzo.

En cuanto al puntaje general, Stade Francais va primero en las categorías de damas toda competidora y menores; Universidad Católica, en caballeros todo competidor, y Universidad de Chile en la de menores.

Señalamos en seguida los resultados generales:

50 metros espalda, hombres menores de 13 años, final

1. Alberto Barahona, (U), 49" 6|10.
2 Eduardo Carvallo, (U), 51".
3 Edgardo Kausel, (U), 54" 3|10.
4 Gonzalo Sorolla, (SF), 57" 1|10.

Final 50 metros libre, damas menores de 13 años

1 Alicia Valdebenito, (U), 40" 4|10 (record Santiago).
2 María Cristina Karlezi, (SF), 41".
3 Eliana Busch, (SF), 44" 9|10.
4 Nancy Strick, (SF), 46 2|10.

200 metros libre, hombres, 1.a categoría

Primera serie: 1 Washington Guzmán, (UC), 2'22".
2 Augusto Herrera, (U), 2'38" 8|10.
3 Armando Moreno, (U), 2'38" 9|10
4 Augusto Hurtado, (UC), 2'40" 1|10.
Segunda serie: 1 Axel Paulsen, (UC), 2'33".
2 Jorge Back, (U), 2'35" 6|10.
3 Erling Flaten, (SF), 2'37" 3|10.
4 Carlos Trup, (UE), 2'41".

Final 200 metros espalda, damas, 1.a categoría

1 Helga Haupt, (SF), 3'27" 2|10.
2 Grace Hills, (PWCC), 3'37" 5|10.
3 Lily Gschwender, (U), 3'39" 4|10.
4 Alicia Bedoya, (U), 3'48" 2|10.
5 Nelly Rojas, (SF), 3'57" 4|10.
6 Myriam Busch, (NF), 4'08".

Final 100 metros espalda, damas menores de 17 años

1 Olga Moller, (SF), 1'38" 2|10.
2 Edith Perna, (NF), 1'38" 6|10.
3 María C. Lorenzo, (SF), 1'50".
4 Olivia Francke, (SF), 1'52" 1|10.

Final 100 metros libre, hombres menores de 15 años

1 Patricio González, (PWCC), 1,21" 6|10 (record de Santiago).
1 Enzo Pastorino, (SF), 1'21" 6|10 record de Santiago).
3 Jorge Roesler, (U), 1'25" 5|10.
4 René Subelman (PWCC), 1'28".
5 Luis Burgos, (U), 1'31" 2|10.

Final estafeta 3x100 metros, tres estilos, damas menores de 15 años

1 Náutico Femenino "A", 5'16" 3|10
2 Stade Francais "A", 5'46" 2|10.
3 Stade Francais "B", 6'10".

100 metros espalda hombres, 3.a categoría, FCT.

Resultado: 1 Jorge Back, (U), 1'22" 2|10 (record de Santiago).
2 Marcelo Collin, (SF), 1'27" 2|10.
3 Rafael Urzúa, (U), 1'27" 8|10.
4 Eugenio Varela, (SF), 1'28" 6|10.
5 Carlos Paulsen, (UC), 1'29".
6 Amador Yumba, (U), 1'29" 5|10.

Final 200 metros pecho damas, 1.a categoría

1 Ellen Nissen, (NF), 3'45" 4|10.
2 Nelly Rojas, (SF), 3'46".
3 Leonor Hurtado, (NF), 3'50" 5|10.
4 Emy Tobías, (SF), 3'52" 2|10.
5 Eva Hamburger, (SF), 4'07" 4|10.

Final 100 metros pecho, hombres, 1.a categoría

1 Clemens Steinert, (UC), 1'19" 8|10.
2 Jorge Marín, (U), 1'21".
3 Jorge Araneda, (U), 1'21" 9|10.
4 Carlos Escobar, (U), 1'24" 2|10.
5 Isaac Froimovich, (U), 1'24" 4|10
6 Luis Escobar, (U), 1'26" 2|10.

100 metros libre damas, 2.a categoría, FCT.

Resultado: 1 Jocelyn Bentham (PWCC), 1'32" (récord de Santiago).
2 Myriam Busch, (NF), 1'49".
3 Frida Mandel, (SF), 1'59" 3|10.
4 Carlota Bedel, (SF), 2".
5 María González, (SF), 2'08".

100 metros espalda hombres, 1.a categoría

Primera serie: 1 Sergio Cumplido, (U), 1'18" 9|10.
2 Carlos López, (UC), 1'19".
3 Jacobo Yumba, (U), 1'20" 8|10.
4 Carlos Bergstrom, (SF), 1'21" 8|10
Segunda serie: 1 Eduardo Reed, (UC), 1'21".
2 Osvaldo González, (U), 1'21" 9|10
3 Fernando Ramírez, (U), 1'22" 7|10.

100 metros libre, hombres menores de 17 años

Primera serie: 1 Marcelo Bonnefoy (SF), 1'13" 7|10.
2 Walter Pinochet, (U), 1'15" 4|10.
3 Mario Azócar, (SF), 1'16" 8|10.
4 Claudio Pedemonte, (UC), 1'21" 3|10.
5 Carlos Cáceres, (UC), 1'35".
Segunda serie: 1 Iván Urzúa, (U), 1'13" 1|10.
2 Guillermo Villalobos, (U), 1'13" 2|10.
3 Claudio Véliz, (SF), 1'14".
4 Eugenio Vial, (SF), 1'31" 8|10.
5 Carlos Tello, (UC), 1'32".

PUNTAJE

Damas toda competidora: 1 Stade Francais, 69 puntos; 2 Náutico Femenino, 45 puntos; 3 P. W. C. C., 21 puntos; Universidad de Chile, 21 puntos.

Damas menores: 1 Stade Francais 127 puntos; 2 Náutico Femenino, 61 puntos; 3 Universidad de Chile, 42 puntos; 4 P. W. C. C., 13 puntos.

Caballeros todo competidor: 1 Universidad Católica, 96 puntos; 2 Universidad de Chile, 78 puntos; 3 Stade Francais, 18 puntos.

Caballeros menores: 1 Universidad de Chile, 95 puntos; 2 Stade Francais, 83,5 puntos; 3 P. W. C. C., 37 puntos; 4 Universidad Católica, 8,5 puntos.

LA "U" EN WATERPOLO

Como número final de la reunión de ayer, y por el torneo de waterpolo de Santiago, se enfrentaron los equipos de las Universidades, match que se definió con el triunfo del team de la Universidad de Chile, por la cuenta de 3-0. El scoré señalado refleja justicieramente las mejores aptitudes expuestas por los players de team ganador. Su acción más completa y más homogénea, les permitió aventajar a un rival, en sí entusiasta y decidido.

En la "U", que venció en el primer período por 1-0, destacaron Luis Martens y José Ban. En el perdedor sobresalió la labor de Gevert y Robles.

Señalamos en seguida los equipos y los goles:

Universidad de Chile.— Luis Martens; Isaac Froimovich y Carlos Escobar; Jorge Back; Luis Escobar, José Ban y Fernando Ramírez.

Universidad Católica.— Oscar Cerda; Frank Campbell y Ricardo Robles; Wáshington Guzmán; R. Gallegos, D. Gevert y J. Cabrera.

Cambios.— En el team de la U. C. Niemann reemplazó a Campbell; Gerreras a Nieman y Hurtado a Gallegos.

Goles. — José Ban (2), y Jorge Back.

UNA DECLARACION

Al terminar la reunión, la rama de natación de la Unión Española, entregó una declaración a la prensa que dice relación con su actuación en el torneo de Santiago, y cuyo texto es el siguiente:

"Muchos son los clubes que han desaparecido de las esferas acuáticas en los últimos años. Entre éstos puede mencionarse a Badminton y Green Cross, que en años anteriores estuvieron a la vanguardia de nuestra natación.

Todas las instituciones que militan en la Asociación Santiago, con excepción de la nuestra, Unión Española, cuentan con piscina propia.

El hecho de que nosotros nos hayamos mantenido e intervengamos actualmente en el campeonato de Santiago, es única y exclusivamente "un saludo a la bandera", y si competimos en esta ocasión con un equipo de waterpolo falto de entrenamiento y que no cuenta con cinco de sus mejores jugadores, como son: Luis Aguirrebeña, Gregorio Muza, Carlos Parry, José Salah y Alfonso Casacampere, además del gran sprinter chileno Eduardo Pantoja, que este año iba a dedicarse por entero a waterpolo, es porque queremos colaborar con la Asociación de Natación en algo para el mejor éxito de estos torneos.

Nos hemos mantenido y trataremos de seguir, ya que el año que viene contaremos con piscina propia en nuestro Estadio Español de la Avenida Apoquindo.

Estas líneas tienen por objeto aclarar ante nuestros consocios y simpatizantes, y ellos deben pensar ante cualquier performance falsa de nuestra parte, que nuestro equipo está integrado por deportistas a los cuales cada vez les es más difícil distraer tiempo de sus ocupaciones para dedicarlos al deporte, lo que premia más el esfuerzo de cada uno de ellos".

ASOCIACION DE ARBITROS DE SANTIAGO

(BOLETIN OFICIAL)

De la Asociación de Arbitros de Santiago, hemos recibido para su publicación el siguiente boletín oficial:

ELECCION NUEVA DIRECTIVA.— Para el lunes 13 a las 20.30 horas en 2.a citación se ha convocado a Asamblea General de socios para tratar de las siguientes materias: a) Memoria de 1946; b) Balance General de Tesorería; c) Elección nuevo Directorio y d) Designación de Comisiones Permanentes. En esta Asamblea tienen derecho a voz y voto todos los árbitros oficiales y en atención a su importancia, se encarece la asistencia de todos ellos.

ARBITROS EN JIRA.— Los diversos clubes profesionales saldrán desde hoy en jira a distintos puntos del país para sostener encuentros de fútbol con los seleccionados locales. Estos partidos serán dirigidos por los siguientes miembros de esta Asociación: Unión Española, Temuco a Puerto Montt, árbitro señor S. Bustamante; U. Católica, Curicó y San Fernando, árbitro, señor Eduardo Ayarza; Colo Colo: San Antonio, árbitro señor René Medina; Iberia: Quillota, árbitro señor Vicente Leiva.

MEMORIA DE LA ASOCIACION.— En este documento cuya cuenta darán a conocer el presidente señor Alfredo Vargas en la Asamblea del lunes, se consignan antecedentes de importancia para la vida de la Asociación; asimismo el Balance de Tesorería señala un entonamiento superior a años anteriores de las finanzas de la institución. En el rubro de Cursos para nuevos Aspirantes, el año 1946, fué de un record en su realización, pues hubo 4 cursos internos y dos externos, con un apreciable aumento de aspirantes a árbitros".

EN COLINA JUEGA EL "E JORQUERA"

En Colina, frente al San Vicente de esa localidad, se presentará mañana el primer cuadro del Deportivo Eugenio Jorquera, y que estará integrado por: Maturana; Acuña y Abarca; Chavarriga, San Martín y Díaz; Soto, Muñoz, Jofré Valenzuela y Gómez. La delegación del club metropolitano partirá a las 14 horas desde Maruri con Cru-

Se iniciará una serie de pruebas para pedestristas

DESDE MAÑANA

Mañana a las 10.30 horas, en el Parque Cousiño, la Asociación Atlética de Santiago, inicia una serie de pruebas pedestres que tienen como finalidad la de ir preparando a nuestros fondistas para el Campeonato Sudamericano próximo, que se desarrollará en Río de Janeiro.

Para mañana se han fijado dos carreras, una de 7 kilómetros y otra sobre 14, sabiéndose de antemano que intervendrán los mejores pedestristas locales.

Las inscripciones se reciben a las 10 horas, en el mismo punto de partida, o sea, frente al Retén de Carabineros del Parque Cousiño.

CONCURSO HIPICO OFICIAL COMIENZA HOY EN EL STADE

Hoy a las 9.30 horas, en el picadero del Stade Francais, se dará comienzo a un concurso hípico oficial organizado por esa institución, bajo los auspicios de la Federación Nacional de Deportes Ecuestres.

En la mañana se realizarán las pruebas de adiestramientos y en la tarde, a partir de las 16 horas, se harán las de saltos, que continuarán mañana a las 17 horas.

MAGALLANES

(BOLETIN OFICIAL)

Boletín informativo del Club Deportivo Magallanes:

NUEVA SEDE SOCIAL.— Desde ayer están funcionando normalmente las diversas secciones del Club Deportivo Magallanes en su nueva sede social de calle Agustinas 1588, esquina Manuel Rodríguez. En ella serán posible ofrecer a los socios mayores comodidades, a la vez que conceder a cada sección o actividad del club la importancia que semerecen. Sala de sesiones, Gerencia, Casino, hall para ping pong, biblioteca, secretarías para las ramas de ping pong y de básquetbol, clínica para los jugadores, servicio médico para los socios (en formación), sala de entretenimientos para socios y jugadores. Divisiones Inferiores, sala de útiles, etc., etc., forman las diversas aposentadurías del club, en su nueva y cómoda sede social.

JIRA DEL ALIANZA DE LIMA.— La directiva de la institución se ha dirigido cablegráficamente al Club Alianza-Lima, aceptando en definitiva las condiciones pactadas verbalmente con un representante de esa popular institución peruana. Alianza-Lima deberá debutar en Santiago el sábado 18 y se espera de un momento a otro su cablegrama de confirmación.

La delegación peruana estaría compuesta por los siguientes jugadores:

ARQUEROS: Teodulo Legarios y Leonidas Córdova.

ZAGUEROS: Guillermo Janneau, Juan Quispe y Guillermo Aguilar (Atlético Chalaco).

MEDIOZAGUEROS: Máximo Lobatón, Alejandro Silva, Alejandro González, Gerardo Arce y Cornelio Heredia.

DELANTEROS: Félix Castillo, Emilio Vargas, Oscar Herrera, Carlos Gómez Sánchez, Víctor Pedraza, Félix Mina (Atlético Chalaco) y Guillermo Barbieri (Sports Boys).

ENTRENADOR: Adolfo Magallanez.

Es posible que formen también en la delegación el arquero Azcar, del Sports Boys, en reemplazo de Córdova, el winger derecho Marín (Sucre) revelación de la última temporada, y el zaguero Espinoza.

Los socios del Club Magallanes que estén al día en el pago de sus cuotas tendrán entrada liberada a todos los encuentros en que actúe el Alianza-Lima.

ASAMBLEA POSTERGADA.— Para el martes 14 del presente acordó la directiva que preside el vicepresidente señor Ruperto Sentis, citar a la asamblea de socios, a fin de darle el mayor realce posible, a fin de dar una nueva constitución a la mesa directiva que comandará al club durante los años 1947 y 1948, y que deberá llevar a feliz término una empresa de tanta magnitud como el Estadio de la Institución.

En la asamblea del martes deberán conocerse las renuncias del presidente recientemente elegido y la de algunos directores y proceder conforme los Estatutos a la elección a que hubiere lugar.— Enrique Humbres, Gerente".

---

colega. El Honorable señor Pereira y la mayoría reaccionaria de la Comisión que han presentado este proyecto, son los que vienen a defender aquí los intereses de los latifundistas y terratenientes agrupados en la Sociedad Nacional de Agricultura, que quiere impedir que los trabajadores del campo chileno, por medio de la organización sindical, reclamen mejores salarios y mejores condiciones de vida y de trabajo.

El señor PEREIRA LARRAIN.— Su Señoría supone intenciones. El Honorable Diputado habla así, porque no es capaz de discurrir sobre el fondo mismo de este proyecto.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GODOY.—¡Pero si ésto no es rodeo, señor Presidente!

El señor CONCHA.— Cuando Su Señoría habla parece que estuviera en un rodeo.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor VARGAS PUEBLA.— Los representantes de la Derecha no tienen ningún sentido de lo que son el patriotismo y la justicia social; con éste proyecto se retratan de cuerpo entero; con él, Sus Señorías demuestran que no vienen a defender los intereses de la ciudadanía, ni el progreso de la patria a esta Cámara.

Sólo vienen a defender los intereses de los sectores obscurantistas del feudalismo, que son enemigos del progreso de Chile.

El señor GARDEWEG.— No defendemos los intereses soviéticos.

El señor GARCIA BURR.— Defendemos los intereses de todos los chilenos.

El señor PEREIRA LARRAIN.— ¿Por qué no analizan el proyecto en debate, Sus Señorías en lugar de estar hablando en ésta forma, que no es serena?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

—SUENAN LOS TIMBRES SILENCIADORES.

El señor PEREIRA LARRAIN.— Su Señoría, que es una persona inteligente, que ha estado en Europa, piense, medite y analice el proyecto. Sea sereno, Honorable Diputado.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Llamo al orden al Honorable señor Pereira.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor VARGAS PUEBLA.— Voy a tocar de paso el proyecto; no se ponga tan nervioso.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor VARGAS PUEBLA.— Si creen los Honorables Diputados reaccionarios que la espuria mayoría que tienen aquí les va a servir para impedir el derecho de organización de los trabajadores agrícolas, quiero decirles de antemano que están muy equivocados. La clase obrera sabrá aplastar estas maniobras contra el derecho de organización de los trabajadores agrícolas.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

—SUENAN LOS TIMBRES SILENCIADORES.

—MANIFETACIONES EN TRIBUNAS Y GALERIAS.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Advierto a las personas que concurren a tribunas y galerías que les está prohibido hacer manifestaciones. Si vuelven a repetirse, las haré despejar.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor VARGAS PUEBLA.— Señor Presidente, el Honorable señor Pereira manifestaba que la tierra produce lo que en ella se siembra. En el campo social sucede lo mismo. Ahora Sus Señorías están sembrando vientos; no se extrañen que después cosechan tempestades.

El señor CORREA LARRAIN.— ¿Y qué siembran Sus Señorías?

El señor VARGAS PUEBLA.— Los que están sembrando la desunión y la división de las fuerzas de la Democracia para derrotarlas y derribar el régimen democrático y las instituciones republicanas no se lamenten, si mañana el pueblo les da una lección definitiva y eterna.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor VARGAS PUEBLA.— Cuando se anunció el deseo de los sectores reaccionarios de coartar el derecho de la organización sindical de los trabajadores de la agricultura, sabíamos que estos sectores se colocaban así, por encima de la Corte Suprema, de los Tribunales de Justicia, del Consejo de Defensa Fiscal, de los Tribunales del Trabajo, organismos a quienes Sus Señorías sostienen siempre respetar, y que han reconocido el derecho de organización de los campesinos. Sabíamos que se colocaban por encima de los acuerdos internacionales subscritos por Chile en la Oficina Internacional del Trabajo; por esto conscientemente se han colocado al margen de la Constitución y de las leyes.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Habiendo llegado la hora, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 24 horas.

ENRIQUE DARROUY P.,
Jefe de la Redacción.

SESION 18.a EXTRAORDINARIA, EN JUEVES 9 DE DICIEMBRE DE 1947

(SESION DE 10.30 A 13 HORAS).

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CIFUENTES

(VERSION OFICIAL).

CUENTA

Se dió cuenta de un oficio de S. E. el Presidente de la República, en que expresa haber resuelto retirar de la Convocatoria el proyecto de ley sobre sindicalización campesina

—Quedó en tabla. Posteriormente, se mandó al archivo.

V.—TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 10 horas y 45 minutos.

1.—SINDICALIZACION CAMPESINA. — RETIRO DEL PROYECTO RESPECTIVO DE LA ACTUAL CONVOCATORIA A SESIONES EXTRAORDINARIAS.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).—En nombre de Dios, se abre la sesión.

Se va a dar la Cuenta.

—El señor Secretario da cuenta de un oficio del Ejecutivo por medio del cual da por retirado de la actual Convocatoria de sesiones extraordinarias el proyecto sobre sindicalización campesina.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).—Terminada la Cuenta.

El señor BAEZA.—Muy bien.

Varios señores DIPUTADOS.—Muy bien.

El señor MOORE.—Pido la palabra sobre la Cuenta, señor Presidente.

Varios señores DIPUTADOS. — No hay acuerdo.

El señor GARDEWEG.—Es sobre la Cuenta.

El señor OPASO.—Sobre la Cuenta puede concederse, señor Presidente.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).—Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara...

El señor GARDEWEG.—No es necesario.

El señor OPASO.—Es sobre la Cuenta.

Varios señores DIPUTADOS. — No hay acuerdo.

El señor ROSALES.—No hay acuerdo para nada.

El señor DONOSO.—Que se vote, señor Presidente.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).—Se levanta la sesión, por haber perdido su objeto.

Se levantó la sesión a las 10 horas, 47 minutos.

ENRIQUE DARROUY P.,
Jefe de la Redacción.



Betty Grable y Dick Haymes, los románticos de "Mujeres y Diamantes", superproducción musical de la 20th. Century-Fox.

"LA DAMA DE LAS CAMELIAS", EN UNA PREMIERE EXTRAORDINARIA

Significativos relieves, tendrá la función de la noche del lunes en el Teatro Santiago, con motivo de efectuarse la "premiére" extraordinaria para presentar la producción filmica nacional "La dama de las camelias" (tipo 1950), que en versión festiva de la obra de Dumas realizó César Tiempo y que ha sido llevada a la pantalla bajo la dirección de José Bohr, con Anita González (La Desidería), en el papel de Margarita Gauthier, al frente de un reparto de innegable calidad en el que figuran Roberto García Ramos, Héctor Quintanilla, Manolita Fernández, Lucy Lanni, Juan Corona, Plácido Martín, Hernán Castro Oliveira, y un numeroso conjunto que sobrepasa los 300 personajes. A esta "premiere" extraordinaria se han invitado a todos los artistas que se encuentran actualmente en nuestra capital.



Ana González "La Desidería", protagonista de esta nueva cinta nacional que se exhibirá en la pantalla del Teatro Santiago.

LA SOC. DE AUTORES TEATRALES ELIGE DIRECTORIO PARA 1947

El martes próximo, a las 22 horas, en su local social de Miraflores 371 se llevará a cabo una asamblea general para elegir el directorio que regirá los destinos de esta institución. Con tal objeto se nos pide encarecidamente citar a los socios para esa fecha.

LAS EMISORAS DE LOS ESTADOS UNIDOS: SERVICIO EN CASTELLANO

					HORA CHILENA
[illegible]	21 65	megs.	1[illegible]	metros	18 00 a 20 00 horas
WLWS-1	15 20	megs.	19	metros	18 00 a 2 00 "
WNBI	15 15	megs.	19	metros	20 30 a 24 00 "
WLWS-2	11 71	megs.	25	metros	20 30 a 24 00 "
WLWR-1	9 70	megs.	31	metros	20 30 a 24 00 "
WCRC	9 55	megs.	31	metros	18 00 a 24 00 "
WLWK	6 08	megs.	49	metros	19 30 a 2.00 "

S A B A D O

18.00 NOTICIAS.
18.15 Recuerdos de antaño.
18.30 Benny Goodman y Orquesta.
19 00 NOTICIAS.
19.10 Comentario de actualidad.
19.15 Por el mundo del deporte Luis Alcivar.
19 30 Chucho Martínez Gil y Orquesta Panamericana.
20 00 NOTICIAS.
20.15 La ciencia al alcance de todos.
20 30 Música.
20.45 Mundo económico.
21.00 Noticias y reportaje de las NU.
21.15 El Hit Parade.
21.45 La mujer de hoy.
22.00 NOTICIAS.
22.15 Revista del Aire.
22.30 Concierto Sinfónico — B. Barlow.
23 00 NOTICIAS.
23 15 Orquesta Panamericana.
23 30 Música de baile.
24.00 NOTICIAS.
0.15 Música.
0.30 Blue Barron y Orquesta.
1.00 NOTICIAS.
1.10 Comentario de actualidad.
1 15 Los Panchos.
1 45 El Hit Parade.
2.00 Fin de la transmisión.

MATINEE GRATIS HOY EN EL CAUPOLICAN

Esta tarde, a las dos se llevará a efecto en el Teatro Caupolicán, una nueva matinée cultural gratuita, auspiciada por el plan social de la Caja de Empleados Particulares. A esta función están invitados todos los imponentes de la Caja, con sus familiares y se exhibirá un magnífico programa de películas educativas y culturales. La entrada a la sala es completamente gratuita.

NOTICIAS DE HOLLYWOOD

ANN SORRELL, hija del Cónsul de [illegible] y ahijada del célebre pianista Paderewski, ha hecho una prueba cinematográfica en el Estudio Paramount y, como consecuencia de ella, recibió un contrato del Estudio.

RUSSELL ARMS, joven estrella del Estudio Warner Brothers, ha oído que el dinero trae con frecuencia la miseria; pero, de acuerdo con su opinión, "por lo menos le permite a uno elegir la clase de miseria que desea".

LA PELICULA MUSICAL de Warner Brothers, "My wild Irish Rose", en la cual toman parte los actores Dennis Morgan y Andrea King, tendrá dos números de canto originales: "Hush aby Wee Rose of Killarney", y "There's room in my heart for them all", de M. K. Jerome y Ted Kohler.

LA MUSICA CORAL que será oída en "Life with father", no puede ser más religiosa en todos conceptos. El Estudio Warner Brothers tomó unos discos de la misma en la Iglesia Episcopal de San Jaime.

BOB HUTTON tiene dos semanas de descanso de su trabajo en la película "Love and learn", en la que comparte honores estelares con Jack Carson, Martha Vickers y Janis Paige. ¿Dos semanas de descanso?... según lo que entendemos por descanso: durante esas dos semanas ensayará varios números de piano que deben figurar en escenas siguientes.

GEOFFREY MASSEY, hijo del célebre actor Raymond Massey, que trabaja con Joan Crawford en la película de Warner Bros., "Possessed", ha salido para Cambridge, en el Estado de Massachusetts, para continuar sus estudios en la célebre Universidad de Harvard. Geoffery fué licenciado hace poco del Ejército del Canadá, después de tres años de servicio activo.

UNO DE LOS REGALOS de boda que ha recibido John Huston, ha sido la dirección de la película Warner Bros. "Treasure of the Sierra Madre", en la cual no trabaja una sola mujer.

ANA VICTORIA JIMENEZ, de Costa Rica, fué coronada "Miss Central América", por la estrella de Warner Brothers, Janis Paige, en el baile de Independencia Centro Americana, el 14 de septiembre. El baile tuvo lugar en el Hotel Roosevelt de Hollywood, la señorita Jiménez es nieta de un ex presidente de Costa Rica. También estuvo presente en el baile, la señorita Lilian Moliri, de Nicaragua, quien fué reina el año pasado. Fué un gran acontecimiento al cual asistieron casi todos los cónsules en Los Angeles.

TRIUNFALMENTE CONTINUA LA TEMPORADA DE PEPE ROJAS EN EL COLISEO

El fin de semana lo hará la Compañía de Comedias de Pepe Rojas, en el Coliseo con la comedia cómico-sentimental "No basta ser madre"; obra que ha marcado un éxito en la brillante temporada que viene desarrollando Pepe Rojas con su Compañía de Comedias en esta popular sala.

Las localidades para las funciones de hoy y mañana, están a la venta desde las diez de la mañana en la boletería del teatro, y pueden reservarse al fono 89075.

Para el martes, se anuncia otro estreno de teatro cómico, "El viudo alegre", comedia de mucha chispa cómica, con agradabilísimos pasajes de gran hilaridad y se nos dice que Pepe Rojas hace una creación en la interpretación del rol principal de esta bonita comedia.

PRODUCCION BRITANICA ESTRENARA EL MARTES EL CENTRAL

La industria cinematográfica británica, que alcanzó resonantes triunfos en 1946, prosigue este año su cadena de éxitos con el estreno de la magna cinta "El Hombre de Gris", en la que actúan juntas las cuatro más grandes estrellas del cine inglés: Margaret Lockwood, Phyllis Calvert, James Mason y Stewart Granger.



PHYLLIS CALVERT

"El Hombre de Gris", comenzará a exhibirse el próximo martes en el Teatro Central, y se tienen fundadas esperanzas de que permanecerá largo tiempo en la cartelera, no obstante la escasez de público de la temporada veraniega. Es una cinta que se filmó en los Estudios Gainsborough, de Inglaterra, bajo la dirección de Leslie Arliss. El argumento fué tomado de una conocida obra de Lady Eleanor Smith.

Entre las cuatro estrellas del reparto, cabe destacar a Phyllis Calvert, cuya actuación en "La Madona de las Siete Lunas", es gratamente recordada por el público. Miss Calvert nació en Chelsea, Inglaterra. Estudió baile en la Academia de Margaret Morris. Su estatura es más reducida de lo que muchos imaginan, pues sólo alcanza a un metro 50 centímetros. Su cabello es de color rojizo obscuro. Debutó en teatro a una temprana edad. Después se trasladó a Londres, donde fué descubierta por un pesquisa de talento de los Estudios Gainsborough. Su primera película fué "El rubí fatal".

"El Hombre de Gris", es distribuída por Artistas Unidos.

CIA. ELSA ALARCON EN EL MOVIL N.o 1

La Compañía Nacional de la primera actriz Elsa Alarcón, que está actuando con éxito en el Teatro Móvil N.o 1, ubicado en Copiapó esquina de Portugal, anuncia para hoy sábado en las funciones de tarde y noche, la obra en tres actos "El loco del bosque", y un fin de fiesta a cargo de conocidos artistas de la capital.

TEATRO MOVIL "DEL VALLE" DEBUTA HOY EN EL BARRIO PILA

Esta noche, a las 21.45 horas, hará su debut en la Población Javiera Carrera, del barrio Pila, el Teatro Móvil "Del Valle", en cuyo escenario actuará en la función de estreno de hoy la Compañía Siboney, elenco que presenta un espectáculo que ha sido del agrado del público de nuestra Capital, por medio de una Revista Musicada, en la que toman parte especial Los Cubanacán, artistas que han logrado arrancar aplausos en sus actuaciones, el [illegible] rista del pueblo, Roberto del [illegible] ile, la cancionista folklórica [illegible] lia Reyes y el cuerpo de [illegible] componen el grupo de [illegible].

"LOS XEIS", CONJUNTO VASCO TRIUNFA EN BUENOS AIRES



Desde Buenos Aires, hemos recibido noticias relacionadas con el conjunto "Los Xeis", que tan destacada actuación tuvieron hace algún tempo en nuestro país. En la actualidad está trabajando en Radio Belgrano.

La popular revista "Sintonía" de Buenos Aires, en uno de sus comentarios dice: "Los Xeis", en síntesis, es uno de los conjuntos más calificados del canto clásico, folklórico, religioso, humorístico e internacional que nos ha visitado".

EN EL TEATRO SANTIAGO SE PRESENTARA LA COMPAÑIA "ESCENARIO DEL AIRE"

La Compañía "Escenario del Aire", que dirige Renato Valenzuela, y que está unánimemente conceptuada como el mejor conjunto de radio-teatro que tenemos en el país, no obstante haber interrumpido temporalmente sus actuaciones en los micrófonos de Radio Corporación, para tomarse un merecido descanso, después de un año y medio de continuada labor, se halla de nuevo trabajando activamente en preparar su primera presentación personal en [illegible] teatro.

En efecto, esta notable agrupación artística ofrecerá su primera actuación ante el público de la capital, en la última semana del presente mes, desde el escenario del Teatro Santiago, presentándose con la comedia dramática titulada "La mujer que no [illegible] por quién llorar", adaptación [illegible] bre de una obra inglesa realizada por el director del conjunto.

ACTIVIDADES GREMIALES

ESTA CELEBRANDO SUS 85 AÑOS DE VIDA LA SOC. MUTUAL ARTESANOS "LA UNION"

BANQUETE DE HOY EN LA SOCIEDAD EMPLEADOS DE COMERCIO.— EN ASAMBLEA DE MAÑANA FINALIZA SU PERIODO EL PRESIDENTE, SEÑOR DOMINGO SIBILLA, Y Y ASUME EL NUEVO JEFE. SEÑOR SALVADOR FERNANDEZ.

Hoy proseguirán las festividades conmemorativas del 85.o aniversario de la "Sociedad Artesanos La Unión", con el banquete que tendrá lugar en la Sociedad Empleados de Comercio a las 21.30 horas.

El directorio de la institución presidido por el señor Domingo Sibilla, ha invitado a este acto a dirigentes sociales y otras personalidades.

ASAMBLEA GENERAL

Para mañana, fecha en que se cumplen los 85 años de existencia de la Sociedad Artesanos, está programada la realización de una asamblea general en Riquelme 851. Leerá la memoria anual, el presidente Sibilla Celedón y hará entrega del mando al nuevo presidente Sr. Salvador Sanfuentes. A continuación se distribuirán diplomas a socios que cumplen un año en la sociedad y, finalmente, el tesorero, señor Oscar Navarrete, informará sobre el balance.

VELADA ARTISTICA

En la noche de mañana se efectuarán, además, una interesante velada de arte y bailes sociales. Durante la velada, el presidente saliente, señor Sibilla entregará solemnemente al nuevo jefe social, señor Fernández, una insignia de oro, que es el símbolo de su mandato presidencial.

EL ACTO DE ANOCHE

Las festividades aniversarias se iniciaron con la velada de anoche, que congregó numerosa asistencia. Usó de la palabra el presidente de la Comisión de Escuela de la institución, señor Juan Urzúa Madrid y fueron entregados entre unánimes aplausos, los premios correspondientes a los alumnos más destacados de su Escuela nocturna "Fermín Vivaceta".



Sr. SALVADOR FERNANDEZ F., que asumirá la presidencia de la "Sociedad Artesanos".

OBREROS TEXTILES RESPONSABILIZAN A INDUSTRIALES

Con relación al desgraciado accidente ocurrido recientemente en el local de la Industria Lanera Chilena, y en el cual perdieron la vida cuatro obreros, la Federación Nacional Textil responsabiliza de este accidente a los industriales, quienes —según la Federación— estaban en antecedentes del mal estado del pozo donde ocurrió la desgracia, y sin embargo, no habían adoptado previsión alguna.

Expresa este organismo, que no se dotó al personal que bajó a pozo, de máscaras contra gases, y que además, la industria no cuenta con antídotos u otros medios para luchar contra los eventos de asfixia o accidentes. Por estas causales, la Federación hará las diligencias del caso, a fin de que se castigue a estos industriales y se indemnice a los familiares de los obreros que perdieron la vida en el accidente.

FALLECIMIENTO DEL SR. BENJAMIN MONTES

El Sindicato Profesional de Instaladores Técnicos Electricistas, informa que ha fallecido el antiguo y meritorio consocio y ex dirigente societario, señor Benjamín Montes de Oca Castro, padre del consocio y ex presidente, señor Luis A. Montes de Oca Ubilla. Los funerales tendrán lugar hoy a las cinco de la tarde, saliendo el cortejo desde la Clínica Santa María, hacia el Cementerio General.

Veladas, asambleas y actos sociales en centros obreros

Resumen de actividades para hoy y mañana, de diversas instituciones:

SOC. "JAVIERA LARRAIN DE MATTE". — Hoy a las 21.30 horas celebra asamblea general de socios, en Phillips 40, a objeto de escuchar la cuenta del presidente de la colectividad y la cuenta del tesorero, y para efectuar el acto de la transmisión del mando.

CONJUNTO ELENA PUELMA. — Mañana a las 18 horas, en el salón de actos del Bando de Piedad de Chile, presentará sus mejores elementos en el homenaje que la Federación de Artistas Aficionados rinde a los señores Pedro Sienna y Luis Leiva.

SINDICATO DE VIDRIEROS. — Llevará a efecto hoy, a las 22 horas, una velada y baile en el local de Santa Rosa 555, a fin de reunir fondos para los gastos sociales.

SOC. "FERMIN VIVACETA". — Mañana a las 10.30 horas, llevará a efecto la transmisión del mando a la nueva directiva, en Porvenir 755. Se servirá un cocktail a los invitados.

SIND. RODADO A TRACCION ANIMAL. — Se constituyó el "Sindicato Profesional de Dueños de Golondrinas, Carretelas, Areneros y Ramos Similares", el cual cita para mañana a las 10 horas en el local de San Pablo 1636, a la Directiva y Comisión para el memorial a S. E.

SOC. "POBLACION CHORRILLOS". — Cita para mañana a todos sus socios, a la votación para elegir nuevo directorio. El acto se desarrollará, de 9 a 17 horas, en Nueva de Matte 383.

UN HOMENAJE ARTISTICO A LOS SEÑORES PEDRO SIENNA Y LUIS LEIVA

OFRECERAN CON INTERESANTE PROGRAMA LA FEDERACION DE AFICIONADOS TEATRALES Y LA ESCUELA MUSICAL LIBERTAD.

Bajo los auspicios de la Escuela Musical Libertad y la Federación de Artistas Aficionados de Santiago, se efectuará mañana domingo, a las 17 horas, en el salón-teatro de San Diego 391, el homenaje dedicado al autor y actor nacional, señor Pedro Sienna y al Profesor y Director de la Escuela Musical indicada, señor Luis A. Leiva, por su larga y ejemplar cooperación a los artistas aficionados.

EL PROGRAMA

Tomarán parte en este festival los más destacados conjuntos afiliados a la Federación Santiaguina, como el Conjunto Elena Puelma, las Academias Libertad Lamarque, Real, Los Bohemios, Conjuntos Luis Phillips, Minerva, Libertad, Artes y Letras e Hijos de Tarapacá.



Sr. LUIS A. LEIVA



SR. PEDRO SIENNA

La Estudiantina Libertad hará una presentación extraordinaria amenizando el festival el Orfeón Osmán Pérez Freire.

Han sido invitados el Director de la "Dic", don Ricardo Bolzard, el presidente del Bando de Piedad don Jorge Meléndez Escobar; los regidores don Juan Urza Madrid, don erafín Soto Rodríguez, el director del Teatro Nacional, señor René Hurtado Borne, y los directores de Conjuntos de la capital, y representantes de provincia.

Hará la presentación de los homenajeados el conocido charlista señor Humberto Pinto Díaz.

La entrada será absolutamente gratuita.

CONFEDERACION DE SIND. PROFESIONAL DE MUSICOS

Con asistencia de delegados de distintos puntos del país, se llevará a efecto el miércoles 15 del presente, a las 4.30 de la tarde, la elección de la nueva Directiva de la "Confederación de Sindicatos Profesionales de Músicos de Chile", organismo que agrupa a todos los Sindicatos del ramo, legalmente constituídos.

La Directiva cita a todos los delegados con domicilio en Santiago a la hora indicada, en calle Bandera N.o 323, altos.

Nueva directiva de los peluqueros expone su programa

ASUMIRA SUS CARGOS EN LA SOCIEDAD MUTUAL DEL GREMIO.— CITACION.

El nuevo directorio de la Unión de Peluqueros, se recibirá de sus cargos en asamblea general de mañana domingo, a las 10.30 horas, en Santa Rosa 555.

Se ha citado ampliamente a esta importante reunión, en la que asumirán los señores José Vergara presidente; Eduardo Suazo, vicepresidente; Juan González, secretario de actas; Jorge Contreras, tesorero, y Juan M. Contreras, secretario General, a quienes acompañará el activo conjunto de directores elegidos hace poco.

Los dirigentes de la Unión de Peluqueros se encuentran animados de llevar a la realidad los siguientes puntos de trabajo: rehabilitación económica de este organismo social; obra cultural con el concurso de la DIC; reorganización y ampliación de la Escuela Profesional; perfeccionamiento de los servicios de la Comisión de Sanidad; construcción de un segundo piso en el Mausoleo Social, y varias otras labores de positivo interés para la institución.

OBREROS DE MAESTRANZA DEL EJERCITO TENDRAN MAS AMPLIA PREVISION SOCIAL

LA CONSULTA PROYECTO QUE LOS INCORPORA A LA CAJA DE LAS FUERZAS ARMADAS.— LABOR DEL DIPUTADO SEÑOR CARDENAS NUÑEZ EN PRO DE ESE NUMEROSO PERSONAL, HA SIDO ACOGIDA POR EL MINISTRO DE DEFENSA, DON MANUEL BULNES.— ASAMBLEAS.

Una antigua y sentida aspiración del personal obrero de la Maestranza del Ejército, que sube a 1.600 operarios especializados, en el sentido de ser imponentes de la Caja de Previsión de las Fuerzas Armadas y gozar de sus beneficios, ha sido secundada durante varios años por el diputado por Santiago, señor Pedro Cárdenas Núñez, y ahora, gracias a la acogida prestada a estos anhelos por el Ministro de Defensa, señor Manuel Bulnes, pasará a ser una realidad favoreciendo inicialmente a una cantidad del personal, para seguir posterior y paulatinamente con todo el resto. En la actualidad es imponente de la Caja del Seguro Obligatorio.

ENTREVISTA CON EL MINISTRO

El martes último tuvo lugar, además de otras entrevistas de interés para los operarios en referencia, una cordial conferencia con el Ministro de Defensa, señor Bulnes, en la cual participaron los representantes gremiales señores Agustín Jorquera, José Muñoz Kern, Roberto Ruedlinger y Ernesto Castillo, acompañados del diputado señor Cárdenas Núñez, quienes cambiaron opiniones y antecedentes con el señor Ministro, sobre los principales puntos del proyecto que se ha elaborado, y que irá en breve, con un Mensaje del Ejecutivo al Congreso.

ASAMBLEA DEL PERSONAL

Horas después se realizó una asamblea del personal de la Maestranza del Ejército, en la que los señores Cárdenas, Jorquera y Muñoz Kern dieron amplia cuenta de las gestiones realizadas, recibiendo el aplauso unánime de los asistentes. Especialmente invitado concurrió a esta reunión el regidor por Santiago, señor Emilio Soto, el cual se refirió a la importancia social del proyecto en tramitación que venía a satisfacer una aspiración largamente sentida por los operarios nacionales obreros de la Maestranza del Ejército.

A continuación se hizo un estudio de partes salientes del proyecto, [illegible] ciando varios de los presentes [illegible] adoptaron acuerdos que se harán valer en favor de la ampliación de algunas disposiciones, de conformidad con lo que permitan los recursos de financiamiento de la futura ley y celebrar próximamente una nueva asamblea gremial.

Defensa de las familias de la Población Barros

ESTAN EN PELIGRO DE LANZAMIENTO, POR LA CAJA DE LAS FUERZAS ARMADAS

En la Población Barros Larraín se ha constituído un Comité para defender la situación de las 68 familias afectadas por recientes medidas de la Caja de Retiro de las Fuerzas Armadas, que al adquirir dicho sector de habitaciones, ha comunicado que alzará los cánones de arriendo al doble del valor actual, procediendo al retiro de los ocupantes que no acepten o no puedan afrontar semejantes resolución. Estos arrendatarios llevan arriba de diez años en la Población y han cumplido siempre bien sus compromisos.

El Comité representa en total, más o menos 1.550 a 1.600 personas y han resuelto solicitar amparo al Supremo Gobierno, por cuanto estima injusta toda alza de arriendos y el desalojamiento que se propone realizar la Caja indicada, atendido el grave problema de la escasez de viviendas en todo Santiago.

Para activar sus labores, el Comité de la Población Barros Larraín ha citado a sesión general para el próximo lunes, a las 21 horas, en Victoria N.o 1482.

COMITE FERROVIARIO PRO POBLACION EXCMO. SR. GONZALEZ VIDELA

Los señores Rutilio Lambert presidente y Luis Elorza, secretario del "Comité Ferroviario pro Población Presidente Gabriel González Videla", nos solicitan insertar la siguiente información:

"Con fecha 5 de octubre ppdo se reunió un grupo de Empleados y Obreros ferroviarios, a fin de luchar por conseguir la edificación a corto plazo de una población, a la cual se han adherido alrededor de 50 postulantes, para lo cual se formó un comité, quedando constituído de la siguiente manera:

Presidente, señor Rutilio Lambert Moya; vicepresidente, señor Leopoldo Celis Avilés; secretario señor Luis Elorza León; prosecretario, señor Luis Contreras Rojas; tesorero, señor Gilberto Arancibia V.; directores, señores Guillermo Ansieta Ramos, Juan Pozo Rojas, Mario Lara Gálvez, y Gilberto Gutiérrez G.

Luego de constituído este directorio, se procedió a denominarla "Comité Ferroviario pro Población Presidente Gabriel González Videla", calle Borjas N.o 385.

Asimismo, se acordó dar a conocer estas aspiraciones a S. E. el Presidente de la República, y solicitar su apoyo al respecto".

ASPIRACIONES DE LOS VECINOS DEL SECTOR STGO. CONCHA Y EDO. MATTE

FUERON EXPUESTAS AL PRESIDENTE DE LA COMISION MUNICIPAL DE URBANISMO, REGIDOR DON TOMAS REYES VICUÑA.

En la mañana de ayer se entrevistó con el regidor don Tomás Reyes Vicuña, presidente de la Comisión de Urbanismo y Obras de la I. Municipalidad, una comisión de vecinos del sector Santiago Concha, formada por los señores José Martínez Bustamante, Alfredo Loyola, Luis Rojas Irarrázaval y Juan Sanhueza, y la señora María Zapata, quienes le dieron a conocer diversas aspiraciones en representación de los numerosos propietarios de las calles Santiago Concha, Sargento Aldea, Eduardo Matte y Maule, relacionadas con proyectos que penden de la consideración municipal.

La comisión fué muy bien atendida por el regidor señor Reyes [illegible] conversó con él sobre [illegible] puntos urbanísticos del [illegible] do.

ENTREVISTA CON EL MINISTRO DE EDUCACION, SR. RIOS

Ayer celebraron una entrevista con el Ministro de Educación, señor Alejandro Ríos Valdivia, el consejero nacional de la CTCH don José Campusano y el dirigente minero de Coquimbo, don Oscar Marín, a fin de exponerle los diversos problemas de los educandos de esa región. Asimismo le hicieron presente la falta de profesores en los establecimientos de Educación Pública. El Ministro manifestó que adoptaría las medidas del caso.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

PAGO DE PATENTES DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

PROFESIONALES, COMERCIALES E INDUSTRIALES. PRIMER SEMESTRE DE 1947. — SE ESTAN DESPACHANDO LA TOTALIDAD DE ESTAS PATENTES. — PUEDEN CANCELARSE TAMBIEN LAS DEL SEGUNDO SEMESTRE.

Para retirar las patentes los señores contribuyentes deberán presentar lo siguiente:

LA PATENTE DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 1946: LOS COMERCIANTES EN BEBIDAS ALCOHOLICAS, el carnet de identidad.

LOS EMPLEADORES, además, la planilla que acredite estar al día en el pago de las imposiciones de sus empleados.

LOS INDUSTRIALES, el certificado de inscripción de su industria en el Rol Industrial, y las carnicerías el certificado del Comisariato de Subsistencias y Precios.

SE ATENDERA DE LUNES A VIERNES de 13 a 17.30 HORAS. Y LOS SABADOS DE 9 a 11 HORAS.

SE ADVIERTE A LOS SEÑORES COMERCIANTES EN BEBIDAS ALCOHOLICAS QUE EL ARTICULO N.o 138 DE LA LEY DE ALCOHOLES DISPONE QUE LAS PATENTES QUE NO SEAN CANCELADAS DURANTE EL CURSO DEL PRESENTE MES DE ENERO, QUEDARAN ANULADAS.

EL TESORERO MUNICIPAL

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA

Solicítanse propuestas públicas para la construcción de la obra gruesa del INTERNADO DEL LICEO DE NIÑAS DE CHILLAN.

Las propuestas se abrirán en las Salas de Despacho del Intendente de Ñuble, Chillán, y del Director del Departamento de Arquitectura, Morandé 45, en Santiago, el [illegible] de enero a las 16 horas.

Bases y antecedentes en el Archivo Técnico del Departamento.

Santiago, diciembre 27 de 1946.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO.

DOS GENIOS DEL CINE EN UN DRAMA DE LA WARNER

La primera película en que figuró el ídolo francés fué la titulada "Barcarola de Amor" la cual fué filmada en francés en el año 1930 en unos estudios de Berlín, a donde la compañía de que él formaba parte había sido llevada para hacer una versión en francés. Ahora triunfa nuevamente en "Agente Confidencial", con la glamorosa Lauren Bacall.

La debutante que más sensación ha causado en el mundo del cinema es Lauren Bacall. En la actualidad tiene filmadas tres películas: "Tener y no tener: "Agente Confidencial" y "The Big Sleep", que no se ha estrenado aún. Por sus encantos y su talento el sensacionalismo de su primera actuación se ha convertido en verdadera gloria artística, ya que ella es hoy en día una de las primeras figuras en la ciudad del cine.

Estos artistas de "Agente Confidencial" realizan verdaderas maravillas en lo que se refiere a actuación artística, en esta nueva cinta de Warner Bros. que conoceremos el jueves próximo en el Teatro Rex.

Brillante fué el triunfo de Lucho Córdoba en su reaparición en el teatro Imperio, con el estreno de su graciosísima comedia "El Caballero de las siete lunas".

Los escenarios presentados por Lucho Córdoba, son fastuosos, y pudo comprobarse que no estaba exagerada la propaganda cuando así lo proclamó antes del estreno. El escenario del primer acto un refugio de skiadores en la nieve, estudiado hasta el último detalle. El salón del segundo; de un lujo y buen gusto refinados, y el tercero, aunque no tan brillante como el del segundo, es también delicado.

Pero la novedad de la Compañía

ANOCHE REAPARECIO LUCHO CORDOBA EN EL IMPERIO

"EL CABALLERO DE LAS SIETE LUNAS", REPITE HOY EN AMBAS FUNCIONES.

de Lucho Córdoba, son las chicas que integran ahora el elenco: Viviana de Valera, Carmen Inclán, Clara Guerrero, Cora Reyes, Victoria Duval, Teresa Nolan y Maruja Ríos.

Lucho Córdoba, como siempre, graciosísimo e inimitable; Olvido Leguía siempre la magnífica y grande actriz. Lo mismo hay que decir de Andreíta Ferrer, siempre en su papel; así como Ernestina Paredes. Los hombres, tanto los nuevos, Gustavo Galdós, Carlos Molina, Germán Becquer, René Squella y Humberto Onetto, como los antiguos, Rubén Darío Guevara, Rey Di Marías, Francisco Adamús y Juan Corona, formando un buen marco a las figuras principales del reparto.

La comedia "El caballero de las siete lunas" es graciosísima, agradable, llena de la mejor comicidad, y está magníficamente presentada. Durará mucho tiempo en el cartel. Hoy va nuevamente en ambas funciones del Imperio, a las 18.30 y 22 horas.

LYNN BARI EN UNA CINTA DE LA 20th CENTURY FOX

Para el lunes próximo nos anuncia la 20th. Century Fox el estreno de "El Susto", notable produción norteamericana, que se repone por el extraordinario éxito que alcanzó en sus primeras exhibiciones en el Teatro Rex. Ahora se exhibirá en la pantalla del Teatro Victoria, y no dudamos que las personas que no tuvieron oportunidad de conseguir entradas en la ocasión anterior, ya estarán preparándose para obtenerlas en esta oportunidad.

El papel de la heroína de esta realización cinemática, está a cargo de Lynn Bari, una de las estrellas más sugestivas y populares de los últimos tiempos. En "El Susto", alcanza la máxima interpretación de su carrera cinematográfica, habiendo recibido por ella, elogios sinceros de la prensa. El galán de la película es Vincent Prince, quien nada tiene que envidiarle a la estrella.

CIA. DE EGLANTINA SOUR EN EL LUX

En las funciones de tarde y noche se presentó ayer Eglantina Sour, con su Compañía Nacional de Comedias de radioteatro, en el escenario del teatro Lux. El público aplaudió entusiasta y cariñosamente, a todos los componentes del elenco.

La comedia de estreno fué la misma que en episodios se ha estado transmitiendo por los micrófonos de Radio Yungay, a las 22 horas todos los días. Eglantina Sour ha escrito una comedia de una trama sentimental, como es su especialidad, obra que recibió la aceptación general.

Hoy se repite la misma obra y como de costumbre, las dos funciones terminarán con un acto de concierto y un recital poético de Eglantina Sour.

GUIA DEL ESPECTADOR — TEATROS, CINES Y VARIEDADES

TEATROS

COLISEO — Arturo Prat 1081. — Teléfono N.o 89075.— Vermouth y noche: Cía. Pepe Rojas. No basta ser madre.

LUX — Huérfanos número 1180 — Teléfono N.o 94594 — Vermouth y noche: Cía. Eglantina Sour.

IMPERIO.— Estado 239.— Teléfono ... Vermouth y noche. Cía. Leguía-Córdoba. El caballero de las siete lunas.

CINES

ALAMEDA.— Alameda B. O'Higgins 2887 — Teléfono N.o 91254. — Vermouth y noche: Un beso en la nuca y A orillas del Río Grande.

ALCAZAR.— Avda. Brasil N.o 373.— Teléfono N.o 80122.— Vermouth y noche: Melodía mortal

AMERICA.— ... Irarrázaval 435 — Teléfono N.o 43811 — Vermouth y noche: Unos pasos de mujer y Un beso en la nuca.

AMERICA. — Nuble N.o 690. — Teléfono N.o 52443.— Rotativo: Mundo, demonio y carne, La silla de la fortuna, De bote en bote y Tesoro de la isla misteriosa.

ALMAGRO — Plaza Almagro — Matinée, vermouth y noche: La dama de las camelias y Cuatro testamentos

AVENIDA.— Avda. Vicuña Mackenna N.o 6 .— Teléfono N.o 84966. — Vermouth y noche: Un beso en la nuca y Disloque musical.

APOLO.— Victoria 763.— Teléfono 51746. Rotativo: Dichoso engaño, El bandolero fantasma y El hijo de Drácula.

AVENIDA MATTA.— Avenida Matta N.o 618. Teléfono N.o 51455.— Rostativo:

BALMACEDA.— Artesanos N.o 841.— Teléfono N.o 88768.— Rotativo: Albergue de mujeres, Nadie como tú y La casa del muerto.

BLANCO ENCALADA.— Av. B. Encalada N.o 2829.— Teléfono N.o 91787.— Rotativo: Dakota, Mundo, demonio y carne, Tribunal de justicia, serial y agregados.

BRASIL. — Plaza Brasil. — Teléfono N.o 80306 — Vermouth y noche: Un mañana más y Defensor culpable.

BOLIVAR — Tarapacá N.o 761. — Rotativo: El tercer huésped, Desdichado don Juan y Envuelto en la sombra.

BAQUEDANO.— Plaza Baquedano.— Teléfono N.o 65050.— Cerrado por refacción.

BANDERA. — Bandera N.o 70. — Teléfono N.o 90577.— Matinée, vermouth y noche: Casi un paraíso.

CAUPOLICAN.— San Diego 858. — Teléfono N.o 8591... — Vermouth y noche: Dichoso engaño, Aventuras de Mark Twain y Deliciosamente peligrosa.

CONTINENTAL.— Plaza Bulnes 41.— Teléfono 60735.— Matinée, vermouth y noche: Unos pasos de mujer.

CENTRAL.— Huérfanos N.o 930.— Teléfono N.o 33. ...— Matinée, vermouth y noche: Celos.

CERVANTES — Matías Cousiño N.o 154.— Teléfonos 8569 y 89615.— Matinée, vermouth y noche: Vidocq, el bribón de París.

CAPITOL.— Avenida Independencia N.o 224.— Teléfono N.o 89581.— Rotativo: Indiscreción, El tercer huésped y Aventuras de Mark Twain.

CLUB DE SEÑORAS — Monjitas N.o 143.— Teléfono N.o 38550.— Rotativo: Un beso en la nuca y Disloque musical.

COLON.— San Pablo esq. Maipú.— Teléfono N.o 90577.— Vermouth y noche: Un beso en la nuca y A orillas del Río Grande.

CARRERA. — Avda. B. O'Higgins N.o 2151.— Teléfono N.o 85912.— Matinée, vermouth y noche: La dama de las camelias y Cuatro testamentos.

COUSIÑO.— San Ignacio N.o 1240.— Teléfono N.o 50657.— Rotativo: Béseme, doctor y La última puerta.

CHILE.— Avda. Recoleta N.o 2104.— Teléfono N.o 60728 — Rotativo: La casa del maltés, El capitán malacara y Flor de durazno.

DELICIAS.— San Alfonso N.o 17.— Teléfono N.o 91941.— Rotativo: El misterio de Dakota, Caravana del amor y Legado de amor.

DIEZ DE JULIO.— Av. 10 de Julio 319.— Teléfono 80836. Rotativo: Indiscreción, Qué noche de boda y Albergue de mujeres.

ESMERALDA.— San Diego 1035. — Teléfono N.o 64303.— Rotativo: Cementerio de las águilas, Pequeño lord y Tribunal de Justicia

EL GOLF — Av. Apoquindo 614.— Teléfono N.o 64308.— Vermouth y noche: Celos

FRANKLIN.— San Diego N.o 2117.— Teléfono N.o 50754.— Rotativo: El cementerio de las águilas, Un beso en la nuca, El pequeño lord y serial.

HOLLYWOOD. — Avda. Irarrázaval N.o 2900.— Teléfono N.o 42389.— Vermouth y noche: Un beso en la nuca y El premio mayor.

IMPERIAL.— San Diego N.o 1344.— Teléfono N.o 51112.— Rotativo: Confesión, Así se quiere en Jalisco, Dakota y Tesoro de la isla misteriosa.

INDEPENDENCIA.— Avda. Independencia ... Rotativo: Bambú, El pequeño lord, A orillas del Río Grande y Chile, campeón de box.

ITALIA.— Av. Bilbao esq. Avenida Italia.— Teléfono N.o 41883.— Rotativo: Bambú, Defensor culpable y Persecución.

IDEAL CINEMA.— Mapocho 4117.— Teléfono N.o 92188.— Rotativo: Albergue de mujeres, serial y agregados.

LO BLANCO.— Carrascal N.o 4604.— Teléfono N.o 92705.— Rotativo: Suerte de mujer, El tercer huésped y La casa del maltés.

METRO.— Bandera con Unión Central.— Teléfono N.o 83361.— Matinée, vermouth y noche: Los verdes años.

MINERVA.— Chacabuco N.o 778.— Teléfono N.o 1464 — Rotativo: A', qué rechulo es Puebla, Corazones sin rumbo, Chiruca hereda un millón y Not. Chileno.

MANUEL RODRIGUEZ.— Plaza M. Rodríguez.— Tel. 66959.— Rotativo: Bambú, Tribunal de Justicia, Nadie como tú y Tesoro de la isla misteriosa, 5.a.

MIRAFLORES.— Miraflores 578. — Teléfono 30909.— Rotativo: Un mañana más y Sangre sobre el sol.

MONUMENTAL.— Av. B. O'Higgins N.o 3943.— Teléfono N.o 91555.— Rotativo: Bambú, El pequeño lord, Dakota y serial.

NACIONAL.— Avda. Independencia N.o 801 — Teléfono N.o 63568.— Rotativo: Persecución, Cementerio de las águilas, Tribunal de Justicia y Tesoro de la isla misteriosa

NORMANDIE.— Avda. B. O'Higgins N.o 130.— Teléfono N.o 87749.— Matinée, vermouth y noche: Cinco hombres y una mujer.

NOVEDADES. — Cueto esq. Avda. Portales.— Teléfono 94594. Vermouth y noche: Las tres glorias, Béseme, doctor y La última puerta.

ÑUÑOA. — Avda. Irarrázaval N.o 2.06 — Teléfono ... — Rotativo: La reina de la opereta, Mundo, demonio y carne, Campanas de Santa Rosa y Jinete indómito.

ORIENTE. — Av. Providencia esq. P. Valdivia.— Teléfono N.o ... — Vermouth y noche: Melodía mortal.

O'HIGGINS.— San Pablo esq. Cumming.— Teléfono 86929.— Rotativo: Bambú, Persecución, De bote en bote y Tesoro de la isla misteriosa, 6.a.

PRINCIPAL.— Ahumada N.o 162 — Teléfonos N.os 83572 y 65741.— Rotativo: Rutas de acero, La catedral de San Pablo, agregados y noticiarios.

PROVIDENCIA.— Av. Manuel Montt N.o 62 — Teléfono N.o 46073.— Rotativo: Albergue de mujeres, Bambú y Un beso en la noche.

PARIS.— Castro N.o 130.— Teléfono 80336. Rotativo: Envuelto en la sobra, Cantaclaro y selección de agregados

PRINCESA.— Avda. Recoleta 845.— Teléfono 85202. Rotativo: Indiscreción y Aventuras de Mark Twain.

RECOLETA.— Avda. Recoleta 597 — Teléfono: N.o 63874.— Rotativo: Así se quiere en Jalisco, Tribunal de Justicia, Albergue de mujeres, Chile, campeón sudamericano de box y serial.

REAL. — Compañía N.o 1040. — Teléfono N.o 65555.— Matinée, vermouth y noche: Sacrificio por mis hijos.

REPUBLICA.— Av. República 2... — Teléfono N.o 93613 — Rotativo: Dos mil mujeres, La silla de la fortuna y Legado de amor.

RIALTO.— Av. Pedro de Valdivia N.o 3346.— Teléfono N.o 51607 — Rotativo: Los conspiradores, En Viena nace el vals y Not. Metro.

SANTA LUCIA.— Av. B. O'Higgins esq. San Isidro.— Teléfono 61379.— Matinée, vermouth y noche: Melodía mortal.

SELECTA.— Chacabuco N.o 1175. — Teléfono N.o 61557.— Rotativo: La reina de la opereta, Nadie como tú, Chiruca hereda un millón y Chile, campeón de box.

SANTIAGO.— Merced N.o 839. — Teléfono N.o 32888.— Matinée, vermouth y noche: Vértigo.

VALENCIA.— Plaza Chacabuco. — Teléfono 61557. Vermouth y noche: Esta mujer es mía, Las aventuras de Tom Sawyer

VICTORIA. — Huérfanos esq. San Antonio.— Teléfono 30021 — Rotativo: La condesa de Costamora

EDICION DE 24 PAGINAS

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.)

ULTIMA PAGINA DE ESTA EDICION

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81 D. SANTIAGO DE CHILE, SABADO 11 DE ENERO DE 1947 PRECIO EN TODO EL PAIS

INDUSTRIAS Y COMERCIO

MERCADO DE VALORES

Con un movimiento activo, la Bolsa de Comercio de Santiago, dió término ayer, a sus operaciones semanales. Los negocios, en volumen, ascendieron a $ 234.000 oro, a $ 2.213.000 nominales en bonos y a 171.223 acciones.

El día bursátil se inició con destacadas transacciones en Lota, Alcoholes, Mademsa y Vapores, siendo de notar, que en el transcurso del primer fuera de rueda, en Banco Sud Americano, Amigos, Lota, Cervecerías, Copec, Lozas Penco, Madeco, Mademsa y Victoria de Puente Alto N|E, hubo también importantes conformes.

La segunda rueda, en inmensa mayoría, registró operaciones de valores bancarios, sobresaliendo las transacciones realizadas en Banco Sud Americano.

Por último, el fuera de rueda de segunda hora— muy movido— destacó los pedidos anotados en Banco Sud Americano, Condoriaco, Punitaqui, Cic, Enlozados, Madeco, Victoria de Puente Alto N|E, Vapores y Yarur.

Los negocios se encuadraron en un total de 41 fructuaciones— 31 de ellas de alza— y su significado fué el siguiente: oro, bajó 40 puntos; bonos, 2 alzas y 1 baja; títulos bancarios, 2 alzas e igual número de bajas; ganaderos, 1 baja; mineros, 6 alzas; textiles, 5 alzas y 1 baja; de seguros, 1 alza, e industriales, 15 alzas y 4 bajas.

Entre estas oscilaciones de precios, cabe destacar las alzas que se anotaron las acciones del Banco Sud Americano y las de la Sud Americana de Vapores, títulos que mejoraron su anterior cotización, según el cierre oficial, en once y 7 puntos respectivamente. Extraoficialmente podemos informar que a última hora, se hicieron Vapores a 187.

Con respecto al día precedente, la plaza acusó una notable reacción en cuanto a precios y volumen de negocios, cerrando el mercado firme y con franca tendencia de alza.

La semana bursátil se mostró inactiva y con tendencia de baja, reaccionando sólo ayer, en la forma ya manifestada.

OPERACIONES EFECTUADAS

PRIMERA RUEDA

33.500	Oro	890
354000	Caja 6 3|4	69
81000	Hipotec. 6-1	68
50000	Hipotec. 6-1	68
5000	Condoriaco	2 1|8
2000	Lota Feb. 6	87
500	Punitaqui Feb. 6	17 3|4
2000	Punitaqui Ene. 23	17 1|2
3499	Alcoholes Feb. 6	15 3|4
1000	Copec Ene. 23	23 1|2
600	Elect. Industr.	64
200	L. Penco	26
4000	Mademsa	16 1|2
400	Pizarreño	38
500	Sumar B. Feb. 6	95
1700	Vapores Ene. 23	174
500	Vapores	173
1000	Vapores Ene. 23	174 1|2
800	Vc. Pte. Alto N|E	23 1|4
500	Vc. Pte. Alto A|E	32 1|2
300	Volcán	50
200	Yarur OD.	225
500	Yarur Feb. 6	227

OPERACIONES FUERA DE RUEDA DE LA MAÑANA

2000	Oro Ene. 25	880
30000	Oro Ene. 25	875
35000	Oro Ene 25	870
5000	Oro Ene. 25	860
587000	Paviment. 7-1	83 1|2
15000	Hip. 6-1	68
1400	Bco. Chile U|D F. 6	460
100	Bco. Chile	455
600	Bco. Chile En. 23	456
50	Bco. Curicó	120
1200	B. Sud Amer. Fb. 6	141
5000	Amigos	1.—
10000	Amigos	0.95
300	Bellavista	5.—
2400	Lota Ene. 23	86 3|4
1000	Lota Feb. 6	87 1|2
500	Punitaqui Ene. 23	17 1|2
300	C. Melón	116
25	C. Melón	115
1100	Cervezas	99
1000	Cervezas Feb. 6	100
2000	Copec Ene. 23	23 5|8
189	Elect. Ind.	64
100	Gas Stgo.	58
100	Lamifún	38 1|4
2000	L. Penco	27
1000	L. Penco OD	27
2300	Madeco Feb. 6	51 1|2
1500	Madeco	51
300	Mademsa	15 1|2
12500	Mademsa Ene. 23	16 5|8
100	Muelles	26 1|2
300	Pizarreño	38
1700	Pte. Alto N|E	23 1|4
100	Tej. Salto	56
100	Vapores	173 1|2
500	Vapores Feb. 6	175 1|2
800	Vapores Ene. 23	175
300	Vapores Feb. 6	176
500	Vapores	174 1|2
200	Viña La Rosa	26
100	Yarur	225
100	Marítima	130

SEGUNDA RUEDA

13000	Deuda Int. 7-1	84
24000	Pavimet. 71	83 1|2
60000	Caja 6 3|4	69
500	Bco. Chile Ene. 23	460
100	Bco. Chile Feb. 6	460
100	Bco. Chile Ene 23	457
200	Bco. Chile Ene. 23	460
100	Bco. Chile	457
100	Bco. Chile Ene. 23	460
400	Bco. Chile	457
500	Bco. Chile Ene. 23	460
200	Bco. Chile	457
500	B. S. Amer. Ene 23	147
7300	B. S. Amer. Feb. 6	150
1500	B. S. Amer. Ene. 23	150
1000	B. S. Amer. Feb. 6	151
500	Disputadas Ene. 23	37 1|2
300	Cervezas	99
300	Madeco Feb. 6 OD	52
600	Madeco	51 1|2
300	Madeco Ene. 23	52
100	R. Urbana	425
500	Vapores Feb. 6	178
800	Vapores Ene. 23	177
1000	Vestex Feb. 6	23 1|2
400	V. Planos	40

PRIMERA RUEDA TARDE

4300	oro	260
50000	Oro M OD	260
2000	Oro	850
84000	Oro M	850
838000	Deuda Int. 7-1	84
30000	Hip. 6-1	68
174000	Hipotec.	68 1|2
200	Bco. Chile M	465
400	Bco. Chile PX	66
300	Bco. Chile PX	470
200	Bco. Chile	468
1000	Bco. Sud Am. PX	151

500	Bco. Sud Am. PX	150
100	Bco. Sud Am. PX	169 1|2
300	Bco. Sud Am.	148
1000	Bco. Sud Am. PX	150
1400	Bco. Sud Am. PX	150
300	Bco. Sud Am. PX	151
400	Bco. Sud Am. PX	152
33	Bco. Sud Am. M|E	140
400	Bco. Sud Am. M|E	145
500	Debentures	63
3000	Condoriaco	2 1|2
1000	Disputada PX	36
100	Disputada M	36
2200	Punitaqui M	18
302	Tocopilla M	75
100	Gente Gde.	217
100	Fuego	480
1174	Alcoholes	16
1900	Bima PX	124
600	Cartones M	48
100	C. Melón M	115
500	C. Melón	115
3	Club Golf	1500
2000	Cic	43
2500	Cic PX	43 1|2
1000	Copec M	23 5|8
500	Copec	23 3|8
1200	Copec	23 1|2
2300	Enlozados	18
100	L. Penco OD	37 1|2
1000	L. Penco PX	36
200	L. Penco	38
1300	Madeco M	53 1|2
1400	Madeco M	53 1|2
1520	Madeco M	53
100	Mecánica	42
500	Mecánica	42 1|2
1000	Muelles M	27
500	P. Concepción	53 1|2
200	Pte. Alto	32 1|2
500	Pte. Alto	32
5000	Pte. Alyto N|E	34
300	Socones	70
2000	Vapores PX	178
300	Vapores M	171
2500	Vapores PX	179
300	Vapores	177 1|2
700	Vapores M	178
3100	Vapores PX	180
500	Vapores OD	180
500	Vapores PX	181
800	Varios OD	39 1|2
300	Yarur M	226
500	Yarur	224 1|2
400	Yarur PX	227
1100	Yarur	225
2000	Yarur PX	226

BOLSA DE CORREDORES DE VALPARAISO

PRIMERA RUEDA

8000	Valpso 6-1	68 1|4
100	Tocopilla Ene. 23	73 1|2
100	Ast. Habas	57 1|2
500	Ast. Habas Feb. 6	57 3|4
750	C. Melón	114 1|2
200	Cervezas OD.	98 1|2
300	Cervezas	99
1500	Ind. Varias Feb. 6	54
400	I. Var. Ene. 23	53 3|4
47	Ind. Var. Ene 23	54
421	Ref. Viña	79
41	Vapores Feb. 6	173
500	Vapores Feb. 6	175
300	Vc. Pte. Alto N|E	32 1|2

SEGUNDA RUEDA

100	B. S. Amer.	140
500	B. S. Am. Ene. 23	140
200	B. S. Am. Enero 23	141
100	B. S. Am. Enero 23	142
100	B. S. Am. Ene. 23	144
100	B. S. Am. Ene. 23	145
78	B. S. Am. Ene. 2	148
400	B. S. Am. Ene. 23	149
100	B S. Am. N|E	140
66	B. S. Am.	140
1000	Lota Feb. 6	87 1|2
30	Oruro Ene. 23	72
100	Fuegos	476
4	Caupolicán	73
100	Gte. Gde. Ene. 23	220
100	C. Melón Ene. 23	115
200	C. Melón	114
200	C. Melón Ene. 23	115
96	Enlozados	17
500	Enlozados Feb. 6	17 1|2
500	Muelles Ene. 23	27
1500	Int. Varias Ene. 23	54
400	Papeles y C.	48 1|4
1000	Vapores	178
500	Vapores Ene. 23	177 1|2

BANCO DE CHILE

A partir desde ayer, las acciones de esta institución son toda iguales, o sea, dejaron de mencionarse en antigua y nueva emisiones.

FLUCTUACIONES

SUBIERON

BONOS

Caja 6 3|4 69 t a 69 3|4 c
Hip. 6-1 68 v a 68 1|2 c.

BANCOS

S. Americano 141 tp a 152 tp.
S. Amer. N|E 135 tc a 146 cm.

MINERAS

Amigos 0.90 t a 0.95 c.
Condoriaco 2 1|8 v a 2 1|4 t.
Disputada 37 tm a 38 1|4 cp.
Lota 86 cm a 87 1|2 cp.
Punitaqui 17 1|2 vm a 18 tp.
Tocopilla 73 1|2 cp a 77 cp.

TEXTILES

P. Concepción 53 vc a 53 1|2 tc.
Sumar B. 95 n a 96 1|2 cp.
Vestex 23 cc a 23 1|2 cc.
V. P. A. B. 23 1|2 vc a 24 3|8 cp.
Yarur 226 tp a 228 vp.

INDUSTRIALES

Bima 122 tc a 124 tp.
Cervecerías 100 vp a 101 cp.
Cic 43 tc a 43 1|2 cp.
Elect. Ind. 63 cc a 64 cc.
Enlozados 17 cc a 18 tc.
Lamifún 38 1|4 tc a 38 3|4 cp.
L. Penco 26 cc a 28 cp.
Madeco 52, vp a 53 1|2 cp.
Mademsa 16 1|2 cc a 16 5|8 cp.
P. y Cartones 47 1|2 tc a 48 tm.
Ref. Viña 79 1|2 tm a 80 cp.
Sanitas 73 n a 73 1|2 cp.
Tabacos 90 n a 91 cc.
Vapores 174 cp a 181 cp.
Viña La Rosa 25 1|2 n a 26 tc.

SEGUROS

Marítima 130 cm a 135 cp.

BAJARON

ORO

890 t a 850 t

BONOS

Hip. Valpso. 6-1 67 1|2 n a 67 t.

BANCOS

Chile 478 v a 470 cp (X. D.)
Curicó 135 n a 120 cc.

GANADERAS

G. Grande 218 vc a 217 tc.

TEXTILES

V. P. A. A. 32 1|2 cc a 32 tc.

INDUSTRIALES

Alpargatas 62 1|2 tc a 62 vp.
Club Golf 15.500 n a 15.000 t.
Copec 23 3|4 vc a 23 5|8 tm.
Pizarreño 39 vc a 38 tc.

COTIZACIONES AL CIERRE

Oro 850 t.

BONOS

D. Interna 7-1 84 c.
Garantía 7-1 83 1|2 c.
Paviment. 7-1 83 1|2 c.
Mun. Stgo. 7-1 66 c.
Caja 6 3|4 69 3|4 c.
Hip. 6-1 68 1|2 c.
Valpso. 6-1 67 t.
Debentures 63 t.
B. Eléctricos 63 c.

BANCOS

Central 1.800 c.
Chile X|D 470 cp.
Crédito 97 vc.
Curicó 120 cc.
Español 284 vc.
Israelita 100 cc.
S. Americano 152 tp.
S. Americano N|E 146 cm.

MINERAS

Amigos 0.95 c.
Bellavista 5 tp.
Cerro Gde. 14 1|4 cc.
Condoriaco 2 1|4 t.
Chañaral 1 1|2 c.
Disputada 38 1|4 cp.
Lota 87 1|2 cp.
Manganesos A. 10 vc
Merceditas 2 3|4 v.
Patiño 510 n.
Punitaqui 18 tp.
Río Negro 3 1|2 v.
Tocopilla 77 cp.

GANADERAS

Gente Gde. 217 te.
Rupanco 115 vc.
T. del Fuego 480 te.

TEXTILES

P. Concepción 53 1|2 tc.
Sumar A 111 cp.
Sumar B 96 1|2 cp.
Tej. Salto 56, tc.
Vestex 23 1|2 cc.
Vic. P. Alto 32 tc.
Vic. P. Alto B. 24 3|8 cp
Yarur 228 vp.

INDUSTRIALES

Alcoholes 16 tc.
Alpargatas 62 vp.
Bima 124 tp.
C. Melón 115 cm.
Cervecerías 101 cp.
Cic 43 1|2 cp.
Club Golf 15.000 t.
C. Industrial 61 cc.
Copec 23 5|8 tm.
Electr. Ind. 64 cc.
Emu 63 1|2 cp.
Enlozados 18 tc.
Farmo Química 100 cp.
Gas Stgo. 58 tc.
Ind. Varias 53 1|2 cc.
Interoceánica 48 1|2 cp
Lamifún 38 3|4 cp.
Lozas Penco 28 cp.
Madeco 53 1|2 cp.
Mademsa 16 5|8 cp.
Mecánica 42 tc.
Muelles 27 cm.
Papeles y C. 48 tm.
Pizarreño 38 tc.
Ref. de Viña 80 cp.
Renta Urbana 425 te.
Sanitas 73 1|2 cp.
Socoviec 70 tc.
Tabacos 91 cc.
Teléfonos 82 vc.
T. Panimávida 42 ve.
Vapores 181 cp.
Vidrios Planos 40 tc.
Viña C. y Toro 44 3|4 n
Viña La Rosa 26 tc.
Volcán 50 vc.

SEGUROS

Marítima 135 cp.

TRANSACCIONES

ORO	234.000
BONOS	2.213.000
ACCIONES	171.223

Precios de Valores no cotizados oficialmente

JUAN SOLDADO: 17 c.
MAPYCSA: 100 v.
SALITRERA ANGLO CHILENA: 250 c.

Carlos Covarrubias Varas, Bandera 55.

TRANSACCIONES DE PROPIEDADES

Arriagada, Juan compra a Soto, Hermenegildo; 2 Norte 751, Pob. El Pino, $ 105.400.

Amenábar, Adolfo a Lavín, Laura; Rodó 1924, Providencia, $ 350.000.

Cañas, Washington a Cruz, Jorge; Francisco Villagra 0175, Las Condes, $ 137.700.

Carbonell, Fernando (cesión) de Carbonell, José I.; 50 o|o, San Pablo 3816|26, $ 365.000.

Dargham, María (adjudicación) de Dargham, Naguib; Toro Mazotte esq. Nogales, $ 160.000.

Elgueta, Manuel a Ahumada, María; Santo Domingo 4464, $ 190.000.

Fontecilla, Osvaldo a Dachena, Ricardo; prolongación Rafael Cañas Ariztía, correspondiente a sitio C del plano, Providencia, $ 320.000.

Hernández, Olegario a Moreno, Rodolfo; Vial Norte 1123, San Miguel, $ 340.000.

I. Municipalidad de Santiago (expropiación) a Castagneto y otros, Emilio; Mapocho 1401|1501, $ 1.100.000.

I. Municipalidad de Providencia a Cruzat, Manuel; Av. Pedro Valdivia 959|63, $ 6.500.000.

Maldonado, Diego a Palma, Oscar; sitio Avd. Miguel Zañartu, correspondiente a 664 y parte 645, Población Zañartu, Ñuñoa, $ 120.000.

Marticorena, Luis (adjudicación) de Singer, Luisa; La Fetra 165, $ 350.000.

Moreno, Renato a Retamal, Humberto; Serrano 120|2, $ 600.000.

Novoa, Guillermo a Goycolea y otro, Manuel; Tomás de Figueroa, correspondiente a sitio 18, manzana D, Las Condes, $ 105.000.

Soto, Augusto a Sociedad Ferrando, Gomis y Cía. Ltda.; Séptima Avenida 6110, San Miguel, $ 210.000.

Sociedad Olavarrieta, Montes, Silva y Cía. (aporte) de Olavarrieta y otros, Julio; Grajales 2507|19, estimada en $ 900.000.

Sociedad Villamil y Leria Ltda. (aporte) de Leria y otros, Oscar; Arturo Prat esq. Arauco, estimada en $ 1.000.000.

Villajuana, Jaime a Danus, Antonia; Villagra 372, Ñuñoa, $ 180.000.

Valero, José a Bustorf, Emilio; Mapocho 4042|4, $ 200.000.

Wolf, Joaquín a Anrique, Guillermo; sitio Av. Javiera Carrera, correspondiente al 11 del plano, Ñuñoa, $ 130.000.

LOS REMATES DE HOY

Menaje de casa del señor E. C. Crowley, a las 10.30 y 15.30 horas, en San Crescente 475. Martillero, señor Ramón Eyzaguirre Gutiérrez.

Avión de turismo para dos pasajeros, a las 11 horas, en el hangar de la Chilena de Aviación. Martillero, señor Roberto Fernández Vicuña.

Judicial, de las maquinarias de la Fábrica de Artículos de Punto, ubicada en Sucre 357 (Ñuñoa), a las 11.30 horas. Martillero, señor Enrique González Echeverría.

Menaje de casa del señor Reeder Williamson T., a las 15 horas, en Avenida Crescente Errázuriz 917. Martillero, señor Nicanor Marticorena.

Menaje de casa del señor Víctor Imperiale, a las 15 horas, en Ramón Subercaseaux 1356. Martilleros, señores Víctor Araya L., Carlos Schmidt P. y Alfredo Recart.

Automóviles, camiones, camionetas, etc., a las 17 horas, en Rodulfo Phillippe 76. Martillero, señor Hernán Morales.

MERCADO DE CAMBIOS

Cotizaciones proporcionadas a LA NACION, por los señores Irarrázaval Rodríguez y Cía. Ltda., Corredores de la Bolsa de Comercio de Santiago:

Monedas	Comprador	Vendedor
Dólar D. P.	31.—	31.10
Libra D. P.	124.70	125.70
Nacional Exp.	8.52	8.57
Dólar libre	41.25	42.25
Libra Billete	—.—	135.—
Nacional Ch. Exter.	10.—	10.30
Soles Billete	—.—	5.40
Franco Suizo	—.—	12.40
Franco Francés	—.—	0.16.5
Lira	—.—	0.08.5

VALORES ARGENTINOS

Cotizaciones proporcionadas a LA NACION, por el señor Carlos Covarrubias Varas, Corredor de la Bolsa de Comercio de Santiago:

Alpargatas Ord.	893.—
Astra Ord.	91.50
Dodero Ord.	258.—
El Globo Ord.	109.50
Import. Exp. Patagonia, Ord.	470.—
Cía. Argentina de Pesca Ord.	164.—
Sansinena Ord.	219.—
Loma Negra Ord.	—.—

MATADERO MUNICIPAL

ENCIERRA DE ANIMALES Y PRECIO DE LA CARNE EN VARA DEL DIA 10 DEL PRESENTE

Bueyes		7
Novillos		489
Vacas		35
Total		531
En vara		31
Total		553
Terneros		96
En vara		31
Total		127
Corderos		1.249
En vara		341
Total		1.590
Cerdos		39
Vivos		12
En vara		
Total		51
Buey 1.a	9.40	9.60
Id. 2.a	9.—	9.20
Id. 3.a	8.60	8.80

Novillos 1.a	9.80	10.—
Id. 2.a	9.40	9.60
Id. 3.a	9.—	9.20
Vacas 1.a	9.60	9.80
Id. 2.a	9.20	9.40
Ternero 1.a	10.—	11.—
Id. 3.a	8.80	9.—
Id. 2.a	9.20	9.60
Cordero 1.a	12.—	13.—
Id. 2.a	11.20	11.60
Id. 3.a	10.60	10.80
Cord Magallanes	5.55	
Ovejas 1.a	6.—	7.—
Id. 2.a	5.20	5.60
Id. 3.a	4.40	4.80
Cerdos 1.a	19.—	20.—
Id. 2.a	18.20	18.60
Id. 3.a	17.40	17.80
Grasa	9.—	
Sebo	5.—	

Precios de los cueros

Machos mayores de 37 kilos	8.—	
Machos menores de 37 kilos	8.50	
Cuero de vaca	8.—	
Cuero de cordero	26.—	34.—

INSPECCION GENERAL DE CASAS DE PRESTAMOS
REMATE DE PRENDAS DE PLAZO VENCIDO
AGENCIA DE SAN BERNARDO

SABADO 11 DE ENERO DE 1947

HORA	AGENCIA	DIRECCION	NUMEROS
19.30	"La Gran Vía"	Covadonga 647, San Bernardo	56626-58534

HAY: Vestidos, ternos de ropa; argollas de oro; maletas; sábanas, etc. LAS PRENDAS ESTARAN A LA VISTA DOS HORAS ANTES DEL REMATE.

PAGO AL CONTADO. EL INSPECTOR GENERAL.

Informaciones de interés sobre sociedades anónimas

TITULOS — CIERRE REGISTRO — DIVIDENDOS Y CITACIONES

Banco Hipotecario. Neto $ 11.05, En. 10 en sus Ofs.
Farmo Química. Neto $ 4.25, En. 10 en sus Ofs.
Banco de Chile A|E. (a repartirse de 2 1|2 P. M.). Neto $ 18.70, En. 10 en sus Ofs.
Banco de Chile N|E. Neto $ 9.35. En. 10 en sus Ofs.
Viña Concha y Toro. Dic. 31 a En. 11. Neto $ 0.85, En. 11 en sus Ofs.
Cía. Industrial. Dic. 24 a En. 13. Neto $ 3.40, En. 14, para pagar emisión.
Cemento Melón. Dic. 26 a En. 15. Neto $ 2.50, En. 15 sobre accs. N|E.
Cemento Melón. Dic. 26 a En. 15. Neto $ 1.75, En. 15 sobre accs. A|E. Saldo de $ 2.50, neto.
Schwager. En. 4 a En. 15. Neto $ 4.0375, En. 15 en sus Ofs.
Agencias Graham. En. 13 a En. 30. Neto $ 5.00, En. 15 en sus Ofs.
Pizarreño. En. 4 a En. 16. Neto $ 0.85, En. 16 en Bco. Español.
Hucke Hnos. En. 6 a En. 15. Neto $ 1.487, En. 16 en Bco. Español.
Banco Israelita. En. 8 a En. 16. Neto $ 4.25, En. 17 en sus Ofs.
Electricidad Industrial. En. 2 a En. 16. Neto $ 1.50, En. 17 en Banco de Chile.

Codina. En. 15 a En. 21. Neto $ 4.00, En. 21, para pagar emisión.
Sanitas. En. 10 a En. 19. Neto $ 3.40, En. 22, en sus Ofs.
Socoviec. En. 16 a En. 23. Neto $ 1.70. En. 24 en B. S. Americano.
Paños Concepción. En. 18 a En. 30. Neto $ 1.50, En. 30 en sus Ofs.
Insa. En. 22 a En. 30. Neto $ 6.00, En. 30 en sus Ofs.
Banco de Curicó. En. 1.o a En. 11. J. Ord., En. 11, por balance y Div.
Banco Edwards. En. 1.o a En. 14. J. Ord., En. 14, por balance y Div.
Transportes Unidos. En. 10 a En. 14. J. Ext., En. 14 en sus Ofs.
Banco de Osorno. Dic. 16 a En. 15. J. Ord., En. 14, por balance y Div.
Bolsa de Comercio. J. Ord., En. 14 en sus Ofs.
Seguros: Alsacia, Santiago, Protectora, Mapocho y Auxiliadora. En. 11 a En. 15. Por J. Ord.
Banco Italiano. En. 12 a En. 15. J. Ord., En. 15, por balance y Div.
Tattersall. En. 7 a En. 15. J. Ord., En. 15, por dividendo.
Banco Israelita. En. 8 a En. 16. J. Ord., En. 16, por balance y Div.
Instituto Bio Q. Beta. En. 8 a En. 16. J. Ord., En. 16 en sus Ofs.
Banco Hipotecario Valpso. En. 2 a En. 17. J. Ord., En. 17, por balance y Div.
Ocuri. En. 7 a En. 17. J. Ext., En. 17 en Cám. de Comercio.
Hargreaves. En. 13 a En. 17. J. Ext., En. 17, tratar aumento de capital a $ 15.000.0000, mediante la emisión de 300.000 acciones de $ 1, cada una.
Banco Español. En. 7 a En. 18. J. Ord., En. 18, por balance y Div.
Banco de Crédito. En. 13 a En. 20. J. Ord., En. 20, por balance y dividendo.

Seguros La Nacional. En. 13 a En. 21. Por J. Ord.
Renta Urbana. En. 6 a En. 22. Por J. Ord.
Seguros La Americana. En. 13 a En. 23. J. Ord., En. 23 en sus Ofs.
Yarur. En. 16 a En. 24. J. Ord., En. 24 en sus Ofs.
Seguros Israelita. Dic. 28 a En. 27. J. Ord.; En. 27, en sus Ofs.
Seguros Cons. Grles. En. 10 a En. 27. Por J. Ord y dividendo.
Seguros Comercial. En. 10 a En. 27. Por J. Ord. y dividendo.
Sumar A. En. 13 a En. 27. J. Ord., En. 27, por dividendo.
Madeco. En. 14 a En. 29. J. Ext., En. 29; tratar aumento capital.
Insa. En. 22 a En. 30. J. Ord., En. 30, en sus Ofs., Maipú.
Refinería de Viña. En. 10 a En. 31. Por dividendo.

Seguros Marítima. En. 15 a Feb. 1.o. Por J. Ord. y dividendo.
Agencias Graham. En. 13 a En. 30. Emisión 180.000 acciones, 3 por 7, a $ 50. Plazo para suscribir y pagar la primera cuota de $ 25, entre el 15 y el 20 de enero. Plazo para pagar la segunda cuota de $ 25, entre el 1.o y el 15 de abril.
Codina. En. 15 a En. 21. Emisión 250.000 accs., serie B, 1 por 5, a $ 40. Plazo para suscribir y pagar la primera cuota de $ 20, hasta el 31 de enero.
Cía. Industrial. Dic. 24 a En. 13. Plazo para suscribir y pagar el impuesto de $ 3, por acciones emitida desde el 14 de enero al 14 de febrero.

Seguros La Nacional. Plazo para suscribir y pagar la primera cuota de $ 12.50 de la nueva emisión, hasta el 20 de enero.
Volcán. Plazo para suscribir y pagar los $ 20 de la nueva emisión, hasta el 15 de enero.
Victoria de Pte. Alto. Plazo para pagar la tercera cuota de $ 5 de la nueva emisión, hasta el 15 de enero.
Banco de Concepción. Plazo para pagar la segunda cuota de $ 62.50 de la nueva emisión, hasta el 15 de enero.
Banco Italiano. Plazo para pagar la segunda cuota de $ 82.50 de la nueva emisión, hasta el 15 de enero.
Termas Panimávida. Plazo para pagar la segunda cuota de $ 10 de la nueva emisión, hasta el 30 de enero.
Cristalerías de Chile. Plazo para suscribir y pagar los $ 20 de la nueva emisión, hasta el 31 de enero.
Banco de Curicó. Plazo para pagar la segunda cuota de $ 55 de la nueva emisión, hasta el 31 de enero.
Banco Israelita. Plazo para pagar la tercera cuota de $ 67.33, de la nueva emisión, hasta el 31 de enero.
Arrocera Ega. Plazo para pagar la segunda cuota de $ 12.50 de la nueva emisión, hasta el 1.o de febrero.

BOLSA DE NUEVA YORK

ANGLO CHILEAN NITRATE

NUEVA YORK, 10.— (U. P.)— Los bonos de la Anglo Chilean Nitrate & Co., del 4 1|2 por ciento, de emisión de 1967, no se cotizaron.

BOLSA DE VALORES

NUEVA YORK, 10.— (U. P.)— A la hora del cierre de la Bolsa de Valores, las acciones estaban de baja, como asimismo los bonos, en tanto que los títulos del Gobierno norteamericano no se transaban. Las ventas sumaron 1.060.000 acciones y 4.220.000 dólares en bonos.

El índice Dow-Jones registró los siguientes promedios: 177.43 para las acciones industriales, 49.58 para los ferroviarias y 36.60 para las de servicios público.

Las acciones sufrieron hoy la baja más grande desde que comenzó el año y la actividad de la Bolsa fué la mayor registrada en dicho período. La declinación coincidió con la publicación del mensaje del Presidente Truman, pero los peritos de Wall Street dijeron que los datos contenido en dicho mensaje, agregaron poco a lo que ya se esperaba. Atribuyeron las ventas a los especuladores, que quieren deshacerse de las acciones de industrias susceptibles de tropezar con dificultades futuras, en las cuestiones de los jornales y precios.

Las acciones de automóviles declinaron, pero antes del cierre reaccionaron, con excepción de las Graham Paige. Las del acero también bajaron. Las de diversiones y de destilerías declinaron. Una baja de dos puntos de las Standard Oil de Nueva Jersey, hizo declinar a las demás acciones petrolíferas.

Las obligaciones estuvieron irregulares y de baja, en tanto que los títulos extranjeros mejoraron ligeramente en relación con las cotizaciones registradas ayer.

En el mercado de productos, los cereales y el algodón estuvieron de baja.

ACCIONES Y BONOS

NUEVA YORK, 10.— (U. P.)— Los valores que se mencionan a continuación, se cotizaron a los siguientes precios:

Allied Chemical, 173 1|8; American Can, 95 7|8; American Foreign Power, 5 3|4; American Metals, 30 5|8; American Radiator, 15; American Smelting, 59; American Tel. & Tel., 173 1|8; American Tobacco "B", 81 1|4; American Woolen "B", 30 7|8; Anaconda Copper, 39 3|8; Andes Copper, no se cotizó; Armour Delaware Pref., no se cotizó; Armour III (A), 13 3|4; Atlantic Gulf Westindies, 28 1|4; Atlas Corporation, 23 3|8; Bendix Aviation, 36 1|2; Bethlehem Steel, 92 1|4; Canadian Pacific, 12 3|4; Case Threshing Machine, 35 1|2; Cerro de Pasco Copper, 33 3|8; Chile Copper, 40 1|8; Chrysler Motors, 90; Columbia Gas 11 5|8; Consolidated Edison, 28; Continental Can, 39 3|4; Continental Steel, 16 1|2; Crown Zeller, 32 1|2; Cuban American Sugar, 19 5|8; Du Pont de Nemours, 188; Eastern Airlines, 19 3|8; Eastman Kodak, 225; Electric Power & Light, 16 1|2; General Electric, 36 3|4; General Food, 44 3|4; General Motors, 54 1|2; Gillete, 30 1|4; Goodyear Rubber, 56 1|4; Hudson Motors, 16 5|8; International Business Machines, 211 1|4; International Harvester, 74 1|4; International Nickel, 35 3|4; International Tel. & Tel. Domestic, 18; International Tel. & Tel. Foreign, 16 1|4; Kennecott Copper, 49 3|4; Kroger Grocery, 40; Lambert Corporation, 41 3|4; Lehmann Corporation, 46 3|4; Lockheed, 18; Loew, 25; Lone Star Cement, 76 3|4; Missouri Kansas Texas Acc. Pref., 21 1|2; Montgomery Ward, 59 1|2; National Cash Register "A", 36; National Lead, 34 7|8; New York Central, 17 5|8; North American Corporation, 31; Otis Elevator, 29 3|4; Pacific Gas Electric, 42; Pan American Airways, 12 1|8; Paramount Pictures, 28; Patiño Mines, 12 1|2; Pennsylvania Railroad, 25 3|8; Phillips Pet, 55 3|4; Public Service New Jersey, 22 7|8; Radio Corporation, 9 1|4; Reo Motors Voting Trust Cert., no se cotizó; Socony Vacuum, 15; Southern Railways, 73; Standard Brands, 36 1|2; Standard Oil California, 50 3|4; Standard Oil Indiana, 41 5|8; Standard Oil New Jersey, 68 1|4; Swift and Co., 36 1|4; Swift International, 26 5|8; Texas Corporation, 59 1|4; Texas Gulf Sulphur, 52 3|4; Union Carbide, 94 1|2; Union Pacific, 130 1|2, United Aircraft, 18 1|2; United Fruit 48; United Gas Improvement, 24; United States Leather, 7 1|4; United States Smelting, 47 1|4; United States Steel, 71 1|4; Warner Brother, 15 7|8; Warren Bros, no se cotizó; Westinghouse Electric, 24 7|8; Woodworth 50 1|8; American Gas Electric (Curb.) 40 3|8; Brazilian Traction (Curb.), 22 1|4; Electric Bond & Share (Curb.), 16 5|8; Niagara Hudson Power (Curb.) 10; United Gas (Curb.), no se cotizó; Banker's Trust, 43 1|4; Chase National Bank, 37 3|4; First National Bank Boston, 51 3|4; National City Bank, 44; Chile Bonds 6%, 1960, 25. Chile Bonds 6%, 1961, 24 1|2; Chile Caja 6 1|2%, 1957, no se cotizó; Chile Caja 6 3|4%, 1961, no se cotizó, Chile Caja 6%, 1961, 23 1|2; Chile Caja 6%, 1962, 23 3|4; Perú Bond 6%, 1960, 18; Perú Bond 6%, 1961, no se cotizó; Perú Bond 7%, 1959, no se cotizó; Lautaro 4%, 1975, no se cotizó.

Las ventas alcanzaron a un total de 1.060.000 acciones.

TOTORAL

510 quintales españoles de estaño produjo este mineral durante diciembre ppdo.

ANIMALES Y PRODUCTOS

FERIA EL MATADERO

Transacciones efectuadas al peso en el remate de ayer jueves 9 de enero de 1947:

NOVILLOS: 10 con 6,170 kilos, a $ 6.65 1|2, Pelequén; 10 con 6.310 kilos, a 6.60 1|2, Pelequén; 10 con 5.512 kilos, a 6.47, Colchagua; 10 con 5.720 kilos, a 5.47, Colchagua; 9 con 5.458 kilos, a 6.45, Lautaro; 11 con 5.520 kilos, a 6.30 Curacautín; 11 con 5.614 kilos, a 6.34, Curacautín; 9 con 4.624 kilos a 6.33, Caracoles; 10 con 5.530 kilos a 6.33, Bulnes; 10 con 5.340 kilos, a 6.32, Bulnes; 10 con 5.100 kilos a 6.32, Las Cabras; 10 con 4.800 kilos, a 6.32, Las Cabras; 9 con 4.432 kilos, a 6.30 El Ingenio; 11 con 5.250 kilos a 6.27, El Ingenio; 9 con con 4.850 kilos, 6.26, El Ingenio; 4.120 kilos, a 6.26, Caracol; 10 con 4.860 kilos, a 6.25, El Ingenio; 7 con 4.740 kilos, a 6.20, Melipilla; 12 con 5.510 kilos, a 6.20, Los Lagos; 10 con 4.824 kilos, a 6.19, Pirque; 12 con 6.020 kilos, a 6.08, Las Condes; 10 con 4.750 kilos, a 6.08, Pirque; 12 con 5.500 kilos, a 6.60, Las Condes.

VACAS.— 6 con 4.280 kilos, a 5.98, Choroico; 6 con 3.520 kilos a 5.88, Graneros; 4 con 1.850 kilos, a 5.00, Graneros; 3 con 1.830 kilos, a 5.40, Choroico; 4 con 1.910 kilos, a 5.30, Choroico; 9 con 4.110 kilos, a 4.97, Casablanca; 10 con 4.200 kilos, a 4.92, Las Cabras; 11 con 3.874 kilos, a 4.84, Colchagua; 10 con 4.292 kilos, a 4.81, Colchagua; 4 con 1.860 kilos, a 4.56 Las Condes.

BUEYES: 6 con 4.070 kilos, a 6.88, Freire; 2 con 1.394 kilos, a 5.34, Caracol; 2 con 1.000 kilos, a 5.18, Las Cabras; 2 con 1.110 kilos, a 4.60, Graneros; 5 con 3.072 kilos, a 4.45, Graneros.

FERIA DE PRODUCTOS

PASTO, los 100 kilos: 81 col. 4.o corte, a $ 85; 29 col. 4.o corte m. estado, a 79; 62 col. 4.o corte mojado, a 78; 134 col. Trébol en rama, a 70; 60 col. 2.o corte picado, a 60; 16 col. 4.o corte desarm. a 40.

LEÑA, los 100 kilos: 13.48 cgs. eucaliptus 1.a, a $ 29; 22.32 cgs. eucaliptus 1.a, a 25; 1 camionada troncos eucaliptus, a 10, 11 estacas roble, cada una a 6.

CARBON DE ESPINO, los 100 kilos: 5 scs. carbón espino m. estado, a $ 100.

CARBON BLANCO, los 100 kilos: 150 scs. carbón blanco, a $ 80.

PAPAS SEMILLON, el saco: 17 scs. papas cohillo, a $ 50; 7 scs. papas cohillo, a 48; 16 scs. papas cohillo, a 40.

AVENA, los 100 kilos: 43 scs. avena blanca, a $ 200.

CEBADA, los 100 kilos: 25 sacos cebada alemana, a $ 230; 13 scs. cebada Alemana, a 229; 40 scs. cebada País nva., a 228; 15 scs. cebada País nva., a 224; 60 scs. cebada País nva., a 224; 40 scs. cebada País nva., a 220; 3 scs. cebada País nva. a 214; 2 scs. cebada Alemana sucia, a 212 36 scs. cebada país suc., a 201; 110 scs. cebada país delg., a 200.

CHARQUI, los 100 kilos: 3 cajones charqui vacuno, a $ 1.300; 8 bultos charqui vacuno, a 1.200; 2 cajones charqui vacuno, a 1.000. 2 cajones charqui vacuno, a 1.000

GRANZAS, los 100 kilos: 12 scs. triguillo revuelto, a $ 246; 11 scs. triguillo Ardito, a 240; 18 scs. triguillo Florence, a 230, 3 scs. triguillo sucio, a 188; 11 scs. granzas trigo, a 180; 6 scs. granzas trigo, a 176; 17 scs. granzas trigo, a 170; 13 scs. granzas cebada, a 112; 40 scs. granzas varias, a 110; 9 scs. granzas cebada, a 92; 19 scs. arvejillas rev., a 88; 3 scs. arvejillas c. clarnc., a 70; 15 scs. coronilla c. cebada, a 60; 20 scs. conchos varios, a 37; 15 scs. conchos varios, a 29.

FREJOLES, los 100 kilos: ... sc. Pallares, a $ ...; ... Kidney, a 630; 6 scs. ... 540; 12 scs. Cristales, ... Cristales, a 510; ... a 500; 1 sc. Cristales ... scs. Arroz, a 440; ... tas nuevos, a 425; ... ney, a 400; 1 sc. ... 16 scs. Bayos cristal ... 3 scs. Cristales rev., ... Bayos chatos rev., ... Frejoles revueltos, ... Bayos rev., a 264; ... chatos vjos., a 200; ... rev., a 160; 3 scs. ... Kidney, a 140; ... Arroz, a 134; 20 scs. ... llos, a 130; 6 scs. ... joles, a 130; 8 scs. ... joles, a 128.

VARIOS, los 100 kilos: ... tos quillay, a $ ...; ... sillo, a 800; 2 bultos ... 740; 7 sacos garbanzos ... 610; 4 sacos garbanzos ... 560; 5 sacos semilla ... 540; 1 saco alpiste, ... cos semilla maravilla ... sacos chícharos, a ... conchos garbanzos ...

NOTA.— Los precios ... dos en esta lista son ... excepto quesos y mantequilla ... yo peso es neto ... Los lunes y jueves ... 18 horas. La carga ... completos debe enviarse ... ción Alameda. Desde ... El Tattersall, y la carga ... bornal a: Estación ... camente. Los Boletos ... con sus instrucciones ... a: Feria de Productos ... N.o 1340.— Santiago.

QUESOS, el kilo: ... Torina, a $ ...; ... Santa Amelia Codas, ... kilos Pichiguas, a ...; Santa Delfina, a ...; San Isidro, a 22; ... lapán, a 22; 344 kilos ... ta, a 22; 174 kilos ... na, a 22; 230 kilos ... 21.50; 339 kilos, ... 21.50; 271 kilos, ... 89 kilos, Loreto, a ... los, Isla, a 21; ... Teresa, a 21; 225 kilos ... a 21; 501 kilos ... kilos Santa Delia, a ... los Quilapán, a 21; ... rillos, a 21; 85 kilos ... a 20.50; 386 kilos ... 20.50; 227 kilos ... San Vicente, a 20.50; ... Comalle, a 20.50; ... guin, a 20.50; 315 kilos ... a 20; 130 kilos ... kilos La Laguna, a ... Isalas, a 20; 163 kilos ... resa, a 20.50; 30 kilos ... 19.50; 170 kilos ... 19.50; 348 kilos ... 19.50; 644 kilos ... kilos Paine, a 19; ... Clara, a 19; 355 kilos ... nando, a 19; 200 kilos ... genia, a 19; 225 kilos ... resa, a 19; 522 kilos ... 401 kilos El Salvador ... kilos Maitenes de ... 19; 72 kilos La Puerta ... kilos Teno, a 18.50; ... Copihues, a 18.50; ... pu, a 18.50; 154 kilos ... a 18.50; 141 kilos ... 18; 149 kilos Cunaco ... los Teno, a 18; 451 kilos ... co, a 18; 174 kilos ... a 18; 267 kilos ... mul, a 18; 109 kilos ... a 18; 120 kilos ... 128 kilos La Laguna ... kilos Colchagua, a ... los Santa Sara, a 17; ... Las Arañas, a 17; ... llehue, a 17; 156 kilos ... geles, a 17; 216 kilos ... nada Manantiales ... los Santa Sara, a 16; ... Polonia, a 16; 400 kilos ... los, a 16; 166 kilos ... rio, a 15.50; 141 kilos ... toria, a 15.50; 161 kilos ... 15.50; 341 kilos ... 15; 174 kilos ... 334 kilos, Malloco ... kilos Camarico, a ... San Gregorio, 14; ... Lagos, a 14; 714 kilos ... 14; 91 kilos Codao ... kilos La Quinta de ... 13.50; 141 kilos ... 13.50; 247 kilos ... 120 kilos Chimbarongo ... kilos Ranchillo, a ... Chillán, a 15; 171 kilos ... a 13; 570 kilos ... kilos La Arboleda ... kilos Linares, a ... El Progreso, a 12; ... llico, a 12; 316 kilos ... a 11.50; 175 kilos ... 257 kilos Collico, ... kilos La Posada ... El Sobrante, a 9; ... cagua, a 8.50.

MANTEQUILLAS, el kilo: ... kilos, Puerto Montt, ... los Cunaco a 35; ... los, a 35; 18 kilos ... 23 kilos Alfredo ... 24 kilos Paillaco, ... a 35; 5 kilos ... Paillaco, a 33; ... kilos Los Lagos, ... Curicó, a 33; 12 kilos ... a 28; 17 kilos San ... 21.

Feria Santa Rosa

Transacciones efectuadas en nuestro remate de ayer viernes, 10 de enero de 1947:

OVEJUNOS

114 corderos a $ 290, Pailahueque, 88 corderos a 268, Requegua; 109 corderos a 266, San Carlos; 110 corderos a 260, San Carlos; 112 corderos a 260, Peralillo; 40 corderos a 255, Melipilla; 50 corderos a 246, Melipilla; 115 corderos a 222, Río Bueno; 77 corderos a 60, Colchagua; 80 ovejas a 240, Melipilla; 35 ovejas a 206, Melipilla; 74 ovejas a 200, Melipilla, 99 ovejas a 161, Peralillo; 33 ovejas a 156, Colchagua; 105 ovejas a 129, Lío-Lleo; 110 ovejas a 118, Cauquenes; 22 carneros a 245, Melipilla.